

**TESIS DOCTORAL**

**ACTIVIDAD POLITICA DE LA IZQUIERDA  
LIBERTARIA EN LA COMARCA DEL VALLÈS  
OCCIDENTAL DURANTE LA GUERRA CIVIL**

**MATIAS VARGAS PUGA**

**LICENCIADO EN DERECHO  
POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**  
.....

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA**

**FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE LA UNED**

**AÑO 2001**

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA**  
**FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A**  
**DISTANCIA**

ACTIVIDAD POLITICA DE LA IZQUIERDA  
LIBERTARIA EN LA COMARCA DEL VALLÈS  
OCCIDENTAL DURANTE LA GUERRA CIVIL

**MATIAS VARGAS PUGA**

**LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

**DIRECTORA: ANGELES EGIDO LEON**

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Angeles Egido León, por sus orientaciones, apoyo y confianza, elementos fundamentales para que aquello que un ya lejano día no fue más que una ilusión, haya llegado a ser, finalmente, una realidad.

En cuanto a la colaboración concreta que, en mayor o menor medida, he tenido para poder consultar las fuentes primarias documentales utilizadas, quiero resaltar especialmente la de las siguientes personas, entre las que figuran Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de los municipios que se citan, sin cuya buena predisposición para facilitarme el acceso a los Libros de Actas y a los Archivos habría sido imposible la aparición del presente trabajo:

- Sònia Domènech y Maria-José Miralbell (Arxiu Nacional de Catalunya)
- Miguel González Urien (Fundación Salvador Seguí, Madrid)
- José Núñez y Jaume Oliveras (Ayuntamiento de Barberà del Vallès)
- Mercedes Bermúdez y Miguel Alonso Moreira (Associació d'Història de Barberà del Vallès)
- Juli Boadella y Silvia Sàiz (Ayuntamiento de Castellar del Vallès)
- José-M<sup>a</sup> Gutierrez y Mercè Duràn (Ayuntamiento de Castellbisbal)
- Carolina Ruíz (Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès)
- Maria-Teresa Valls (Ayuntamiento de Gallifa)
- Jordi Roca y Maria-Antònia Sellarès (Ayuntamiento de Matadepera)
- Maria-Rosa Torrens (Ayuntamiento de Montcada i Reixac)

- Asunción Rodríguez y M<sup>a</sup> Victoria Castro (Ayuntamiento de Palau de Plegamans)
- Pere Bolaños y Silvia Avilés (Ayuntamiento de Polinyà)
- Montserrat Roca (Ayuntamiento de Rellinars)
- José- Antonio Hidalgo y Rosa Baulies (Ayuntamiento de Ripollet)
- Pere Bel (Grup de Col.laboradors del Museu de Rubí)
- Judit Tapiolas (Ayuntamiento de Rubí)
- Victòria Mateo y Eduard Fraile (Biblioteca Popular Mestre Martí Tauler – Sección Local de Rubí)
- Joan Comasòlivas (Arxiu Històric de Sabadell)
- Gemma Foj (Arxiu Històric Municipal de Sant Cugat del Vallès)
- Montserrat Pobla y Dolors Arimón (Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall)
- Miguel Sánchez (Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès)
- Enric Ferrando (Arxiu Històric Municipal de Sant Quirze del Vallès Casa de Cultura)
- Francesc Consuegra y Lourdes Bailau (Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda)
- Marina Cuscó (Ayuntamiento de Sentmenat)
- Teresa Cardellach y Joaquín Verdaguer (Ayuntamiento de Terrassa)
- Josep-Lluís Llorca (Arxiu Històric Comarcal de Terrassa)

- Montserrat Morera (Ayuntamiento de Ullastrell)
- Joan Amengual y Rosa V. Mauricio (Ayuntamiento de Vacarisses)
- José-Maria Castellanos y Miquel Massip (Ayuntamiento de Viladecavalls)

# I N D I C E

	PÁG.
AGRADECIMIENTOS .....	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	9
<u>I INTRODUCCION</u> .....	12
<u>II EL VALLÈS OCCIDENTAL Y SU ADMINISTRACION LOCAL AL COMIENZO DE LA GUERRA</u> .....	26
<b>2.1. La comarca</b> .....	26
<b>2.2. Sus municipios</b> .....	33
<b>2.3. Los Consistorios</b> .....	55
<u>III LOS COMITES DE MILICIAS ANTIFASCISTAS</u> .....	80
<b>3.1. La Generalitat encauza la resistencia</b> .....	80
<b>3.2. La situación en los pueblos</b> .....	85
<b>3.3. Sabadell y Terrassa</b> .....	116
<u>IV LOS AYUNTAMIENTOS DEL NUEVO REGIMEN</u> .....	133
<b>4.1. El Decreto de 9 de octubre de 1936</b> .....	133
<b>4.2. Constitución de los Consejos Municipales</b> .....	137
<b>4.3. La izquierda libertaria representada</b> .....	159
<u>V PRIMER AÑO DE TRAYECTORIA CONFEDERAL</u> .....	194
<b>5.1. Reparto inicial del poder</b> .....	194
<b>5.2. Los representantes de la CNT</b> .....	203
<b>5.3. Repercusiones de los “Hechos de Mayo”</b> .....	216

<u>VI NUEVA CONFIGURACION POLITICA (OCTUBRE DE 1937 –</u>	
<u>ENERO DE 1939)</u> .....	232
<b>6.1. El Decreto de 8 de octubre de 1937</b> .....	233
<b>6.2. Tiempo de cambios</b> .....	238
<b>6.3. Los últimos concejales del anarcosindicalismo vallesano</b> .....	264
<u>VII CONCLUSIONES</u> .....	276
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA .....	291
INDICE DE ILUSTRACIONES:	
I. Mapa comarcal de Cataluña .....	32
II. Mapa territorial de los municipios del Vallès Occidental .....	54
III. Distribución de concejales en los Ayuntamientos de municipios con menos de 1.000 h (octubre de 1936) .....	195
IV. Distribución de concejales en los Ayuntamientos de municipios de 1.000 a 5.000 h (octubre de 1936) .....	197
V. Distribución de Presidencias de Comisiones en Ayuntamientos de municipios de 1.000 a 5.000 h (octubre de 1936).....	197
VI. Alcaldías obtenidas en los Ayuntamientos de municipios de 1.000 a 5.000 h (octubre de 1936) .....	198
VII. Distribución de concejales en Ayuntamientos de municipios de 5.000 a 7.500 h (octubre de 1936) .....	199
VIII. Distribución de Presidencias de Comisiones en Ayuntamientos de municipios de 5.000 a 7.500 h (octubre de 1936) .....	199

IX.	Distribución de concejales en Ayuntamientos de municipios de más de 45.000 h (octubre de 1936) .....	201
X.	Distribución de Regidurías en Ayuntamientos de municipios de más de 45.000 h (octubre de 1936) .....	201
XI.	Distribución de las Alcaldías en todos los Ayuntamientos de municipios de más de 1.000 h durante la guerra .....	282

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

### A) SIGLAS DE ORGANIZACIONES:

ACR	Acció Catalana Republicana
AIT	Asociación Internacional de Trabajadores
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CRT	Confederación Regional del Trabajo
ERC	Esquerra Republicana de Catalunya
FAI	Federación Anarquista Ibérica
FECL	Federación Estudiantil de Conciencias Libres
FIJL	Federación Ibérica de Juventudes Libertarias
FRER	Federación Regional de Escuelas Racionalistas
FRML	Federación Regional de Mujeres Libres
IR	Izquierda Republicana
MLE	Movimiento Libertario Español
PCE	Partido Comunista de España
PNV	Partido Nacionalista Vasco
POUM	Partido Obrero de Unificación Marxista
PS	Partido Sindicalista
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSUC	Partit Socialista Unificat de Catalunya

SIA	Solidaridad Internacional Antifascista
UGT	Unión General de Trabajadores
UR	Unió de Rabassaires i altres cultivadors del camp de Catalunya
USC	Unió Socialista de Catalunya

## **B) ABREVIATURAS DE FUENTES UTILIZADAS:**

AHN-SGC	Archivo Histórico Nacional- Sección Guerra Civil
ANC	Arxiu Nacional de Catalunya
AABV	Archivo del Ayuntamiento de Barberà del Vallès
AACV	Archivo del Ayuntamiento de Castellar del Vallès
AAC	Archivo del Ayuntamiento de Castellbisbal
AACEV	Archivo del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès
AAG	Archivo del Ayuntamiento de Gallifa
AAM	Archivo del Ayuntamiento de Matadepera
AAMR	Archivo del Ayuntamiento de Montcada i Reixac
AAPP	Archivo del Ayuntamiento de Palau de Plegamans
AAP	Archivo del Ayuntamiento de Polinyà
AARE	Archivo del Ayuntamiento de Rellinars
AAR	Archivo del Ayuntamiento de Ripollet
AHMR	Arxiu Històric Municipal de Rubí
AHS	Arxiu Històric de Sabadell
AHMSCV	Arxiu Històric Municipal de Sant Cugat del Vallès

AASLS	Archivo del Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall
AHMSQV	Arxiu Històric Municipal de Sant Quirze del Vallès (Casa de Cultura)
AASPM	Archivo del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda
AAS	Archivo del Ayuntamiento de Sentmenat
AHCT	Arxiu Històric Comarcal de Terrassa
AAT	Archivo del Ayuntamiento de Terrassa
AAU	Archivo del Ayuntamiento de Ullastrell
AAVA	Archivo del Ayuntamiento de Vacarisses
AAVI	Archivo del Ayuntamiento de Viladecavalls
BOGC	Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya
DOGC	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya
FSS	Fundación Salvador Seguí (Madrid)
GR	Gaceta de la República

## **I. INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la participación política institucional local realizada por la izquierda libertaria durante la guerra civil en los municipios que actualmente conforman la comarca del Vallès Occidental<sup>1</sup>.

Aunque puede considerarse como una contribución más a la historiografía de la comarca, también pretende aportar algo de claridad a las diferentes cuestiones o aspectos que suscita el tema de la participación libertaria en el poder político, muy poco tratado por los investigadores y sobre el que se ciernen tanto un gran desconocimiento general como muchos tópicos, generalmente falsos. La mayor parte de la culpa de dicho olvido puede achacarse al intento deliberado de ocultar ese pasado por la propia militancia libertaria, tanto de los que en su día fueron protagonistas y sobrevivieron, como de los que les han ido sucediendo en el tiempo en la tarea de perpetuar la subsistencia de las organizaciones de raíz libertaria; tanto de los que se consideran parte del maximalismo o la ortodoxia, como de aquellos otros que se integran en el bando de los posibilistas, practicistas o heterodoxos. El encuentro directo con la realidad fue tan impactante para todos aquellos idealistas, que a la mayoría de ellos les sobrepasó y – al igual que el que pierde un ser querido – sólo supieron reaccionar refugiándose mentalmente en el pasado, en los recuerdos. A modo de ejemplo, uno de los líderes anarquistas que había contribuido decisivamente, junto con Federica Montseny, a que la CNT catalana no intentase adueñarse del poder político al comienzo de la

---

<sup>1</sup> He considerado muy acertada la denominación de "izquierda libertaria" que para referirse al conjunto del movimiento libertario ha utilizado Jorge RIECHMANN, profesor de la UAB, en su libro *Los verdes alemanes*, Granada, Comares, 1994, p. 14.

guerra – Sinesio García, “Diego Abad de Santillán” -, se atrevía a escribir, en 1938 (en la revista “Timón”), en contra de dicha participación, en contra de su propia actuación inmediatamente anterior, con frases como las que siguen: “A nuestro movimiento no le favorece la ubicación de sus hombres en los Ministerios y en las mil y una comisiones gubernativas (...) Para nosotros la pérdida de esos cien, de esos quinientos o mil funcionarios no representa absolutamente nada, porque nuestro centro de gravedad, nuestra razón de ser no nos los dan esos puestos públicos, sino los millones de obreros, empleados y técnicos que piensan, trabajan y luchan por una España mejor (...) Para la España que trabaja, que produce y que piensa no hay ninguna ventaja en el cambio de los timoneles del aparato estatal, ni en el aumento exorbitante de la burocracia gubernativa (...) Tanto si queremos vivir del producto de nuestro trabajo, como si queremos contribuir con nuestro óbolo al caudal cultural de la Humanidad, hemos de hacerlo sólo a condición de apartarnos del Estado y de evitar que el Estado ponga su garra devastadora sobre nuestra obra”<sup>2</sup>. Como Federica Montseny, quien con posterioridad a la guerra volvió a sus planteamientos de siempre<sup>3</sup>. Y es que si para algunos la etapa de la guerra civil de 1936-1939 supone – dentro de la improvisación del momento - la evolución definitiva del movimiento hacia una adaptación a la realidad circundante – el final de un largo proceso, como ha manifestado en alguna ocasión el célebre anarquista alemán Agustín Souchy -, para otros se considera un grave error y causa – además – de las divisiones que se

<sup>2</sup> Diego ABAD DE SANTILLAN, *En torno a nuestros objetivos libertarios*, Argel, Ediciones Libertarias Africa del Norte (: Cuadernos de Estudios Sociales, 3), 1945, pp. 23-26.

<sup>3</sup> Le gustaba definirse como “anarquista sin adjetivos”, se arrepentía de haber sido Ministra y se atrevía a decir que “el anarquismo es la supresión de todo Gobierno. Se trata de sustituir el gobierno de los hombres por la organización de las cosas. Y éso es posible a base de consejos de economía, de federar las comarcas, de voluntad solidaria”, aunque también ofrecía al gran público una comprensión de la cuestión al afirmar que “en nuestros buenos tiempos, el anarquismo era como una especie de religión” (Arturo SAN AGUSTIN, “Federica Montseny”, *El Periódico de Catalunya*, 30-01-86, p.18).

produjeron en el exilio<sup>4</sup>. No cabe ninguna duda de que gran parte de la actitud de “retorno al pasado anterior a la guerra civil” se debe a la actividad desplegada en dicho sentido por la tendencia maximalista (los, a veces, denominados, “pieles rojas”), desde la finalización de la guerra hasta el presente actual<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> “Hoy, como hace cincuenta o sesenta años, estoy a favor de una revolución política en todos los países donde hay dictadura y donde no hay libertades. Ahora bien, si se trata de reconstruir después un nuevo sistema económico-social, es otra cosa. Esto no se puede hacer con violencia individual. Tiene que salir del pueblo mismo. Solamente entonces será una cosa libre, libertaria. Y no puede esperarse que prospere de un día para otro. Es un proceso largo. No hay más que fijarse en el caso español. La experiencia libertaria vivida en España durante la guerra civil no surgió de la nada (...) Es necesario que todo evolucione. Al fin y al cabo, la revolución no es sino una evolución acelerada” (Frente LIBERTARIO, “Agustín Souchy, anarquista alemán”, *Historia Libertaria*, 3, febrero 1979, p. 21). Sobre la división del MLE nada más acabarse la guerra, manifestada ya en el Pleno celebrado en Mauriac (Departamento de Cantal, Francia), el 6 de junio de 1943, son bien elocuentes las manifestaciones que ha dejado escritas uno de los principales protagonistas: “pronto se manifestaron dos tendencias diferenciales y antagónicas, en el fuego de las cuales se consumieron las mejores energías; de una parte, la de los que consideraban (...) que el objetivo más urgente de la hora debería constituirlo la formación de una alianza de todos los sectores del exilio capaz de organizar la lucha contra el régimen fascista español con alguna eficacia. Pertenecían a esta tendencia, entre otros, Berruezo Romera, José Plá, Liberto Ros, González Marín y Pedro Mora, que eran calificados de reformistas desviacionistas...” (José BERRUEZO, *Contribución a la historia de la CNT de España en el exilio*, México 1 D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1967, p. 137). Un protagonista muy destacado de la historia del MLE ha sido Fidel Miró y en él quedan reflejadas las situaciones contradictorias que se comentan: desde 1934 a mayo de 1937 es Secretario General de la Confederación Regional de J.J. LL. de Cataluña; desde finales de dicho año hasta mediados del siguiente, se ocupa de la Secretaría del Comité Nacional; posteriormente, de la del Comité Ejecutivo del MLE y – ya en el exilio – forma parte del Consejo General del MLE; perteneció al grupo de afinidad denominado “Nervio”, adherido a la FAI y en el que, entre otros, figuraban Abad de Santillán, Pedro Herrera y Germinal de Sousa. Sin embargo, además, dirigió la Sección Comarcas del Comité de Milicias Antifascistas de Cataluña (Departamento de Defensa de la Generalitat) y en 1938 fue nombrado Secretario General Nacional de la Infancia Evacuada (Ministerio de Instrucción Pública), cargo político, de confianza, que ocupó hasta el final de la guerra en Cataluña. Ha sido considerado uno de los más destacados líderes posibilistas. Creador de la editorial Editores Mexicanos Unidos, sintetiza muy bien lo que ha sido dicha división: “A raíz del Pleno de la CNT celebrado en París en 1945, que fue manipulado por Federica Montseny y los suyos, la Organización se dividió y también en México. Ellos publicaban “Solidaridad Obrera” y nosotros “CNT”, de la que era director Alfarache, y una revista “Comunidad Ibérica”, cuyos colaboradores principales eran Abad de Santillán y Ramón J. Sender y por su parte Cano Ruíz con un grupo publicaba “Tierra y Libertad”. En el año 1961 se celebró en Limoges un Congreso en el que se unificaron las dos tendencias; en realidad, se produjo la unidad orgánica pero no la de pensamiento y más adelante la CNT se dividió de nuevo” (Antoni CASTELLS DURAN, “La última entrevista de Fidel Miró”, *Polémica*, 67, diciembre 1998, pp. 39-41).

<sup>5</sup> En la Conferencia Intercontinental del MLE celebrada en Toulouse (Francia), en abril de 1947, se llegó a aprobar por unanimidad un dictámen que decía: “El órgano intercontinental que se cree como resultado de esta Conferencia (...) una vez en España, seguirá ejerciendo sus funciones como órgano representativo de nuestro

Suelen merecer más atención las etapas cronológicas anteriores a la guerra civil, salvo los típicos temas violentos: aplastamiento del alzamiento rebelde, “Hechos de Mayo”, etc. Los relacionados con las transformaciones económicas, sociales y culturales, quedan relegados a un segundo plano y la participación política institucional tan sólo se menciona – lo menos posible, de pasada – como algo casi anecdótico. Contrariamente, consideramos de la mayor importancia adentrarnos de manera objetiva en el estudio de la inclusión generalizada de los militantes en los organigramas de los diferentes Gobiernos de la zona republicana, de las relaciones políticas habidas con el resto de las organizaciones antifascistas, del papel desempeñado por las diferentes Administraciones Públicas – y dentro de las mismas, por los libertarios - en la vida cotidiana de los ciudadanos que vivían la guerra desde la retaguardia.

También debe quedar clara constancia, no obstante, de que hay en la actualidad - en algunos medios libertarios heterodoxos - un interés creciente sobre el denominado “municipalismo libertario”, cuestión teórico-doctrinal puesta de moda por algunos intelectuales extranjeros (como es el caso de Murray Bookchin, gran conocedor del anarquismo ibérico), pero a ello se contraponen la existencia de un desconocimiento generalizado no sólo de la experiencia que supuso la guerra civil española, sino, incluso, de las pequeñas aportaciones teóricas doctrinales posteriores al evento, que hablaban ya abiertamente no de “comunidades”, sino de municipios<sup>6</sup>.

---

Movimiento, en el supuesto de que no exista organizado un fuerte núcleo afín en el interior y **cabiendo esperar una etapa de lucha durísima para eliminar a la corriente política que usurpa actualmente la representación de nuestro Movimiento**” (COMISION INTERCONTINENTAL DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO ESPAÑOL, *Movimiento Libertario Español. Conferencia Intercontinental, Toulouse, abril 1947*, Toulouse, autor, 1947, p. 72).

<sup>6</sup> Valgan como ejemplo de ello los folletos escritos por Felipe ALAIZ, *La Federación Local es el Municipio, El Municipio mandatario de su asamblea abierta, Carta Municipal acordada, Urbanismo*, Bordeaux (Francia), Editorial Tierra y Libertad (:Hacia una Federación de Autonomías Ibéricas FAI, 4-16-14 y 15), 1945-1945-1947- 1947.

En Cataluña, escribir sobre una comarca significa no únicamente hacer mención a una zona geográfica determinada en la que hay más de un municipio, sino también referirse a un ente territorial local, a una Administración Pública, con competencias legales propias que se ejercen sobre un territorio y la población que en el mismo habita, nacida a raíz de la Ley autonómica 6/1987, de 4 de abril, sobre la organización comarcal catalana y completada posteriormente con la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña y la Ley 22/1987, de 16 de diciembre, sobre la división y organización comarcal de Cataluña y la elección de los Consejos Comarcales.

La constitución del primer Consejo Comarcal del Vallès Occidental tuvo lugar el 8 de marzo de 1988, en el Teatro Municipal La Farándula de Sabadell, mientras que el segundo mandato tuvo su sesión constituyente en el salón de plenos del Ayuntamiento de Terrassa, la ciudad vecina y co-capital comarcal junto con aquella. Después de la comarca del Barcelonès – donde está situada la capital catalana, Barcelona -, el Vallès Occidental es la comarca con más población de Cataluña, con cerca de 800.000 habitantes, y también la más importante económicamente, con una gran dotación de servicios, entre los que se incluyen los relacionados con la enseñanza y la cultura<sup>7</sup>.

La finalidad que se ha perseguido con la creación de las comarcas es la de que algún día desaparezcan las Provincias y aquellas asuman las competencias de éstas. El Consell o Consejo Comarcal sustituiría a la Diputación Provincial.

Sin embargo, durante la guerra civil de 1936-1939, la comarca no era una Administración territorial local, como en la actualidad, sino que la división comarcal obedecía únicamente a una voluntad política de descentralización administrativa de la Generalitat de Catalunya a lo largo y ancho del territorio catalán. En consecuencia, no podemos realizar ningún tipo de aportación a la

---

<sup>7</sup> Consell Comarcal del Vallès Occidental, *Memòria 1991*, Sabadell-Terrassa, 1992, p. 9.

historiografía de la comarca del Vallès Occidental como tal ente público, sino únicamente al conjunto de municipios independientes existentes en dicho periodo que forman hoy en día parte del mismo. Y como nos centramos en el poder político de la izquierda libertaria en dicho ámbito, sólo a la intervención que tuvo la representación de la CNT en los Ayuntamientos de cada uno de ellos (: Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Gallifa, Matadepera, Montcada i Reixac, Palau de Plegamans, Polinyà, Rellinars, Ripollet, Rubí, Sabadell, Sant Cugat del Vallès, Sant Llorenç Savall, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Terrassa, Ullastrell, Vacarisses y Viladecavalls).

Existe una extensa bibliografía sobre el Vallès Occidental, recogida periódicamente en un libro que publica el Consell Comarcal y que realiza el Servei de Documentació d'Història Local del Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona (Cerdanyola del Vallès)<sup>8</sup>. No obstante, la historiografía sobre la guerra civil de 1936-1939 está limitada a varios municipios importantes y a las referencias que sobre la misma se hacen en capítulos de obras que abarcan todas las épocas históricas de una localidad o bien conjuntamente con la Segunda República e incluso el primer franquismo. Además, el estudio sobre la actividad de los grupos políticos en los Ayuntamientos es casi inexistente y sin un seguimiento a lo largo de toda la guerra. Los políticos locales libertarios están ausentes de las obras generales y de los artículos concretos.

Sobre la actividad económica en el Vallès Occidental a lo largo de la guerra civil, nos encontramos con el trabajo de José-Eugenio Borao<sup>9</sup>, que nos introduce en el tema de las transformaciones revolucionarias producidas en el

---

<sup>8</sup> Servei de Documentació d'Història Local. Departament d'Història Moderna i Contemporània de la UAB, *Bibliografia sobre el Vallès Occidental (1700-1993)*, Sabadell-Terrassa, Consell Comarcal del Vallès Occidental, 1994. Recoge cerca de 4.000 títulos.

<sup>9</sup> José-Eugenio BORAÑO MATEO, *El impacto de la guerra civil en la economía del Vallès Occidental (1936-1939)*. (*El Vallès, una economía bajo la guerra*), tesis doctoral, inédita, dirigida por Enric Ucelay Da Cal, UAB, 1989.

ámbito de la titularidad de las empresas de algunas localidades de la comarca, su gestión y dirección, desarrollo, relaciones laborales, etc., viniendo a complementar los ya existentes con anterioridad sobre Cataluña o parte de su territorio, independientemente de los que han surgido sobre el tema referidos bien al conjunto de España o a otras zonas concretas. Con posterioridad, han aparecido publicados sendos trabajos de Antoni Castells<sup>10</sup>, cuya principal virtud es la gran cantidad de fuentes primarias que saca a la luz pública y que, al abarcar la zona catalana, también arrojan luz sobre la actividad económica en el territorio vallesano. No obstante, sobre dicho tema sigue siendo básico un libro sencillo y claro que facilita mucho la comprensión de aquella realidad cotidiana, escrito por uno de los protagonistas de los hechos: Albert Pérez Baró<sup>11</sup>.

Desde hace unos años va abriéndose paso, paulatinamente, la libertad en el enfoque y la forma de abordar la multiplicidad de temas y aspectos que presenta nuestro conflicto bélico. Y es así como vamos rompiendo con tópicos que eran auténticas barreras para el conocimiento coherente y lógico de cada etapa cronológica. Pero en la historiografía acerca del movimiento libertario español aún es muy necesaria la relación interdisciplinar y autores que se enfrenten directamente con los hechos sin tener unas ideas preconcebidas. Entre los que han abierto una brecha importante en esa dirección, hay que citar a Xavier Paniagua, Francesc Artal, Emili Gasch, Carme Massana y Francesc Roca, en el análisis de la teoría y la práctica del anarcosindicalismo en el ámbito económico, al exponer la existencia de una pluralidad en su seno y la evolución posibilista y heterodoxa que se produce a lo largo de la década

---

<sup>10</sup> Antoni CASTELLS DURAN, *Les col·lectivitzacions a Barcelona 1936-1939*, Barcelona, Hacer, 1993, y *El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana 1936-1939*, Madrid, Nossa y Jara Editores, 1996.

<sup>11</sup> Albert PEREZ BARO, *30 meses de colectivismo en Cataluña (1936-1939)*, Barcelona, Ariel, 1974 (prólogo de Juan Velarde Fuertes).

de los años treinta y la guerra civil<sup>12</sup>; a Jean Bécarud y Gilles Lapouge, cuya obra sigue aún vigente como aportación al análisis de la mentalidad del anarquista individual, de los grupos de afinidad y de los vínculos de tipo espiritual que les une y que conllevan a un tipo de estructuras organizativas y acciones que provocan la admiración, el entusiasmo y el seguidismo de quienes les rodean, pero que acaban siendo también las causas de los fracasos finales – gigantes con pies de barro – y que son, precisamente, la primera causa – a mi entender – de que se produzca la colaboración política al comenzar la guerra y se desencadene todo el proceso evolutivo, posibilista, pragmático, plural y contradictorio, que se desarrolla a lo largo de toda la contienda, por tener que afrontar la realidad que les rodea de una manera inmediata, urgente, material, sin tener planes previos al respecto ni una autoridad orgánica centralizada que confiriera una uniformidad a todo ello<sup>13</sup>; a Mercè Vilanova, que ha demostrado palpablemente la normalidad de los procesos electorales a lo largo de la Segunda República en Cataluña y la poca transcendencia real que tenían los llamamientos a la abstención de los libertarios maximalistas, amén de introducirse en un tema de extraordinaria importancia como el del analfabetismo real y funcional de la mayor parte de aquellos trabajadores y sus aspiraciones y preocupaciones más inmediatas, normalmente bastante alejadas de las minorías de militantes idealistas y de los que muchos años después analizamos aquella época inmersos en una realidad radicalmente diferente<sup>14</sup>; de Carme Vega y Anna Monjo, en la misma línea

---

<sup>12</sup> Xavier PANIAGUA FUENTES, *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (1930-1939)*, Barcelona, Crítica, 1982; Francesc ARTAL, Emili GASCH, Carme Massana y Francesc ROCA, *El pensament econòmic català durant la República i la guerra (1931-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 1976.

<sup>13</sup> Jean BECARUD y Gilles LAPOUGE, *Los anarquistas españoles*, Barcelona, Anagrama, 1972.

<sup>14</sup> Mercè VILANOVA, *Atlas electoral de Catalunya durant la Segona República*, Barcelona, Edicions La Magrana, 1986; Mercedes VILANOVA, *Las mayorías invisibles. Explotación fabril, revolución y represión. 26 entrevistas*, Barcelona, Icaria, 1996.

que la anterior, profundizando en las diferencias entre el simple trabajador afiliado y los diferentes tipos de militantes<sup>15</sup>.

También en el ámbito del poder político, en sentido estricto, ha habido avances significativos, tras un paréntesis muy largo en aportaciones desde que aparecieron trabajos básicos como los de José Peirats, Manuel Alcántara, Juan Gómez Casas y, principalmente, César Martínez Lorenzo<sup>16</sup>. Así, en el tema del denominado “doble poder” - o “poder compartido” - que se produce en Cataluña tras el comienzo de la guerra, hay que mencionar los análisis de Enric Mompó y Francesc Bonamusa<sup>17</sup>, y en cuanto a la apertura hacia nuevos enfoques globales de la política catalana en su conjunto, los de Pere Gabriel, quien se hace eco de la necesidad de ir rompiendo con viejos corsés que – sean de la tendencia que sean – impiden asomarse a las fuentes de los hechos sin ningún esquema previo, al afirmar la importancia de la actividad de la Generalitat ya desde el mismo momento del comienzo de la guerra, la superación del techo competencial de la misma por la vía de hecho, la corresponsabilidad de todos los sectores antifascistas en los actos delictivos y represivos, la importancia del PSUC, la ruptura de la izquierda libertaria con su pasado, el control político y policial de la retaguardia<sup>18</sup>. Y añade, además, dos

---

<sup>15</sup> Anna MONJO y Carme VEGA, *Els treballadors i la guerra civil. Història d'una indústria catalana col·lectivitzada*, Barcelona, Empúries, 1986; Anna MONJO OMEDES, *La CNT durante la II República en Barcelona: líders, militantes y afiliados*, tesis doctoral de 1993, publicada en catalán al año siguiente por la Universitat de Barcelona.

<sup>16</sup> José PEIRATS, *La CNT en la revolución española*, 3 tomos, París, Ruedo Ibérico, 1971, Manuel ALCANTARA SAEZ, “Cuatro anarquistas en el poder”, *Historia 16*, núm. 47, marzo 1980; Juan GOMEZ CASAS, *Los anarquistas en el Gobierno (1936-1939)*, Barcelona, Bruguera, 1977; César MARTINEZ LORENZO, *Los anarquistas españoles y el poder*, París, Ruedo Ibérico, 1972 (hijo de Horacio Martínez Prieto).

<sup>17</sup> Enric MOMPO MARTINEZ, *El Comité Central de Milícias Antifascistas de Cataluña y la situación de doble poder en los primeros meses de la guerra civil española*, tesis doctoral, Publicaciones Universidad de Barcelona, 1995; Francesc BONAMUSA, “Institucions de la Generalitat i comitès”, en la obra colectiva *La Guerra Civil. 2. Actes del II Seminari sobre la Guerra Civil i el franquisme a Catalunya. Barberà del Vallès, 14 i 15 de març de 1997*, Barberà del Vallès, Ayuntamiento, 1998.

<sup>18</sup> “Los nuevos trabajos sobre la guerra que parten de estudios concretos y detallados tienden a afirmar la importancia de la Generalitat, ya desde el primer momento, con una clara co-participación en la actuación de defensa republicana en julio-agosto. También parece poco discutible la superación - ¿revolucionaria? - de los límites fijados por el Estatuto de Autonomía de 1932 y una paulatina pérdida de su papel ante el Gobierno y las autoridades centrales de la República Española en la

aspectos claves: la “sindicalización” de toda la sociedad y la imposición por la guerra de la violencia como eje central en torno al que gira toda la realidad social<sup>19</sup>. Así, la vida cotidiana se veía totalmente condicionada y no podemos ya seguir pensando en la democracia anterior:

---

medida en que la guerra avanzaba y se perdía. Indiscutible es asimismo la co-responsabilidad en la violencia y las fechorías de los primeros tiempos de todos los grupos y sectores – incluidos algunos republicanos y militantes de Estat Català. En fin, los nuevos trabajos y estudios aparecen inevitablemente abocados a la búsqueda del significado de la ampliación del ámbito y peso de la presencia de los socialistas y de los comunistas en la sociedad catalana durante la guerra (...) plantear la importancia de una economía fundamentalmente mixta y de guerra (...) la importancia decisiva de la violencia en la retaguardia (...) a partir de julio de 1936, el esquema triangular alrededor del treintismo, del faismo y el anarquismo puro, con las consiguientes connotaciones de moderación, activismo golpista y discurso filosófico, ya no sirve para explicar ni caracterizar las tendencias de la CNT. Las discusiones pasaron a girar en torno a toda una serie de temas nuevos y las diversas corrientes resultaron reformuladas (...) por un lado aumentó lentamente el peso de las críticas a las concesiones ideológicas realizadas (...) por otro lado, habría un intenso proceso de revisión doctrinal, impulsado muy especialmente por personas como Horacio Martínez Prieto, Joan Peiró y Abad de Santillán. Respecto a la evolución orgánica del movimiento, la novedad más importante fue el proceso de confusión entre la CNT, la FAI y la FIJL, que se incrementó mucho después de los hechos y cambio de la coyuntura política de mayo de 1937 y que condujo a la creación en abril y mayo de 1938 de un Consejo Ejecutivo del Movimiento Libertario en Cataluña (y, también, en España). Este proceso fue acompañado de la voluntad de alterar el carácter tradicional de la FAI, a la que se quiso reconvertir mediante un importante cambio orgánico, sustituyendo los grupos de afinidad por las agrupaciones territoriales y de barrio...” **(Pere GABRIEL, “Un sindicalisme de guerra: sindicats i col·lectivitacions industrials i agràries a Catalunya, 1936-1939”, en la obra colectiva *La guerra civil 2. Actes del II Seminari sobre la guerra civil i el franquisme a Catalunya. Barberà del Vallès, 14 i 15 de març de 1997, Ayuntamiento de Barberà del Vallès, 1998, págs. 58-60, 62-64, 66, 69-70, 74, 76-77).***

<sup>19</sup> “...la Generalitat publicó a finales de agosto de 1936 un decreto que dictaba la sindicación obligatoria. Hay que tener bien presente que no fue sino el producto de la presión conjunta tanto de socialistas como de anarcosindicalistas (...) se inscribe muy decisivamente en todo el proceso de sindicalización de la sociedad catalana de 1936 y en el proceso de rígido control social que determinadas fuerzas proletarias, socialistas y anarquistas, quisieron, sin duda, establecer a partir del 19 de julio (...) sí que existía un fuerte discurso sindicalista que aspiraba claramente a la imposición del sindicato como una forma de articulación fundamental del mundo obrero y, más aún, una “sindicalización” de toda la sociedad (...) el carácter tradicional del sindicato se alteró de golpe radicalmente (...) Lo mínimo que puede decirse es que el sindicato ha perdido su carácter reivindicativo y asume funciones claras de control del mundo del trabajo (...) Había empresas socializadas, otras eran sindicalizadas, otras intervenidas, otras, en fin, nacionalizadas. Lo importante es, en cualquier caso, que en la práctica, todas las corrientes y las culturas políticas dominantes en el bando republicano, tanto la CNT, como el PSUC/UGT o ERC, asumieron la idea de un control de la gestión económica. La discusión doctrinal y teórica lo único que escondía era quién de entre ellos había de ejercer el control (...) se produjo un claro divorcio entre estos comités directivos de empresa y el conjunto de los trabajadores. Y es que tuvieron que actuar conforme a las reglas de estructuras dirigentes en una situación especialmente dura (...) muy significativamente surgieron entonces unos comités sindicales de fábrica ( no previstos ni por la ley ni por las centrales) que pretendieron representar en términos

**“El nuevo orden era un nuevo orden armado que imponía nuevas formas de jerarquización social (...)La estructura y las direcciones sindicales forzosamente debían tener presentes las condiciones de hierro de toda economía de guerra”<sup>20</sup>**

---

reivindicativos a los trabajadores de las fábricas ante los comités directivos (...) Todo el nuevo papel de los sindicatos no se entiende sin tener en cuenta de manera más amplia como la guerra impuso la violencia en el centro de toda la realidad social, incluida la más cotidiana y como hubo en este sentido una extendida militarización de la sociedad catalana. El nuevo orden era un nuevo orden armado que imponía nuevas formas de jerarquización social (...) La estructura y las direcciones sindicales forzosamente debían tener presentes las condiciones de hierro de toda economía de guerra ...” (Idem)

<sup>20</sup> La sindicalización significó, también de inmediato, el establecimiento de unas estructuras dirigidas al control de la población. En el fondo, el tema concretó una tradición ideológica sindicalista, la cual desde posiciones diferentes coincidía en la formulación de alternativas corporativistas al modelo más liberal e individualista del capitalismo. La sindicación obligatoria decretada bien pronto, en agosto de 1936, de la que todos fueron copartícipes e impulsores, era la conclusión lógica (...) posibilitó una estructuración sindicalizada de la producción. Lo hemos visto en el caso de la industria con la Nueva Economía, para el campo lo podríamos ver a través del control ejercido sobre la comercialización de los productos agrarios a través de la FESAC (...) En 1936 la Unió de Rabassaires pedía el poder político para el proletariado, el establecimiento de comités mixtos con las organizaciones obreras, la reforma de la ley de contratos de cultivo (...) mantuvo su independencia y su hegemonía en el campo a lo largo de todos los años de la guerra (...) Es importante darse cuenta de que las colectivizaciones agrarias no fueron el producto de las discusiones de doctrina. Una parte muy importante de éstas ( que han podido ser estudiadas efectivamente) respondieron a la necesidad de dar ocupación a mano de obra en paro en unos momentos de colapso económico. Muy en especial a una mano de obra expulsada del mundo industrial y urbano. Las colectivizaciones siguieron (en general) uno de los dos procesos siguientes: o bien la incautación de material y tierras de algún propietario de derechas por el comité local (o más frecuente) por algún grupo sindical de la CNT, seguida del establecimiento de turnos de trabajo con los parados, a los cuales se les exigía lógicamente un carnet sindical, o bien, de forma parecida a la anterior, la incautación de tierras comunales y el establecimiento de una explotación forestal (...) La explicación intentada permite efectuar algunas consideraciones (...) útiles para matizar y corregir algunos de los muchos tópicos que inciden en los análisis de la guerra civil (...) la presencia de la UGT era efectiva y real en Cataluña y durante la guerra no hizo sino sostenerse en aquellos sectores y en aquellas tendencias sindicales que siempre se habían opuesto a la dirección anarcosindicalista (...) la composición de su afiliación no fue propiamente mayoritariamente burguesa ni exclusivamente no industrial (...) la Unió de Rabassaires contaba con una importante tradición de lucha alternativa al modelo que imponían los grandes propietarios y la derecha (...) un modelo en el que importantes sectores del anarcosindicalismo (justamente los de mayor historia campesina ) habían participado y participarían (...) Hubo un fenómeno que afectó a todas las fuerzas populares, incluidas las del anarcosindicalismo. Fue el producto del colapso social y económico que la guerra generó. Me refiero al hecho de que la inmediata extensión de una sindicalización generalizada de la vida económica y de la producción significó el establecimiento de unas estructuras abocadas al control de la población. La sindicalización obligatoria no fue sino una manifestación de este fenómeno que forzosamente hay que relacionar con las exigencias de la economía de guerra. Habría que no olvidar, en definitiva, que los diversos sindicalismos activos existentes en Cataluña en 1936-1939, fueron todos ellos unos sindicalismos de guerra” (Ibídem).

El presente trabajo pretende ser un acercamiento introductorio al conocimiento del poder político local de la izquierda libertaria y a las relaciones políticas existentes entre sus representantes y el resto de los grupos municipales que componían los Ayuntamientos de las actuales localidades vallesanas, atendiendo básicamente a la documentación fehaciente como fuente primaria fundamental, abarcando toda la guerra y todos los municipios, explorando en la singularidad de cada uno de ellos, recuperando para la memoria histórica el protagonismo de unos gestores de los intereses públicos generales, limitados en su actividad por unas condiciones objetivas mucho más difíciles y complicadas que las actuales, en una guerra civil entre los propios vecinos. De unas personas que, en definitiva, también merecen ser calificadas como protagonistas de la Historia más reciente de estas localidades y, por tanto, de Cataluña, al mismo nivel que lo son algunos de los representantes de ERC o del PSUC (ámpliamente recordados por los Consistorios actuales). Todo ello es razón más que suficiente para que uno de los objetivos haya sido saber quiénes fueron todos los concejales de toda la comarca que en nombre de la Confederación abordaron la tarea de regir, en la parte que les correspondía, aspectos importantes de la vida cotidiana de sus conciudadanos del Vallès Occidental y que han sido sistemáticamente olvidados<sup>21</sup>. Realizar un trabajo básico – introductorio – previo que permita abordar posteriormente

---

<sup>21</sup> Creemos que es necesario recuperar para el presente y el futuro no sólo los hechos violentos, sino todos aquellos aspectos del movimiento libertario histórico que puedan ser útiles de algún modo para la construcción del presente y el futuro, porque, como decía Abad de Santillán en 1976 sobre el papel del exilio entonces y la posible importancia del movimiento libertario en España tras la transición democrática: "No minimizo el esfuerzo abnegado de determinados grupos de exiliados por mantener publicaciones de una transcendencia muy relativa, sin eco real fuera del núcleo íntimo de los fieles (...) la inmensa mayoría de esas publicaciones no están a la altura de nuestros tiempos ni de la actual problemática española y mundial; viven fuera de época; alguna vez las hemos equiparado a hojas parroquiales (...) Se diría que ha desaparecido el temor a la leyenda negra acerca del anarquismo, pues por doquier se habla de él, del federalismo, de autogestión, de socialismo en libertad, de socialismo humanista...Todos estos conceptos fueron los basamentos de nuestras teorías de reivindicación social y humana, de nuestra manera de ser y pensar. Tiene, pues, que resultarnos grato, que estos conceptos e ideas sean hoy compartidos por tantas mentalidades procedentes de los más diversos campos ideológicos (Fidel MIRÓ, "Diálogos con Diego Abad de Santillán", *Sindicalismo*, 13-14 (abril-mayo 1976), p.24.

el análisis de cualquier asunto específico, al poder responder a preguntas como qué responsabilidades públicas ostentaron, cómo fueron sus relaciones políticas con el resto de los grupos políticos municipales y durante cuánto tiempo estuvieron presentes en cada Ayuntamiento.

Para lograr el resultado apetecido sólo había un camino a seguir: buscar información fehaciente de todos y cada uno de los Ayuntamientos, conseguir tener acceso a las actas de las sesiones plenarias, a la documentación de los archivos internos y, si ello no era suficiente, acudir a la correspondencia que mantuvieron con la Generalitat de Catalunya y, subsidiariamente, a la prensa de la época. Al mismo tiempo, se hacía necesario saber un mínimo imprescindible acerca de cada uno de los municipios, tanto geográfica como políticamente – hacer hincapié en que era una guerra civil, entre conciudadanos, no contra un enemigo extranjero -, qué presencia tenían las organizaciones libertarias a las que directa o indirectamente se representaba y cuál fue el protagonismo político real de éstas en los primeros meses de la guerra.

La investigación en varios municipios no estuvo exenta de problemas a la hora de poder acceder a algunas actas, debido, seguramente, tanto al hecho de que hasta entonces no había habido nadie que lo hubiera solicitado, como a que el autor no se encuentra practicando la docencia y era desconocido en las localidades en cuestión. También el tema llamaba poderosamente la atención de algunos funcionarios locales. Lo cierto es que, finalmente, en todos los Consistorios no sólo colaboraron sino que se interesaron por tener un ejemplar del presente estudio, que contribuye a la historia de la Administración Local vallesana.

Tras dedicar el capítulo II a un mínimo conocimiento geográfico y político de cada municipio, en el III nos acercamos a las consecuencias inmediatas que produjo el alzamiento y su derrota por el poder establecido y las organizaciones obreras, para - ya en el IV - entrar directamente en la

participación – aplicando la nueva legalidad – de los libertarios en la constitución de los nuevos Ayuntamientos (los segundos desde el inicio de la guerra) y a qué organizaciones se representaba (teóricamente, sólo a la delegación local de la CNT). El V y VI nos permiten saber cronológicamente los relevos en las diferentes responsabilidades y las relaciones políticas existentes entre los diferentes grupos, teniendo referencias de los principales acontecimientos políticos y militares que se iban produciendo en otros ámbitos y que podían influir en ellas.

## **II EL VALLÈS OCCIDENTAL Y SU ADMINISTRACION LOCAL AL COMIENZO DE LA GUERRA**

### **2.1. LA COMARCA**

La comarca del Vallès Occidental abarca en la actualidad un total de veintitrés municipios (Badía del Vallès, Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Gallifa, Matadepera, Montcada i Reixac, Palau de Plegamans, Polinyà, Rellinars, Ripollet, Rubí, Sabadell, Sant Cugat del Vallès, Sant Llorenç Savall, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Terrassa, Ullastrell, Vacarisses y Viladecavalls), sumando una extensión total de 581,33 km cuadrados<sup>22</sup>.

Rodeada por las comarcas del Barcelonès (al sur), el Baix Llobregat (al oeste), el Bages (al norte) y el Vallès Oriental (al este), su perímetro se inicia por su parte sur en la confluencia del río Llobregat con la rambla de Rubí, en el término de Castellbisbal; desde allí se enfila hacia el Puig Madrona (336 m), y Collserola (512 m), baja hasta el río Besòs y sube al Puig Castellar (301 m), en el límite del término de Montcada i Reixac con Santa Coloma de Gramenet (Barcelonès) . Desde aquí y abrazando la Vallençana, se proyecta hacia el norte, bajando desde el cerro del Pi Candeler (461 m, en las sierra del Litoral) hasta la sierra de Granera y los riscos de Gallifa. El límite norte de la comarca se fija desde el punto anterior hacia las fuentes del río Ripoll, subiendo por el Montcau (1.053 m) hacia el collado de las Tres Creus (860 m), sigue por la rambla de la Cansalada y penetra en el término municipal de Rellinars hasta la

<sup>22</sup> El municipio de Badía del Vallès se constituyó en marzo de 1994, mediante la segregación de parte de los términos municipales de Barberà del Vallès y Cerdanyola del Vallès. No haremos mención al mismo a lo largo del presente trabajo.

confluencia con el de Vararisses. En este término encontramos los límites occidentales de la comarca, siguiendo la rambla de Marà, el torrente de Can Joan, la sierra del Coll de la Portadora (463 m), el collado de les Bruixes, el cerro de Sant Salvador de les Espases (413 m), el Puig Ventós (549 m) y la rambla de Sant Jaume, por el margen izquierdo del río Llobregat, para llegar a encontrar la confluencia con la rambla de Rubí. Este perímetro está vinculado a los términos municipales y, por tanto, contrasta con una descripción fisiográfica estricta del entorno comarcal: los hechos sociales, económicos y administrativos tienen más importancia a la hora de fijar los límites comarcales catalanes que no los límites naturales basados en carenas, collados y ríos. Así, el Vallès Occidental presenta una heterogeneidad interna que permite delimitar diversos sectores, articulados en forma de sistemas urbanos. Estos sectores se relacionan por la red de comunicaciones pero representan ámbitos diferenciados. En el límite oeste de la comarca, aparece la zona de influencia de Terrassa, área bien definida que siempre ha sido objeto de una fuerte polémica, al ser reivindicada por la ciudad de Terrassa como un tercer Vallès. De acuerdo con esta realidad, la Generalitat de Catalunya le ha concedido la copitalidad junto con Sabadell, pero la rivalidad entre ambas ciudades vecinas es una cuestión que se remonta a muchos años atrás antes de la guerra civil. Dicha área de influencia egarense se configura en el espacio comprendido entre la sierra Pre-litoral y la sierra Transversal del Vallès y, además de término de Terrassa, incluye los de Castellbisbal, Rubí, Ullastrell, Viladecavalls, Vacarisses, Matadepera y Rellinars.

Una segunda área de influencia es la correspondiente a Sabadell, que incluye a los municipios que ocupan el fondo del valle (Barberà del Vallès, Palau de Plegamans – también denominado Palau-solità i Plegamans -, Polinyà, Santa Perpètua de Mogoda y Sant Quirze del Vallès), los situados al pie de la sierra Pre-litoral (Castellar del Vallès y Sentmenat) y, finalmente, a los extendidos sobre dicha sierra (Sant Llorenç Savall y Gallifa).

En tercer y último lugar, se encuentra otra área de influencia, la que recibe el impacto más directo de Barcelona, formada por Sant Cugat del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Ripollet y Montcada i Reixac.

Ha sido la existencia de dichas áreas de influencia lo que ha originado que haya habido polémicas sobre su delimitación territorial y sobre las divisiones administrativas vallesanas<sup>23</sup>.

Es la depresión pre-litoral la que centra la comarca y sus márgenes periféricos corresponden a la sierra Litoral por el sureste y a la sierra Pre-litoral por el noroeste. Vacarisses, Rellinars, Sant Llorenç Savall y Gallifa son municipios vallesanos más por las vinculaciones socio-económicas que por las geográficas. El segmento de la sierra Pre-litoral en el sector del Vallès Occidental está constituido por una serie de macizos alineados de NE a SE, donde se encuentran los puntos más altos de la comarca: el Puig de la Creu (664 m), la Mola (1.104 m), el Montcau (1.035 m) y Castellsapera (940 m). El sector del Vallès Occidental de la sierra Litoral está constituido por Collserola y los collados que se alzan al este del río Besòs en el término municipal de Montcada i Reixac. La llanura de la comarca se encuentra al fondo de la depresión pre-litoral y en ella hay varias ramblas y una sierra de baja altura denominada Transversal o Central del Vallès.

El río Ripoll nace en el término municipal de Sant Llorenç Savall, atraviesa las poblaciones de Castellar del Vallès, Sabadell, Barberà y Ripollet y confluye con el río Besòs en Montcada i Reixac, recibiendo antes de ello las aguas que le vienen por la derecha desde el río Sec en Ripollet y la rambla o “riera” de Sant Cugat del Vallès. La parte occidental de la comarca (Terrassa, Rellinars, Vacarisses, Viladecavalls, Ullastrell, Rubí y Castellbisbal) forma parte de la cuenca del río Llobregat. Entre los torrentes y “rieras” que llevan

---

<sup>23</sup> Sobre la división territorial catalana establecida por la Generalitat de Catalunya, en virtud de los Decretos del 27-8-36 y 23-12-36, puede verse el libro *La divisió territorial de Catalunya*, publicado en octubre de 1937 por la Consejería de Economía de la Generalitat y del que la Editorial Seix Barral realizó una edición facsímil en abril de 1977.

sus aguas directamente al mismo, nos encontramos con la de Gaià y la de Les Arenes (conocida como “de Rubí” a partir de su paso por dicho municipio), que nace en el collado de Estenalles, entre el Montcau y la Sierra de Obac, y atraviesa Matadepera, Terrassa, Sant Quirze del Vallès y Rubí<sup>24</sup>.

Como muchas otras comarcas catalanas, el Vallès Occidental vivió durante mucho tiempo de las faenas agrícolas y artesanas. En las tierras de secano se cultivaban el trigo, la viña y el olivo, lo que completaba los cultivos típicos de la agricultura mediterránea. Al lado de los ríos que atravesaban la comarca, había pequeños huertos. Se desarrollarían también las patatas, los frutos secos y los forrajes. La viña se convirtió en el cultivo más extendido, pero a finales del siglo XIX la plaga de la filoxera destruyó buena parte del mismo. El desarrollo de las comunicaciones por carretera y ferrocarril (desde mediados del siglo XIX ya cruzaba la línea Barcelona-Zaragoza las poblaciones de Montcada i Reixac, Cerdanyola del Vallès, Ripollet, Barberà del Vallès, Sabadell, Terrassa, Viladecavalls y Vacarisses y en la década de los años veinte los “Ferrocarrils de Catalunya” unirían Barcelona con Sant Quirze del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Sabadell y Terrassa ), acabarían por dar el empuje necesario a la industria vallesana, tras los necesarios cambios tecnológicos y la recepción progresiva de mano de obra, tanto del resto de Cataluña como de fuera de ella. España se fue convirtiendo en el mercado básico para la industria textil, cuyo enorme desarrollo serviría para la aparición de la industria metalúrgica especializada en la construcción de la maquinaria textil, reduciendo así la dependencia de la maquinaria extranjera. La proximidad a la capital catalana supondría la extensión de la infraestructura industrial comarcal a casi todos los municipios. Así, aunque a comienzos del siglo XX comenzó una coyuntura de crisis a causa del estancamiento del mercado interior y de la pérdida de las colonias, la

---

<sup>24</sup> *Gran Geografia Comarcal de Catalunya. Volum 2. Vallès Occidental, Vallès Oriental, Maresme*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2ª ed., 1991, (dirigida por Max Cahner), pp. 6-11.

estabilidad de la industria lanera comenzó a superarse en la época de la Primera Guerra Mundial y los años veinte, cuando se incrementaron las exportaciones a Europa y América del Sur. Al mismo tiempo que se intensificaba la producción, había un crecimiento de la infraestructura productiva, que supondría la existencia – en los años treinta – de problemas de sobreproducción, a causa del estancamiento de la demanda del mercado interior español y de la poca capacidad competitiva en los mercados exteriores. Al lado de las dos poblaciones que concentraban casi toda la industria, había otras localidades que comenzaban ya a despuntar en dicho sector económico y, consecuentemente, la agricultura iba pasando a ser en ellos una actividad complementaria para muchos de sus ciudadanos, además de producirse paulatinamente una diversificación de la producción industrial (: Sant Cugat del Vallès, Montcada i Reixac, Rubí, Castellar del Vallès, Sentmenat, Sant Llorenç Savall, Ripollet, Cerdanyola del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Palau de Plegamans, Sant Quirze del Vallès, Castellbisbal...). La industrialización dio paso al consecuente desarrollo del sector terciario de la economía - el de los servicios - y en la comarca surgieron varias instituciones de crédito y ahorro muy importantes. El constante desarrollo económico constituía, a su vez, un foco permanente de inmigración, de aumento de la población: ya en el siglo XIX, Sabadell y Terrassa – capitales de los dos partidos judiciales existentes entonces - se convirtieron en los dos focos de atracción de los pueblos vecinos, superando entonces su población el 50 % del total comarcal entre los censos de los años 1860 y 1877. Y si en 1900 sumaban entre ambas el 59,54 % del total de la población, en 1920 ya era el 65,54 %. El crecimiento demográfico continuado se debe a la inmigración, procedente tanto del resto del territorio catalán como del resto de España (en su mayoría de Aragón, Levante y Murcia) <sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> VV. AA. , *L'èconomia del Vallès Occidental. De la indústria als serveis*, Barcelona, Caixa de Catalunya (: Col.lecció Catalunya Comarcal), 1990, pp. 4-16, 51-

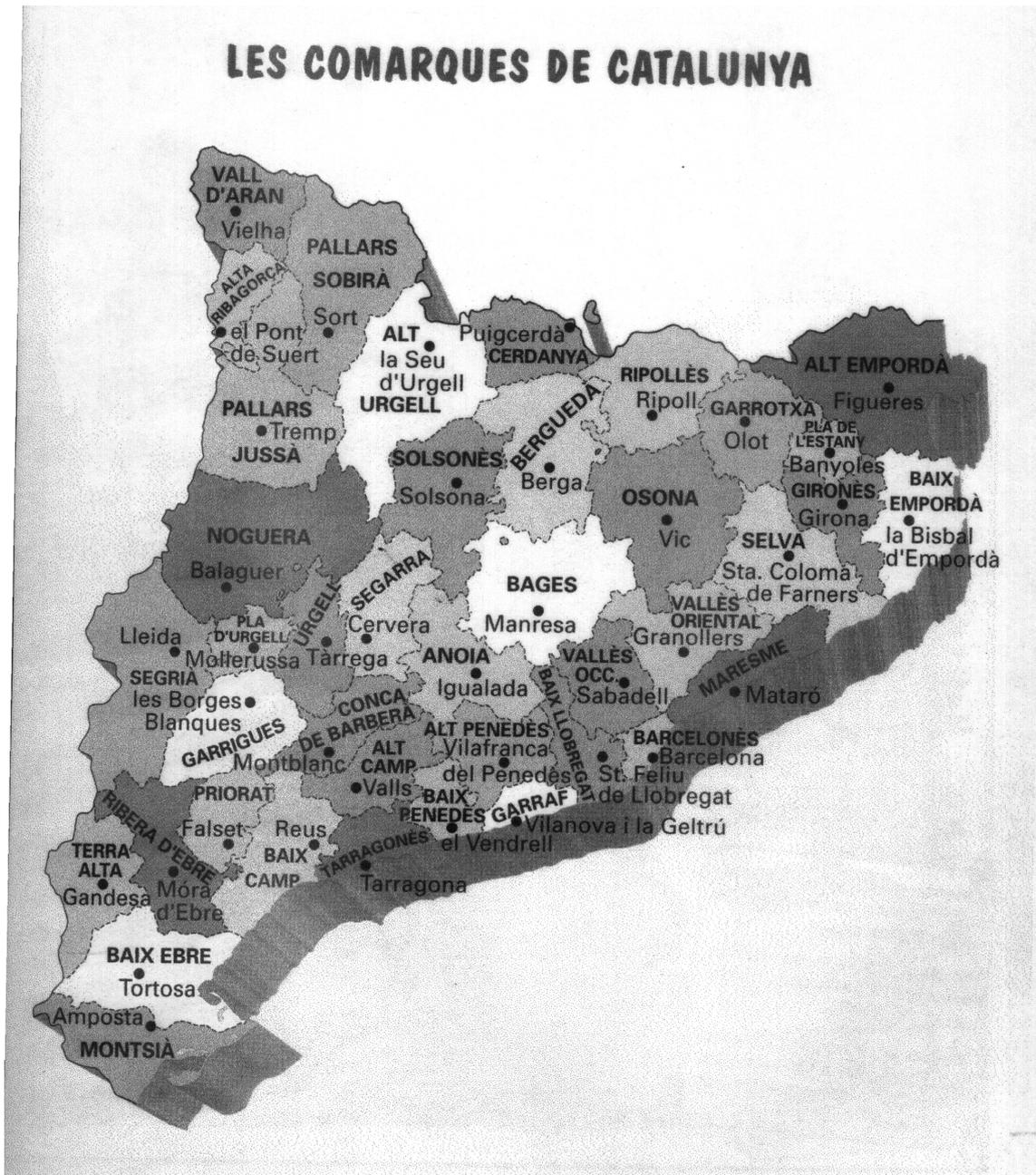
Para acabar este apartado, diremos que en 1936 la población de hecho de los veintidós municipios del Vallès Occidental ascendía a 144.521 habitantes, mientras que **Barcelona ciudad tenía 1.062.157 y toda Cataluña 2.918.901: la población vallesana únicamente significaba el 4,95 % del total, mientras que la de la capital catalana el 36,38 %**<sup>26</sup>.

---

52; VV. AA. , *Coneixements bàsics de la comarca del Vallès i la seva aplicació a l'escola*, Barcelona, A.A.P.S.A. Rosa Sensat, 1981, pp. 1.8.7-1.8.8;

<sup>26</sup> Generalitat de Catalunya, Conselleria d'Economia, *La divisió territorial de Catalunya*, Barcelona, Congrés de Cultura Catalana-Seix Barral, 1977 (edición facsímil de la original realizada por la Generalitat de Catalunya en 1937), pp. 9 y 92.

## LES COMARQUES DE CATALUNYA



## 2.2. SUS MUNICIPIOS

Para una mejor comprensión de las relaciones políticas habidas en los entes públicos locales – así como para la realización futura de otro estudio complementario dedicado al conocimiento de la gestión pública de los libertarios - es necesario conocer mínimamente las peculiaridades geográficas de cada uno de los veintidós municipios que son objeto de nuestro estudio<sup>27</sup>.

Se han agrupado en cuatro apartados, dependiendo de su población respectiva. Ello obedece a que la normativa que dicta el Gobierno autonómico catalán para la constitución de los Ayuntamientos durante la época que analizamos, se basa en la población como criterio para fijar el número de concejales que corresponde a cada Corporación.

### A) MUNICIPIOS DE HASTA 1.000 HABITANTES:

Este grupo lo forman siete municipios, con una población conjunta de 3.692 habitantes de hecho (el 2,55 % del total comarcal: 144.521) y una superficie de 135,74 km cuadrados (el 23,34 % del total comarcal):

- Gallifa:

Con una extensión de 16,37 km cuadrados, es un municipio fronterizo de la comarca, con la que únicamente tiene linderos a través del municipio de Sant Llorenç Savall. Perteneciente al partido judicial de Terrassa, su demarcación comprende básicamente el valle de Gallifa y está rodeado de zonas montañosas (sierras de Sant Sadurní y del Castell). Tiene más de 1.079 ha de bosques de pinos y hay más de veinte fuentes, que forman el torrente de Gallifa. Pasa por el pueblo la carretera que va de Sant Llorenç Savall a Sant Feliu de Codines, pueblos de los que dista 9 km del primero y 7 km del segundo<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Seguiremos un orden alfabético en la exposición de los diferentes municipios y se hará una breve referencia en cada uno de ellos a las orientaciones políticas que tenía la población antes del comienzo de la guerra, la composición de los primeros Ayuntamientos y los Comités Locales de Milicias Antifascistas.

<sup>28</sup> *Gran Geografía Comarcal...*, pp. 117-118.

En 1936 tenía únicamente una población de hecho de 155 personas<sup>29</sup> y había ido bajando paulatinamente desde 1900 (entonces tenía 223 habitantes). Había una alfabetización del 66 % y funcionaba la mutualidad escolar “La Constància”<sup>30</sup>.

- Matadepera:

Tiene una extensión de 24,83 km y se encuentra situado junto al macizo de Sant Llorenç de Munt. Hay numerosas cuevas y fuentes, ocupando los bosques de pinos gran parte del término y la agricultura de secano el resto (viña, cereales, olivos). Ha sido siempre zona residencial de la alta burguesía vallesana, al encontrarse a menos de 10 km de distancia – con carretera para ambas poblaciones, además de la de Terrassa-Talamanca – de Terrassa y Sabadell. Una de sus mansiones fuera del casco urbano – situada junto a la carretera de Talamanca y a la rambla de Les Arenes, frente a la montaña de Sant Llorenç, de 1.101 m - es la denominada La Barata, donde residió el Presidente de la República, Manuel Azaña Díaz, durante el año 1938 y hasta que emprendió el camino hacia Figueres, el día 23 de enero de 1939<sup>31</sup>.

Su población en 1936 era de tan sólo 695 habitantes, se había mantenido estacionaria desde comienzo del siglo y su alfabetización era del 70 %<sup>32</sup>.

- Polinyà:

Con una extensión de 8,93 km cuadrados, se encuentra situado a la derecha de la “riera” o torrente de Caldes, en plena depresión pre-litoral. Por el norte limita con Sentmenat y Palau de Plegamans, por el sur y el este con Santa Perpètua de Mogoda, por el oeste con Sabadell.

Con una población en 1936 de 470 habitantes, no sufrió alteraciones demográficas inmigratorias en las décadas anteriores. Tenía un porcentaje de

---

<sup>29</sup> DOGC núm. 275, de 2-10-37.

<sup>30</sup> Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 325.

<sup>31</sup> *Gran Geografía Comarcal...*, p. 56; Angeles EGIDO LEON, *Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (: Villalar, 98), 1998, pp. 396 y 405.

<sup>32</sup> DOGC núm. 173, de 22-6-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 325.

alfabetización del 53,4 % y era un pueblo exclusivamente agrícola (viña, cereales y legumbres), estando bien comunicado por carretera con las localidades vallesanas limítrofes<sup>33</sup>.

- Rellinars:

Tiene una extensión de 18,04 km, se encuentra situado en el valle del mismo nombre y rodeado de montañas, limita con Vacarisses por el sur, con Mura por el norte, Sant Vicenç de Castellet por el este y Castellbell i el Vilar por el oeste. Rodeado de bosques de pinos y encinas (que cubren más de la mitad del término municipal), hay gran cantidad de cuevas. Con una población en 1936 de 385 habitantes de hecho, la agricultura era la actividad económica básica, dedicada principalmente al olivo, viña y productos de huerta (regadío), acompañada de la ganadería (cerdos, conejos, aves de corral). Comunicada por carretera con Terrassa, de la que dista 15 km y con un 66,3 % de porcentaje de alfabetización, su población iba decreciendo lentamente<sup>34</sup>.

- Ullastrell:

Tiene una extensión de 7,22 km cuadrados únicamente y limita por el norte con Viladecavalls y Terrassa, por el este con Rubí, por el sur con Castellbisbal y por el este con Abrera (comarca del Baix Llobregat). Desde la carretera de Terrassa a Martorell había una derivación que entraba al pueblo y seguía hacia Santa Maria de Vilalba (municipio de Abrera), hasta empalmar con la carretera que va de Olesa de Montserrat a Martorell. Distante a 7 km de Terrassa, está situado en una pequeña elevación, a 342 m de altura, en la sierra que bordea el torrente de Gaià. Su núcleo de población está formado por tres pequeños barrios unidos por la carretera: Cerdà, Serra y Can Gras. Con 722 habitantes de hecho en 1936, se dedicaba enteramente a la agricultura (la mayor parte del suelo dedicado a viñas, además de – en menor medida – cereales y olivos) y muchos agricultores vendían sus productos directamente

---

<sup>33</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 127-128; *GOGC* núm. 173, de 22-6-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 328.

en el mercado municipal de Terrassa, ciudad con la que se estableció un servicio de transporte público a partir de 1912. Con un porcentaje de alfabetización del 74,1 %, en 1900, su población era de 641 habitantes, por lo que puede considerarse como una población que se mantuvo estable a lo largo de los años<sup>35</sup>.

- Vacarisses:

Con una extensión de 40,54 km cuadrados y una altura media de 385 m, se encuentra en un gran valle accidentado encarado a la montaña de Montserrat y limita con Castellbell i el Vilar, Rellinars y Mura por el norte; Terrassa por el este; Viladecavalls por el sur y Olesa de Montserrat, Esparraguera y Monistrol de Montserrat por el oeste. A lo largo del término municipal se distinguían un total de 34 casas de labranza o masías. El bosque (principalmente, de pinos y encinas) ocupaba entre el 70 y el 80 % de su superficie, utilizándose el resto disponible en agricultura de secano y pequeños huertos familiares, debido a lo accidentado del terreno, con varias montañas importantes en su término municipal. Comunicada a través de carretera y ferrocarril (la actual RENFE), su población de hecho en 1936 era de 554 habitantes y su porcentaje de alfabetización del 60,9 %. Había ido bajando paulatinamente, puesto que en 1900 era de 808 habitantes<sup>36</sup>.

- Viladecavalls:

Con una extensión de 20,12 km cuadrados, limita por el norte con Vacarisses, este con Terrassa, sur con Ullastrell y oeste con Olesa de Montserrat. Rodeado de cadenas montañosas y formado por dos núcleos de población – Cavall Jussà y Cavall Sobirà -, hay que citar también como partes del municipio a la colonia de Sant Miquel de Gonteres, el caserío del Molinot y los situados junto a las iglesias de Sant Miquel de Toudell y Santa Maria de

---

<sup>34</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 59-60; *Població de Catalunya 1936...*, p. 27; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., 328.

<sup>35</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 66-67; *Població de Catalunya...*, p. 27; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 349.

Toudell, además de muchas casas de labranza o masías esparcidas por toda su extensión. Con 711 habitantes de hecho en 1936 y un porcentaje de alfabetización del 61,2 %, su población iba en descenso, puesto que al comienzo del siglo era de 743 habitantes. Comunicado por la carretera de Terrassa a Olesa y por una estación de ferrocarril (línea Barcelona- Zaragoza), sus habitantes vivían básicamente de la agricultura, aunque un 25 % de la población acudía a Terrassa para trabajar. La propiedad estaba concentrada en pocas manos, los terrenos eran accidentados y el abastecimiento de agua potable a las casas aún no había llegado. Además, el agua para dar de beber al ganado y para regar los campos se encontraba únicamente en algunas balsas, que cobraban así una especial importancia. El régimen de explotación de la tierra era normalmente el del arrendamiento en aparcería (: el agricultor daba al dueño de la tierra, anualmente, una tercera o una cuarta parte de la cosecha obtenida) y la vid y los demás cultivos de secano eran los que más se cultivaban, sin existencia de mecanización alguna. Una serradora y una tejería eran las únicas iniciativas al margen de la agricultura tradicional<sup>37</sup>.

- **MUNICIPIOS DE 1.000 A 5.000 HABITANTES:**

Este grupo lo forman un total de diez municipios, cuyo conjunto suma 22.953 habitantes de hecho (el 15,88 % del total) y una superficie de 234,22 km cuadrados (el 40,29 % del total).

- Barberà del Vallès:

Con una superficie de 8,77 km cuadrados, linda al norte con Sabadell – cuyo caso urbano queda a tan sólo 2.000 m - y al noreste con Santa Perpètua de Mogoda; al levante con Montcada i Reixac y al sur con los de Ripollet y Cerdanyola del Vallès. Lo atraviesa el río Ripoll. Uno de los factores que

---

<sup>36</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 62-63; DOGC núm. 119 (29-4-37); Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 349.

<sup>37</sup> *Gran Geografia Comarcal ...*, pp. 63-65; DOGC 330 (26-11-37); Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 350; VV. AA., *Història de Viladecavalls*, Ayuntamiento, 1991, pp. 233-241.

influyeron en su desarrollo – además de la estación de ferrocarril de la empresa “Caminos de Hierro del Norte de España”, hoy RENFE – fue encontrarse situado junto a la carretera que unía Sabadell con Barcelona. De una población de 780 personas en 1900, pasó a tener 1.940 en 1936, de los que 700 vivían en el barrio de La Creu – situado a 1 km. en dirección norte – y 18 en el caserío de La Sagrera, situado a 1 km al sureste. Con veinticinco abonados al servicio telefónico en 1934, se producía vino y hortalizas y además de haber en el pueblo varios cosecheros de vinos y comerciantes de aceite y cereales, también contaba con una fábrica de aguardientes y licores, dos fábricas de cartón, dos carpinterías, un constructor de carros, dos fábricas del sector textil lanero, varios comerciantes de patatas, varias lecherías, una fábrica de tintes para la industria textil, dos transportistas y un horno para la cocción de tejas y ladrillos. También se contaba con varios comercios al por menor y con médico y comadrona, además de dos escuelas públicas y una cooperativa, “L`Agrícola Popular”<sup>38</sup>.

- Castellar del Vallès:

Tiene una extensión de 44,7 km cuadrados y limita por el norte con Sant Llorenç Savall, por el sur con Sabadell, por el este con Sentmenat y por el oeste con Matadepera y Terrassa. Se encuentra a tan sólo 7 kms. de Sabadell y 8 de Terrassa, a 331 ms. sobre el nivel del mar, en la Sierra Pre-Litoral, en el valle alto del río Ripoll. El término municipal comprende también el pueblo de Sant Feliu del Recó y el barrio de Les Arenes. Con un 80 % del término municipal ocupado por bosques, es a finales del siglo XIX y comienzos del XX cuando Castellar del Vallès deja de ser un pueblo principalmente agrícola para convertirse en un pueblo industrial, inmerso sobretudo en la industria textil, pero también con la aparición de pequeñas fábricas y talleres y con el

---

<sup>38</sup> *Gran Geografia Comarcal ...*, pp. 6, 24-25 y 132-134; DOGC núm. 330, de 26-11-37. Sobre los datos de geografía económica, Agustí PALAU CODONYERS, *Barberà del Vallès. Història d'un antic poble*, Barberà del Vallès, edición del autor

aumento del comercio. La empresa más importante en el desarrollo de esta localidad fue la empresa Viuda de Josep Tolrà, S.A., en la que trabajaban 700 trabajadores, ocupando una extensión de 26.000 m cuadrados. Fundada por Josep Tolrà Abellà en 1856, dedicada al textil, se convirtió en sociedad anónima en 1935 y al comenzar la guerra – tras exiliarse Emili Carles-Tolrà y ser asesinado su director, Ricard Benasco – fue colectivizada. En 1898 había fundado una caja de pensiones y retiro para los trabajadores y había ayudado económicamente a la constitución de una mutualidad para la ayuda a los enfermos sin recursos económicos, razón por la que, en muestra de agradecimiento del municipio, se dio el nombre de Emili Carles-Tolrà al grupo de escuelas públicas inauguradas en 1934. Otras empresas importantes del sector textil local fueron la del Molí d'en Barata, Fontscalents, Boà, Rieral, Emili Llobet, etc. Había también dos canteras de extracción de piedras y mármol, algunos talleres metalúrgicos y del sector de la madera, imprentas, empresas de producción de electricidad, papel y cartón, gaseosas, pastas de sopa, etc<sup>39</sup>. Con una población en 1936 de 4.257 habitantes de hecho<sup>40</sup>, no había tenido un aumento espectacular en ese aspecto desde comienzos del siglo, al contrario de muchas otras localidades vallesanas, lo que implica la existencia de un vecindario que se conoce más entre sí<sup>41</sup>. También tenía un porcentaje alto de alfabetización (el 71,5 %).

▪ Castellbisbal:

Tiene una extensión de 30,97 km cuadrados y está situado en el valle bajo del río Llobregat, en la confluencia del torrente o “riera” de Rubí con el mismo, cursos que conforman el límite meridional del término (con los de Sant

---

(quien fue Alcalde Accidental del pueblo de junio a septiembre de 1955 y de abril a septiembre de 1956), 1998, pp. 252-254.

<sup>39</sup> Ester PLANAS y Àlex PORTOLÉS, *Castellar del Vallès. Recull històric*, Ayuntamiento de Castellar del Vallès, 1995, pp. 9-13 y 49-53; *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 111-112.

<sup>40</sup> DOGC núm. 92, de 2-4-38.

<sup>41</sup> En 1900 había 3.511 y en 1920, 3.585. Al respecto, Pere SOLÀ GUSSINYER, *Història de l'associacionisme català contemporani.- Barcelona i les comarques de la*

Andreu de la Barca, Corbera y Pallejà, a la derecha del río, y con el del Papiol a la izquierda del torrente de Rubí, municipios todos del Baix Llobregat). Aún cuando en la división comarcal de 1936 fue adjudicado este municipio al Vallès Occidental (por el hecho de que pertenecía al partido judicial de Terrassa y porque entonces los agricultores del pueblo iban preferentemente a vender la fruta a dicha ciudad), geográfica e históricamente pertenece, más bien, a la comarca del Baix Llobregat. Al este limita con Rubí y Sant Cugat del Vallès, al oeste con Martorell y al norte con Ullastrell y Abrera. Su población en 1936 era de 1.662 habitantes de hecho<sup>42</sup> y su economía era básicamente agrícola. No había habido inmigración (en 1900 la población era de 1.420 personas) y la alfabetización rondaba el 70 %. Se cultivaba la viña, los cereales y leguminosas, almendros y olivos en los secanos, habiendo también árboles frutales y huerta en regadío, además de una extensión de unas 1.560 ha de bosques de pinos. Había veintiseis propiedades agrarias, cada una con su correspondiente “masia”. La carretera se inauguró en 1908 y las dos estaciones de ferrocarril (la de la actual RENFE y la de Martorell, de los Ferrocarrils de Catalunya, situada dentro del término municipal de Castellbisbal), en 1905 y 1912 respectivamente<sup>43</sup>. Para entonces ya contaba con dos entidades deportivas: el Castellbisbal Foot-ball Club y el Esport Club Castellbisbal<sup>44</sup>.

- Cerdanyola del Vallès:

Con una extensión de 31,29 km cuadrados, está situado este municipio en las laderas septentrionales de la sierra de Collserola, extendiéndose hacia el norte a lo largo de la planicie del Vallès. Limita por el norte con Sant Quirze

---

*seva demarcació (1874-1966)*, Barcelona, Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques, Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, 1993, p. 322.

<sup>42</sup> ANC, *fondo Generalitat de Catalunya 1931-1939, inventari Provisional 2, Edicions (Reg. 655), unitat d'instal·lació 1070: Població de Catalunya 1936, Servei Central d'Estadística del Departament de Presidència de la Generalitat de Catalunya, 1937*, p. 27.

<sup>43</sup> *Gran Geografia Comarcal de Catalunya...*, pp. 67-68; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 323.

<sup>44</sup> Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 323. Todos los datos sobre asociaciones que figuran en este libro editado por la Generalitat de Catalunya, se han recogido del Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Barcelona.

del Vallès, Sabadell y Barberà del Vallès; por el este, con Ripollet y Montcada i Reixac; por el sur, con Barcelona, y por el este con Sant Cugat del Vallès. Pasan los afluentes del río Ripoll, el río Sec y el torrente o “riera” Major o de Sant Cugat<sup>45</sup>. En 1936 su población de hecho era de 3.026 habitantes<sup>46</sup> y había experimentado una inmigración notable, puesto que tenía 928 habitantes en 1900. La alfabetización alcanzaba al 70 % de la población<sup>47</sup>.

Tenía una buena red de comunicaciones: la carretera de Barcelona a Terrassa y las carreteras a Sant Cugat del Vallès, a Barcelona por Horta y a Sabadell por Bellaterra, por una lado, y, por otro, las líneas de ferrocarril Barcelona-Manresa ( Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, actual RENFE) y Barcelona a Sabadell por Bellaterra (inaugurada en 1922)<sup>48</sup>. Todo ello permitió que aunque el pueblo fuera mayoritariamente agrícola (básicamente cultivos de secano: viña y cereales), comenzara a adquirir importancia como zona residencial y de veraneo o segunda residencia en alguno de sus barrios (Bellaterra, Montflorit) y que desde 1900 comenzara una etapa de industrialización progresiva, básicamente a partir de la electrificación del pueblo, en 1912. En 1910 se inauguró la primera fábrica de Uralita de España, que aumentaría en pocos años su plantilla de trabajadores hasta alcanzar un número aproximado a 700; muchos de ellos procedían de Murcia y Almería y tendrían su vivienda en la barriada del Sot de Can Xarau, en los terrenos de la masia Xarau, situados al pie del río Sec, al lado de la Clota. Al mismo tiempo, también iba en aumento la cantidad de familias de la alta burguesía barcelonesa que tenía segunda residencia en la localidad y para quienes se construyó el Sardanyola Gran Casino, en el núm. 1 de la calle Santa Ana, con la finalidad de esparcimiento y ocio (bailes, conciertos, etc.). Con más de 1.121 casas en 1930 y tras haberse fundado diez años atrás el Celler Cooperatiu – destinado a la elaboración de vinos - por un centenar de

---

<sup>45</sup> *Gran Geografia Comarcal de Catalunya...*, pp. 82-83.

<sup>46</sup> *Població de Catalunya 1936...*, p. 27.

<sup>47</sup> Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 324.

pequeños agricultores (situado en el término de Ripollet, pero junto a Cerdanyola, al lado del río Ripoll) de Cerdanyola, Ripollet, Barberà del Vallès y Montcada i Reixac), funcionaban, además de la mencionada fábrica de Uralita de los hermanos Roviralta, una fábrica de harinas (hermanos Ribas y Farrés), dos fábricas de géneros de punto (Sampera y Aloy), una fábrica de embutidos (Guillem Papell) y la fábrica de mosaicos de Joan Pagès<sup>49</sup>.

- Palau de Plegamans:

También denominado Palau-solità i Plegamans, tiene una extensión de 14,93 km cuadrados. Situado en una planicie, por el norte limita con Caldes de Montbui, por el este con Lliçà de Munt y Lliçà de Vall, por el oeste con Sentmenat y Polinyà y por el sur con Mollet y Santa Perpètua de Mogoda..

Como zonas del municipio diferenciadas entre sí, podemos distinguir el pueblo de Plegamans – llamado también Sant Genís de Plegamans -, el barrio del Carrer de Dalt, el barrio del Carrer de Baix y el pueblo de Palau-solità, también denominado popularmente como La Sagrera. Disponía de dos carreteras: la de Mollet a Caldes de Montbui y la que va de Sabadell a Granollers. También funcionó durante la guerra un tren de vía estrecha, denominado popularmente “El Calderí”, que hacía el recorrido Mollet del Vallès-Caldes de Montbui. De economía fundamentalmente agrícola (trigo, hortalizas, árboles frutales, legumbres), tenía una población en 1936 de 1.451 habitantes de hecho y un porcentaje de alfabetización de su población del 62,5 %. Había tenido un ligero aumento demográfico a lo largo de las últimas décadas, puesto que en 1900 su población era de 952 habitantes<sup>50</sup>.

- Ripollet:

Tiene una extensión de 4,39 km y se encuentra situado en el valle bajo del río Ripoll, poco antes de su confluencia con el río Besòs, dentro de la

---

<sup>48</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 82-83.

<sup>49</sup> Miquel SANCHEZ, *La Cerdanyola contemporànea (1814-1975)*, Cerdanyola, edició de l'autor (Col.lecció Història de Cerdanyola núm. 5), 1983, pp. 59-66.

depresión pre-litoral. Limita al norte con Barberà del Vallès, al este y sur con Montcada i Reixac y al oeste con Cerdanyola del Vallès. Junto al citado río Ripoll, también llegan aquí las aguas del río Sec, confluyendo con aquél dentro del término municipal. En aquella época estaba comunicado mediante las carreteras de Barcelona a Terrassa y la de Montcada i Reixac. Con una población de hecho en 1936 de 3.532 habitantes, se había duplicado en comparación a la que tenía al comenzar el siglo (1.501 h). El porcentaje de alfabetización era del 66,6 % y había un elevado índice de asociacionismo de todo tipo, incluyendo varias entidades deportivas y sociedades recreativas.

La mitad de su extensión estaba plantada de viñas, aunque correspondían a pequeñas explotaciones familiares en su mayoría, en régimen de aparcería (una modalidad del arrendamiento rústico). También se producía maíz, verduras, legumbres, patatas y cáñamo. Los antiguos molinos harineros de origen medieval que eran movidos por la fuerza del río Ripoll, se transformaron en molinos de papel y con posterioridad se cambiaría la fabricación de papel por la fabricación de cartón. La población activa se repartía entre unos 120 comerciantes, 700 trabajadores de la empresa Uralita (ubicada en el término municipal de Cerdanyola del Vallès, localidad que es prácticamente una continuación urbana de Ripollet), los de otras fábricas pequeñas de actividad diversa (: textiles, refinería de harinas, fábricas de cartón) y unos 250 agricultores<sup>51</sup>.

- Sant Llorenç Savall:

Tiene una extensión de 40,96 km cuadrados, y está situado a 455 m de altura, en las laderas del macizo de Sant Llorenç de Munt, rodeado de montañas que se acercan a los 1.000 m . Limita por el norte con Granera, al

---

<sup>50</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 124-126; DOGC núm. 275, de 2-10-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 327. En esta localidad, la entidad adherida a ERC era el Centre Republicà Democràtic d'Esquerra Catalana.

<sup>51</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 87-88; DOGC núm. 351, de 17-12-37; Ramón MARTOS CALPENA y Toni OLLER CASTELLÓ, *Ripollet 1931-1945. II República i franquisme. 15 anys d'història local*, Ripollet, Associació Ràdio Ripollet, 1987, pp. 15, 17-20, 86 y 98. Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 329.

este con Gallifa, al sur con Castellar del Vallès y Matadepera y al oeste con Mura. Pasa por su término el río Ripoll. Con gran cantidad de bosque, estaba comunicado mediante dos carreteras: la de Sabadell a Prats de Lluçanes y la que sale desde el municipio hasta Sant Feliu de Codines. Otros núcleos de población son Comabella, las Marines y Vall d'Horta. Con una población en 1936 de 1.606 habitantes de hecho y un porcentaje de alfabetización del 66,9 %, apenas había aumentado su población de 1900, que contaba entonces con 1.406 habitantes, dedicados en su mayor parte a la agricultura (productos de secano - viña y cereales – y de las huertas que se cultivaban al lado del río y los torrentes). Contaba con varias pequeñas fábricas textiles<sup>52</sup>.

- Sant Quirze del Vallès:

Tiene una extensión de 14,27 km y buena parte de su término municipal lo ocupa la sierra de Galliners. Entre sus barrios tradicionales destacan los de Les Fonts, Rosales y Poble-Sec. Limitando al norte y al este con Sabadell; al sur con Cerdanyola del Vallès, Sant Cugat del Vallès y Rubí y al oeste con Terrassa, su situación geográfica le hacía estar ya entonces bien comunicado por carretera y ferrocarril con las localidades próximas (: carreteras de Gràcia a Manresa y de Molins de Rei a Sabadell, estaciones de los Ferrocarrils de Catalunya junto al núcleo céntrico de la población y en el barrio de Les Fonts). Con una población de hecho de 1.205 habitantes en 1936 y una alfabetización de alrededor del 60 %, no había variado mucho en relación con la que tenía en 1900 (752 habitantes), sin duda por las características del pueblo, básicamente agrícola, con grandes viñedos y productos de huerta que muchos llevan a vender al Mercado Municipal de Sabadell (denominado Mercadal), rodeado de bosques de pinos, con núcleos de población bastante

---

<sup>52</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 114-117; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 343; *Població de Catalunya 1936...*, p. 27.

aislados unos de otros y la cercanía de la industria de Sabadell y Terrassa, donde muchos podían ir a trabajar<sup>53</sup>.

- Santa Perpètua de Mogoda:

Tiene una extensión de 15,70 km cuadrados. Limita al este con Mollet del Vallès; al oeste con Barberà del Vallès, Sabadell y Polinyà, al norte con Palau de Plegamans y al sur con Montcada i Reixac. Es un ámbito territorial que lo configuran las “rieras” de Santiga, de Polinyà y de Caldes. Como zonas de población diferenciadas podemos mencionar Santa Perpètua, Mogoda y Santiga. Bien comunicado por carretera (las de Sabadell a Badalona, Ripollet a Sentmenat, Mollet a Caldes de Montui y Barcelona a Puigcerdà) y ferrocarril (líneas de Barcelona a Puigcerdà de la actual RENFE y la de enlace Papiol-Mollet), su población pasó de los 1.742 habitantes de 1900 a 2.483 habitantes de hecho en 1936, con un porcentaje de alfabetización del 66,2 %. Su población activa estaba repartida entre la agricultura –mayoritaria, con gran importancia de la producción de cereales – y la ganadería, por un lado, y por una veintena de industrias y medio centenar de comercios existentes, por otro<sup>54</sup>.

- Sentmenat:

Tiene una extensión de 28,24 km cuadrados, habiendo en el término municipal varias zonas montañosas, presididas todas ellas por la montaña de la Creu, que hace de límite por el este con Castellar del Vallès. Por el oeste limita con Caldes de Montbui, a través de la Serra de Can Palau, con frondosos bosques de pinos; por el sur, con Palau de Plegamans, Polinyà y Sabadell y por

---

<sup>53</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 134-136; DOGC núm. 275, de 2-10-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 340. VV. AA., *Un passeig per la història de Sant Quirze del Vallès*, Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès, 1997, pp. 23-30; VV. AA., *L'economia i el món del treball*, Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès, 1997, pp. 11-30.

<sup>54</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 129-131; DOGC núm. 275, de 2-10-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 342; Joan RICART, *Coneguem Santa Perpètua. Recull d'articles*, Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda, 1996, p. 63; VV. AA., *El que sabem del segle XX. Història de Santa Perpètua de Mogoda 1900-1979. Volum 2*, Ayuntamiento, 1999, pp. 165 y 172.

el norte con Sant Llorenç Savall. Con varios torrentes o “rieras” y muchas fuentes, la agricultura era la principal actividad económica de la mayor parte de la población – de 1.791 habitantes de hecho en 1936 - y los mejores rendimientos se obtenían con los cereales, el aceite y el vino, en “masías” esparcidas por todo el término municipal, siendo la mayor parte de los agricultores propietarios de las tierras que trabajaban y habiendo pocas grandes propiedades, de las que varias de ellas estaban en régimen de arrendamiento. Estaba muy bien comunicada por carretera con las localidades vecinas (Sabadell, 9 km; Castellar del Vallès, 6 km; Terrassa, 17 km; Caldes de Montbui, 4,4 km y Polinyà, 5 km), lo que possibilitó que a comienzos del siglo XX se instalaran varias empresas y que la población fuera creciendo paulatinamente (en 1900 era de 1.256 habitantes). Su porcentaje de alfabetización era del 64,4 %<sup>55</sup>.

- MUNICIPIOS DE 5.000 A 7.500 HABITANTES:

Grupo formado por tres municipios únicamente, tienen una población de 20.149 habitantes de hecho (el 13,94 % de la comarca) y ocupan 103,67 km cuadrados de extensión (el 17,83 %):

- Montcada i Reixac:

Con una extensión de 23,34 km cuadrados, este municipio se haría muy famoso a lo largo de la guerra civil, al ser una zona idónea para las ejecuciones, dada su proximidad a Barcelona y las buenas comunicaciones existentes con la capital. También de ello disfrutaría previamente la gran burguesía barcelonesa, considerándolo como zona de segunda residencia o veraneo. Situado en el valle bajo del río Besòs, en su confluencia con el río Ripoll, por el sur limita con Barcelona, por el este con Santa Coloma de Gramenet, Badalona y Sant Fost de Campcentelles, al norte con La Llagosta y al oeste con Santa Perpètua de Mogoda, Barberà del Vallès, Ripollet y

---

<sup>55</sup> *Gran Geografia Comarcal ...*, pp. 120-123; DOGC núm. 275 (2-10-37); Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 341.

Cerdanyola. Entre otros núcleos de población pertenecientes al municipio, hay que señalar los barrios de Santa Maria de Montcada (que comenzó a formarse a comienzo de los años treinta, como barrio residencial), Can Sant Joan (o Montcada-Bifurcació, por tratarse del lugar donde hay bifurcación de las líneas de ferrocarril dirección Puigcerdà y dirección Manresa), Plà de Reixac, Masrampinyo (formado a la orilla del río Besòs, tras la construcción en 1934 de la fábrica Aismalibar), Sant Pere de Reixac y La Vallença (por donde pasa la carretera de Badalona a Montcada y que es un núcleo residencial y de veraneo). Además de las dos líneas de ferrocarril señaladas, pasaba otra tercera, en dirección a Portbou, y también tres carreteras importantes: las de Terrassa, la Roca del Vallès y Puigcerdà<sup>56</sup>. Con una población de hecho en 1936 de 7.328 habitantes – la tercera en número, después de Sabadell y Terrassa – y un porcentaje de alfabetización del 62,7 %, su dinámica de crecimiento económico puede apreciarse en el flujo inmigratorio constante que recibe, puesto que en 1900 tenía 1.710 h y en 1920 llega a 2.810, lo que se traduce, igualmente, en un gran movimiento asociativo de todo tipo (algo muy frecuente y arraigado en la población catalana de la época) y en que la agricultura (básicamente viña, trigo, patatas, fresas y árboles frutales) fuera dejando paso a la industria a partir, principalmente, del año 1917, con la instalación de la fábrica de cementos Asland. Destacaban también la empresa de embutidos de Juan Lasus Tuset, la industria química de José R. De Larrademi, las fábricas Ferrer i Bernades y Aismalibar<sup>57</sup>.

- Rubí:

Tiene una extensión de 32, 01 km cuadrados y se encuentra situado en el valle bajo de la “riera” o torrente del mismo nombre, afluente del río Llobregat. La parte septentrional es accidentada por las sierras de Les Martines

---

<sup>56</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, pp. 89-91; DOGC núm. 43 (de 12-2-38); Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 326. Se publicaron de 1931 a 1934 tres periódicos: El Mussol, L'Esguard y La Llar del Poble de Montcada.

<sup>57</sup> *Gran Geografia Comarcal...*, p. 90; Jordi SANCHEZ ESCRIGAS, *Associacionisme a Montcada i Reixac. 1900-1936*, pp. 18-21.

(collado del Empalme, 389 m), de Can Carreres y de Oleguera, que separan las comarcas del Vallès Occidental y del Baix Llobregat. Su término municipal está delimitado por los de Sant Cugat del Vallès (este y sur), Sant Quirze del Vallès (este), Terrassa, Ullastrell (ambos al norte) y Castellbisbal (al oeste). A su vez, el pueblo estaba muy bien comunicado, a través de la línea ferroviaria de los Ferrocarrils de Catalunya y de dos carreteras: la de Gràcia a Manresa y la de Molins de Rei a Caldes Montbui, que permitían un fácil acceso al resto de las principales poblaciones vallesanas (Terrassa, Sabadell, Sant Cugat del Vallès...) y con la capital catalana.

La población rubinense era de 6.738 habitantes de hecho en 1936 – la cuarta en número, después de Sabadell, Terrassa y Montcada i Reixac – y su porcentaje de alfabetización rondaba el 70 %. Había habido una importante inmigración (de la que únicamente el 4,7 % procedía de fuera de Cataluña), consecuencia del progresivo y constante desarrollo industrial: en 1900 la población era de 4.400 habitantes<sup>58</sup>.

A comienzos del siglo XX, el sector económico fundamental en la localidad era el primario, la agricultura, que empleaba al 75 % de la población activa. Siete propietarios agrícolas residentes en el municipio pagaban el 36 % de la contribución rústica. Sin embargo, había otros treinta y cinco grandes propietarios que no residían en él y las explotaciones agrícolas no eran en general muy extensas, cultivándose la mayor parte de ellas en régimen de arrendamiento rústico. Así, en 1930, había 800 fincas de secano con una superficie de menos de 1 ha y otras 1.100 que no llegaban a las 20. Junto a ellas, 650 fincas de regadío de menos de 1 ha. Tres cuartas partes de las zonas de cultivo se dedicaban a viñas, el resto se repartía entre cereales, productos de huerta y bosque. El Celler Cooperatiu, fundado en 1921, acogió a casi la mitad de los cosecheros de vino del pueblo. Pero la sobreproducción vinícola limitaba el incremento del precio del vino y se empezó a arrancar cepas y a

sustituirlas por árboles frutales, aunque la viña siguió siendo muy importante. La industria comenzó a desarrollarse en esta población a partir de 1833, básicamente en los sectores textiles de la seda y el algodón, como consecuencia de inversiones de empresarios barceloneses. En la década de los treinta ya había instaladas cuarenta y cinco empresas (de las que el sector textil representaba el 35,5 % del total - englobando a las más importantes y dando trabajo a un 80 % de los obreros industriales, que ascendían a unos 1.700 – y el resto estaba diversificado en pequeñas empresas dedicadas al material eléctrico, metal, juguetes, papel y artes gráficas, material de construcción, piel, productos sanitarios y la madera), pero de las seis más importantes (todas ellas textiles), únicamente una pertenecía a un rubinense: la empresa de Joan Arch denominada “Rubí Industrial, S.A.”, siendo el resto propiedad de vecinos de Barcelona. Por sectores de actividad, la población activa masculina dedicada al sector primario era de un 41,85 %, al sector secundario (industrial) un 45,38 % y al sector terciario (servicios) el 12,77 %<sup>59</sup>.

- Sant Cugat del Vallès:

Tiene una extensión de 48,32 km cuadrados y se extiende por la vertiente de la sierra de Collserola, alcanzando los 495 m de altura. Limita por el norte con Sant Quirze del Vallès, este con Cerdanyola del Vallès, sur con Barcelona y Sant Feliu de Llobregat y oeste con Rubí, Molins de Rei y El Papiol. Más de la mitad del término municipal eran bosques y la riera o torrente de Sant Cugat (Riera Major, nacida en la fuente del Rabassalet), se abre paso por la localidad. Se encontraba muy bien comunicada entre los diferentes núcleos de población que la forman (:Valldoreix, Mira-sol, La Floresta, Sant Joan, Les

---

<sup>58</sup> *Gran Geografía Comarcal...*, pp. 79-80; DOGC núm. 330, de 26-11-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 330.

<sup>59</sup> Carmen CENCOMO MORA, *Aproximació a la història de Rubí*, Ayuntamiento de Rubí, 1986, pp. 223-234; Ramón BATALLA GALIMANY: “La societat rubinenca i el personal polític municipal durant la Dictadura i la República, 1923-1936”, en el volumen colectivo *Actes del II Congrés Internacional d’Història Local de Catalunya. Formes i relacions del poder local a l’època contemporània, 1993*, Barcelona, 1995, pp. 199-201. José Eugenio BORAÑO MATEO, *El impacto de la guerra civil en la economía del Vallès*

Planes, Sant Crist, Sant Domènec, etc.) y tanto con Barcelona como con el resto de las localidades vallesanas, al haber varias carreteras ( la de Gràcia a Manresa o de la Arrabassada, la de Cerdanyola del Vallès y la de Vallvidrera-Sarrià) y línea de ferrocarril (Ferrocarrils de Catalunya, estación inaugurada en 1917). Todo ello favoreció la creciente construcción de casas para segunda residencia y vacaciones y que los agricultores del pueblo (más de un tercio de su población activa, la mayoría pequeños propietarios y otros en el régimen de arrendamiento denominado “rabassa morta”, por lo que tenían que pagar como renta un tercio de la vendimia cosechada), dedicados a cultivos de secano – especialmente viñedos, que ocupaban un 12 % del término municipal, y cereales, que ocupaban otro 20 – y a productos de huerta al lado de los pequeños torrentes o “rieras”) también pudieran transportar fácilmente sus productos, fundándose el Celler Cooperatiu agrícola en 1921. En cuanto al resto de actividades económicas, hay ya una presencia industrial importante: las fábricas textiles (: Frans de Swert, Tapissos Aymat, Hijos de J. Prat, Rodó-Boldú, Aprestos, etc.) dan trabajo a unos 250 trabajadores (entre los que hay gran cantidad de mujeres); hay varias empresas de materiales de construcción (:Alexander y Cia, Terrisseria Arpi, Torcuat Morales, Pere Campmany Ribatallada, Forns del Pagàn, Casmitjana, Pahissa, Balbuena y Graells, Josep Redons, Antoni Agraz, etc.); la construcción como tal daba trabajo a unos 220 trabajadores (entre albañiles, peones, yeseros y pintores); otros 50 ocupados en el sector de la madera; igual cantidad en el sector del transporte y unos 30 en el sector de la mecánica. También había industrias diversas (:perfumes, piel, bebidas gaseosas, plumas estilográficas,etc.) en las que trabajaban cerca de 100 obreros. Empleados en el ferrocarril había unas 50 personas y otras 25 trabajaban para la delegación local de la empresa Riegos y Fuerzas del Ebro (electricidad). Podemos completar el contexto social aludiendo a las 200 empleadas del hogar y a los más de 150 empleados de los comercios al detalle

(unos como empresarios individuales y otros como sus trabajadores).

Inaugurado en 1923 el New Barcelona Golf Club, se produjo en la misma época, también, la fundación de otras entidades deportivas y culturales-recreativas, lo que afianzó la atracción de esa población flotante que buscaba esparcimiento y ocio. A comienzos del siglo XX, funcionan en el pueblo una fábrica textil, una de curtidos, varias empresas de materiales de construcción (tejerías o "bóvilas") y va creciendo el número de tiendas o comercios al por menor o detalle, por lo que será el aumento de los sectores secundario y terciario de la economía los que favorecerán la inmigración, siendo su población en 1900 de 2.874 habitantes y de 6.083 en 1936, con un porcentaje de alfabetización del 67,6 %<sup>60</sup>.

- MUNICIPIOS DE MÁS DE 45.000 HABITANTES:

Tan sólo hay dos municipios que entren en este grupo, sumando 97.727 habitantes de hecho (el 67,62 % del total comarcal), con tan sólo una extensión de 107,70 km cuadrados (el 18,52 %):

- Sabadell:

Tiene una extensión de 37,60 km cuadrados y se encuentra situado en una zona surcada por el río Ripoll, al que confluyen los torrentes de Riutort, Can Quer, Can Canyameres, Ribatallada y Riu Sec, con un relieve muy suave y cuya altura más prominente es la sierra de Sant Iscle (236 m). Limita por el norte con Castellar del Vallès; por el este con Sentmenat, Polinyà, Santa Perpètua de Mogoda y Barberà del Vallès; por el sur con Cerdanyola del Vallès y por el este, con Sant Quirze del Vallès y Terrassa. Bien comunicada por ferrocarril y carretera desde mediados del siglo XIX, en 1832 ya había 23 fábricas de lana y 28 de algodón, siendo conocida esta ciudad –cuyo título

---

por Enric Ucelay Da Cal), inédita, Barcelona, 1989, p. 44.

<sup>60</sup> Gran Geografia Comarcal ..., op. cit., pp. 71-78; Montserrat RUMBAU, *Sant Cugat, abans d'ara*, Sant Cugat del Vallès, Ramón Grau edicions, 1991, pp. 101-104; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 339; Francesc de Paula LLATJÓS GARCIA, *Sant Cugat del Vallès. De vila rural a ciutat moderna*, Barcelona, Oikos-Tau, 1991, pp. 84-90; DOGC núm. 351, de 17-12-37; José-Fernando MOTA MUÑOZ, o. Cit., pp.4-6.

recibió en el año 1877 – como la “Manchester catalana” en 1860. En 1883 se creó el partido judicial de Sabadell, en 1885 obtenía el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y en 1886 tenía su propio distrito electoral<sup>61</sup>.

Su población de hecho en 1936 era de 50.037 habitantes y había registrado una inmigración constante, consecuencia del desarrollo industrial y de los servicios, puesto que en 1900 era de tan sólo 23.294. El porcentaje de alfabetización era del 69 %<sup>62</sup> y tenía una actividad asociativa muy importante, que abarcaba todos los aspectos de cualquier ciudad moderna actual. Tenía, por otra parte, sus propias e importantes mutualidades de seguros, además de instituciones financieras y de ahorro (al igual que su vecina ciudad de Terrassa). El sector textil lanero ocupaba al 67,73 % de la población activa sabadellense y otro gran porcentaje en actividades vinculadas en mayor o menor grado a dicha actividad (especialmente los sectores del transporte, técnicos, eléctricos y de artes gráficas). La población obrera típica de la ciudad se distribuía de la siguiente manera, en 1934: de un total aproximado de 17.500 asalariados, los dependientes mercantiles eran 645; los técnicos, 433; otros, 812; sector de la industria gráfica, 100; transportes y construcción, 2.125; mecánica y eléctrica, 1.550; industria textil, 11.835 (género de punto, 70; algodón y seda, 1.133; lana, 10.632). Algunas de sus más destacadas empresas textiles laneras fueron: Cuadras y Prim, Manuel Corominas, Garriga Germans, Francisco Llonch, Sellarès Deu, Jenny-Turull y Marcet<sup>63</sup>.

- Terrassa:

---

<sup>61</sup> *Gran Geografía Comarcal...* pp. 92 y 110.

<sup>62</sup> DOGC núm. 275, de 2-10-37; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 332.

<sup>63</sup> José Eugenio BORAÑO MATEO, op. cit., pp. 31, 55 y 737. El historiador local de Sabadell, Josep Maria Benaul, en su obra conjunta con otros autores "*La República i la guerra civil: Sabadell 1931-1939*", Sabadell, Ayuntamiento, 1986, p. 22, nos da otros datos sobre la población obrera de Sabadell en 1934-1935: 15.610, repartidos así: textil lanera, 10.982; textil algodón, 896; otras industrias textiles, 307; construcción, 1.800; industrias mecánicas y eléctricas, 1.200; transportes, 325; artes gráficas, 100.

Tiene una extensión de 70,10 km cuadrados y limita con Matadepera por el norte; Castellar del Vallès, Sabadell y Sant Quirze del Vallès por el este; Rubí y Ullastrell por el sur y Viladecavalls, Vacarisses y Rellinars por el oeste. Con una población de hecho en 1936 de 47.690 habitantes, el flujo inmigratorio fue constante ya desde mediados del siglo XIX, vinculado al desarrollo de la industria local (en 1900 los habitantes eran 15.956). El porcentaje de alfabetización era del 70,1 % y sus comunicaciones por carretera y ferrocarril (líneas de la actual RENFE y de los “Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya”) eran excelentes. Su estructura económica era muy semejante a la de Sabadell: una ciudad de las más industrializadas de España, con Cámara Oficial de Comercio e Industria, asociaciones patronales (principalmente, el Instituto Industrial) muy poderosas, mutualidades de seguros y entidades propias de financiación y ahorro, cabeza de partido judicial, Registro de la Propiedad Inmobiliaria, etc. La mayor parte de dicha industria giraba en torno al sector textil (y dentro del mismo, el lanero), que en 1934 absorbía al 80,39 % de la población activa, de un total de 17.497 asalariados, cuyo desglose es el siguiente: en el sector textil, 14.066 (lana, 11.566; algodón y seda, 396; género de punto, 2.104); transporte y construcción, 671; electro-mecánica, 395; artes gráficas, 76; técnicos, 884; dependientes mercantiles, 593; otros, 812<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> *Gran Geografía Comarcal...*, p. 34; *DOG*C núm. 43 (12-2-38); Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 344; José Eugenio BORA O MATEO, op. cit., pp. 31 y 55.



**MAPA TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA**

### 2.3. LOS CONSISTORIOS

Consecuencia directa del triunfo del Frente Popular (en Cataluña, Front d'Esquerres)<sup>65</sup> fue la reposición del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y del Estatuto de Autonomía catalán con su ordenamiento jurídico propio, además de la amnistía de los presos políticos. Los Ayuntamientos volvieron a tener la misma composición con la que se constituyeron a consecuencia de las elecciones municipales catalanas del 14 de enero de 1934. Tras la derrota militar del alzamiento, el Gobierno de la Generalitat – que cuenta con la colaboración activa de todas las organizaciones de izquierda en la lucha contra los sublevados, formando una gran coalición político-militar – reacciona rápidamente para controlar el frente interior, la retaguardia, y entre varias medidas fundamentales para ello, dicta una por la que se destituye de todos los Ayuntamientos a los concejales que no pertenecen a organizaciones del Front Popular d'Esquerres de Catalunya. Así, la oposición del periodo democrático anterior, queda desterrada de los Ayuntamientos de la época de la guerra. Ya no hay representación democrática de la voluntad de los electores, sino que comienza una etapa en la que los Consistorios tendrán únicamente la representación que el Gobierno catalán considere oportuna. Se trata del

---

<sup>65</sup> El 16-2-36 el Front d'Esquerres obtuvo el 57,80% de los votos, consiguiendo 41 escaños (: 21 ERC, ACR 5, PRE 3, PNRE 2, UR 2, USC 4, PCP 1, PSOE 1 , PCC 1 y POUM 1) , mientras que el Front Català d'Ordre obtuvo el 42,20%, que suponían 13 escaños (12 para la Lliga Catalana y 1 para Tradicionalistas). En el Vallès Occ. había un censo de 84.475 electores, votaron 65.719 y el Front d'Esquerres obtuvo el 62,88% de los votos por el 37,12% el Front Català d'Ordre. Al respecto, ídem, pp. 210 y 227. Los resultados de la circunscripción de Barcelona-provincia se encuentran en el BOGC de fecha 17-2-36, anexo I. El movimiento anarquista llamó a participar en las urnas: "Habíamos pagado muy alto el boicot a las urnas de 1933, pero ahora, con la misma táctica, entregábamos el poder al totalitarismo fascista, y a tanto no estaba dispuesto (...) La coincidencia fue completa, pero el que tomó más a pecho la urgencia de cerrar, por el momento, el fácil acceso al poder del fascismo fue Buenaventura Durruti, el héroe máximo de la actitud asumida en 1933 (...) No dijimos en ningún momento que había que votar, pero tampoco dijimos que no se hiciera, y la gente lo entendió. El único que pasó la barrera, en su honradez y su impulsividad temperamental, fue Durruti, que recomendó, abiertamente, en actos públicos, la asistencia a las urnas, y fue preciso llamarle al orden. No hacía falta que eso se proclamase tan abiertamente, pues la gente

Decreto de 22 de julio, aprobado a propuesta del Consejero de Gobernación, Josep Maria Espanya (ERC). En el mismo se especificaba que “en los Ayuntamientos donde haya minoría o minorías del expresado Front Popular, los consejeros de estas minorías constituirán el Ayuntamiento con los suplentes que figuren en la lista respectiva. En defecto de suplentes, el número de consejeros que corresponde a cada Ayuntamiento se completará con la representación proporcionada de los partidos integrantes del Front Popular”<sup>66</sup>. En los municipios, dicha norma complementaba otra dictada el martes 21 de julio: el Decreto de dicha fecha por el que se ponía en marcha la reacción militar contra los rebeldes, después de que los dos Decretos del Gobierno central del Estado republicano de fecha 18-7-36 (publicados en el BOGC número extraordinario de fecha 19-7-36, de una sola hoja) hubiera licenciado las tropas cuyos cuadros de mando habían tomado parte en la rebelión, así como la disolución “de todas las unidades del Ejército que toman parte en el movimiento de insurrección”:

**La rebelión fascista ha sido vencida por el heroísmo popular y el de las fuerzas leales. No obstante, hay que acabar de aniquilar en toda Cataluña con los últimos núcleos fascistas existentes y prevenirse contra posibles peligros de fuera. Por lo tanto, de acuerdo con el Consejo Ejecutivo, Decreto: Primero.- Se crean las Milicias Ciudadanas de Cataluña para la defensa de la República y para la lucha contra el fascismo y la reacción. Segundo.- Se nombra a Enric Pérez Farràs, Jefe Militar de las Milicias Ciudadanas de Cataluña. Tercero.- Se nombra al Consejero Lluís Prunés Sató, Comisario de Defensa de la Generalitat, con las atribuciones necesarias para la organización de la citada Milicia Popular. Cuarto.- Queda designado un Comité de Enlace y Dirección de las Milicias Ciudadanas, formado por un Delegado que designará el Consejero de Gobernación, otro designado por el Comisario General de Orden Público, y los representantes de las fuerzas obreras y organizaciones políticas, coincidentes en la lucha contra el fascismo.- Quinto.- En toda Cataluña y bajo la presidencia de los Comisarios de la Generalitat o personas que podrán designarse para que les representen, se**

---

lo entendía lo mismo” (Diego ABAD DE SANTILLAN, “Recuerdo de Durruti, un luchador por la libertad”, *Sindicalismo*, 15, febrero 1977, p. 12).

<sup>66</sup> BOGC núm. 206, de 24-7-36.

**constituirán los Comités Locales de Defensa, que actuarán en todo momento de acuerdo con lo que disponga el Comité Central** “

Los Alcaldes catalanes eran legalmente, cuando estalla la guerra, los delegados de Orden Público de la Generalitat de Catalunya en el municipio respectivo. No obstante, el art. 4º del Decreto de 22 de julio al que nos hemos referido, señalaba, oportunamente: “Los Comités de los partidos del Front Popular que estén constituidos o se constituyan, procederán a hacer la designación de los consejeros que los hayan de representar, los cuales, con la credencial librada a este fin, tomarán posesión de los cargos y comunicarán la constitución del nuevo Ayuntamiento a la Dirección General de Administración Local de esta Consejería de Gobernación”. Además, los Ayuntamientos que se constituyen a partir de la fecha tendrán todas las atribuciones que les reconoce la legislación municipal vigente en ese momento y es a dicha normativa a la que deben acomodar su funcionamiento.

Pero el Gobierno catalán necesitaba controlar la situación y ello le lleva al Consejero de Gobernación a dictar una Orden-Circular de la misma fecha que el mencionado Decreto – el 22 de julio de 1936 -, por el que desarrolla dicha normativa y se establece que “ en los Ayuntamientos constituidos o regidos por mayoría de los partidos del Front Popular d`Esquerreres de Catalunya, seguirán en los cargos de gobierno los consejeros que actualmente los ejercen, a menos que otra cosa acuerden los propios Ayuntamientos” y como no es cosa de demora, se añade en el artículo 4º: “Inmediatamente después de haberse dado cumplimiento al Decreto de esta fecha, los Ayuntamientos tramitarán a la Dirección General de Administración Local, relación nominal certificada de los cargos y filiación política de los consejeros que los integran”<sup>67</sup>.

De hecho, se abre una etapa en la que los acontecimientos sirven para justificar los intentos de eliminación indirecta y solapada de la oposición

---

<sup>67</sup> BOGC núms. 206 (de 24-7-36), 203 (de 21-7-36) y 207 (de 25-7-36).

democrática, que se había puesto en marcha, a golpe de normas legales dictadas por la Generalitat y posteriores comportamientos de los grupos mayoritarios en gran parte de los Consistorios catalanes, después del triunfo en las elecciones legislativas generales estatales del 16 de febrero. Una de dichas normas que buscaban la finalidad aludida fue la Orden del Consejero de Gobernación, Josep Maria Espanya, de fecha 20 de junio, por la que, basándose en las facultades que le otorgaba el art. 9 la Ley catalana de 13 del mismo mes, sobre “ilegitimidad de los acuerdos de las Autoridades y organismos de nombramiento gubernativo que rigieron la vida municipal catalana durante el periodo comprendido entre el 6 de octubre de 1934 y el 19 de febrero último”, dicta el Reglamento de desarrollo y aplicación de la misma. En su art. 1º define lo que hay que entender por “organismos de nombramiento gubernativo”: “los que se constituyeron y actuaron, en sustitución de los de elección popular, en virtud de designaciones hechas por las Autoridades civiles y militares que intervinieron la vida local en el periodo referido”<sup>68</sup>. Veamos la situación política institucional local al comienzo de la guerra:

- MUNICIPIOS DE HASTA 1.000 HABITANTES:
- Gallifa:

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936, Gallifa tenía un censo de electores de tan sólo 104 personas. Votó el 79,8 % y el Front d'Esquerres de Catalunya obtuvo únicamente el 26,5 % de los votos emitidos. Ello quiere decir que la mayoría la tenía la derecha, razón por la que cuando hay que cumplir el Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre destitución forzosa de los consejeros municipales que no pertenecen a organizaciones del Front d'Esquerres – es decir, no adictos al régimen -, se vea forzado a dimitir de su cargo de Alcalde Miquel Solà – el día 26 de julio – y se constituya el nuevo Ayuntamiento con cinco consejeros de ERC, que es el único partido de

---

<sup>68</sup> BOGC de 4-7-36, pp. 147-149.

izquierdas existente en el minúsculo municipio de montaña. Además del citado, debieron cesar de sus cargos Jaume Solà, Antoni Sanz y Joan Vila, siendo sustituidos por Antoni Carné Roca, Enric Bosch Serracanti, Josep Vila Benet, Joan Sanz Ferrer y Joan Carné Roca. Sale elegido por unanimidad como nuevo Alcalde, Antoni Carné Roca<sup>69</sup>.

▪ Matadepera:

En las elecciones generales del 16 de febrero, en Matadepera el censo electoral estaba formado por 383 personas. Votaron el 80,3 % y el Front d'Esquerres ganó por la mínima diferencia: obtuvo el 52,3 %. Joan Arola Caellas (ACR) será el nuevo Alcalde a partir de entonces y seguirá siéndolo al comienzo de la guerra. Le acompañan en esta etapa los consejeros Joan Sallès, Jaume Font y Llorens Busqueta<sup>70</sup>. La constitución del primer Ayuntamiento de guerra – consecuencia del mencionado Decreto del 22 de julio – tiene lugar en el pleno extraordinario convocado al efecto para el sábado 1 de agosto, en el que se acuerda el cese de los consejeros Josep Valls Pi y Jaume Grané Busqueta, siendo sustituidos ambos por los miembros de ERC –“la lista de la mayoría que forma el Ayuntamiento,, adherida al partido Esquerra Republicana de Catalunya” -, Joan Altimira Soler y Gabriel Casanovas Cortés.

▪ Polinyà:

Con un censo electoral de 267 personas en las elecciones legislativas generales de 1936, votó el 71,5 % del mismo y el Front d'Esquerres obtuvo el 53,4 %, que en esta localidad únicamente estaba representado por el sindicato campesino UR y es quien tendrá a sus representantes – en exclusiva – no sólo en el primer Ayuntamiento de guerra (el constituido como consecuencia del Decreto del 22 de julio), sino también con posterioridad, sin que haya ninguna otra organización antifascista en el municipio: al frente del primer

<sup>69</sup> AAG, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 18-7-36 y 26-7-36.

<sup>70</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318; AAM, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 11 y 25-7-36.

Ayuntamiento estaba Salvador Bonamich , en calidad de Alcalde, acompañado de los consejeros Pedro Uspina y José Vilardell, entre otros.

▪ Rellinars:

Con un censo de 221 electores en las elecciones legislativas estatales de 1936, votó el 78,7 % y a favor del Front d'Esquerres únicamente el 31,1 %<sup>71</sup>.

La derecha es quien gobierna el Ayuntamiento cuando estalla la guerra. Al frente del Consistorio se encuentra Lluís Serracanta Vilaclara, acompañándolo en su gestión los consejeros Joan Roca Gibert, Josep Sellarés Cortés y Pere Sallés Ambrós. No hay oposición de izquierdas “por haberse negado en su día a tomar posesión” de sus cargos. El primer pleno que se celebra después de comenzar el conflicto civil, tiene lugar tardíamente: el 7 de agosto, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto del 22 de julio sobre constitución de los Ayuntamientos catalanes: “Por orden del Comité Antifascista, se reúne junto con los señores que componían la candidatura del Front Popular, **tomando posesión del Ayuntamiento** (...) A continuación se acuerda: que no habiendo encontrado a ningún consejero en la Casa Consistorial, **por haber abandonado sus puestos el Ayuntamiento de derechas**, se procede a enviarles una comunicación manifestándoles que quedan destituidos de sus cargos **en cumplimiento de las órdenes publicadas por el Gobierno de la Generalitat**”. Se elige como Alcalde al representante de UR, Jaume Gibert Boada, acompañándole en su cometido los consejeros Joan Viladoms Prunés (UR), Fermí Prunés Tarrés (ERC), Pere Calsina Genescà (ERC) y Marcelino Cardona Gall (ERC). Como Alcalde segundo resultó elegido, por unanimidad, Pere Calsina Genescà. Tras la dimisión voluntaria del Alcalde en el pleno del 8 de septiembre, es elegido por unanimidad para dicho cargo Fermí Prunés Tarrés y le acompañaron en su

---

<sup>71</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318.

tarea los consejeros Pere Calsina Genescà, Marcelino Cardona Gall, Joan Viladoms Prunés y Lluís Brunet Prunés<sup>72</sup>.

- Ullastrell:

En las elecciones legislativas de febrero, el censo electoral del pueblo era de 444 electores. Votó el 80,6 % y el Front d'Esquerres obtuvo el 61,0 % de los votos<sup>73</sup>. Cuando estalla la guerra civil, el Alcalde es Joan Font Bertràn (ERC) y le acompañan como consejeros en el Consistorio sus compañeros de partido, Leandre Roura Morral, Josep Carreras Cañadell y Jaume Esteve Pujades. En la oposición tienen a Benet Amat Paloma y Josep Amat Valls (Lliga Catalana), hasta que en el pleno del lunes 27 de julio se procede a cumplir con lo dispuesto en el Decreto de 22 de dicho mes y se les sustituye por Joan Barba Bigorda y Jaime Puri Castella, quedando así constituido el nuevo y primer Ayuntamiento de guerra.

- Vacarisses:

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero, su censo electoral fue de 306 electores. Votó el 75,8 % y a favor de la coalición de izquierdas el 44,0 %. La única fuerza política existente en el Ayuntamiento tras el comienzo de la guerra era ERC, siendo Alcalde su representante Dionís Torres Nages. La constitución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del gobierno catalán de fecha 22 de julio, del nuevo Consistorio, no representó variación alguna.

- Viladecavalls:

---

<sup>72</sup> En la constitución posterior consecuencia del Decreto del 9 de octubre habrá una composición sorprendente: Lluís Brunet Prunés representará al POUM, Marcelino Cardona Gall a UR, Fermí Prunés Tarrés a UGT y Pere Calsina Genescà a la CNT. En otra posterior constitución (la del pleno del 16-2-37), un representante cenetista en el Ayuntamiento que se constituye el 14-10-36 pasará a formar parte del mismo, pero en representación de la UGT.AARE, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 6-7-36, 7-8-36 y 8-9-36. DOGC núm. 264, de 20-9-36. Relacionado como constituido de acuerdo con el Decreto de 22 de julio, por la Dirección General de Administración Local, en su relación de fecha 12-8-36, publicada en el BOGC núm. 226, de 13-8-36.

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936, su censo electoral era de 306 electores. Votó el 75,8 % y a favor de la coalición de izquierdas el 44,0 %. La única fuerza política existente tras el comienzo de la guerra era ERC, cuyo

Con un censo electoral para las elecciones legislativas de 1936 formado por 395 electores, votó el 77,5 % y a favor del Front d'Esquerres el 61,8 %<sup>74</sup>. Cuando estalla la guerra, el Alcalde del pueblo es Martí Purull Margarit. Otros consejeros que suelen acudir a los plenos anteriores al alzamiento son: Pau Margarit Turu, Daniel Purull Gibert, Domènech Marcet Turu, Ramón Llobet Turu y José Llonch. A ellos se les unirán los dos nuevos consejeros (de UR: Josep Llonch Casajuana y Ramón Llobet Turu), que tomarán posesión de su cargo en el pleno del martes 18 de agosto, sustituyendo a los dos consejeros de la derecha – cesados en virtud del Decreto de 22 de julio – y que eran la única oposición política existente: Antoni Parera Margarit y Joan Casanovas Padrós. La actividad del Ayuntamiento continuaría su ritmo normal de actividad durante dicho verano.

- MUNICIPIOS DE 1.000 A 5.000 HABITANTES:
- Barberà del Vallès:

En las elecciones legislativas estatales, de un total de 948 electores, votó el 76,5 % y el Front d'Esquerres obtuvo el 91,3 % de los votos<sup>75</sup>.

En Barberà del Vallès no habrá problema político alguno, puesto que todos los componentes del mismo pertenecen a ERC, siendo su Alcalde Isidre Ventura Masdeu, el mismo que lo fue desde la constitución posterior a las elecciones municipales del 14 de enero de 1934 hasta la rebelión del 6 de octubre del mismo año, cuando fue sustituido en el cargo por Josep Girbau Pujol. Tras las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, ha vuelto a recuperar la Alcaldía y a su lado se encuentran los consejeros Baldomero Salvador, Joan Giribet Llovera, Juan Prat, Jaume Miró y Ramón Esteva Torrella (quien seguirá ocupando el cargo de consejero municipal, pero en

---

representante, Dionís Torres Nages, era el Alcalde.<sup>73</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 319.

<sup>74</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 319.

<sup>75</sup> Mercè VILANOVA, *Atlas Electoral de Catalunya durant la Segona República. Orientació del vot, participació i abstenció*, Barcelona, La Magrana (: Col.lecció d'Estudis Electorals, 5), 1986, p. 319 ("Santa Maria de Barberà").

representación de UR, en la constitución de octubre del mismo año). Durante el denominado Bienio Negro – o etapa de los Alcaldes gestores -, no se procedió a ningún tipo de depuración de personal del Ayuntamiento<sup>76</sup>, pero ahora el nuevo Consistorio estará plenamente legitimado para ello, gracias al Decreto del Gobierno de la República de fecha 21 de julio, por el que se cesa a todos los empleados públicos “que hayan tenido participación en el movimiento subversivo o sean notoriamente enemigos del Régimen”<sup>77</sup>.

El Ayuntamiento de Barberà del Vallès fue uno de los primeros en remitir a la Dirección General de Administración Local la certificación sobre la nueva constitución del Consistorio de acuerdo con la normativa del 22 de julio<sup>78</sup>.

▪ Castellar del Vallès:

Las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936 habían dado como resultado que venciera la coalición del Front d'Esquerres con el 65,4 % de los votos emitidos (había un censo de electores de 2.645 personas y votó el 80,4 % de las mismas)<sup>79</sup>. En las municipales del 14 de enero de 1934, el Círcol Republicà Autonomista (entidad adherida a ERC) obtuvo 8 consejeros ( Antoni Tort Rocavert – elegido Alcalde -, Valentí Buixadé Gallart, Isidre Bruguera Gutés, Enric Comellas Tàpies, Àngel Roca Ribas, Joan Genescà Rovira, Daniel Rocavert Argelagués y Delfí Carol Banqué) y la Lliga Catalana la mitad (Joan Batlle Estruch, Francesc Mateu Romeu, Jaume Pascuet Soler y Ramir Daví Fumadó)<sup>80</sup>.

▪ Castellbisbal:

<sup>76</sup> Todo ello lo hace constar el Alcalde a la Dirección General de Administración Local en sendos oficios de fechas 29-7-36 (registro de salida núm. 124) y 23-3-36 (registro de salida núm. 69), en *Libro Registro de Salida de Correspondencia del Ayuntamiento de Barberà del Vallès y acta de la sesión plenaria del Ayuntamiento de fecha 1-7-36 (AABV)*.

<sup>77</sup> BOGC núm. 214, de 1-8-36, Orden de la Presidencia de la Generalitat de fecha 31-7-36, por la que se ordena sea publicado dicho Decreto del Gobierno de la República.

<sup>78</sup> Consta en la relación realizada por la Dirección General de Administración Local el día 7 de agosto, publicada en el BOGC núm. 223, de 10-8-36.

<sup>79</sup> Mercè VILANOVA, op. cit., p. 317.

Las asociaciones del Front Popular d'Esquerres que estaban bien implantadas en el pueblo eran el sindicato UR y la entidad Sempre Avant, adherida a ERC, que tenía una sección de seguros sociales (“Sección de Socorros Mútuos”). En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936 había un censo de 1.015 electores, votó el 69,6 % de ellos y el Front d'Esquerres obtuvo el 72,8 % de los votos emitidos<sup>81</sup>. Desde el 11 de abril de 1936 y tras el comienzo de la guerra, el Ayuntamiento estará compuesto por 8 consejeros, todos ellos de ERC. Al frente del Consistorio estará Ramón Torras Arís (ERC), en calidad de Alcalde, y entre sus compañeros figuran Ramón Riera, Tomàs Sardà, Vicens Cortés, Joan Comas, Lluís Sardà y Esteve Duràn<sup>82</sup>.

▪ Cerdanyola del Vallès:

En las elecciones municipales del 14 de enero de 1934, ERC obtiene 756 votos contra los 555 de la Lliga Catalana. Ello supone que el primer partido tenga 8 consejeros en el Ayuntamiento (un transportista de carro, dos pequeños propietarios agrícolas, un impresor, dos agricultores en arrendamiento y un comerciante de paja) y la Lliga únicamente 4 (un propietario de una carpintería, un empresario textil, un propietario agrícola y el encargado de una fábrica de harinas), constituyéndose el Ayuntamiento el 1 de febrero de 1934. Se elige como Alcalde a Jaume Grau Altayó<sup>83</sup>. En las elecciones legislativas generales del 16 de febrero de 1936, el censo de electores del pueblo era de 1778. Votó el 71,5 % y el Front d'Esquerres obtuvo el 64,7 % de los votos<sup>84</sup>. Ello supuso que en el pleno del día 18 de febrero se

---

<sup>80</sup> Ester PLANAS y Àlex PORTOLÉS, *op. cit.*, pp. 114 y 199. Se constituyó el 1-2-34: ANC, fondo citado, caja 284, expte. 4, núm. 115.

<sup>81</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, *Atlas electoral...*, p. 317.

<sup>82</sup> ANC, fondo Generalitat de Catalunya 1931-1939, originales en AHN-SGC Salamanca, caja 284, expte. 4, núm. 116; AAC, acta del pleno del Ayuntamiento del día 18-10-36.

<sup>83</sup> Miquel SANCHEZ GONZALEZ, *La Segona República i la guerra civil a Cerdanyola (1931-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, (prólogo de Francesc Bonamusa), pp. 65-66.

<sup>84</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, *Atlas electoral...*, p. 317.

repusiera el Consistorio elegido en 1934, y, en consecuencia, que fuera nuevamente Alcalde Jaume Grau<sup>85</sup>.

Tras el comienzo de la guerra, en la sesión ordinaria del día 25 de julio se procede al cumplimiento del Decreto del día 22 sobre destitución de los consejeros que no sean miembros de organizaciones del Front Popular d'Esquerres de Catalunya. Los cuatro miembros de la Lliga Catalana son sustituidos por los miembros de ERC: Magdalena Llonch Alsina, esteve Burgadà Mimó, Joan Gibert Roca y Tomàs Vila Ricart, sumándose a los que ya estaban (Tomàs Puig Castells, Julià Aimí Sas, Amadeu Roca Estapé, Miquel Ricart Gubern, Jaume Grau Llobet, Josep Nolla Baula, Marcel·lí Vila Riera y Jaume Grau Altayó). En el pleno del día 17 de agosto, vuelve a ser ratificado en su cargo el Alcalde, Jaume Grau. El Consistorio sigue funcionando normalmente a lo largo del verano. Entre sus acuerdos cabe mencionar el adoptado en el pleno extraordinario del día 3 de septiembre: “la agregación de este municipio con el de Ripollet, debido a la situación geográfica del mismo, ya que las construcciones urbanas actualmente forman un único municipio, por su continuidad, lo que hace que sea ya , de hecho, considerado como pertenecientes a un solo municipio los edificios, y además resultaría siempre un ahorro para el mismo en todos los aspectos, tanto administrativos, sociales, económicos o de asistencia”. Dicho acuerdo se comunicó al Ayuntamiento vecino de Ripollet y al Consejero de Gobernación de la Generalitat de Catalunya, pero el Gobierno catalán no aprobó la unificación con Ripollet<sup>86</sup>.

- Palau de Plegamans:

---

<sup>85</sup> AACEV, acta del pleno del Ayuntamiento del día 18-2-36; ANC, fondo citado, caja 284, expte. 4, núm. 117. La entidad adherida a ERC se denominaba Centre Català Republicà Federal.

<sup>86</sup> AACEV, actas de los plenos del Ayuntamiento, días 25-7-36, 17-8-36 y 3-9-36. La constitución del Ayuntamiento de acuerdo con el Decreto del 22-7-36, se hace constar en la relación del Director General de Administración Local de fecha 28-8-36 (DOGCI núm. 239, de 26-8-36).

En las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, el censo electoral estaba compuesto por 791 electores, de los que votó el 70,4 % y la coalición de la izquierda obtuvo el 46,0 % de los votos. Aquí había, sin embargo, un Ayuntamiento compuesto por siete consejeros municipales – es decir, concejales –, de los que el Alcalde - Lluís Casajuana Tort – y cuatro de ellos pertenecían a ERC (: Florencio Nualart Permanyer, Josep Viaplana Busqués, Josep Jornet López y Pere Mas Trullols) y dos a la Lliga Catalana ( Miquel Riera Cerdà y Joan Vilardell Roca). Será en el pleno del día 29 de julio, miércoles, cuando se proceda a la destitución de los dos consejeros de la Lliga, en cumplimiento del Decreto del día 22 de dicho mes. En su sustitución, toman posesión de dichos cargos otros dos representantes de ERC: Pere Solà Sallent y Joan Farnés Mumbrú. Se vuelve a elegir al mismo Alcalde<sup>87</sup>.

▪ Ripollet:

En las elecciones legislativas de febrero de 1936, el censo electoral era de 1.955 electores, de los que votó el 71,1 % y a favor del Front d' Esquerres el 53,8 %<sup>88</sup>. Las elecciones municipales del 14 de enero de 1934 las ganó ERC, que obtuvo 8 consejeros municipales o concejales, mientras que la oposición derechista tuvo que conformarse con la mitad. Fue elegido Alcalde, Josep Ros Prats, quien volvería a ocupar el cargo el día 17 de febrero de 1936, tras el triunfo electoral de la izquierda que posibilitó la vuelta a la situación política anterior a la rebelión – intentona frustrada - del 6 de octubre de 1934, para no volverlo a dejar hasta el pleno constituyente del martes 20 de octubre del mismo año. Los otros siete representantes de ERC eran: Bartomeu Barcons Umbert, Jaume Braut Navinés, Josep Miquel Puig, Lluís Mogas Casamitjana, Ramón Colomines Solano, Isidre Mañosa Compañó y Manuel Gimenez Sanz.

Es en el pleno del martes 28 de julio cuando tiene lugar la aplicación del Decreto del día 22 del mismo mes: a los dos representantes del Partido Radical

---

<sup>87</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318; *AAPP*, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 15 y 29-7-36.

<sup>88</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318.

(Jaume Cuní Colomines y Joan Gorchs Alsina) y a los otros dos de Unió Catalana (Ramón Palau Tarragó y Josep Canals Serra), se les destituye oficialmente y toman posesión de sus cargos de consejeros los sustitutos, todos ellos de ERC (: Josep Cañellas Clavillas, Josep Fadó Bayó, Josep Teixell Castellví y Joaquím Corominas Cot).

▪ Sant Llorenç Savall:

En las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936 tenía un censo electoral de 1.015 electores, de los que votó el 79,6 % y a favor de la coalición de la izquierda tan sólo el 43,7 %. Efectivamente, en esta localidad también había ganado la derecha en las elecciones municipales del 14 de enero de 1934, razón por la que en el pleno del día 26 de julio se procede al cumplimiento del Decreto del 22 de julio y se destituye de sus cargos al Alcalde – Jaume Pujol Patau – y a todos los consejeros del Consistorio menos a dos: Valentí Droguet Moratona y Francesc Solà Ollé, quienes en compañía de los nuevos consejeros de ERC/UR (pues concurren juntos a dichas elecciones locales) – Pere Font Mañosa, Ramón Aymerich Rius, Llorenç Oliveras Col , Pere Sunyer Ponsa, Julio Daví Vallbé y Josep Camps Bruch, constituirán el primer Consistorio de guerra. En este pleno se elige al nuevo Alcalde – Francesc Solà Ollé – y en el del día 27 del mismo mes se acuerda la constitución de las Comisiones municipales y la composición de las mismas.

▪ Sant Quirze del Vallès:

En las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, el censo electoral del pueblo tiene sólo 120 electores, de los que votan el 60,9 % y a favor de la coalición de izquierdas únicamente el 16,5 %<sup>89</sup>. Será el día 19 de febrero cuando se reponga el Ayuntamiento existente con anterioridad a los hechos del 6 de octubre de 1934. Magí Via Ferrer (ERC) será el nuevo Alcalde a partir de entonces, acompañándole en el Consistorio Antoni Farré Saumell (ERC), Pere

<sup>89</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318. Consta como Sant Quirze de Terrassa. Tras la ocupación del ejército franquista, pasó a llamarse Sant Quirico de Tarrassa, después de – como veremos – llamarse Quirze de la Serra desde 1937.

Miró Torrella (ERC), Lluís Grau Virgili (ERC), Francisco Francisco Vila (ERC), Josep Puig Jaumejoan (Lliga Catalana) y Josep Altimira Illa (independiente, lista electoral de la Lliga Catalana).

Consecuencia del Decreto de 22 de julio será que en el pleno del día 3 de agosto se proceda a la destitución de los dos representantes de la derecha y que entren en su lugar otros dos nuevos representantes de ERC: Domènec Fité Guitart y Josep Cuirans Planas<sup>90</sup>.

▪ Santa Perpètua de Mogoda:

En las elecciones legislativas de febrero de 1936, el censo electoral es de 1.340 electores, de los que votó el 71,1 %, obteniendo el Front d'Esquerres el 66,5 % de los votos emitidos. El éxito global de las izquierdas tuvo como consecuencia la reposición del Ayuntamiento existente tras las municipales del 14 de enero de 1934 (en las que el Círcol – o Cercle – Republicà Democràtic Federal consiguió el 40 % de los votos, la Lliga el 33 % y el Centre Obrer el 2 %, con una participación electoral del 75 % del electorado) : Joan Pons Banús volvió a recuperar la Alcaldía en el pleno del día 18 de febrero de 1936<sup>91</sup>. Al estallar la rebelión el día 19 de julio en la capital catalana, el Alcalde, conjuntamente con los consejeros Francisco Baqué, Jaime Altayó y Josep Barnils, acuerda “adoptar todas aquellas medidas necesarias para el mantenimiento del orden republicano e incondicional adhesión al Gobierno de la Generalitat de Catalunya y legal de Madrid, quedando a partir de este momento, la mayoría del Ayuntamiento, afecta al Front Popular, reunida en sesión permanente, para adoptar aquellas medidas que las circunstancias aconsejen”. Sin embargo, tal demostración de firmeza se vería aún ratificada posteriormente en el pleno del día 10 de agosto, que tenía por finalidad dar cumplimiento al Decreto de 22 de julio y llevar a cabo la constitución del primer Ayuntamiento de guerra del pueblo, pero no

<sup>90</sup> AHMSQV, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 19-2-36, 29-5-36 y 3-8-36.

únicamente con representantes de la lista electoral que presentó a las elecciones municipales de enero de 1934 el CRDF/PRDF (entidad no adherida a ERC), sino haciendo extensión a todas las fuerzas de izquierda de la localidad. Así, seguramente con la idea de que era mejor ceder algo a los demás que no verse desbordados por las circunstancias del momento, dicho día acudieron al salón de sesiones del Ayuntamiento no sólo los representantes del CRDF, sino también los de ERC, UR, PSUC y CNT, que habían sido convocados al efecto. Tras declarar cesados de sus cargos a los cuatro consejeros “no afectos a partidos del Front Popular”, y realizar las votaciones secretas de rigor – todas ganadas por unanimidad, 9 votos a favor y ninguno en contra – el Ayuntamiento quedó constituido de esta manera: en representación del CRDF, Florenci Puigentell Argerich, Josep Barnús Sagalés y Francesc Baqué Llonch; en representación de la UR, Joan Pons Barnús (que será nuevamente elegido Alcalde en dicho pleno) y Jaume Altayó Barcons; en representación de ERC, Jaume Ventura Llorens y Josep Teixidó Pratsdevall; en representación de la CNT, Jaume Fadó Rovira; en representación del PSUC, Genís Xarrié Jacas. En el pleno siguiente, el del miércoles 12 de agosto, se procede a la formación de las Comisiones municipales, sin especificación de presidencias de las mismas, y, finalmente, el proceso unitario se acaba con la integración en el Consistorio del representante del POUM, Jaume Altayó Casamiquela, que tiene lugar en el pleno del día 23 de septiembre. Su actividad será normal hasta la constitución consecuencia del Decreto de 9 de octubre: la que se producirá en el pleno del 12 de octubre (y supondrá que el CRDF quede fuera del Consistorio)<sup>92</sup>.

▪ Sentmenat:

Como consecuencia del Decreto del Gobernador General de Cataluña de fecha 17 de febrero de 1936, al día siguiente se constituye el nuevo

---

<sup>91</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 319; *El que sabem del segle...*, p. 116; AASPM, acta del pleno del Ayuntamiento del día 18-2-36.

Ayuntamiento, reponiéndose el existente con anterioridad a la fracasada rebelión del 6 de octubre de 1934. Su Alcalde será Joan Deu Oller y le acompañarán a partir de entonces en el Consistorio Salvador Pujol Sabé, Jaume Vndrell Capella, Jaume Rosiñol Vilardell y Antoni Arbós Albareda. Es una época en la historia política del pueblo en la que han sido abrumadora mayoría los que han votado a la coalición de las izquierdas el pasado 16 de febrero (de un censo de 1.198 electores, ha votado el 67,3 % y a favor del Front d'Esquerres el 79,0 %). La única novedad importante es que el 11 de mayo Joan Margenat Cuscó sustituirá en el cargo de consejero municipal – es decir, concejal – a uno de sus compañeros que ha presentado la dimisión, Josep Petit Olivé. Así, cuando estalla la guerra civil, el Consistorio está compuesto por dos consejeros de la derecha que no asisten ya nunca a los plenos - un tema muy importante que aunque no es el objeto del presente estudio, conviene señalar: no hubo el pretendido “oasis catalán” en esos últimos meses de la democracia parlamentaria en territorio vallesano, entendido como una convivencia pacífica en los ámbitos político y social - y el Alcalde y sus cinco compañeros de coalición llevarán a cabo una sesión pública totalmente normal el día 23 de julio.

Será en el pleno del 5 de agosto cuando se proceda a la constitución de lo que hemos venido a calificar como primeros Ayuntamientos de la guerra, al procederse a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno autonómico catalán en su Decreto de 22 de julio: se destituye a los dos consejeros del Consistorio que no son miembros de organizaciones del Front Popular d'Esquerres ( Joan Cañomeras Puig y Josep Corominas Rovira) y toman posesión en sustitución de los mismos Joan Anglés Puigdemunt y Francesc Baigual Esturgó, siendo ratificado Joan Deu en su cargo de Alcalde y creándose tres Comisiones: Hacienda, Gobernación y Fomento, además de aprobarse la petición presentada por el Comité Local de Milicias de que se

---

<sup>92</sup> AASPM, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 18-7-36; 5, 10, 12,

le ayude al mismo con la aportación municipal de 50 pesetas a la semana, con efecto retroactivo desde el día 24 de julio (el Ayuntamiento se hará cargo en los plenos posteriores de todos los gastos del Comité)<sup>93</sup>.

- MUNICIPIOS DE 5.000 A 7.500 HABITANTES:

- Montcada i Reixac:

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero, el censo electoral era de 3.744 personas con derecho a voto y lo ejercieron el 70,6 %. El resultado fue que votaron al Front d'Esquerres el 68,1 %<sup>94</sup>. También en las elecciones municipales del 14 de enero de 1934 ganó la izquierda (el Centre Nacionalista Republicà, entidad adherida a ERC) a la derecha (representada en Montcada por el Centre Popular Catalanista, adherida a la Lliga Catalana). Se eligió como Alcalde a Alfons Boix Vallicrosa, pero fue destituido tras la rebelión del 6 de octubre de dicho año. Ahora, volverán a sus puestos los consejeros represaliados y el 17 de febrero será elegido nuevo Alcalde el también miembro de ERC, Martí Artigas Coderc<sup>95</sup>. El municipio – como todos los gobernados por ERC – volverá a formar parte de la Federació de Municipis

---

19 y 26-8-36; 2, 9, 16, 23 y 39-9-36 y 7-10-36.

<sup>93</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 319; AAS, actas de los plenos celebrados por el Ayuntamiento los días 18-2-36, 26-3-36, 11-5-36, 23-7-36, 5 y 15-8-36.- DOGC núm. 239 (26-8-36), relación de la D. Gral. Admón. Local de 24-8-36.

Fundamentándose en la Ley del Parlament de Catalunya de 13 de junio de 1936, los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos existentes con posterioridad al 6 de octubre de 1934 – los denominados “gestores” – devenían ilegales. Ello fomentó el ambiente revanchista en el interior de los Ayuntamientos y el de Sentmenat fue uno de ellos, en el que se declararon ilegales varios acuerdos anteriores al pleno de reposición. He considerado, como ejemplo de lo dicho, que puede resultar de interés hacer referencia a uno de ellos, importante si tenemos en cuenta que se trata de un pueblo muy pequeño y eminentemente rural, de pequeños propietarios agrícolas: el 9 de julio se declara ilegal que en el pleno de fecha 16 de noviembre de 1934 se acordara reconstruir una cruz existente en la cúpula central que preside el cementerio municipal, alegando que ello era una infracción del art. 2 del Reglamento de la Ley sobre Secularización de los Cementerios, de fecha 30-1-32. Consecuencia inmediata: se le reclama al Alcalde de entonces – Vicenç Vilardell Cerdà – lo siguiente: **“el inmediato ingreso en la Caja del municipio de la cantidad de 179,57 pesetas a que suben los gastos pagados de fondos o caudales públicos por la reconstrucción antes dicha y las facturas pendientes de pago por los trabajos de hacerla retirar nuevamente”**.

<sup>94</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318.

<sup>95</sup> Jordi SANCHEZ ESCRIGAS, op. cit., pp. 28-30.

Catalans, como en 1934<sup>96</sup>. Al comenzar la guerra, el Alcalde se encuentra en Madrid, por lo que el Alcalde segundo, Antoni Pedreny Vinyals, preside la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el lunes 20 de julio. En dicho pleno se acuerda constituirse en sesión permanente “mientras lo requiera la situación anómala actual”. Será en el pleno del día 29 cuando vuelva a ocupar su puesto Alfons Boix y en el que se cumplirá con lo dispuesto en el Decreto del día 22. No obstante, los cinco nuevos consejeros sustitutos no tomarán posesión de sus cargos hasta los plenos de los días 8 (dos de ellos) y 20 de agosto (los tres restantes, de los que hay uno de UR, Josep Trias Roca, y otro del Casal Català Democràtic, Joan Morató Pujol). Se vuelve entonces a reelegir al mismo Alcalde y se forman las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Fomento, Cultura y Abastos, nombrándose también los delegados de Junta del Censo Electoral, 1ª Enseñanza, Asistencia, Quintas y Dispensario Municipal. También se nombra a Moises Cunill como Delegado del Ayuntamiento de Montcada i Reixac en el Sub-Comité Comarcal de la Escuela Nueva Unificada (CENU), en el que también tienen un representante cada una por derecho propio la UGT y la CNT<sup>97</sup>.

▪ Rubí:

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936, el censo electoral rubinense era de 4.325 electores, obteniendo el Front d'Esquerres 2.009 votos y el Front Català d'Ordre 1.395. La participación fue del 78,5 %<sup>98</sup>.

Ello supuso que volviera a constituirse el Ayuntamiento tal y como resultó de las elecciones municipales del 14 de enero de 1934, a las que se presentaron dos candidaturas: la de Defensa Ciudadana (integrada por miembros de la Sección Política de la Cámara Agrícola y del Casal Popular y

<sup>96</sup> AAMR, acta de la sesión plenaria del Ayuntamiento de fecha 1-6-34.

<sup>97</sup> AAMR, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 29-7-36; 15, 20 y 27-8-36 ; DOGC núm. 245, de 1-9-36 (relación de Ayuntamientos constituidos de acuerdo con el Decreto de 22 de julio, de fecha 31-8-36, publicada por la Dirección General de Administración Local, cuyo responsable es Pere Lloret).

<sup>98</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318; VV. AA., *Rubí a l'abast. Ciències Socials*, Rubí, Ayuntamiento, 1994, p. 171; Carmen CENCOMO MORA, op. cit., p. 254.

de la que realizó una gran campaña propagandística el semanario “Endavant”) y la del Centre Democràtic Republicà, entidad adherida a ERC y con portavoz periodístico propio (“La LLuita”), siendo ésta última apoyada por la agrupación local de ACR (cuya opción política era defendida por el semanario “Saba Nova”). Con una participación electoral semejante a la anterior (es decir, muy alta), ERC obtuvo 1.770 votos y la candidatura de la derecha un total de 1.456 votos. Traducido en representantes en el Ayuntamiento, resultó que ERC tenía derecho a 11 consejeros (:Pere Aguilera Garriga – nuevo Alcalde, de profesión agricultor -, Miquel Segura Mitjans, Antoni Pereña Sales, Antoni Vilardell Puig, Jaume Martí Serrano, Joan Jansà Calaf, Tomàs Coll Arenas, Joan Marcet Carreras, Pere Escayol Coll, Ramón Pujol Albó y Pere Serra Lluell) y Defensa Ciutadana sólo cinco: Jaume Aguilera Marcet, Francesc Puig Saló, Antoni Moliner Fuster, Antoni Aguilar Baylé y Remigi Brustenga Roig<sup>99</sup>.

Para cumplir lo dispuesto en el Decreto del 22 de julio sobre la constitución de los Ayuntamientos, ERC pensó que lo mejor era aprovechar la ocasión e invitar a las otras fuerzas antifascistas de la localidad a formar parte del nuevo Consistorio, con independencia de si habían estado o no en la candidatura electoral municipal del 14 de enero de 1934. Así se hizo en el pleno del día 8 de agosto: se declaró que eran cesados todos los consejeros de la oposición y tomaron posesión de sus cargos de nuevos consejeros municipales (en virtud de un acuerdo previo de todas las organizaciones) 2 representantes de la UR (Antoni Ramoneda Torres y Francesc Claverí Salvatella), 3 del POUM (Elisi Pujol Mora, Jaume Martí Serrano y Pere Escayol Coll) y 3 de la CNT (Joaquím Mariné Cornet, Joan Roba García y Pere Rosell Vidal, quienes serían también consejeros en el Ayuntamiento “legal” constituido posteriormente). Había un total de 16 consejeros y ERC tenía la mitad (entre ellos, el Alcalde, Pere Aguilera Garriga). Se acordó la

---

<sup>99</sup> Carmen CENCOMO MORA, op. cit., p. 251; VV. AA., op. cit., pp. 157-159.

creación de Comisiones municipales y el reparto de las presidencias de las mismas: Hacienda, presidida por Pere Aguilera (ERC); Cultura, presidida por Miquel Segura Mitjans (ERC); Fomento, presidida por Antoni Vilardell Puig (ERC); Cementerios, presidida por Tomàs Coll Arenas (ERC); Gobernación, presidida por Eliseu Pujol Mora (POUM).

Como puede apreciarse, ERC maniobró para tener buenas relaciones con el resto de las organizaciones con las que tenía que compartir – de hecho – el poder local, pero asegurándose las mejores posiciones. Los representantes de la Confederación y Eliseu Pujol, en nombre del POUM, manifestaron en el pleno que “prometían su colaboración siempre que se mantuviera el espíritu revolucionario y de justicia social que anima **a todos** en este momento de lucha contra el fascismo”, a lo que contestó el Alcalde agradeciendo dichas manifestaciones y asegurando que “en todo momento esta Presidencia mantendrá este espíritu revolucionario y de justicia social que a todos anima, mucho más cuando la provocación ha nacido de un sector que teniendo toda clase de privilegios quería incluso ahogar con sangre las mínimas libertades del pueblo, y, por tanto, es necesario ir tan adelante como sea posible, y si hay alguno que se canse, que se retire y deje paso a aquél que esté animado para llevar a cabo esta obra de avance y de justicia”<sup>100</sup>.

▪ Sant Cugat del Vallès:

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936, Sant Cugat del Vallès tiene un censo electoral de 3.155 electores, de los que fue a votar el 74,0 % y lo hizo a favor de la candidatura del Front d'Esquerres el 58,5 %: un resultado bastante ajustado<sup>101</sup>. Consecuencia del triunfo de la coalición

---

Ramón BATALLA GALIMANY, op. cit., p. 206.

<sup>100</sup> AHMR, acta del pleno del Ayuntamiento del día 8-8-36; VV. AA., op. cit., p. 173 . De esta peculiar constitución – que se anticipaba a hechos posteriores –no hubo comunicación a la Dirección General de Administración Local (y si la hubo, no figuraba en las relaciones oficiales que se publicaron en el BOGC/DOGC aparecidas a lo largo del verano, antes de constituirse los Ayuntamientos consecuencia del Decreto de 9-10-36).

<sup>101</sup> Mercè VILANOVA RIBAS, op. cit., p. 318; José Fernando MOTA MUÑOZ, *La Segona República, la guerra civil i el primer franquisme a Sant Cugat del Vallès (1931-1941*, tesis, inédita, Universitat Autònoma de Barcelona (dirigida por Pere Ysàs), 1996:

de izquierdas fue la reposición del Consistorio nacido de las elecciones del 14 de enero de 1934, lo que se produjo en el pleno del día 18 de febrero. Dichas elecciones las había ganado la coalición formada por el Centre Republicà Federal (entidad adherida a ERC) y la UR, en una lista encabezada por Roc Codó Serra, obteniendo 1.314 votos (8 consejeros). Los perdedores, Coalició Catalanista, obtuvieron 916 (4 consejeros: dos de la Lliga Catalana, uno de ACR y uno independiente)<sup>102</sup>. La minoría de la oposición ya no acudía a los plenos desde el día 8 de mayo de 1936 y la destitución establecida por el Decreto del 22 de julio no tuvo ningún problema en llevarse a la práctica, cosa que ocurrió el día 29 de julio: se destituyó a Alfons Massana Sallés, Josep Garrell Casmitjana y Jordi Magriñà LLudriguez y se dejó en su puesto al consejero de ACR, Francesc Ribas Corbella. El primer Ayuntamiento de guerra estaba formado por Roc Codó Serra (Alcalde), Francesc Viñeta Raurell, Josep Grau Rodó, Jaume Fàbregas Sallès, Josep Aguilar Serra, Gabriel Pahisa Canals, Martí Bruix Sogas, Joan Serraboguñà Serra, Joan Català Rodó, Evarist Feliu Roma, Magí Bartralot Auladell – todos ellos de ERC – y el representante de ACR, Francesc Ribas Corbella<sup>103</sup>.

- MUNICIPIOS DE MÁS DE 45.000 HABITANTES:

- Sabadell:

En las elecciones legislativas estatales del 16 de febrero de 1936, el censo electoral sabadellense era de 28.387 electores. La participación fue nada menos que del 81,2 % y el Front d'Esquerres de Catalunya (en castellano, Frente de Izquierdas de Cataluña) obtuvo el 64,1 % de los votos emitidos<sup>104</sup>.

---

en su p. 187 establece el mismo número de electores, pero el porcentaje de votantes lo reduce al 70 %, obteniendo el Front Català d'Ordre 956 votos y el Front d'Esquerres 1.539 (el 61,7 %).

<sup>102</sup> Aquí ACR no apoyó a ERC, a diferencia de la agrupación de ACR de Rubí.

<sup>103</sup> José Fernando MOTA MUÑOZ, op. cit., pp. 85-86, 104-105, 108, 245 y 253.

<sup>104</sup> Mercè VILANOVA RIBAS: op. cit., p. 318.

Ello suponía que la izquierda – desde ACR hasta el POUM, con el apoyo explícito de la CNT en mítines celebrados en Sabadell<sup>105</sup> - había obtenido a su favor 14.829 votos y la derecha - el Front Català d'Ordre (en castellano, el Frente Catalán de Orden, compuesto por todo tipo de partidos de derechas, desde los carlistas o Renovación Española hasta la Lliga Catalana, Acció Popular Catalana y el Partit Republicà Radical, contando en Sabadell con el apoyo de todas las entidades que eran afines, como Acció Cívica Femenina o la Academia Católica) – se había quedado en 8.329. Una diferencia notable. Sin embargo, las elecciones municipales del 14 de enero de 1934 depararon unos resultados un poco diferentes: la coalición formada por Casal Català d'Esquerra (entidad adherida a ERC), Unió Socialista de Catalunya – partido que después, el 23 de julio de 1936, sería co-fundador del PSUC y que había estado gobernando en coalición con ERC en los Gobiernos de la Generalitat desde 1931 - y el Círcol/Centre Republicà Federal (Partit Republicà Democràtic Federal, entidad no adherida a ERC), obtuvo un total de 10.666 votos; el Bloc Obrer i Camperol, 509; “otros”, 202; la Lliga Catalana, 7.123 y el Partit Republicà Radical, 755. Así, si dejamos al margen los correspondientes al apartado “otros” y sumamos los dos bandos enfrentados en las elecciones de febrero de 1936, resulta que la izquierda tiene un total de 11.175 y la derecha, 7.878. Había sacado menos votos la candidatura de la derecha local<sup>106</sup>.

Consecuencia directa del resultado de las elecciones legislativas fue que el Ayuntamiento volviera a ser legalmente el que era antes del 6 de octubre de 1934 – desde el pleno del día 17 de febrero - y que volvieran a la ciudad, en libertad, los cinco sabadellenses que estaban detenidos como consecuencia de

<sup>105</sup> En un mitin celebrado por la CNT en Sabadell el 19-1-36 y en que el intervinieron, entre otros, Josep Cinca (militante destacado de la localidad), Francisco Ascaso y García Oliver, se apoyó el voto a favor del Front d'Esquerres. Al respecto, Josep Maria BENAUL y otros, *La República i la guerra civil: Sabadell 1931.1939*, Sabadell, Ayuntamiento, 1986, pp. 33 y 52-53. Los datos del mitin los han recogido directamente los autores del periódico local “Diari de Sabadell” núm. 4.583, del 17-1-1936.

su participación en dichos hechos (Josep Moix Regàs, Miquel Bertran, Josep Rosas, Francesc Carceller y Emili Torreguitart)<sup>107</sup>. Sin embargo, duraría poco, puesto que ya antes del comienzo de la guerra, el 18 de junio, la mayoría de izquierdas acordó incapacitar de sus cargos de consejeros a los representantes de la Lliga, acogiéndose a que éstos habían aceptado cargos municipales durante la época del nuevo Ayuntamiento “gestor” (:el Ayuntamiento constituido tras la destitución del anterior, el día 8 de octubre de 1934, por el Comandante Militar de la Plaza, Francisco Llopis Llopis) y el artículo 7 de la Ley de 13 de junio de 1936 establecía dicha incapacitación para poder ser consejero municipal en los actuales Consistorios<sup>108</sup>. El Alcalde que se encuentra presidiendo el Ayuntamiento al comienzo de la guerra es Joan Miralles Orrit, quien había accedido a dicho cargo en el pleno del 1 de junio, tras la dimisión del anterior Alcalde, Magí Marcè Segarra.

▪ Terrassa:

El censo electoral, en las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, era de 26.248 electores. Votó el 77,8 % y, de ellos, el 62,6 % se decantó a favor del Front d'Esquerres. Ello se traducía en 13.002 votos, mientras que el Front d'Ordre tan sólo alcanzaba los 7.691. Casi el doble de votantes a favor de las izquierdas. Y es que no únicamente había una fuerte tradición anarcosindicalista – con un preponderante sector maximalista en su interior – en la ciudad, sino que también era uno de los feudos del POUM. Los continuos conflictos obreros con la patronal – una de las más reaccionarias de Cataluña – habían sido siempre una de las características de la vida social de la ciudad y también habían posibilitado la existencia claramente diferenciada entre grupos progresistas y grupos conservadores en el interior de ERC, destacando en éstos últimos la figura personalista de Samuel Morera Ribas, el

<sup>106</sup> José Eugenio BORAÑO MATEO, op. cit., p. 74.

<sup>107</sup> Josep Maria BENAUL, op. cit., pp. 42 y 53. Dichos hechos provocaron un total de 127 detenidos, véase: Andreu CASTELLS, *Breu Història de Sabadell*, Ayuntamiento de Sabadell, 1980, p. 132.

Alcalde existente al comenzar la guerra, quien no sólo es, a causa de ocupar dicho cargo, el Delegado Local de Orden Público de la Generalitat (con mando real y efectivo sobre las fuerzas de Orden Público existentes en la ciudad), sino que es al mismo tiempo Presidente de un Jurado Mixto del Departamento de Trabajo y miembro del Comité Ejecutivo central de Cataluña de su partido.

Sin embargo, dicha diferencia de votos no existió en las municipales del 14 de enero de 1934: ERC y los republicano-federales obtuvieron un total de 9.395 votos; el Bloc Obrer i Camperol (=Bloque Obrero y Campesino), 347; el Partit Comunista de Catalunya, 67; Defensa Ciutadana (la coalición de la derecha), 8.033 votos<sup>109</sup>.

Consecuencia directa de ello fue que los que obtuvieron la victoria tenían un total de 16 concejales (14 de ERC y 2 los republicano-federales), mientras que la coalición perdedora tenía únicamente la mitad (: 4 la Lliga Catalana, 2 Renovación Española, 1 el Círcol Tradicionalista y 1 el Partido Radical), por lo que la Alcaldía la ocupó el representante de ERC, Samuel Morera. Dicho Ayuntamiento sería el que se repondría el 17 de febrero – aunque al pleno no acudieran los integrantes de Defensa Ciutadana y también hubo que sustituir a cinco que en esa sesión no podían estar por causas de fuerza mayor (Samuel Morera, Valentí Puigdomènech, Josep Petchamé y Joan Mateu estaban cumpliendo condena por los sucesos de octubre de 1934, Joan Cayat había fallecido) - y el que existiría legalmente al comenzar la guerra, aunque ya hacía bastantes plenos que la minoría de la oposición no se presentaba a los mismos (en parte, porque desde el 3 de mayo de 1935, dicha oposición había formado parte del Consistorio hasta la reposición aludida, eligiendo como Alcalde al radical Josep Homs Bages), siendo -normalmente – los consejeros asistentes los siguientes: Domènec Armengol, Palet, Petchamé, Figueres,

<sup>108</sup> Andreu CASTELLS PEIG, *Sabadell, informe de l'oposició. V. Guerra i revolució (1936-1939)*, Sabadell, Edicions Riuort, p. 21.10

<sup>109</sup> Jordi BAULIES, *El municipi de Terrassa, 1877-1977*, Terrassa, Caixa d'Estalvis de Terrassa, 1977, p. 93; VV.AA., *Història de Terrassa. El segle XX. 1867-1993*, Terrassa, Diario de Terrassa, 1993, p.162.

Batlle, Torres, Almirall, Mateu, Rius, Pujolà, Arrufat, Llach y Morera. Para entonces, la *Fraternitat Republicana Federal* ya es una entidad adherida a ERC<sup>110</sup>.

---

<sup>110</sup> Jordi BAULIES, op. cit., p. 93; *AAT*, acta del pleno del Ayuntamiento del día 17-2-36; *L'Acció*, núms. 8512 (de 2-7-36), 8517 (de 10-7-36) y 8527 (de 25-7-36).

### **III LOS COMITES DE MILICIAS ANTIFASCISTAS**

El conjunto de la izquierda catalana (con sus dos organizaciones principales al frente: ERC - el partido en el poder- y CNT, el sindicato mayoritario) estaba preparada para que en esta ocasión no se repitiera el mismo resultado que el acontecido el 6 de octubre de 1934, en la lucha contra lo que se consideraba el más peligroso enemigo común – el fascismo – y las plataformas u organismos para llevar adelante una unidad de acción político-militar eran ahora una auténtica realidad en todo el territorio de Cataluña, en todos sus municipios, con el impulso de las pragmáticas medidas tomadas por el gobierno de la Generalitat de Catalunya, que se adaptaba de inmediato a la nueva situación revolucionaria provocada por la sublevación – y la participación destacada de la CNT en el organismo unitario colegiado del Departamento de Defensa, el Comité Central de Milicias Antifascistas, fue un factor decisivo para ello – no sólo para impedir cualquier posibilidad de oposición interior dentro del territorio, sino para asegurar también la continuidad de la costosa y difícil lucha permanente en los frentes.

#### **3.1. LA GENERALITAT ENCAUZA LA RESISTENCIA**

Tras el aplastamiento de la sublevación, el intento de controlar los Comités Locales de Milicias – en aquellas localidades donde pudiera haber algún tipo de problemas al respecto – queda reflejado a través de otras sendas normas del gobierno catalán:

- El Decreto de 23 de julio, aprobado por el Consejo Ejecutivo a propuesta del Consejero de Cultura (Ventura Gassol, ERC), por el que “se constituirá en cada localidad de Cataluña un Comité, presidido por el Alcalde y bajo la salvaguardia de las Milicias Ciudadanas, para velar y asegurar la

conservación de los edificios públicos que el Gobierno de la Generalidad destine a instituciones populares, así como a los objetos, que son también Patrimonio del Pueblo” y ello porque – como dice en su preámbulo – hay que tener en cuenta “la utilidad que pueden prestar al pueblo de Cataluña los edificios públicos de diversa naturaleza, situados dentro de las poblaciones o fuera de ellas”.

- Decreto de 24 de julio, a propuesta del Conseller de Cultura y de acuerdo con el Consell Executiu, por el que la “la Generalitat se incauta de todos los materiales y objetos de interés pedagógico, científico, artístico, histórico, arqueológico, bibliográfico y documental, que se encuentren situados en los edificios o locales de instituciones públicas del territorio de Catalunya, afectados por los actuales acontecimientos, o que a juicio de los señores Comisarios de la Generalitat, Alcaldes y otras Autoridades legales puedan serlo”. A tal fin, su art. 2º establece que “los Comités nombrados por el Decreto del 23 del mes en curso pondrán bajo la salvaguardia de las Milicias Ciudadanas y otras Fuerzas a las órdenes de las autoridades constituidas, todos los susodichos materiales y objetos (...) Art. 3º: **Los Alcaldes, como tales y en su condición de Presidentes de los Comités mencionados, darán cuenta del cumplimiento de esta disposición al Consejero de Cultura de la Generalidad por los medios de comunicación más rápidos que tengan a mano**”.
- Orden-Circular del Consejero de Gobernación de 25 de julio: **“Siempre es el Alcalde el primer Magistrado del pueblo y, como tal, representante de la Generalitat de Catalunya y del Gobierno de la República. Ahora, más que nunca, no obstante, se tiene que revestir de total y plena autoridad, porque, al asumir la vida de la respectiva localidad, es responsable de cualquier alteración del orden revolucionario que la acometida de los facciosos ha hecho establecer. Por lo tanto, y para asegurar la unidad del mando y la eficacia de la disciplina que hoy ha**

**de unir a todos los catalanes, he resuelto: Los Alcaldes deberán recibir todo tipo de órdenes para el cumplimiento y ejecución de cualquier servicio, únicamente por conducto de las Autoridades superiores, exceptuados los casos en que la urgencia del momento haga obligada una decisión inmediata, y deberán abstenerse, por tanto, sin previa consulta y autorización de aquella superioridad, de atender a cualquier tipo de órdenes o indicaciones”.**

Hay que recordar, al compás de lo expuesto, que la vida normal cotidiana de las poblaciones vallesanas no se ha visto alterada por acciones militares o para-militares, que siguen funcionando las Corporaciones locales normalmente (con el correspondiente personal a su servicio), que el Alcalde tiene la competencia de Delegado Local de la Generalitat de Catalunya en materia de Orden Público (es decir, las Fuerzas de Orden Público están bajo su mando directo), que ERC gobierna en todos los Ayuntamientos – salvo algún caso aislado, como después podremos comprobar -, que se siguen aplicando las normas jurídicas penales, que está en vigor el estado de alarma, que hay Juzgados de Primera Instancia e Instrucción tanto en Terrassa como en Sabadell (partido judicial al que pertenece la localidad a la que nos estamos refiriendo), etc. Todo ello viene a reforzar la “nueva normalidad” o nuevo orden revolucionario que impone colectivamente en toda Cataluña la coalición vencedora del alzamiento, completada con otras muchas normas – a algunas de las cuales haremos referencia en sucesivos capítulos – que abarcarán todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural, en un control que se irá haciendo progresivamente más férreo, en lógico paralelo a la cada vez más difícil situación militar<sup>111</sup>. Todas las normas mencionadas se irán

---

<sup>111</sup> BOGC núms. 207 (de 25-7-36) y 208 (de 26-7-36). En este inicio de la guerra, el MLE – a través de la CNT-FAI - no sólo se integró en el Comité Central de Milicias Antifascistas (Departamento de Defensa de la Generalitat de Catalunya), creado por el Decreto de 21-7-36 mencionado, y, consecuentemente, en los Comités Locales, sino que también se integró al máximo nivel en el Departamento de Cultura, a través del Comité de la Escuela Nueva Unificada (CENU) – con delegaciones comarcales y locales -, con 4 representantes del Sindicato cenetista de Profesionales Liberales : Miguel

complementando con otras, a lo largo de agosto y septiembre, que establecerán claramente a qué deberán atenerse las instituciones locales en todo tipo de cuestiones y competencias<sup>112</sup>.

---

Escorihuela Guitarte, Joan Puig Elías, Joan Porqueras Fàbregas Llauro y Albert Carsí (Decreto de 27 de julio, *BOGC* núm. 211, de 29-7-36; se denominaría Consejo de la Escuela Nueva Unificada a partir de la Orden del Consejero de Cultura de 26 de agosto, publicada en el *DOGC* núm. 241, de 28-8-36); en el Departamento de Trabajo, a través del Comité Ordenador de los Salarios, con dos representantes cenetistas (Decreto de 25 de julio, aprobado a propuesta de Martí Barrera Maresma, Consejero de Trabajo por ERC y antiguo cenetista, - bien relacionado con el sector posibilista desde la época del semanario "L'Opinió", en 1931- publicado en el *BOGC* núm. 208, de 26-7-36); en el Departamento de Economía y Servicios Públicos, a través del representante cenetista en la Comisión de la Industria de Guerra, Eugenio Vallejo Isla (Decreto de 11 de agosto, *BOGC* núm. 227, de 14-8-36) y en el Consejo de Economía (Decreto de 11 de agosto, *BOGC* núm. 227, de 14-8-36, en el que Eusebi C. Carbó, Joan Porqueras Fàbregas y Cosme Rofes representan a la CNT y Antonio García Birlán y Diego Abad de Santillán a la FAI); en el Departamento de Justicia, a través de un representante en el Comité de Prisiones (Decreto de 12 de agosto y Orden de 13 de agosto, ambas normas publicadas en el *BOGC* núm. 227, de 14-8-36, sustituido posteriormente por el Comité de Servicios Correccionales, según Orden del Departamento de Justicia de fecha 9 de septiembre, *DOGC* núm. 255, de 11-9-36) y, posteriormente, a través del Comisariado de la Vivienda (Decreto de 18 de septiembre, *DOGC* núm. 263, de 19-9-36); en el Departamento de Obras Públicas, a través de 3 representantes cenetistas en una Comisión de nueva creación que asume las competencias de la disuelta Junta de Obras del Puerto de Barcelona, así como en otra Comisión idéntica para el puerto de Tarragona (Decretos de 8 y 10 de agosto, *BOGC* núm. 227, de 14-8-36), así como también a través del Comité de Autotransporte, con jurisdicción en toda Cataluña, con 2 representantes del Sindicato del Transporte cenetista (Decreto de 12 de agosto, *BOGC* núm. 227, de 14-8-36), posteriormente incorporado al Consejo del Transporte (Decreto de 21 de agosto, *BOGC* núm. 235, de 22-8-36) y en el Departamento de Sanidad, a través del Comité Sanitario de las Milicias Antifascistas, integrado al mismo en virtud del Decreto de 18 de septiembre, con el nombre de Consejo de Sanidad (*DOGC* núm. 263, de 19-9-36).

Sobre este tema hay un trabajo reciente: Enric MOMPO MARTINEZ, *El Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña y la situación de doble poder en los primeros meses de la guerra civil española*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1995 (tesis doctoral).

<sup>112</sup> Es el caso, por ejemplo, de las incautaciones de carácter político: la ocupación de inmuebles utilizados por todo tipo de asociaciones y entidades consideradas fascistas o simpatizantes del movimiento rebelde. Se controlaría rápidamente esta cuestión por la Generalitat, a través de los Ayuntamientos, mediante los Decretos de 23 de julio (*BOGC* núm. 206, de 24-7-36), y el de 5 de agosto, por el que se crea el Comité de Apropiedades (Departamento de Justicia) (*BOGC* núm. 220, de 7-8-36) y en el que, además, se especifica -entre otras cosas- lo siguiente: "los bienes propiedad de personas que hayan participado o contribuido directamente al movimiento sedicioso del día 19 de julio último, serán ocupados por la Generalitat de Catalunya, la cual los destinará a obras y servicios de utilidad social y a satisfacer las necesidades de los servicios públicos a cargo de la Generalitat. Art. 2º.- Las personas morales de cualquier tipo que hayan prestado ayuda al movimiento sedicioso, serán disueltas y sus bienes serán aplicados en la forma que determina el artículo anterior. Art. 3º: Los bienes de la Iglesia y de las Ordenes y Congregaciones Religiosas serán confiscados por la Generalitat y se dedicarán de una manera especial a obras de carácter **sindical** y social, así como al cumplimiento de los servicios administrativos de la Generalitat. Quedan exceptuados los bienes comunales y las casas parroquiales de

Es esta facilidad en la ordenación de todo el proceso revolucionario unitario – diferente a todos los programas que “a priori” tenían las diferentes organizaciones políticas y sindicales - puesto en marcha, lo que lleva al Director General de Administración Local, Pere Lloret, a dictar la siguiente Circular, de fecha 2 de agosto:

“Constituidos ya la casi totalidad de los Ayuntamientos de Cataluña, de acuerdo con el Decreto y la Circular aclaratoria del 22 de julio, es preciso que la vida municipal reemprenda su ritmo allí donde se haya producido algún colapso por virtud de los hechos que acaban de pasar. Ni un solo momento ha dejado de actuar esta Dirección General en sus funciones de ordenación y asesoramiento, como era su deber y exigía la misión que le está encomendada. Para el normal desarrollo de la vida local, que es piedra fundamental de la Pátria y de la República, se ha procurado, y puede decirse que se ha conseguido con éxito remarcable, que no sufriera la más pequeña interrupción la relación entre los Ayuntamientos y este Centro directivo. **Las necesidades de la hora presente y las que irán manifestándose a medida que avance la era que se inaugura con el nuevo orden revolucionario, serán también atendidas con aquella atención que exige la complejidad de los organismos que están bajo nuestra jurisdicción.** Por este motivo, recomendamos a los señores Alcaldes que no reparen en comunicar a la Dirección, por el medio más rápido posible a su disposición, cualquier incidente, conflicto o dificultad de la clase que sea, que perturbe la vida local. Igualmente esperamos que nos hagan llegar las sugerencias y las iniciativas que en su cometido se les ocurran y que, a ellos o a los técnicos municipales, por no constar reguladas en los preceptos taxativos de la Ley Municipal, pueda significar un problema o un perjuicio el no llevarlas a la práctica.”

---

las citadas Corporaciones, **las cuales pasarán en plena propiedad a los Ayuntamientos respectivos** (...) Art. 4º: **La Generalitat podrá ocupar los bienes inmuebles de personas físicas o morales que sin haber tomado parte directamente en el movimiento sedicioso, considere necesarios, en los momentos actuales**, para la realización y cumplimiento de obras de utilidad social (...) **Art. 9º: Las Corporaciones Públicas, así como las organizaciones sindicales obreras, podrán dirigirse al mencionado Comité para que les sea adjudicada la ocupación de un determinado inmueble de los comprendidos en el presente Decreto**”. Si la petición era informada favorablemente por el Comité de Apropiaciones, era finalmente el Consejo Ejecutivo – el Gobierno catalán – quien concedía la ocupación. En Barberà del Vallès la UGT se incautaría de dos locales para sus actividades sindicales: los de las calles Forns (núm. 15) y Graus (núm. 2), en ANC, Fondo Generalitat de Catalunya 1931-1939, originales en AHN-SGC, caja 214, expte. 1, núms. 4 y 5.

### 3.2. LA SITUACION EN LOS PUEBLOS

- MUNICIPIOS DE HASTA 1.000 HABITANTES:

- Gallifa:

El nuevo Alcalde será el presidente del Comité Local de Milicias Antifascistas del pueblo. Se incautarán de inmediato las fincas rústicas y urbanas de David Casulleras. También resultará muerto un vecino: el propietario de Can Bosch y abogado de profesión, Lluís Vila Bassols<sup>113</sup>.

- Matadepera:

El Ayuntamiento llevará adelante, con ayuda del Comité Local de Defensa, las incautaciones pertinentes e irá sufragando los gastos de “los servicios de vigilancia municipal con motivo de la sublevación fascista”, además de continuar con la actividad normal cotidiana del mismo, a lo largo de todo el verano. Se incautarán , además de un automóvil destinado al propio Ayuntamiento, de 23 inmuebles (entre ellos, la finca rústica de La Barata, citada con anterioridad, propiedad de Antoni Barata Rocafort, víctima de la represión política en Terrassa al comienzo de la guerra, miembro de la CEDA, antiguo regidor y candidato a Diputado de las Cortes de la República en las pasadas elecciones por el Front Català d'Ordre), ocupando - la UGT, el POUM y la CNT – tres casas, para ser destinadas a sedes sociales<sup>114</sup>.

La represión subsiguiente produjo dos muertos en este municipio: Josep Valls Pi (antiguo Alcalde y de profesión albañil, encontrado muerto al día

---

<sup>113</sup> ANC, fonco citado, caja 214, expte. 1, núm. 124; Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 163.

<sup>114</sup> AAM, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 1, 15 y 22-8-36 y 19-9-36; ANC, fondo citado, caja 214, expte. 2, números 2-4 y 9. La Dirección General de Administración Local, en su relación de fecha 12-8-36, publicada en el BOGC núm. 226 ( de 13-8-36) , incluyó al Ayuntamiento de Matadepera entre los ya constituidos conforme al Decreto de 22 de julio. La sede de la UGT estaría a partir de entonces en la calle Sant Joan, núm. 19 , y el POUM se establecería en lo que había sido la sede de la Lliga Catalana, sita en la calle Sant Isidre, núm. 28.

siguiente de constituirse el segundo Ayuntamiento de guerra) y Lluís Valls Vall (un jornalero)<sup>115</sup>.

▪ Polinyà:

Aunque no constan defunciones a causa de la guerra, el Comité Local Antifascista de Polinyà sí realizó varias incautaciones de inmuebles, que el Alcalde se ocupó convenientemente de tramitar a la Generalitat para su aprobación. Entre ellas, podemos mencionar la iglesia (que se utilizó como almacén del Sindicat Agrícola Cooperatiu – Unió de Rabassaires), la casa rectoral (calle Major, núm. 48, utilizada como escuela) y una casa en la calle de la República núm. 17, utilizada por dicho Comité<sup>116</sup>.

▪ Rellinars:

El primer pleno del Consistorio que se celebra después de comenzar el conflicto civil, tiene lugar tardíamente: el 7 de agosto, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto del 22 de julio sobre constitución de los Ayuntamientos catalanes: “Por orden del Comité Antifascista, se reúne junto con los señores que componían la candidatura del Front Popular, **tomando posesión del Ayuntamiento** (...) A continuación se acuerda: que no habiendo encontrado a ningún consejero en la Casa Consistorial, **por haber abandonado sus puestos el Ayuntamiento de derechas**, se procede a enviarles una comunicación manifestándoles que quedan destituidos de sus cargos **en cumplimiento de las órdenes publicadas por el Gobierno de la Generalitat**”. Se elige como Alcalde al representante de UR, Jaume Gibert

<sup>115</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 163.

<sup>116</sup> El Presidente local de UR era Ramón Closas. *DOGC núms. 269 (de 25-9-36) y 290 (de 16-10-36)*; *ANC*, fondo citado, caja o legajo 214, expte. o documento 2, núms. 108-113. La relación de Ayuntamientos constituidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio, de fecha 18-8-36 y publicada en el *BOGC* núm. 232 (de 19-8-36) incluye al de Polinyà. El Comité Local de Milicias Antifascistas se organizaba en todos los municipios catalanes, con independencia de si allí había sindicato cenetista o no. Véase al respecto: *ANC*, fondo citado, caja 11, expte. 4, carta a Joan Casanovas, de fecha 11-9-36, remitida por el CLMA de Llavorsí, formado por ERC y UGT.

Boada, acompañándole en su cometido los consejeros Joan Viladoms Prunés (UR), Fermí Prunés Tarrés (ERC), Pere Calsina Genescà (ERC) y Marcelino Cardona Gall (ERC). Como Alcalde segundo resultó elegido, por unanimidad, Pere Calsina Genescà. Tras la dimisión voluntaria del Alcalde en el pleno del 8 de septiembre, es elegido por unanimidad para dicho cargo Fermí Prunés Tarrés y le acompañaron en su tarea los consejeros Pere Calsina Genescà, Marcelino Cardona Gall, Joan Viladoms Prunés y Lluís Brunet Prunés<sup>117</sup>.

A pesar de ser muy pocos los habitantes del pueblo, hubo también muertos a causa de las represalias políticas, habiendo constatadas dos defunciones en esta primera etapa: la del Secretario del Ayuntamiento, Antoni Bonfills Bonfills, y la de Francesc García Clàrez, militante de Acció Ciutadana<sup>118</sup>. En el pleno del día 30 de agosto se acordó la ocupación de la empresa encargada del suministro de agua potable al pueblo, que era propiedad de Heribert Pons Arola (depósitos, tuberías, motores, relojes, etc.) y posteriormente se incautaría también del Mas Gibert (finca rústica) y cuatro fincas urbanas situadas en la calle del Raval (cuyo propietario había pertenecido al Sometent y, posteriormente, a Acció Ciutadana, acusándosele de los asesinatos antedichos, saqueos, actos múltiples de violencia, etc. y que se ausentó de la localidad)<sup>119</sup>.

Tras el comienzo de la guerra, el anarcosindicalista tarrasense Fidel Lechón sería el encargado de organizar una representación del sindicato en esta localidad<sup>120</sup>.

---

<sup>117</sup> En la constitución posterior consecuencia del Decreto del 9 de octubre habrá una constitución sorprendente: Lluís Brunet Prunés representará al POUM. Marcelino Cardona Gall a UR, Fermí Prunés Tarrés a UGT y Pere Calsina Genescà, a la CNT. En otra posterior constitución (la del pleno del 16-2-37), un representante cenetista en el Ayuntamiento que se constituye el 14-10-36, pasará a formar parte del mismo, pero, en representación de la UGT.AARE, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 6-7-36, 7-8-36 y 8-9-36. DOGC núm. 264, de 20-9-36. Relacionado como constituido de acuerdo con el Decreto de 22 de julio, por la Dirección General de Administración Local, en su relación de fecha 12-8-36, publicada en el BOGC núm. 226, de 13-8-36.

<sup>118</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 165.

<sup>119</sup> AARE, acta del pleno del Ayuntamiento del día 30-8-36; ANC, fondo citado, caja 214, expte. 2, núms. 114-117.

<sup>120</sup> *Vida Nueva*, núm. 11, del 9-10-36, p. 4.

- Ullastrell:

El Comité de Defensa Antifascista cumplía con su cometido (entre otras actividades, organizando festivales para recaudar dinero con destino a las milicias) y se llevaba a cabo una labor unitaria entre las organizaciones antifascistas existentes en el pueblo (ERC, ACR, UR, PSUC, POUM y CNT), sin que por ello se viera afectada la labor cotidiana de l Ayuntamiento.

Hubo un muerto en esta primera fase de la guerra: Joan Amat Turu, quien no era únicamente propietario agrícola importante, sino que había sido jefe en el Somatén, concejal en tiempos de la Dictadura y miembro de la CEDA<sup>121</sup>.

- Vacarisses:

Constituido el Ayuntamiento según el Decreto de 22 de julio, su actividad a lo largo del verano fue normal, aunque hubo mucha actividad con las incautaciones, ayudado por los únicos sindicatos locales existentes: UR y CNT. Incautadas doce fincas rústicas (de las que tres eran zonas boscosas) y nueve fincas urbanas, una de ellas – situada en la calle Montserrat, núm. 7 - se destinará a sede del propio Ayuntamiento y del Juzgado Popular Municipal<sup>122</sup>. A pesar de ser un pueblo tan pequeño, no sólo hubo incautaciones: tres hombres pagaron con su vida el estallido del conflicto (uno de ellos era sacerdote, otro un guarda y el tercero había sido un concejal)<sup>123</sup>.

- Viladecavalls:

La actividad del Ayuntamiento continuaría su ritmo normal de actividad durante dicho verano. En el Comité Local Antifascista colaboraron con ERC y

---

<sup>121</sup> AAU, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 15 y 27-7-36; DOGC núm. 283 (9-10-36); *Vida Nueva*, núm. 6 (22-9-36); Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 177.

<sup>122</sup> AAVA, acta del pleno del Ayuntamiento del día 16-10-36; DOGC núms. 245 (de 1-9-36, publicando la sexta relación emitida por la Dirección General de Administración Local de Ayuntamientos catalanes que le han remitido la certificación de la constitución del Ayuntamiento conforme al Decreto del 22 de julio) , 259 (15-9-36), 266 (22-9-36) y 276 (2-10-36); ANC, fondo citado, caja 215, expte. 3, núms. 58, 68 y 76.

<sup>123</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 177.

UR, la UGT (controlada por el PSUC) y la CNT (representada en el mismo por Miquel Casanovas Picó, apodado “El Miquelet de la Marina”). No llevó a cabo ninguna actividad represiva violenta (incluso protegió al sacerdote de un grupo que llegó desde la vecina Terrassa con la intención de asesinarlo, debido a la popularidad que tenía entre los vecinos del pueblo) y sí únicamente algunas incautaciones de inmuebles, propiedad de “fascistas” ausentes<sup>124</sup>.

▪ MUNICIPIOS DE 1.000 A 5.000 HABITANTES:

▪ Barberà del Vallès:

El único muerto que se produjo en Barberà en este periodo inicial de la guerra fue el del Secretario municipal, Josep Ferrer Prat, cuyo cadáver se encontró el 26 de septiembre en el término municipal de Sabadell. Había estado ejerciendo su cargo desde el 17 de noviembre de 1927<sup>125</sup>.

▪ Castellar del Vallès:

La primera sesión plenaria del Ayuntamiento tras el comienzo de la guerra se celebró el 12 de agosto y tenía una finalidad bastante clara, según su Alcalde, Antoni Tort : “La Presidencia expone a los reunidos que el Comité Local Antifascista, **del cual ostenta la presidencia**, ha sugerido la necesidad de recaudar caudales para hacer frente a los gastos ocasionados por la defensa contra la rebelión fascista y la ayuda económica a los trabajadores en paro. El Comité Local Antifascista es de la opinión que podría confeccionarse un reparto extraordinario semanal entre los grandes propietarios, pequeños burgueses y comercio, estableciendo tres categorías”. Los cuatro consejeros de la Lliga Catalana – que solían acudir a los plenos anteriores al comienzo de la guerra, a diferencia de lo que hicieron sus compañeros de partido en otros muchos Consistorios -, no habían sido destituido de sus cargos oficialmente en

<sup>124</sup> AAVI, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 2-7-36, 18 y 27-8-36 y 16-10-36; DOGC núms. 239 (26-8-36), 259 (15-9-36) y 273 (29-9-36); VV. AA. *Història de...*, pp. 254 y 272; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 3, núms. 104 y 105.

<sup>125</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, *La repressió a la rera guarda de Catalunya (1936-1939). Volum II*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat (: Biblioteca Abat Oliva, 84), 1990, p. 159; Agustí PALAU CODONYERS, op. cit., p. 257.

ningún pleno anterior, pero ya no asistían a éste. El Ayuntamiento seguiría funcionando únicamente para las tareas más esenciales propias de sus competencias legales anteriores al comienzo de la guerra, puesto que la labor del Comité Local de Milicias Antifascistas fue importante. Estuvo formado, entre otros – además de su presidente – por Lluís Montagut Homet (PSUC), Josep Malla Rocavert (CNT), Vicenç Roca Artigas (CNT, director de la empresa Tolrà<sup>126</sup>), Francisco Fabra, Francisco Peña, Antón Rovira y Enric Comellas Tàpies (ERC, pero que al ser el presidente del Sindicato Agrícola local, volvería a ser consejero en octubre en representación de UR<sup>127</sup>). Con unas milicias a su mando compuestas por un total de unos 50 hombres, se incautaron , entre otros inmuebles, del Ateneu Castellarenc “con el propósito de que sirva para todas las organizaciones y entidades adictas al movimiento antifascista (...) Las entidades de carácter exclusivamente cultural, pueden también pedir les sea concedido el local para la organización de los actos que deseen celebrar” y salvaron de una suerte incierta al sacerdote Joan Bosch, al médico Amadeu Casanovas Pobla y a las monjas de las Hermanas Veladoras de San José (siempre que no llevaran sus hábitos), quienes en su convento de la calle Nueva, esquina de San José, se habían dedicado desde 1922 a la asistencia de enfermos y pudieron seguir haciéndolo a lo largo de la guerra<sup>128</sup>.

El Ayuntamiento acordó la incautación al presunto enemigo de un total de 31 fincas urbanas y 23 fincas rústicas, dedicándolas tanto para habilitar la sede de la propia Corporación, como para escuelas, sedes de las organizaciones antifascistas, actividades culturales y de ocio, actividades industriales, agrícolas y ganaderas, etc<sup>129</sup>.

<sup>126</sup> AACV, acta del pleno del Ayuntamiento del día 14-6-38.

<sup>127</sup> AACV, acta del pleno del Ayuntamiento del día 19-4-38.

<sup>128</sup> Ester PLANAS y Àlex PORTOLÉS, op. cit., pp. 30-32 y 117. Para profundizar en la época de la guerra civil, puede verse el periódico local *La Farga*, de carácter unitario antifascista. Semanario aparecido en 1933, se publicaría hasta el 29-4-38. Se conserva en el Arxiu d`Història de Castellar.

<sup>129</sup> Pere Ronda era el presidente local de UGT, mientras que el Secretario era Joan Amorós, también miembro del Comité Local Antifascista; Dídac Hernández García era presidente de la Junta del Sindicato Unico de Oficios Varios CNT-AIT; Enric

Habría seis muertos en este periodo, uno de los cuales fue uno de los miembros del propio Comité Local Antifascista, Ricard Sampere Pobra (sería ejecutado al considerársele traidor, por intentar ayudar a un sacerdote a que huyera). Los otros desafortunados que pagaron las iras del momento fueron dos sacerdotes, un jornalero, un director de una fábrica, un comerciante y un farmacéutico<sup>130</sup>.

▪ Castellbisbal:

Hubo un buen entendimiento entre las organizaciones antifascistas que formaron el Comité Local de Milicias, presidido por el Alcalde, compuesto por ERC, UR, UGT, POUM y CNT. La represión política a lo largo del verano se cobró tres muertos (un sacerdote, un comerciante y un músico)<sup>131</sup>.

La presencia cenetista en el pueblo tras el comienzo del conflicto se debió a la labor realizada por la FLS de Terrassa.

▪ Cerdanyola del Vallès:

La relación entre las organizaciones antifascistas es buena en estos primeros meses de guerra (: ERC, UR, UGT, POUM, CNT) y va funcionando un Comité de Milicias Antifascistas conjunto de Cerdanyola-Ripollet. Las incautaciones de inmuebles son muchas – incluyendo barrios residenciales enteros, como Bellaterra – y en uno de ellos se instala la Subdelegación de Cerdanyola-Ripollet, Vallès Central, del Consejo de la Escuela Nueva Unificada (“Consell de l’Escola Nova Unificada”), CENU, en la calle Santiago, núm. 30, destinándolo además a grupo escolar-parvulario (Zona C). Un factor importante en esta labor de incautación es la presencia del sindicato mayoritario en el pueblo – la CNT -, liderado por los maximalistas, quienes

---

Comellas era el presidente del Sindicat Agrícola de Rabassaires Castellarenc y su secretario era Josep Riera; el secretario general del Radio local del PSUC era Pere Pi Riera y el presidente del Círcol Republicà Autonomista Antoni Tort, siendo el secretario Lluís Vergès. Véase ANC, fondo citado, caja 214, expte. 1, núms. 22, 24, 28-29, 67-68, 72, 78-80, 84-86.

<sup>130</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ i Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 161 y 179.

<sup>131</sup> *Vida Nueva*, núms. 7 ( de 26-9-36) y 10 ( de 6-10-36) y en base al resultado de la elección de nuevo Alcalde realizada en el pleno constitutivo del día 18 de

dan un gran impulso a esta labor (entre las fincas incautadas, hay varias casas o “torres” residenciales de las calles Avenida 14 de abril, Francesc Layret y Pi i Margall, además de la Societat Sport Club de Bellaterra, que el Ayuntamiento destinará a escuelas)<sup>132</sup>.

Cerdanyola se hizo célebre porque el subsuelo de la iglesia del pueblo se utilizó como cementerio de ejecutados a lo largo de la guerra, llegándose a recoger un total de 158 cadáveres en agosto de 1943 y de los que únicamente fueron identificados 48 (gente de Igualada, Torredembarra, Vilanova de la Roca y Molins de Rei). Los muertos en esta localidad hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento – el 17 de octubre – fueron un total de 9 personas (de los que se conoce su profesión o actividad laboral, hay un industrial, un propietario agrícola que fue Alcalde del pueblo en 1923, un oficial del Registro de la Propiedad Inmobiliaria que era militante de Falange Española, dos comerciantes – de los que uno era jefe de milicias de Renovación Española-, dos jornaleros, un agricultor, un empleado, un abogado y el Secretario del Ayuntamiento de Cardedeu)<sup>133</sup>.

▪ Palau de Plegamans:

La relación con el Comité Local de Milicias Antifascistas es buena y la actividad del Ayuntamiento es normal, colaborando con aquél en la organización de festivales para la recaudación de dinero con destino a las milicias y otras cuestiones, como eran las incautaciones. Al frente del Comité Local figuran Antoni Estany Padrós y Patrici García Albiol, ambos de la CNT (en el pueblo únicamente existe dicha organización sindical, el partido ERC y la sindical campesina por excelencia, UR, como organizaciones antifascistas).

Cumpliendo con lo dispuesto por el Gobierno catalán en su Decreto del 5 de agosto, sobre incautaciones, aprobado a propuesta del Consejero de Justicia

---

octubre (AAC, acta del pleno del Ayuntamiento del día 18-10-36). Sobre la represión, Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 161.

<sup>132</sup> ANC, fondo citado, caja 214, expte. 1, núms. 100-104, 105-106 y 118. Miquel SANCHEZ GONZALEZ, *La Segona...*, p. 102-109. Una centuria de milicianos se enrolaría voluntaria en la Columna Durruti.

y Derecho, Josep Quero Molares (ERC), e l Comité Local procedió a rellenar las “actas de ocupación” que debía remitir a la Generalitat (Comité d’Apropiacions, con sede en la calle Mallorca, núm. 269, de Barcelona) por cada uno de los inmuebles objeto de dicha actividad, expresando en las mismas el siguiente párrafo: **“con el ruego de que sea hecha adjudicación al Municipio de este pueblo”**. El remite se hacía a través del Ayuntamiento, que era el interlocutor legal para ello. Entre dichos inmuebles figuran la sede social de la Cooperativa La Popular (C/ Anselm Clavé, s/n), que lo era a su vez de la Lliga Catalana y que a partir de ahora se utilizará como escuela infantil, dos casas propiedad de Mercè Padró Torras, que ahora serán utilizadas por el Ayuntamiento para sus actividades, y un almacén que la “entidad de derechas” denominada “Sindicat Agrícola i Caixa Rural de Palau-solità” tenía en propiedad en la calle Anselm Clavé, s/n<sup>134</sup>. Dicho Decreto decía, entre otras cosas, lo siguiente:

**“Los bienes propiedad de personas que hayan participado o contribuido directamente en el movimiento sedicioso del día 19 de julio último, serán ocupados por la Generalidad de Cataluña, la cual los destinará a obras y servicios de utilidad social y a satisfacer las necesidades de los servicios públicos a cargo de la Generalidad. Art. 2º: Las personas morales de cualquier tipo que hayan prestado ayuda al movimiento sedicioso, serán disueltas y sus bienes serán aplicados en la forma que determina el artículo anterior. Art. 3º: Los bienes de la Iglesia y de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, serán confiscados por la Generalidad y se dedicarán de una manera especial a obras de carácter sindical y social, así como al cumplimiento de los servicios administrativos de la Generalidad. Quedan exceptuados los bienes comunales y las Casas Parroquiales de las citadas Corporaciones, las cuales pasarán en plena propiedad a los Ayuntamientos respectivos (...) Art. 4º: La Generalidad podrá ocupar los bienes inmuebles de personas físicas o morales que, sin haber tomado parte directamente en el movimiento sedicioso, considere necesarios en los momentos actuales, para la realización y cumplimiento de obras de utilidad social”**.

<sup>133</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 161 y 179.

<sup>134</sup> AAPP, actas de las sesiones plenarios del Ayuntamiento de los días 26-8-36 y 21-11-36. ANC, fondo citado, caja o legajo 214, expte. o documento 2, núms. 73-77.

El Comité de Apropiedades era un órgano administrativo colegiado del Departamento de Justicia de la Generalitat y estaba integrado por representantes designados por los Consejeros de Finanzas, Cultura, Economía, Trabajo y Asistencia Social. Su labor consistía en hacer una relación de bienes comprendidos dentro del ámbito de aplicación de dicho Decreto, decidir qué personas jurídicas (es decir: partidos políticos, asociaciones de todo tipo, fundaciones, etc.) habían de ser disueltas y si era necesaria la ocupación de los inmuebles que se solicitaba, etc. Según su art. 9º: **“Las Corporaciones Públicas, así como las Organizaciones Sindicales Obreras, podrán dirigirse al mencionado Comité para que les sea adjudicada la ocupación de un determinado inmueble de los comprendidos en el presente Decreto. El Comité examinará las diferentes peticiones que se formulen y siempre que el destino a dar al inmueble solicitado tenga un carácter cultural, social o sanitario, informará favorablemente y elevará la propuesta al Consejo Ejecutivo...”**. Y es que, según disponía su artículo 10º, era el Consell Executiu (es decir, el Gobierno) de la Generalitat de Catalunya quien concedía la ocupación<sup>135</sup>.

Como muerto a causa de los acontecimientos durante el mes de agosto, consta la de un antiguo concejal y Alcalde accidental, comerciante de profesión, denominado Josep Mas Torras<sup>136</sup>.

▪ Ripollet:

El Comité Antifascista fue unitario con el de Cerdanyola del Vallès, puestos que las centrales sindicales UGT y CNT – mayoritaria, controlada por el sector maximalista – tenían organización conjunta para ambos pueblos, debido – básicamente – a que en la fábrica Uralita había trabajadores de los dos. Uno de los integrantes destacados del mismo, vecino de Ripollet y que

<sup>135</sup> BOGC núm. 220, del viernes 7-8-36.

<sup>136</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 165.

sería consejero municipal a partir del 20 de octubre, era el cenetista Pere Llargués Domènec<sup>137</sup>.

La actividad del Ayuntamiento se desarrolló con normalidad, habiendo buena sintonía con el Comité Antifascista de Cerdanyola-Ripollet, que utilizará el edificio de la iglesia como garaje y conseguirá que unos cien voluntarios se apunten como milicianos (vecinos de Cerdanyola del Vallès, Ripollet y Montcada i Reixac) para partir hacia el frente aragonés, encuadrados en la Columna Durruti<sup>138</sup>.

Los muertos constatados desde el comienzo del conflicto hasta la constitución del segundo Ayuntamiento de guerra, posiblemente consecuencia de las represalias de tipo político-social, fueron nueve, de los que a cinco de ellos se les conocía su militancia en partidos de derecha, uno había sido antiguamente Secretario del Ayuntamiento de Rubí (Joan Turu Sallés) y tres eran sacerdotes<sup>139</sup>.

▪ Sant Llorenç Savall:

A lo largo del resto del verano la situación será de tranquilidad, colaborando en el Comité Local de Milicias - junto con las organizaciones gobernantes en el Consistorio – la CNT local. Con el Alcalde al frente de dicho Comité – en calidad de presidente, como establecían las normas de la Generalitat – y teniendo en cuenta que era también el presidente local de UR y ya no había más agrupaciones locales del resto de las organizaciones antifascistas, no fue difícil entenderse entre ellos.

---

<sup>137</sup> Ramón MARTOS CALPENA y Toni OLLER CASTELLÓ, op., cit., pp. 46 y 59-61. AAR, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 28-7-36 y 20-10-36. Relación de la Dirección General de Administración Local, de fecha 12-8-36, de Ayuntamientos constituidos conforme al Decreto de 22 de julio, incluyendo Ripollet, publicada en el BOGC núm. 226, de 13-8-36. Miquel SÀNCHEZ GONZALEZ, *La Segona República...*, pp. 102, 106-109 y 181.

<sup>138</sup> Según el Secretario del Ayuntamiento de la época, Casimir Carbó, el Comité Antifascista no tuvo nunca contacto directo ni indirecto con el Ayuntamiento y no intervino en absoluto en ningún asunto de la Administración Local, concluyendo **"El Consejo Municipal actuó siempre como si no hubiera pasado nada"**: véase al respecto Ramón MARTOS CALPENA y Toni OLLER CASTELLÓ, op. cit., p. 114. Sobre los voluntarios milicianos, declaraciones del cenetista José Molina Patiño, *ídem*, p. 54.

<sup>139</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 165 y 179.

Se llegaron a incautar un total de 69 fincas, la mayor parte de ellas rústicas, tomando la iniciativa en dicho tema la CNT<sup>140</sup>.

El día 31 de julio se encontró muerto, en el término municipal de Barberà del Vallès, el cuerpo del que había sido Secretario del Ayuntamiento, Segimón Serra Arbós, vinculado a la CEDA, de lo que se dio cuenta a los consejeros municipales en el pleno del día 2 de agosto, informando también que fue enterrado en el cementerio de Sabadell<sup>141</sup>.

El día 5 de octubre, cuando ya hay un Consell Executiu unitario de la Generalitat, anticipándose al Decreto de 9 de octubre sobre nueva constitución de los Ayuntamientos, se produce una situación histórica en este pequeño pueblo de montaña: hay un pleno extraordinario, convocado de manera urgente, en el que el Comité Local Antifascista declara disuelto dicho Consistorio en su composición actual, quedando únicamente en el mismo – llamado a partir de ahora “Consejo Local Municipal” – como nuevos consejeros municipales Francesc Solà Ollé (UR), Joan Riatós Francàs (ERC), Josep Castella Ros (CNT), Joan Trench Vila (CNT), Joan Clotet Corominas (CNT), Llorens Brosa Utset (CNT) y Joan Parera Davi (CNT). Se distribuyen los cargos y el líder local de la CNT, Josep Castella Ros, es elegido nuevo Alcalde por unanimidad, teniendo la CNT cinco regidurías de área en el cartapacio municipal, ERC dos y UR ninguna<sup>142</sup>.

▪ Sant Quirze del Vallès:

En esta localidad se formó el correspondiente Comité Local de Milicias Antifascistas. Fuera por la existencia de algún problema en las relaciones con el mismo por parte del Ayuntamiento o fuera porque el Director General de Administración Local, Pere Lloret (órgano del Departamento de Gobernación),

<sup>140</sup> AASLS, Actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 15, 26 y 27-7-36; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núm. 17; BOGC núm. 227, de 14-8-36 (cuarta relación realizada por la Dirección General de Administración Local el 18-8-36, de Ayuntamientos catalanes constituidos según lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio).

<sup>141</sup> Josep M. SOLÉ SABATE y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 171; AASLS, acta del pleno del Ayuntamiento del día 2-8-36.

lo fue haciendo saber a todos los Alcaldes de Cataluña, lo cierto es que éste le escribió al Alcalde del pueblo, con fecha 7 de agosto, el siguiente texto, que creo de interés resaltar:

**“En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Circular de este Departamento del 28 de julio pasado, estableciendo que los Alcaldes, como representantes que son del Gobierno de la Generalitat y del de la República, únicamente pueden recibir órdenes para el cumplimiento y ejecución de cualquier servicio, por conducto de las Autoridades superiores, le hago presente que hay que observar la mencionada Orden Circular y que deberá Ud estar en conexión directa con el Comité Local de las Milicias Antifascistas, pero, no supeditado al mismo. Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos”**<sup>143</sup>

Y así debió ser, ya que cuando los milicianos querían desplazarse a otra localidad, era el Ayuntamiento el que les expedía la oportuna autorización, pase o “salvoconducto” necesario para poder transitar sin ningún problema<sup>144</sup>.

La actividad cotidiana del Ayuntamiento, en las cuestiones de su competencia, no se vió alterada por la existencia del Comité: en los plenos de esta primera etapa de la guerra se toman acuerdos que afectan a todos los ámbitos de la competencia municipal - incluyendo nombramientos de personal al servicio del Consistorio y establecimiento de horarios comerciales - y, además, incautaciones de bosques, de nichos de propiedad privada y de la masía de Can Viver de la Serra, para destinarla a sanatorio municipal. Y ante el problema del paro y las necesidades de aportar dinero para la guerra, se aprueba - el 11 de septiembre - una relación de nombres de vecinos y de cantidades de pesetas que deberá pagar cada uno de ellos en concepto de “Reparto Extraordinario para los gastos de Defensa Nacional y de paro forzoso” (después de que la Generalitat dispusiera por Decreto dicha posibilidad legal a los Ayuntamientos) y el comienzo de la construcción de

<sup>142</sup> AASLS, acta del pleno del Ayuntamiento del día 5-10-36.

<sup>143</sup> AHMSQV, documentación diversa del Ayuntamiento 1936-1939, oficio del Director General de Administración Local, salida núm. 1738, de fecha 7-8-36.

<sup>144</sup> *Idem*, misma documentación, autorización del Ayuntamiento, de fecha 19-8-36, a un miliciano llamado Narcís y al vigilante local, para que viajen juntos a Caldes de Montbui.

obras públicas para paliar el paro, contratando directamente a las empresas el Ayuntamiento<sup>145</sup>.

Las incautaciones que acuerda el Ayuntamiento serán, además de la iglesia y la rectoría (lo que era normal en todos los municipios), un total de 19 fincas rústicas – que se destinarán a su explotación agrícola o forestal – y 4 fincas urbanas (destinadas dos de ellas a actividades administrativas del propio Ayuntamiento – en la calle Mayor, números 35 y 37 -, una a sede social de la CNT y la última a sede de ERC, en el Paseo Primero de Mayo)<sup>146</sup>.

No hay constancia de muerte alguna por motivos políticos a lo largo de esta etapa de la guerra.

▪ Santa Perpètua de Mogoda:

En esta localidad se llevó a cabo en el seno del Ayuntamiento un proceso de conjunción unitario de fuerzas antifascistas que se confundía con la existencia del Comité Local de Milicias, anticipándose así a los acontecimientos posteriores. Y la Dirección General de Administración Local – con Pere Lloret de Director General – contestó positivamente a la iniciativa del Consistorio, razón por la que éste se amplió a la representación del POUM<sup>147</sup>.

Consecuencia de la visita realizada por el Presidente de la Delegación Comarcal (Vallès Central) del CENU (con sede en Sabadell), es la de que se informe, en el pleno del Consistorio celebrado el 19 de agosto, que se ha procedido a la constitución de una delegación local de dicho Organismo de la Generalitat (Departamento de Enseñanza) en la localidad y a las incautaciones necesarias – como la de Can Tayó – para el desarrollo de la

<sup>145</sup> *Ibidem*, Presupuesto de obras presentado al Ayuntamiento el día 29-9-36 por Joaquín Fernández, delegado del Comité Obrero de Control Regional CNT-UGT de la empresa Riegos Asfálticos, S.A.; actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 7, 14 y 28-8-36 y 4, 11 y 26-9-36.

<sup>146</sup> ANC, fondo citado, caja o legajo 215, expte. 2, núm. 34.

<sup>147</sup> BOGC núm. 226, de 13-8-36, Dirección General de Administración Local: relación, de fecha 12-8-36, de Ayuntamientos constituidos conforme al Decreto de 22-7-36, en relación con los plenos del Ayuntamiento de los días 10-8-36 (in fine) y 23-9-36, respecto del oficio recibido de dicha Dirección General de fecha 5-9-36.

cultura primaria. El edificio de las monjas de la Escuela Sagrada Familia servirá para dicho fin<sup>148</sup>. La normalidad fue la tónica general a lo largo de esta etapa, salvo el ya típico incendio de la iglesia del pueblo, pero sin víctimas por causa de la represión política<sup>149</sup>.

▪ Sentmenat:

La Corporación Municipal funcionará normalmente a lo largo del verano, realizando su tarea el nuevo Secretario Municipal, Antonio Calsina Davi, (que ha sustituido al anterior, Amadeu Miguel Martorell, quien fue destituido por el Ayuntamiento en base a los Decretos del Gobierno central republicano de fecha 21 de julio y del Gobierno autonómico catalán del día siguiente) sin ningún tipo de complicaciones. Uno de los temas que abordará el Ayuntamiento conjuntamente con el Comité Local de Milicias será el de proceder a la confección de los presupuestos para la reparación inmediata de los locales que se han incautado para ser destinados a escuelas, cumpliendo así lo ordenado por el Delegado Comarcal del CENU, Sarrà Serravinyals, de que los niños puedan utilizarlos en el momento de la apertura del nuevo curso académico. Representantes del Ayuntamiento acudirán en esta etapa a diversos actos públicos de carácter político-institucional que se llevarán a cabo en Barcelona y Sabadell<sup>150</sup>.

El Alcalde puede pasar a la historia por ser el primero que falleció en plena guerra no por acción del enemigo situado en el interior del territorio catalán – la denominada popularmente “Quinta Columna” -, sino por haber sido atropellado por un tren de la línea de los Ferrocarriles del Norte de España (actual RENFE) en la ciudad de Sabadell. Su cadáver sería expuesto en la sede del Ayuntamiento y se enterraría el 5 de septiembre, invitándose al efecto “ a

<sup>148</sup> AASPM, acta del pleno del Ayuntamiento del día 19-8-36. Entre las incautaciones habidas, el Ayuntamiento se reservó la casa de la Avenida Galán y García Hernández, núm. 34, (antes c/ Antonio López), destinada a la consejería de abastos. Véase ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núms. 72 y 75.

<sup>149</sup> VV. AA., *El que sabem...*, pp. 132-133.

todos los Ayuntamientos de los alrededores, Cercle Republicà Federal de Sabadell y todas las entidades y organizaciones obreras de la localidad”. Le sustituiría en el cargo el Primer Teniente de Alcalde, Salvador Pujol Sabé<sup>151</sup>.

Se incautaron 29 fincas urbanas, de las que el Ayuntamiento utilizó la situada en la calle Pi i Margall núm. 15. La escuela de párvulos se ubicó en la de la calle Passeig de Clavé, núm. 14; la escuela que dependía del CENU en la de la calle Joaquím Costa, núm. 2 y la mayor parte del resto se destinarían a residencias de refugiados de guerra<sup>152</sup>.

Los asesinados a causa de la represión política a lo largo de estos primeros meses fueron tres: un albañil, un miembro de la CEDA y del Institut Agrícola Català de Sant Isidre (es decir, propietario agrícola) y el sacerdote de 63 años de edad, Enric Torramorell Rabella<sup>153</sup>.

▪ MUNICIPIOS DE 5.000 A 7.500 HABITANTES:

▪ Montcada i Reixac:

En el Comité Local de Milicias Antifascistas están ERC, UR, PSUC/UGT y CNT. En esta importante localidad no hay agrupaciones de ACR ni del POUM. Hay un buen entendimiento entre los líderes de las organizaciones y el Alcalde asume la función de impulsor del nuevo orden revolucionario –razón por la que será reelegido sin ningún problema en octubre – al llevar al Consistorio hacia posiciones radicales. Son significativos, por ejemplo, acuerdos como el de derribar el edificio de la iglesia por la brigada municipal y dedicar el solar a una plaza de mercado (aunque necesitarán la conformidad del Comité Central de Milicias Antifascistas, reconocen los consejeros) o el de que cualquier empleado del Ayuntamiento que cobre más de 70 pesetas semanales, no podrá tener cualquier otro tipo de

<sup>150</sup> AAS, actas de los plenos del Ayuntamientos celebrados los días 5-8-36 y 3-9-36. Hay que mencionar que el 11 de septiembre de 1936 – “Diada” o Día Nacional de Catalunya – fue muy celebrado con actos de este tipo.

<sup>151</sup> *Idem*, acta del pleno del Ayuntamiento celebrado el día 5-9-36.

<sup>152</sup> ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núms. 77-78 y 102.

<sup>153</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 171.

ocupación remunerada ni percibir ningún tipo de renta o pensión (incompatibilidad, dedicación exclusiva)<sup>154</sup>.

Consecuencia inmediata de la formación del Gobierno unitario de la Generalitat de Catalunya que se posesionó de sus cargos el 27 de septiembre (lo que supuso la constatación ante la opinión pública de un hecho fundamental: el comienzo de una nueva etapa en la historia del anarcosindicalismo catalán, radicalmente diferente a la protagonizada hasta el momento), es que se lleve a cabo un pleno extraordinario del Ayuntamiento de Montcada i Reixac el mismo día, martes (sin siquiera esperar a la publicación del Decreto de nombramiento del mismo), en el que los consejeros renuncian a sus cargos “para facilitar la unificación de la administración del pueblo y queda encargado el Alcalde para gestionar con el Comité Antifascista Local la forma de dar cumplimiento a esta aspiración unánime del Consistorio”<sup>155</sup>.

---

<sup>154</sup> AAMR, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 27-8-36, 3 y 27-9-36.

<sup>155</sup> Dicho Decreto de nombramiento del nuevo Gobierno – el tercero de guerra – aparece publicado en el DOGC núm. 273 del martes 29-9-36: Joan Porqueras Fàbregas, Josep Joan Domènech y Antonio García Birlán representan a la CNT; Manuel ALCANTARA SAEZ, “Cuatro anarquistas en el poder”, *Historia* 16, 47 (marzo 1980)p. 28; AAMR, acta del pleno del día 27-9-36. En un pleno de Federaciones Locales y Comarcales cenetistas celebrado el día 24-9-36 se acordó el ingreso en el Consell Executiu, días después de que hubieran fracasado las negociaciones con el Gobierno central republicano para obtener créditos para la industria catalana y para los abastecimientos del frente de Aragón (véase Jaume SOBREQÜÉS CALLICÓ, *Catalunya i la guerra civil*, Barcelona, Edicions d`Ara, 1983, p. 143). Según José PEIRATS, en su obra *La CNT en la revolución española, tomo 1* (París, Ruedo Ibérico, 1971), en la pág. 216, Joan Porqueras Fàbregas habría declarado, el 24-9-36, que la comisión de la Generalitat que se desplazó a Madrid para solicitar al Gobierno central créditos para la adquisición de materias primas y armamento, no obtuvo lo que pedía, y que ello se debía a que no quería apoyar a Cataluña; que había grandes stocks de productos manufacturados que no podían exportarse a causa de la guerra y de la tirantez con el Gobierno central. Por otro lado, César M. LORENZO (hijo de Horacio Martínez Prieto, Secretario General de la CNT en ese momento) dice que fue en un pleno conjunto de Federaciones Locales y Comarcales CNT-FAI-FIJJL catalanas, celebrado a finales de agosto, de carácter secreto, cuando se decidió la entrada en el Consell Executiu de la Generalitat, después de haber sido invitada a ello la CRT por Lluís Companys, habiendo elaborado el dictámen que se aprobó, nada menos que el Comité Peninsular de la FAI, el Comité Regional de la CNT, un delegado de Guixols y otro de L`Hospitalet de Llobregat (en *Los anarquistas españoles y el poder, 1868-1969*, París, Ruedo Ibérico, 1972, pp. 98-99): Todo ello ya era anormal y contravenía el funcionamiento interno de la Confederación hasta el momento así como los de la FAI-JJLL catalanas, que requería mucho tiempo en reuniones y discusiones previas asamblearias (véanse al respecto las normas internas sobre una Plenaria Regional de Sindicatos y la dinámica interna en la toma de decisiones que, como la que estamos comentando, era contraria a los acuerdos

El resultado es que el domingo 4 de octubre ocurre un hecho político importante: se constituye el denominado “Comité Municipal” en las dependencias del Consistorio, compuesto por las diferentes organizaciones antifascistas existentes, en sustitución del anterior Ayuntamiento (se anticipan así al Decreto del día 9 del mismo mes, que regulará dicho carácter unitario de

---

de los Congresos estatales de 1910, 1919, 1931 y 1936: *La normativa confederal*, Núcleos de Información CNT-AIT, diciembre 1976; *Cómo funcionan los Congresos de la CNT*, Secretaría de Formación CNT Catalunya (: Cuaderno de Formación núm. 7), Barcelona, 1977; *CNT-AIT. Estatutos, normativa confederal y estructura orgánica*, Secretaría de Prensa y Propaganda del Comité de Cataluña de la CNT, Barcelona, 1977; Juan GOMEZ CASAS, *Historia de la FAI*, Bilbao, Zero, 1977, pp. 188-208, sobre el funcionamiento y desarrollo del Pleno Nacional de Federaciones Regionales de GG.AA. adheridos a la FAI, celebrado los días 31 de enero y 1 de febrero de 1936 en Madrid, tomando sus notas directamente de la *Memoria del Pleno Peninsular*, editado por el Comité Peninsular de la FAI en Barcelona, febrero de 1936; sin duda, gracias a tener el autor el cargo de Secretario General de la CNT; Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, *La CNT a través de sus congresos*, México, D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1981; Fundación Anselmo Lorenzo, *CNT. Congresos 1910-1990*, Madrid, edición del autor, 1996), lo que nos induce a pensar que, en realidad, de lo que se trataba era de tomar la decisión al margen del conjunto de la afiliación. En definitiva, los líderes eran ahora más “dirigentes” o “jefes” que lo habían sido nunca hasta ahora, gracias a la coyuntura de la guerra. Además, muchos militantes de primera fila y de plena “confianza” se encontraban en los frentes de batalla y los que quedaron en la retaguardia catalana ya tenían “trabajo” más que suficiente – en todos los ámbitos de la vida cotidiana – como para poder preparar adecuadamente – y en el sentido que a ellos les interesaba, si es que primero lograban ponerse de acuerdo los maximalistas entre sí y los posibilistas entre sí, para después llegar a acuerdos entre todos ellos en “petit comité” y preparar las asambleas con el conjunto de la afiliación – la dinámica interna de modo favorable. Si tenemos en cuenta que la CRT catalana era en esos momentos uno de los dos sindicatos que recibían una enorme afluencia de personas que se afiliaban a causa de la sindicación obligatoria (lo que se cumplía no sólo por dicha obligación legal, sino porque devenía una necesidad para poder trabajar y tener cierta seguridad de no tener complicaciones con las nuevas autoridades) , que entre los que se afiliaban había militantes de partidos políticos y que los anarquistas que realmente tenían más estrecho contacto entre sí a través de las Federaciones Locales de GG. AA. de la FAI eran muy pocos antes del comienzo de la guerra ( unos 225 grupos en toda Cataluña, lo que equivale a decir que serían unos 3.000 o no muchos más, por la propia idiosincrasia de los grupos de afinidad y el tiempo que se tardaba en la formación de cada uno de ellos), parece bastante lógico, desde un punto de vista de pragmatismo político, que procedieran así en aquel contexto concreto. Y es que según César M. LORENZO, en la p. 100 de la obra antes citada, el acuerdo famoso fue definitivamente aprobado en un Congreso Regional de Sindicatos catalanes que tuvo lugar en Barcelona los días 24 a 26 de septiembre, algo que nos resulta muy **dudoso y mucho menos acordado según la costumbre**, puesto que la FLS de Terrassa, liderada por los maximalistas desde hacía años y la más importante después de la de Barcelona, sí que realizó una “reunión de militantes” el lunes 7 de septiembre, para preparar el Pleno de Federaciones Locales y Comarcales a celebrar el 18 de septiembre y siguientes, sin que se hablara para nada de dicha cuestión tan transcendental ( y si se hizo, no trascendió a la afiliación en general). Véase al respecto: *Vida Nueva. Organo de la Federación Local de Sindicatos Unicos de Tarrasa CNT-AIT*, núm. 6 , de 22-9-36, p. 3.

las Corporaciones Locales). Lo forman: Salvador Mellado Hernández (CNT), Juan Rodríguez (CNT), Rafael Castillo (CNT), Joaquín Martínez, Benito Hernández (CNT), Joan Colomer Canals (PSUC/UGT), Victoriano Carranza, Camil Puig Escudero (UR), Felip Gener Cañardó (ERC), Salvador García Valverde (CNT), Francisco Míras Rodríguez (CNT), Juan Téllez Domínguez (CNT), Antonio Espinassa (UGT), José Míras Rodríguez (CNT), Salvador García Valverde (CNT), Antonio Monreal (CNT), Antonio Martínez Surroca (UGT) y Francesc Reverter. Evidentemente, los cenetistas se han impuesto – haciendo valer su mayor presencia numérica – al resto de las organizaciones y ello únicamente les servirá hasta el pleno del 22 de dicho mes, cuando tengan que cumplir – forzosamente – el Decreto del Gobierno catalán del día 9 y contentarse con 6 representantes en el nuevo Ayuntamiento<sup>156</sup>.

Se procederá a organizar la administración municipal de la siguiente manera: Delegado del despacho de asuntos generales (Juan Téllez), Ordenador de Pagos (Victoriano Carranza), Depositario (Francisco Míras), Delegado de Cultura (Salvador García), Delegado de Sanidad (Felip Gener), Comisión Central (Rafael Castillo, Juan Téllez, Joan Colomer y Salvador Mellado), Comisión de Abastos (José Míras, Benito Hernández, Antonio Monreal y Camil Puig), Comité de Guerra (Joaquín Martínez, Francisco Míras, Victoriano Carranza y Francesc Reverter). Sin embargo, la aceptación unánime de dicha composición tan sólo dura ese día, puesto que en la próxima sesión, la del día 7 de dicho mes, los cuatro representantes de la UGT manifiestan, a través de su portavoz (Antonio Martínez Surroca), que abandonan dicho Comité Municipal, al haber recibido órdenes al respecto y alegando – entre otras razones menores – que la UGT no tenía la representación que merecía.

Entre los acuerdos adoptados por el Comité Municipal, podemos destacar los siguientes:

---

<sup>156</sup> AAMR, acta del pleno del día 4-10-36.

- En ámbitos asistenciales: creación de un comedor popular para las personas que tengan más de 60 años y no puedan trabajar o no tengan medios de subsistencia; establecimiento de un orden de preferencia para entrar a trabajar, a favor de aquellas personas que no tengan ningún familiar que perciba salario; incautación de un edificio para la creación de una clínica para asistir a las mujeres embarazadas; prohibición de la mendicidad; estudio de una paga semanal a los parados y del reparto del trabajo existente por turnos; cobro por el Comité de las rentas de los arrendamientos de todas las fincas urbanas de la localidad, para destinar dichas cantidades al pago de salarios para actividades laborales que se creen para los parados.
- Enseñanza y cultura: el edificio incautado a una institución religiosa por la CNT y que ésta ofreció al Ayuntamiento para convertirlo en Hospital, se habilita para escuelas públicas (las denominadas “Grupo Escolar del río Ripoll”), cuyo acondicionamiento y puesta en marcha se llevará a cabo el lunes 19 de octubre; ampliación de la biblioteca municipal, tanto en extensión del local como de su fondo de libros; pago de excursiones escolares a Caldes de Montbui.
- Defensa y seguridad interior: se reduce a 40 el número de milicianos y comités con derecho a cobro; llamamientos individualizados a todos los hombres en edades comprendidas entre los 18 y 40 años de edad, para que acudan a la Casa Consistorial a presentar sus documentos militares y rellenar las fichas que al respecto ha ordenado el Gobierno de la Generalitat – a propuesta de su Consejero de Defensa, Felipe Díaz Sandino, militar profesional – por medio de su Decreto de fecha 30 de septiembre, **obligando** a ello, para comenzar la instrucción militar.
- Orden público: negativa a la petición de varias personas de que les sea expedido un certificado de buena conducta para tener así acceso fácil

a las Fuerzas de Orden Público. Se considera que “quien quiera defender las libertades del país, bien puede hacerlo inscribiéndose en las milicias, y dedicándose al trabajo productivo una vez vencido el fascismo”.

- Fomento de la nueva economía: a la petición que han realizado los trabajadores que se han incautado de la fábrica de serrar maderas de J. Capdevila de que se les rebaje el alquiler que cobra el Ayuntamiento tanto de la finca como de la maquinaria, se les contesta diciéndoles que no se les cobrará alquiler alguno; negativa a que sea concedida la concesión solicitada por una empresa particular para la extracción de arenas de los ríos Besòs y Ripoll y de la “riera” de Sant Cugat, “puesto que no sería justo que se concediera esta explotación para un beneficio o lucro particular, cuando siendo a cargo del municipio la extracción, se da manera de ganarse el sustento a muchas familias”; pagando – a cuenta de que se vaya reintegrando dicha cantidad conforme se vaya pudiendo y sin pago de intereses – las obras de adaptación del local de la empresa “Colectiva de Barberos”<sup>157</sup>.

En el cementerio de esta localidad se ejecutó a varios centenares de personas, debido a la proximidad con la capital catalana. De los estudios realizados hasta la fecha, se desprende que en estos tres primeros meses de guerra la represión alcanzó a 14 personas del pueblo, de las que 6 eran pertenecientes a entidades religiosas y otras 6 estaban vinculadas a organizaciones de la derecha local<sup>158</sup>.

▪ Rubí:

El denominado “Comité Executiu de Milícies Antifeixistes” (CEMA) estuvo formado por representantes de ERC, UR, POUM y CNT-FAI, al no haber en la localidad organización ugetista alguna ni Radio local del PSUC. El

<sup>157</sup> DOGC núm. 278, de 4-10-36; AAMR, actas de los plenos de los días 4, 7 y 14-10-36.

<sup>158</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 163 y 179.

domingo 2 de agosto salió el primer número del semanario, bilingüe, “Combat. Organ de les Milícies Antifeixistes. Portaveu de les organitzacions que integren l` A. O. R.” (es decir, Alianza Obrera Revolucionaria), editándose con la maquinaria que se había hecho servir hasta entonces para editar el semanario católico y conservador “Endavant”, situada en las dependencias de la Cámara Agrícola Oficial y que ahora serían sede del Comité como antes lo habían sido de la Lliga Catalana (después denominada “Casino Español”). Tenía un carácter unitario y se publicaría hasta julio del año siguiente<sup>159</sup>. Entre los representantes que dichas organizaciones tuvieron en el Comité a lo largo de su existencia, podemos citar a los siguientes: por ERC, Esteve Llopart, Joan Martí y Amadeu Tort; por CNT, Joaquím Aragonés Campderrós (que será consejero municipal a partir del día 30 de octubre del año siguiente), Domènec Dolcet Roura (quien sustituirá al anterior – por dimisión - en dicho Comité desde el 15 de agosto y también será consejero municipal a partir del 30 de octubre del año siguiente) y tres representantes más de la Confederación que pertenecieron a dicho Comité pero que comunicaron a mediados del mes de agosto – mediante escrito de la Junta del Sindicato cenetista - su renuncia al Comité Central de Milicias Antifascistas y éste les comunicó – en fecha 2 de septiembre –, a su vez, que no les había sido aceptada y debían continuar en sus puestos: E. Algora, P. Abella y C. Alvarez<sup>160</sup>.

El CEMA decidió que se llevara a cabo la constitución de un Comité Femenino de Defensa Nacional y se le habilitaron unas dependencias junto a su sede. Tendría como finalidad básica la de recaudar donativos de ropa y dinero para los combatientes ( como pasó, por ejemplo, en la tradicional fiesta de la Flor, celebrada el domingo 30 de agosto). Las representantes en dicho Comité Femenino fueron: por el Centre Democràtic Republicà (ERC), Carmen

<sup>159</sup> *Butlletí del Grup de Col.laboradors del Museu de Rubí*, núm. 32, marzo 1989, monográfico “Rubí durant la guerra 1936-1939, p. 66, 79 y 83.

<sup>160</sup> *Idem*, p. 62, transcripción de documentos originales del CEMA y que han sido transcritos por los miembros del Grup de Col.laboradors del Museu de Rubí, Francesc Margenat Ribas y F. Xavier Arís Puiggrós.

Crespo y Maria Roura Cortina; por las “Sociedades Campesinas” (es decir, UR), Rosa Ricart Alemany y Pepita March Camats; por el POUM, Teresa Pereña Lázaro y Remei Pla Pallejà; por la CNT, Asunción Aragonés Campderrós y Emilia Metz Manzanares; por el Ateneu Cultural, Adelina Martí Serrano y Joaquina Granero Molina; por el Grupo Femenino de la Cooperativa “La Rubinenca”, Angela Bonell y Rosa Casanovas<sup>161</sup>.

En la sesión ordinaria del Consistorio posterior a su constitución, se aprobó, entre otros muchos pagos a realizar por el Ayuntamiento, el abono de 5 jornales (90,50 ptas.) a una persona por “desmontar y montar el reloj del campanar y otros gastos que ha ocasionado el fuego de la iglesia”<sup>162</sup>. Sin embargo, este pleno puede considerarse como histórico, ya que los consejeros aprueban, por unanimidad, hacer caso omiso de las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de adjudicación de las contrataciones municipales de obras públicas – el Reglamento de Contrataciones Municipales – y que sea el propio Ayuntamiento el que se encargue, inmediatamente, de construir las obras que estaban pendientes de realización, como medio para mitigar el considerable paro existente en el pueblo (:”**mucho más cuanto este se ha agravado considerablemente en estos momentos de lucha contra el movimiento faccioso...**”): la construcción del nuevo Grupo Escolar (que ya se había adjudicado legalmente mediante subasta realizada el 15 de julio), arreglo y construcción de alcantarillado, arreglo de edificios, arreglo y construcción de nichos , etc. Además , decide por unanimidad pedir un préstamo de 100.000 ptas., acogiéndose a lo previsto en el Decreto-Ley aprobado por el Consejo

<sup>161</sup> *Ibidem*, pp. 42 y 62-63. La Presidenta del Grup Femení del CDR era Rosa Rosés – sustituida posteriormente por Palmira Tort - y la Secretaria, Clara Brossa.

<sup>162</sup> *AHMR*, acta del pleno del Ayuntamiento del día 26-8-36. El fuego tuvo lugar el día 20 de julio, a media mañana, y parece que los animadores del hecho eran de fuera del pueblo (es decir, una de la famosas “patrullas móviles” que –suele decirse – existían en aquellos primeros días convulsivos y a las que se achacaban, en general, en todos los municipios, dichas hogueras antireligiosas), por lo que, gracias a algunos ciudadanos locales que se opusieron, únicamente afectó al mobiliario y enseres del interior de la iglesia, sin llegar a incendiarse la rectoría. Véase el relato y fotos en: Josep SAPÉS ESMENDIA, *Dretes i esquerres ola guerra del 36 a Rubí*, Rubí, Comissió de Cultura del Casal d`Avis de Rubí, 1991, pp. 55 y 60-63.

Ejecutivo catalán, a propuesta del Consejero de Gobernación (Josep Maria Espanya, ERC), el día 17 de agosto, que dice – entre otras cosas – lo siguiente:

**“Constituidos todos los Ayuntamientos de Cataluña bajo una sola directriz, es no ya una alta conveniencia, sino una necesidad imprescindible, en las actuales circunstancias, que las Corporaciones Municipales dispongan de suficientes medios para cumplir con toda eficacia la altísima misión que aquellas les imponen (...) Art. 1º: Se autoriza a los Ayuntamientos de Cataluña a votar un crédito extraordinario, el importe del cual se fijará prudencialmente en relación al respectivo Presupuesto, con destino a sufragar los gastos que ocasione a los mismos Municipios el servicio de la defensa nacional y las exigencias del paro forzoso (...) se autoriza la confección de un reparto, también con carácter extraordinario, y sin limitación en cuanto a la materia que pueda ser objeto de la imposición (...) Art. 3º: Las cuotas serán aplicadas en relación a las rentas y rendimientos de los contribuyentes, estimadas por los Ayuntamientos en la cifra que consideren justa, y también, con carácter subsidiario, se podrá utilizar para determinarlas los signos externos de riqueza (...) Art. 4º: El reparto extraordinario mencionado no estará sujeto a los plazos y otros requisitos del general u ordinario y entrará en periodo de cobro inmediatamente después de que lo confeccione y apruebe el Ayuntamiento”**<sup>163</sup>.

El Ayuntamiento proseguirá su actividad normal cotidiana hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento que ordenará el Decreto de 9 de octubre, sin problema alguno, atendiendo a las muchas necesidades del momento y de difíciles soluciones a corto plazo, manteniendo todos los servicios públicos y, además, ratificarse en el acuerdo que se adoptó en un pleno anterior al comienzo de la guerra – el del día 5 de junio -, por el que se decidía solicitar un préstamo, por importe de 400.000 pesetas, a una entidad financiera (actualmente, “La Caixa”), para destinarlas a la construcción de unas escuelas<sup>164</sup>.

Para la Delegación Local del CENU, el Ayuntamiento eligió como representante suyo a Miquel Segura Mitjans (presidente de la Comisión de Cultura, consejero por ERC). A su vez, el POUM tenía como representante

<sup>163</sup> AHMR, acta del pleno del Ayuntamiento del día 26-8-36; BOGC núm. 232, de 19-8-36.

suyo a Vicens Acín Mas y la CNT a Domènec Paloma Camí (futuro consejero municipal)<sup>165</sup>.

El 27 de septiembre saldrán de Rubí 54 voluntarios milicianos, al mando de Jaume Pla (POUM) y Esteve Llopart (ERC). Se integrarán en la Columna Joaquím Maurín, dirigida por el rubinense del POUM, Josep Rovira Canals (“Pep Rovira”, futuro Jefe de la 29 División “Lenin”). Con ellos, ya serían más de un centenar los milicianos de la localidad que lucharían en el frente aragonés<sup>166</sup>.

Ante la paralización de las industrias y la desorganización reinante, hubo que empezar a tomar medidas políticas, puesto que muchos empresarios y gerentes habían huido o se habían escondido, por miedo a las represalias políticas o venganzas personales. La actividad económica tenía que ponerse en marcha rápidamente. Entre otras cuestiones, porque las necesidades de la guerra abierta existente así lo exigían, y, también, la convivencia ciudadana y la estabilidad política institucional. Al respecto, el Gobierno catalán comenzará a intervenir de inmediato: aprueba un Decreto el 24 de julio – cuando apenas ha dado tiempo a darse cuenta de la situación general y organizar unitariamente una respuesta militar al enemigo -, a propuesta de los Consejeros de Finanzas, Economía y Trabajo (Martí Esteve, Lluís Prunés y Martí Barrera, el primero de ACR y los otros dos de ERC), por el que se dispone que “los Servicios de Industria de la Generalitat son los que han de intervenir en todos los problemas que plantee la vuelta a la normalidad de la producción industrial (...) por medio de su órgano rector, el Comité Permanente de Industria y por las Delegaciones de Industria de Girona, Lleida y Tarragona, que son los organismos competentes y cuentan con el personal técnico necesario para llevar a término esta intervención”. Se recuerda a todos los patronos industriales, mercantiles o agrícolas que tienen la obligación de

<sup>164</sup> AHMR, acta del pleno del Ayuntamiento del día 9-9-36.

<sup>165</sup> AHMR, acta del pleno del Ayuntamiento del día 8-8-36; *Butlletí del Grup de Col.laboradors...*, pp. 62-63.

abonar íntegramente los salarios y que **“en los casos de ausencia de los patronos o de sus gerentes o apoderados, la dependencia o los obreros designarán un representante que se dirigirá al Comité Permanente de Industria instalado en Barcelona (C/ Fontanella, nº 7); en las comarcas, en caso de dificultades, los representantes de los trabajadores se dirigirán a los Alcaldes, los cuales se pondrán en contacto con las Delegaciones de Industria”**. A tal fin, teniendo en cuenta el problema de la ausencia mayoritaria del empresariado un poco importante – económicamente hablando –, su art. 6º dispone algo que es no ya una voluntad política, sino una auténtica “necesidad” para la clase política gobernante: **“El Comité Permanente de Industria, de acuerdo con el representante de la Consejería de Finanzas, adoptará todas las medidas que sean necesarias para cumplir exactamente lo que se dispone en el presente Decreto, hasta llegar, si hace falta, a la intervención de las cantidades y bienes de las industrias, al efecto de atender los pagos ordenados (...) Art. 7º: Queda autorizado el Comité Permanente de Industria para nombrar Delegados-representantes de la Generalitat de Catalunya en las industrias que haga falta intervenir. Igualmente, queda autorizada la Intervención General para designar a los funcionarios de la propia Intervención que han de ejercer el control necesario”**<sup>167</sup>. Un día antes ya había intervenido el funcionamiento de la Banca privada que operaba en Cataluña (Decreto del 23 de julio, aprobado por el Consell Executiu a propuesta del Consejero de Finanzas<sup>168</sup>); el 29 del mismo mes, “todas las cooperativas de producción y consumo, Sindicatos Agrícolas y Mutualidades, tanto las constituidas como las que se constituyan, quedando estas entidades bajo el control inmediato del Consejo Superior de la Cooperación” (Decreto del 29 de julio, aprobado a propuesta del Consejero de

<sup>166</sup> *Idem*, pp. 40 y 44.

<sup>167</sup> BOGC núm. 207, de 25-7-36.

<sup>168</sup> BOGC núm. 207, de 25-7-36. Se llevaría a cabo a través de la Comisaría General de Banca, nombrando Comisario General de la Banca de Cataluña a Pere Mas Perera, dependiente de la Consejería de Finanzas.

Economía y Agricultura, Lluís Prunés<sup>169</sup>); el 30, se daban facilidades máximas para que se constituyeran de inmediato cooperativas de todo tipo (:producción, consumo, etc.): "las cooperativas de todo orden que se constituyan en el periodo actual **con el objeto de poner en funcionamiento industrias paralizadas**, podrán constituirse y actuar bajo el único reconocimiento de su personalidad jurídica por el Consejo Superior de la Cooperación, lo que se hará directamente por el Servicio de Cooperación del Departamento de Economía y Agricultura con carácter provisional, **sin que sea necesaria la tramitación que establece la Ley para la aprobación de los Estatutos**"<sup>170</sup> y se dictaba una Orden del Departamento de Economía y Agricultura (publicada en el mismo BOGC que el anterior) por la que dicha intervención de la Generalitat " en el funcionamiento de todas las cooperativas de producción y consumo, sindicatos agrícolas y mutualidades", se delegaba en las respectivas federaciones (: Federación de Cooperativas de Cataluña, Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Cataluña, Unió de Rabassaires i altres cultivadors del camp de Catalunya, Federación de Mutualidades de Cataluña, etc.) y se añadía algo importante: "**Las Federaciones mencionadas podrán disponer por ellas mismas los detalles de la intervención a que se refiere esta Orden, dando cuenta inmediatamente de las medidas que adopten al Consejo Superior de la Cooperación**"; el 6 de agosto se facultaba al Consejero de Economía y Servicios Públicos de la Generalitat, Josep Tarradellas (quien en 1931 había formado parte, junto con Martí Barrera y otros, del "Grup L'Opinió", sector fundador de ERC que tuvo buenas relaciones con los sectores más posibilistas de la CNT), "**para nombrar a los delegados que hayan de realizar la función inspectora de las industrias (...)** **de acuerdo con el Comité Obrero de Control** " de cada una de las empresas

<sup>169</sup> BOGC núm. 212, de 30-7-36.

<sup>170</sup> Decreto de 30 de julio, aprobado a propuesta del Consejero de Economía y Finanzas, publicado en el BOGC núm. 215, de 2-8-36.

privadas<sup>171</sup>; y como la guerra no espera a nadie, al día siguiente, el 7 de agosto, la Generalitat **“procede a la incautación, intervención u ocupación, según convenga, y de acuerdo con el Comité Obrero de Control”** de grandes e importantes empresas como Cros, Flix, La Maquinista Terrestre y Marítima, Hispano-Suiza, Pirelli, Rivière, Elizalde, etc. - basándose en lo dispuesto en el Decreto por el que se constituía la Comisión de la Industria de Guerra -, añadiendo un párrafo fundamental al que a partir de dicha fecha se haría referencia muchas veces: se facultaba al Consejero de Economía y Servicios Públicos **“para disponer la incautación, ocupación o intervención, según convenga, de las otras industrias que puedan tener la misma finalidad que las indicadas en el presente Decreto”**<sup>172</sup>; el sábado 8 de agosto se complementará el Decreto que se dictó tres días atrás en relación a las incautaciones políticas (que, en el presente caso, coinciden con las económicas, al considerarse como enemigo al empresariado, en general) con otro que dice:

**“1º: Los propietarios o directores de industrias de toda clase que las hayan abandonado, se reintegrarán a las oficinas, talleres o fábricas correspondientes antes del 15 del mes en curso. Pasado éste plazo sin que haya comparecido la representación patronal, los obreros de la industria se reunirán y elegirán un Comité integrado por un elemento de cada sección, el cual dará cuenta del hecho al Departamento de Industria, que informará al Consejero de Economía y Servicios Públicos y resolverá en definitiva. Art. 2º: Pasado el referido término sin que las mencionadas personas se hayan presentado ni hayan delegado en nadie su representación, a propuesta del Consejero de Economía y Servicios Públicos, la Generalitat podrá proceder a la incautación de la industria y de todos los bienes o valores de toda clase que sean parte del negocio, en el bien entendido que por si la marcha de la industria fuere preciso, también se procederá a la incautación de los bienes pertenecientes al propietario, empresario o componentes de la razón social de la industria de que se trate. Art. 3º: Quedan desde este momento sometidas a lo dispuesto en el artículo anterior, las industrias pertenecientes a las personas que hayan participado o contribuido al movimiento sedicioso del 19 de julio último...”**

<sup>171</sup> Decreto de 6 de agosto, aprobado a propuesta del Conseller d' Economia i Serveis Públics, publicado en el *BOGC* núm. 225, de 12-8-36.

<sup>172</sup> Decreto de 4 de agosto, aprobado a propuesta del Conseller d' Economia i Servei Públics, publicado en el *BOGC* núm. 225, de 12-8-36.

En el preámbulo de dicha norma, se justificaba tal medida con estos razonamientos: **“Atendidas las circunstancias actuales y habiéndose encontrado que en gran número de casos los obreros han debido de gestionar directamente de la Generalitat el cobro de sus jornales, porque algunos propietarios o encargados de industrias han abandonado éstas sin que hayan dejado a nadie que les represente y continúen las explotaciones, siendo preciso, por tanto, asegurar la continuidad de las actividades industriales de las mencionadas empresas”**<sup>173</sup>, complementándose tal medida con otra totalmente necesaria para los abastecimientos alimentarios de la población catalana, adoptada dos días después y que venía a legalizar y encauzar las ocupaciones de fincas rústicas: “En el Decreto del 5 del mes corriente, se fijan las normas para la ocupación de bienes inmuebles que sean necesarios en los momentos actuales, y entre ellos hay que incluir a las fincas y explotaciones agrícolas...Art. 1º: Las fincas y explotaciones agrícolas de cualquier tipo que sean ocupadas, de acuerdo con lo que dispone el Decreto del 5 de agosto del corriente, serán intervenidas por el Departamento de Agricultura y Abastos. Art. 2º: Las fincas y explotaciones agrícolas actualmente ocupadas por Ayuntamientos, Sindicatos Agrícolas u otras organizaciones obreras, serán intervenidas por el Departamento de Agricultura y Abastos, el cual fijará, a propuesta de los mismos, el destino a dar racionalmente a las fincas ocupadas”, extendiendo la aplicación de dicha normativa a las empresas industriales o comerciales que traten productos agrarios<sup>174</sup>.

<sup>173</sup> Decreto de 8 de agosto, aprobado a propuesta del Consejero de Economía y Servicios Públicos, publicado en el *BOGC* núm. 225, de 12-8-36.

<sup>174</sup> Decreto de 10 de agosto, aprobado a propuesta del Consejero de Agricultura y Abastos (Josep Calvet, UR), publicado en el *BOGC* núm. 227, del 14-8-36. Naturalmente, todo ello obedecía a unos planes y acuerdos adoptados previamente, por lo que es interesante profundizar, pudiendo examinarse, a tal fin, por ejemplo, las comunicaciones de Joan Casanovas con Miravittles (*ANC*, fondo citado, caja 11, expte. 4, núm. 2); las deliberaciones del Consell Executiu en sus reuniones de los días 3, 6, 8 y 19-8-36 (*Idem*, caja 11, expte. 1, números 1, 3, 5 y 12) y el “**programa de realizaciones colectivistas que piensa llevar a la práctica**” el Consejo de

Todo lo mencionado anteriormente viene a relacionarse con una actividad que desarrollaron las organizaciones antifascistas rubinenses a partir de la segunda semana de septiembre, a causa de las incautaciones y colectivizaciones que se habían venido efectuando desde primeros de agosto, entre la que se contaba la empresa industrial más importante de la localidad, “Rubí Industrial, S.A.”, propiedad de Joan Arch: la constitución de una comisión o ponencia conjunta para la elaboración de un plan general de colectivización y control de todos los ramos productivos. Estuvo formada por las siguientes personas: Ramón Pujol Albó y Pere Serra Lluell por el Centre Democràtic Republicà (ERC), Simeó Calaf Montserrat y Josep Rossell Morgades por la UR, Josep Cardona Parera y Justí Rigol Sàbat, por la Cooperativa La Rubinenca, Tomàs Coll Arenas y Josep Bertran Riba por la Cooperativa de Producció Agrícola 1er. de Maig, Jaume Martí Serrano y Luís Martínez Marcè por el POUM, Jesús Montroig Cuartero y José Sánchez Meca por la CNT<sup>175</sup>.

De acuerdo con la relación que el Ayuntamiento de Rubí envió a la Comisión de Responsabilidades de la Generalitat, hubo 77 incautaciones, de las que 61 eran fincas urbanas y 16 fincas rústicas<sup>176</sup>.

En cuanto a los vecinos de este pueblo que fueron presuntamente víctimas de la represión política – considerados como enemigos de guerra –

---

Economía, que se hizo público el 18 de agosto (*Ibidem*, caja o legajo 11, expte. o documento 1, núm. 11) y cuya aprobación suponía dar luz verde a la ejecución por el Gobierno catalán de once resoluciones acordadas por todas las organizaciones representadas en el mismo, siendo la tercera de ellas la **“colectivización de la gran propiedad rústica para ser explotada por Sindicatos de Agricultores con ayuda de la Generalitat y sindicación obligatoria de los productores agrícolas que exploten la pequeña y mediana propiedad”**; la quinta **“colectivización de las grandes industrias, de los establecimientos, de los servicios públicos y de los transportes en común”**; la sexta, **“incautación y colectivización de los establecimientos abandonados por sus propietarios”**; la séptima, **“intensificación del régimen cooperativo en la distribución de los productos y en particular, explotación en régimen cooperativo de las grandes empresas de distribución; la octava, “control obrero de los negocios bancarios hasta llegar a la nacionalización de la Banca”** y la novena, **“control sindical obrero sobre todas las industrias que continúen explotadas en régimen de empresa privada”**.

<sup>175</sup> *Butlletí del Grup...*, pp. 62-63, transcripción de textos originales realizada por Francesc Margenat Ribas y F. Xavier Arís Puiggrós.

antes de la constitución de los Ayuntamientos que ordenaba el Decreto del 9 de octubre, hay constancia de un total de 6 muertos (de los que dos eran sacerdotes – Josep Guardiet Pujol y Josep Rovira Camps – y un tercero – Antoni Moliner Fuster – había sido concejal; el resto eran un agricultor, un electricista y un jornalero)<sup>177</sup>.

▪ Sant Cugat del Vallès:

En el momento de estallar la guerra, el Alcalde tiene bajo su mando, en calidad de Delegado Local de Orden Público (competencia que tenía asumida la Generalitat y que suponía el mando directo de todas las Fuerzas de Orden Público existentes en Cataluña), a 8 Mossos d'Esquadra (es decir, la policía autonómica) y cinco carabineros. No hay incidentes de mención y el día 20 de julio se convoca a una reunión en la Sala Tadeu para la organización del Comité Local de Milicias Antifascistas, acudiendo a la misma ERC, ACR y UR. Más tarde se unirían el POUM, la UGT, la CNT y el PSUC. Cada organización tenía dos representantes. La sede se estableció en el Monasterio, del que la parte de la iglesia fue utilizada como almacén de productos agrícolas por la UR (tras haber conseguido que patrullas de otros lugares no llegaran a destruirlo el 21 de julio). Dividido en varias secciones, ERC (Ramón Batet Farrés, albañil por cuenta propia o empresario autónomo) y UR se encargarán del ámbito relacionado con los aprovisionamientos, la CNT (Josep Presas Llenas, barbero de profesión y nacido en Sant Feliu de Guixols) se encargará de la economía y el POUM (Ramón García Corbacho) y el PSUC (Jaume Cussó Junyent) de las patrullas de vigilancia e investigación<sup>178</sup>. El Ayuntamiento prosigue su actividad normal.

Las incautaciones políticas llegaron a afectar a un total de 119 fincas urbanas y 15 solares y las defunciones constatadas de esta primera época se

<sup>176</sup> ANC, fondo citado, caja 214, expte. 2, núms. 126-140.

<sup>177</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 165-166.

<sup>178</sup> José Fernando MOTA MUÑOZ, op. cit., pp. 107-108, 175, 177, 180 y 253; AHMSCV, acta del pleno del Ayuntamiento del día 14-10-36; Miquel SANCHEZ

cifran en 8 (entre los que hay dos sacerdotes, dos comerciantes, un Mosso d'Esquadra y Pere San Mestres, considerado miembro de la Lliga y cuya casa de la calle Mayor núm. 19 se incautaría por el PSUC/UGT para utilizarla como sede)<sup>179</sup>.

### 3.3 SABADELL Y TERRASSA

#### ▪ Sabadell:

La actividad que lleva a cabo el Ayuntamiento se reduce a lo estrictamente fundamental<sup>180</sup>. Suele basarse en los acuerdos adoptados con anterioridad por la Comisión de Gobierno, recogiendo en ocasiones propuestas realizadas por el Comité Local de Defensa-Milicias Antifascistas<sup>181</sup>.

---

GONZALEZ, op. cit., p. 106.- DOGC núm. 248, de 4-9-36, extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, pleno del día 26-8-36.

<sup>179</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., p. 169; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núms. 5-6.

<sup>180</sup> *Idem*, pp. 21.22-21.23

<sup>181</sup> Josep Maria BENAUL y otros, op. cit., p. 82. Parece más acertada la opinión de Benaul que la de Castells en cuanto a que el Ayuntamiento "conservó una cierta capacidad de gestión", ya que hubo reuniones totalmente **normales** de la Comisión de Gobierno Municipal desde el 13 de agosto, con realizaciones, propuestas y acuerdos concretos sobre asuntos municipales que llevaron a cabo los regidores de Finanzas (Puig Pujol, nombrado Delegado de Banca de la Generalitat en Sabadell), Fomento (Francesc Tomàs Solé), Cultura (Salvador Sarrà Serravinyals, quien es Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona y ha sido nombrado por la Generalitat Delegado por la UAB, Comisario de Incautaciones, Comisario de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sabadell y Comisario para el estudio y creación en Sabadell de un Instituto-Escuela y de una Escuela Catalana de Comercio, además de ser uno de los delegados del Ayuntamiento en la Delegación del CENU en Sabadell y Presidente de la misma), Gobernación y Asistencia Social (Joan Lladó Matas, quien constituyó el Comité de Coordinación de Servicios de Asistencia Municipal, "con la misión de dirigir y controlar los establecimientos de Asistencia Pública que estaban a cargo de patronatos o bien de congregaciones religiosas). Además. los acuerdos más importantes adoptados por el Consistorio aparecen publicados en el DOGC, núms. 256 (de 12-9-36), 266 (de 22-9-36), 277 (de 3-10-36). Sin embargo, la explicación es fácil: la mayor parte de sus cometidos o competencias eran diferentes de los que había comenzado a realizar el Comité Local, lo que puede comprobarse en el listado que de las mismas se hace en las pp. 105-106 del *Libro de Actas de la Comisión de Gobierno Municipal*, correspondientes a la reunión mantenida el 20-2-36. Así, por ejemplo, cuestiones como los acuerdos adoptados en el pleno del Ayuntamiento del día 16-10-36 - ya aprobados anteriormente por la Comisión de Gobierno -, relativos a destituciones de empleados del Ayuntamiento y nombramientos de otros nuevos, propuestos por el CLD-MA, entrarían dentro de las cuestiones a afrontar que eran ajenas a la estricta gestión

Es el Comité de Enllaç del Front Popular i Organitzacions Obreres el que desde el día 14 de julio está a la espera de acontecimientos<sup>182</sup>, surgiendo, con carácter unitario de todas las fuerzas de izquierda de la localidad (incluyendo a la de signo libertario<sup>183</sup>), el portavoz periodístico del mismo - denominado “Full Oficial del Comitè del Front Popular i Organitzacions Obreres” - el martes 21 de julio. Será el único periódico político existente en la ciudad hasta que deje de publicarse (lo que se produce el 9 de enero de 1937). El 23 de julio es cuando se constituye de forma oficial el Comité Local de Defensa-Milicias Antifascistas y, a tal efecto, el “Full Oficial” se convertirá en su portavoz. Se lleva a cabo dicho acto en presencia del Delegado de Orden Público de la Generalitat – es decir, del Alcalde, Joan Miralles Orrit -, en el salón de conferencias del Ayuntamiento de Sabadell, celebrándose dicho día por la tarde un multitudinario acto público de presentación del mismo, en el que intervendrían como oradores: Joan Miralles, Josep Moix Regàs (como representante del Comité Local de Defensa recién creado, del que ostentaba el cargo de presidente), Edgard Ricetti Escandella (por la CNT-FAI), Miquel Bertran (por el Comité de Enlace del Frente Popular) y Joan Vila (por el POUM). Integran el recién constituido Comité:

- Por los partidos republicanos demócratas (: Círcol Republicà Federal, Izquierda republicana, ERC y ACR): Joan Pont Padrós (Presidente del Círcol o Centre Republicà Federal, será elegido Secretario del Comité Local de Defensa) y Josep Esteve Aguiló (ERC).
- Por la UGT: Celestí Fabregat Mor.
- Por la Federación Local de Sindicatos: Antoni Bernat Rius , Josep Pardell Bartolomé y Josep Moix Regàs (quien es nombrado Presidente del

---

municipal de la ciudad y estaban más en consonancia con la seguridad del régimen; pero el resto de los adoptados ese mismo día – y son muchos – se encuentran dentro de su ámbito normal de actividad, destacando entre ellos los de la incautación de los servicios funerarios e ir a la municipalización de dichos servicios.

<sup>182</sup> Andreu CASTELLS PEIG, op. cit., pp. 21.12 y 21.20.

<sup>183</sup> Josepa Ossorio (JJ.LL.), por ejemplo, colaboraba asiduamente con artículos suyos (así, en el núm. 145, de 2-1-37).

mismo)<sup>184</sup>. (Con posterioridad, también estarán en el mismo Antoni Bernat y Sebastià Vera).

- Por los partidos obreros (se consideraba como tales a los que estaban constituyendo el PSUC, al POUM y al Ateneo Sindicalista Obrero de Divulgación Social, tapadera del PS): Galileu Molins Ventura (POUM) y Ricard Bernat Setó (Ateneo Sindicalista y, desde mayo del año siguiente, ya de manera “oficial”, de la delegación del PS en Sabadell).
- Por la CNT: Antonio Silvestre Franco (futuro consejero municipal) y Juan Geniva Giménez.
- Por la FAI: Edgard Ricetti Escandella (sería sustituido posteriormente por Jesús Jara Pérez<sup>185</sup>).

Este Comité duraría hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento, realizada el día 17 de octubre, disolviéndose de manera oficial cinco días después. Sus componentes se dedicaban en exclusiva al mismo, cobrando idéntico salario semanal que cualquier miliciano que estuviera en el frente o en la retaguardia: 75 ptas. , aunque a partir de la segunda quincena de agosto se fijó ya en 70 para el miliciano “normal” y en 80 para los conductores. Desde la segunda semana de octubre, aquel miliciano que cobrara anteriormente a serlo más de las 70 mencionadas, tendría derecho a cobrar la diferencia directamente de su patrono. La dotación de milicianos de retaguardia que había en la ciudad el 3 de agosto era de 189, contando los elementos de los comités directivos, personal administrativo y de servicio a su cargo, los conductores, el personal al servicio de las organizaciones antifascistas y los milicianos de las patrullas. A comienzos de octubre, ya había subido a 221 miembros. El total de milicianos de Sabadell, incluyendo los de los frentes, se

---

<sup>184</sup> Precisamente ese mismo día es el del nacimiento oficial del PSUC, mediante la unificación de la USC (de donde provenía Moix, quien llegará a ser en el exilio Secretario General y presidente del nuevo partido), el Partit Català Proletari, la Federación catalana del PSOE y el Partit Comunista de Catalunya.

<sup>185</sup> Josep Maria BENAUL y otros, op. cit., pp. 80 , 178-179, 182. Jesús Jara Pérez tenía 27 años y era un empleado de la churrería de Santiago Rocamora, sería consejero municipal desde el 17-10-36 al 22-5-37, muriendo en el frente el día 4-3-38.

aproxima a 1.000 a primeros de septiembre y sube hasta los 1.535 el 22 de octubre<sup>186</sup>, de los que la mitad son cenetistas. Junto a las fuerzas milicianas de la retaguardia hay mas fuerzas del nuevo Orden: las tradicionales existentes en Sabadell (: Guardia Municipal, Guardia Nacional Republicana, Guardia de Asalto y Comisaría de Policía). Cuando queden disueltas las milicias, sus componentes podrán integrarse en un nuevo cuerpo de policía especial local, a partir del 29 de octubre: el Cuerpo de Investigación y Patrullas de Control<sup>187</sup>.

El CLD-MA se estructuró en ocho secciones, cada una de ellas con su propio personal:

- Milicias: al frente de la misma había un comité y se encargaba de organizar las patrullas de control, que comenzaron a funcionar de manera regular por la ciudad a partir del día 2 de agosto. Investigaba, reprimía a los facciosos o sospechosos de serlo y organizaba a las milicias de la retaguardia. Uno de sus miembros fue Galileu Molins Ventura (POUM).
- Investigación y Tránsito (uno de sus miembros fue el cenetista Juan Geniva Giménez, junto con Josep Esteve Aguiló, de ERC)
- Suministros
- Aprovisionamientos: su presidente sería Pere Manyé Albertí (FLS) y también estaría en dicha comisión el presidente local de ACR, Feliu Prats Grané.
- Prensa y radio: controlaba las emisiones radiofónicas que se emitían en la ciudad y también se hizo cargo de la edición del “Full Oficial”. En ella estuvieron Joan Sangrés Serarols, Saderra (PSUC), Joan Vila (POUM) y Pere Cadena.
- Sanidad: se dedicó fundamentalmente a recoger material destinado a los heridos y hospitales, así como al reclutamiento de personal sanitario para el frente.

---

<sup>186</sup> Josep Maria BENAUL y otros, op. cit., pp. 104, 187- 189. *AHS*, acta de la reunión de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13-8-36, p. 335.

<sup>187</sup> *Idem*, pp. 49 y 104.

- Depuración
- Asuntos civiles y administrativos (en cuya sección estaría Esteve Gené)

También se constituiría en el seno del CLD-MA una comisión de industrias de guerra.

Con independencia del CLD-MA, había un organismo local que se encargaba de coordinar a las centrales sindicales existentes en la ciudad al comenzar la guerra (la FLS antigua opositora a/de la CNT y que se integraría el 22 de agosto en la UGT, el Sindicat d'Empleats i Tècnics, la UGT y la CNT): el Comité Coordinador del Trabajo, que se constituyó el día 1 de agosto, funcionando como organismo central de control e intervención de los sindicatos en la economía de la ciudad (en el mismo estaban, entre otros, Emili Mira y Francesc Abad). Será este comité unitario el que ordenará la vuelta al trabajo para el lunes 3 de agosto y anunciará varias medidas a través del portavoz "El Full" núm. 13, del domingo 2 de agosto: jornada de 40 horas semanales, aumento del 15 % de los salarios, exención de incorporación al trabajo para los miembros de las milicias y de los comités superiores de las organizaciones antifascistas (cuyos sueldos serían pagados provisionalmente por sus empresas), obligación de estar afiliado a un sindicato para poder trabajar<sup>188</sup>.

Al tratarse de una ciudad tan importante económicamente, las incautaciones políticas fueron muchas y en ellas intervinieron tanto el Ayuntamiento como todas las organizaciones de izquierda. La mayoría de ellas se realizaron bien a congregaciones religiosas bien a elementos significativos de la derecha local (: Círcol Tradicionalista, Acció Popular Catalana, CEDA, Lliga Catalana, Renovación Española, Falange Española, etc.), muchos de ellos grandes empresarios<sup>189</sup>.

<sup>188</sup> *Ibidem*, pp. 84, 178-183 y 194. Sobre Pere Manyé en el CLD-MA, *AHS*, acta de la reunión de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sabadell del día 13-8-36, p. 332.

<sup>189</sup> Para profundizar en este tema, véase: *ANC, fondo citado, caja 215, expte. 1 completo (178 documentos o números)*.

La nueva UGT sabadellense tenía bajo su control durante la guerra alrededor del 75-80 % de la población obrera, mientras que el porcentaje restante era para la CNT, como veremos más adelante. Salvo cuestiones puntuales sin importancia (relativas a acciones de los campesinos cenetistas de la localidad, unos pocos obreros en paro que necesitaban trabajar algunas tierras incautadas para poder subsistir ellos y sus familias), hubo un buen clima de entendimiento y relación en las cuestiones básicas económicas y sindicales - con la formación de algunos comités conjuntos para la ordenación y control de varios sectores de la actividad económica (como pasó en la mayor parte de Cataluña) -, pero no así en el ámbito estrictamente político local, en el que Josep Moix y sus compañeros no sólo se vengaron de los enfrentamientos de todo tipo que tuvieron durante los tres primeros años de la Segunda República - con motivo de su oposición a los maximalistas, denominados genéricamente "faístas" -, sino que aprovecharon su mayoría política y social para provocar la salida del Consistorio del grupo municipal de la CNT.

Sabadell fue, tras Barcelona, la segunda ciudad catalana donde más pronto se constituyó la Delegación del CENU de la Generalitat de Catalunya, teniendo competencia no sólo sobre la localidad de Sabadell sino también sobre las de Sant Feliu de Codines, Caldes de Montbui, Sant Cugat del Vallès, Sant Llorenç Savall y Gallifa. Compuesta por cinco representantes del Ayuntamiento de Sabadell (Salvador Sarrà, Artur Bracons, Maria Vinyes, Josep Palau, Josep Ribell), dos de la FLS (Ricard Fornells y Joaquím Montosell), dos de la CNT (Edgard Ricetti y Ramón Calopa), uno del POUM (Manuel García), uno del Sindicato de Empleados y Técnicos (Ramón Ventura) y uno de la UGT-PSUC (Francesc Carreras), su presidente sería el consejero-regidor de Cultura del Ayuntamiento, Salvador Sarrà, siendo vicepresidente Ricard Fornells y secretario, Ramón Calopa. Se formarían tres

ponencias o comisiones: la de enseñanza primaria, la de enseñanza secundaria, la profesional y técnica y la de enseñanza artística y literaria<sup>190</sup>.

Se contabilizan 51 muertes a lo largo de la etapa del primer Ayuntamiento de guerra, de las que 23 corresponden a miembros de congregaciones religiosas (escolapios, maristas y claretianos) o sacerdotes (aunque únicamente católicos, puesto que no hubo represión alguna contra congregaciones religiosas de tipo protestante, que mantuvieron no tan sólo sus edificios sin incautar, sino que prolongaron su actividad durante toda la guerra) y las otras 22 tienen una clara filiación política enemiga (es decir, de la derecha local: Unión Patriótica, Somatén, Requetés, Tradicionalistas, Falange Española, CEDA, Lliga Catalana). Entre los milicianos de la retaguardia que participaron activamente en la represión, destacó Saturnino Nicolás Antolino (“Lino”), afiliado a la FLS ( UGT)<sup>191</sup>.

▪ Terrassa:

Cuando estalla la guerra civil en Barcelona, en la ciudad egarense no hay ningún hecho de armas. Unos días antes ha llegado, procedente de Barcelona, una sección de guardias de asalto, además de un grupo de “mossos d’esquadra”. En la noche del 31 de dicho mes, a Terrassa llegará, además, una Compañía de la Guardia Nacional Republicana (ex-Guardia Civil). Los elementos más decididos del enemigo local – tan sólo 37 – han viajado hasta Barcelona para unirse a los rebeldes militares del Cuartel de Artillería de Sant Andreu, razón por la que los preparativos de los políticos de la izquierda local no necesitarán ser puestos en práctica<sup>192</sup>. Posiblemente porque comprendieron que su ayuda podía ser más útil en Barcelona que no en Terrassa, a tenor del dispositivo que se había preparado para tal eventualidad: según informaría la

<sup>190</sup> AHS, *acta de la reunió de la Comisió de Govern Municipal*, día 13-8-36, pp. 338-339.

<sup>191</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 167-168; Andreu CASTELLS PEIG, op. cit., pp. 21.12 y 21.29.

<sup>192</sup> L’*Acció*, núm. 8523 (de 17-7-36); *Terme*, núm. 1 (noviembre, 1986), Xavier NAVARRO, “La repressió, juliol-desembre 1936”, p. 51; VV. AA., *Història de Terrassa...*, p. 175 (Xavier MARCET, “1936-1939, guerra i revolució”).

prensa local unos días más tarde, **desde la noche del sábado día 18 de julio**, el Comité de Enlace Antifascista había estado reunido en sesión permanente en una de las dependencias del Ayuntamiento y “ha asistido a las autoridades populares y gubernativas de Terrassa (...) como en las demás poblaciones catalanas” y era esa previsión la que había permitido seguir de cerca todos los movimientos y acciones de significados elementos “derechistas y desafectos a las autoridades populares”. El primero de los detenidos sería el propietario de la mansión campestre “La Barata” – donde residiría Manuel Azaña -, Antoni Barata Rocafort, por ser “el jefe de la CEDA”, al que le siguieron 31 detenidos más (todos ellos con nombres y apellidos típicamente catalanes) y de los que cuatro eran sacerdotes<sup>193</sup>.

Cuando aún se está luchando en Barcelona, el martes 21 por la mañana, “las entidades obreras o políticas de clase emplazaron sus oficinas de acción antifascista en los locales de las entidades políticas de derecha y en los casinos de tradición burguesa y reaccionaria. Así tenemos que en el Círcol Tradicionalista está el Partit Comunista de Catalunya; en el Círcol Egarenc, el POUM i la Unió Local de Sindicats Autònoms; en el Gran Casino, la CNT; en la Associació Catalanista, el Partit Català Proletari y la UGT”. Tampoco el Delegado de Orden Público pierde el tiempo y, viendo que tiene la ciudad controlada, envía a unos 20 guardias civiles, esa misma mañana, a combatir a Barcelona, al mando del Teniente Julve y del Sargento Vallès, dotación que regresará a su cuartel por la tarde. A su vez, el poder civil tampoco se queda cruzado de brazos ese mismo día 21: en pleno extraordinario celebrado a las siete y cuarto de la tarde, convocado esa misma mañana con carácter urgente, se decide la ocupación del edificio situado en la calle Col.l.egi núm. 12,

---

<sup>193</sup> L'Acció, núm. 8525 (de 23-7-36). La información de ese día, jueves, es muy importante para hacerse una clara idea de los hechos: es la autoridad local la que lleva la iniciativa, no las organizaciones anarquistas.

abandonado por los “Religiosos Escolapios, que en el mencionado edificio se dedicaban a la enseñanza”<sup>194</sup>.

El Comité de Enlace Antifascista se había constituido “entre los partidos de izquierdas y obreros: ERC, Joventut d’esquerra Republicana (Estat Català), Partit Comunista de Catalunya, Joventuts Socialistes Unificades, POUM, Unión Local de Sindicatos Obreros (ULSO) – controlada por el POUM -, FAI, CNT, UGT, PSOE, UR, Fraternitat Republicana Federal, Centre Catalanista Republicà”<sup>195</sup>. Un articulista refleja la situación que se ha vivido en Terrassa durante esos primeros días de lucha, bajo el título “Las jornadas revolucionarias en Terrassa”: “Nuestra ciudad, dentro del natural nerviosismo y las indispensables precauciones adoptadas por parte de las autoridades y las milicias populares, ha vivido unas jornadas pasivas. Expectantes, preñadas de peligros, eso sí; pero sin la sangre, el dolor y las lágrimas de otros lugares”. Por si acaso, **“la policía y las fuerzas locales antifascistas encuentran armas durante la noche pasada en la fábrica de la calle Mas Adei, propiedad el industrial Josep Tapioles”** y siguieron actuando conjuntamente, llevando a cabo detenciones y encontrando algunas armas de fuego en los registros efectuados<sup>196</sup>. Será el jueves, día 23, al salir los primeros periódicos tras los sangrantes hechos, cuando aparezca en ellos insertado el siguiente Bando de Samuel Morera: **“En virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Orden Público en estado de alarma y de acuerdo con el Comité de Enlace, hago saber a todos los ciudadanos QUE:** queda rigurosamente prohibido todo registro domiciliario que no sea autorizado convenientemente. Serán castigados todos los individuos que aprovechándose de las actuales circunstancias y sin previa autorización, requisen cualquier artículo de los establecimientos de la ciudad, viniendo obligados los industriales a denunciar a los infractores. Los que sean encontrados en caso de pillaje, serán tratados con

<sup>194</sup> *Idem*, p. 2; AAT, acta del pleno del Ayuntamiento del día 21-7-36.

<sup>195</sup> *L’Acció*, núm. 8525 ( de 23-7-36), p. 1.

<sup>196</sup> *L’Acció*, núms. 8525 ( de 23-7-36) y 8526 ( de 24-7-36).

todos los rigores que el actual estado aconseje. Terrassa, 23 de julio del 1936. El Alcalde, Delegado de Orden Público”. A su vez, **todos, unitariamente**, llaman al alistamiento para hacer la guerra contra los rebeldes y mantener en orden el nuevo régimen naciente. Así es el llamamiento que se hace en la portada - con grandes titulares y recuadro en su zona central – del portavoz de ERC: “Inscripción en las milicias populares.- Los republicanos y militantes de Esquerra Republicana de Catalunya que quieran alistarse en las milicias populares, dispuestos a ir donde sea para luchar contra la extinción total de las fuerzas fascistas, pasen esta tarde por la Casa del Pueblo para hacer la correspondiente inscripción. Igualmente, pueden dirigirse para formularla al Comité de Enlace”<sup>197</sup>.

Entre el viernes día 24 y el sábado día 25, van sucediéndose los acontecimientos vertiginosamente: la normalidad vuelve a la actividad cotidiana de la ciudad (tras las decisiones de los diferentes sindicatos relativas a la vuelta al trabajo), pero se van encontrando muertos por las carreteras próximas a la misma, llegan otros cien guardias civiles el viernes día 31, se publica el Decreto del día 22 por el que los ocho consejeros de la oposición serán sustituidos (: cuatro de ellos serán los de la lista de la candidatura electoral: Josep Caixelós, Maurici Prats, Josep Valls y Manuel Mateu y “los otros cuatro que faltan, serán designados por el Consejero de Gobernación de la Generalitat de Catalunya a propuesta de los diversos partidos del Front d’Esquerres”), se van conociendo los edificios que son incautados por el Ayuntamiento (: Asilo Busquets; Conventos e Iglesias de la Concepción, en la calle Nord, núms. 25 y 27; edificio de los Carmelitas, calle del Vall, núm. 17; iglesias y escuelas del Patronat de Sant Josep, en las calles Colom e Infant Martí; convento e iglesia de los Carmelitas, en la calle Concili Egarenc; convento de las Hermanas Darderes, en la calle Alcalá Zamora; convento y escuela de las Monjas de Santa Teresa, en la calle Major de Sant Pere; edificios

---

<sup>197</sup> L’Acció, núm. 8525 ( de 23-7-36).

y bienes de las empresas Mina Pública de Aguas de Terrassa, Acondicionamiento Tarrasense y Mútua de Seguros de Terrassa) y por orden de la Generalitat (: edificio que la familia Salvans posee en “la Barata”, por su patrimonio artístico), en pleno despliegue del nuevo organigrama militar catalán, puesto que el Comité Central de Milicias Antifascistas (Departamento de Defensa de la Generalitat), ya ha organizado la Comisión de Milicias Comarcales, con sede en la Escuela de Náutica de la Plaza del Palau, y solicita a todos los comités de milicias locales y comarcales que se hayan constituido hasta ese momento, que le remitan información detallada sobre de cada uno de ellos (: nombres de los milicianos, material de guerra de que disponen, organizaciones que lo integran, etc.)<sup>198</sup>.

Al comenzar el mes de agosto es cuando se procede a la constitución oficial del Comité Local Antifascista, tras una reunión previa al respecto de las organizaciones antifascistas en la última semana de julio. De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Comisión de Milicias Comarcales del Comité Central de Milicias Antifascistas (por las que se hace saber que **“únicamente reconocerá la personalidad de los Comités Locales o Comarcales constituidos con las distintas representaciones de las diferentes organizaciones antifascistas de las respectivas localidades”**), dicho Comité queda constituido con la siguiente representación: ERC, 2 (Joan Mateu y Jaume Banyeres); Joventut d'Esquerra “Estat Català”, 1 (Miquel Sabater); UR, 1; ACR, 1; Fraternitat Republicana de Sant Pere, 1; Sindicat de Ferroviaris, 1, UGT, 1; Partit Comunista de Catalunya, 1; POUM, 2; ULSO, 2; CNT, 5 y 2 la FAI. Se instalará en la ex -casa rectoral de la calle Alcalá Zamora (cuyo nombre será Francisco Ascaso tras el acuerdo de cambio de nombre de algunas calles de Terrassa, recaído en el pleno del 4 de septiembre de dicho año). Como podemos apreciar, destacan en las instituciones locales los representantes de las dos grandes organizaciones de la izquierda local que

<sup>198</sup> L'Acció, núms. 8527 (de 25-7-36), 8530 ( de 29-7-36), 8531 ( de 30-7-36)

existen hasta ese momento: el partido (ERC) y el sindicato (CNT), algo que hasta entonces había sido la nota más característica de la mayor parte de los municipios catalanes. La constitución del PSUC, su control de la UGT local y el desmantelamiento del POUM, posibilitarán la consolidación de un tercer bloque de poder, que ejercerá de árbitro y decantará la balanza hacia el sector republicano o hacia el sector libertario según considere oportuno en cada momento<sup>199</sup>.

Sin embargo, Samuel Morera era un personaje que ya se las había tenido que ver, en su calidad de Alcalde y Delegado de Orden Público de la Generalitat, con los hombres de acción de la CNT local años atrás y ello le hacía no fiarse en absoluto de esa nueva confraternización entre personas que hasta hacía no mucho tiempo habían sido rivales (recordemos – además - que él era miembro del Comité Ejecutivo de ERC de Cataluña y que su partido persiguió a los elementos más combativos de la Confederación a lo largo de la etapa histórica anterior)<sup>200</sup>. Su actuación durante esas semanas fue la de seguir intentando controlar la situación como si nada hubiera pasado, queriendo imponer su autoridad en el tema del Orden Público sin tener en cuenta a los demás (principalmente, a los cenetistas, quienes, precisamente, eran los más dispuestos al sacrificio personal y la lucha). Su falta de “mano izquierda”, de adecuación a las circunstancias (muy al contrario de lo que hicieron sus compañeros del Comité Ejecutivo del partido), provocó un grave enfrentamiento – con levantamiento de barricadas y la programación de una manifestación delante del Ayuntamiento – con el Comité Local de Milicias, ya que ordenó el traslado de un grupo de presos a la Cárcel Modelo de Barcelona, sin antes consultar a los miembros del mismo dicho asunto y recibiendo

---

y 8533 (de 1-8-36).

<sup>199</sup> AAT, acta del pleno del Ayuntamiento del día 4 de septiembre de 1936; *El Dia*, núm. 5223 ( de 6-8-36); *L`Acció*, núm. 8534 ( de 2-8-36).

<sup>200</sup> Respecto a dicho antagonismo, véanse mis trabajos de doctorado, inéditos, “Terrassa, 15 de febrero de 1932: un ejercicio de gimnasia revolucionaria anarcosindicalista” y “1933, el cénit insurreccional anarcosindicalista: el caso de Terrassa. Contexto y características”, ambos de 1997.

críticas por su actitud de todas las organizaciones de la ciudad, incluyendo la propia ERC<sup>201</sup>. La situación le pareció insoportable y ello le llevó a presentar su renuncia a continuar en el Consistorio, realizada por carta (escrita el día 22) que fue leída y aceptada en el pleno del día 25 de agosto, siendo sustituido en la Alcaldía por Jaume Figueres Salellas<sup>202</sup>.

El Ayuntamiento tuvo una actividad normal en sus cometidos peculiares a lo largo de los meses de verano y se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 22 de julio en el pleno celebrado el viernes 14 de agosto<sup>203</sup>.

En la vida económica de la ciudad, juega un papel destacado el Comité de Industria, organismo unitario formado el día primero de agosto e integrado por un miembro de ERC (Josep Batlle), uno de la Associació d'Empleats i Tècnics y posterior UGT (Eduard Ballbé), otro de la ULSO (Josep Francino, del POUM) y otro de la CNT (Giordano Moya). Tiene que hacer frente al abandono de la mayor parte de las empresas por sus propietarios y estará activo hasta la aparición del Decreto del 9 de octubre del mismo año. Venía a ser un intermediario entre las empresas industriales productoras y los organismos oficiales compradores de sus productos, ya que las necesidades de la guerra obligaron al establecimiento de relaciones entre el mismo y Comités similares de otras ciudades y de éstos con la Administración. Fue así como el Departamento de Defensa de la Generalitat le encargó el suministro de mantas y artículos de vestir en cantidades importantes y el Comité de Industria Local “se vió obligado a ordenar a todas las fábricas de Terrassa que procedieran a la producción...”. Pero tenía una función mucho más transcendental que ser un simple intermediario comercial. Según se dice en el documento que los representantes de la Comisión Organizadora de la Federación Local de las Industrias de la Lana hacen llegar al Ayuntamiento de Terrassa el día 24 de marzo de 1938, en petición de que se le traspasen todos los elementos activos

---

<sup>201</sup> *Terme*, núm. 1 (novembre, 1986), p. 48.

<sup>202</sup> AAT, acta del pleno del Ayuntamiento del día 25 de agosto de 1936.

y pasivos del inventario de liquidación de la Consejería de Economía del Ayuntamiento<sup>204</sup>, el motivo de la constitución del Comité de Industria **“no fue otro que el de intervenir las empresas industriales dirigidas o controladas por los Comités de Control. Esta intervención era con miras a evitar los perjuicios que se originan cuando no se tiene un concepto de responsabilidad y es solamente el egoísmo el que dirige las acciones humanas”**. Y es que, si bien en un principio sólo “analizaba” los jornales semanales de los trabajadores y pagos de todo tipo, “también avalaba con su firma todos aquellos documentos que por los Comités de Control se libraban para retirar caudales de las entidades bancarias” y se dedicaría posteriormente “a poner en marcha aquellas fábricas paralizadas por falta de materias primas y evitar el acaparamiento probable por las que tuvieran medios para hacerlo”, llevando a cabo una recogida de todas las materias primas existentes en la ciudad y procediendo después a su reparto “a las fábricas en una proporción equitativa, según su capacidad productiva y condicionando su abastecimiento a las disponibilidades económicas de las mismas”<sup>205</sup>. Paralelamente, a mediados de agosto, se disponía por la Generalitat qué Jurados Mixtos de Trabajo habría a partir de entonces en Cataluña<sup>206</sup> y se regulaba – por Decreto de 21 de agosto

---

<sup>203</sup> AAT, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 14 y 25-8-36 y 11 y 23-9-36; DOGC núms. 264 (20-9-36) y 277 (3-10-36).

<sup>204</sup> Todas las Consejerías, Departamentos o Areas de Economía de los Ayuntamientos catalanes, serán disueltas por el Decreto de 10 de febrero de 1938.

<sup>205</sup> Documento que ha sido reproducido íntegramente por Bernat RODRIGUEZ PI, en su obra *El municipio de Terrassa durante la guerra civil y la revolución social de 1936-1939*, Terrassa, edición del autor, 1980, apéndice núm. 4. Se registró en la Secretaría del Ayuntamiento de Terrassa el día 30-3-38, con registro de entrada núm. 735. En sus pp. 2, 3, 11 y 12 viene la información que hemos resaltado y que consideramos de interés para un mejor entendimiento de dicha etapa.

<sup>206</sup> Dependientes del Departamento de Trabajo de la Generalitat, serían 27 para todo el territorio catalán, teniendo su sede la mayor parte de ellos en la capital. Se habían instaurado por la República y seguirían existiendo durante el franquismo. Hacían las funciones de juzgados de trabajo. Véase el Decreto de 21 de agosto de 1936, aprobado a propuesta del Consejero de Trabajo, Lluís Prunés, publicado en el BOGC núm. 235 (22-8-36). Conviene recordar que en ese mismo BOGC aparece publicada una Orden del Consejero de Trabajo, de fecha 24 de agosto, por la que se convoca oposición para cubrir seis plazas de funcionarios de su Departamento: entre las materias que se va a preguntar a los participantes en la misma están la Ley de Contrato de Trabajo (con las obligaciones respectivas de empresario y trabajador), la Ley de Jurados Mixtos de Trabajo, la Ley y Reglamento de Colocación Obrera y de

- la legalización de la representación de los nuevos directores o administradores “de las empresas en las que están ausentes las personas que ostentaban la representación legal de las mismas”, que venía a completar las anteriores disposiciones del Gobierno autonómico catalán en materia económica, posibilitando una ordenación básica en dicho ámbito y de la que el famoso Decreto de 24 de octubre, de colectivización de las empresas industriales y comerciales, sólo sería el desarrollo necesario para una mejor clarificación de la situación existente. Así, entre otras disposiciones normativas, establecía en su artículo 4º que para que ser los representantes legales de cualquier empresa catalana, los **“Comités Obreros”** debían de acreditar **“ante el organismo que determine el Consejero de Economía y Servicios Públicos, el acuerdo de representación a favor de uno o más delegados, con la conformidad de las organizaciones sindicales a que pertenezca el personal de la empresa o con la aprobación de la mayoría absoluta del personal trabajador, adoptado en reunión celebrada con la presencia de un delegado del Consejero de Economía y Servicios Públicos”**. Se disponía que para poder registrar las firmas autorizadas de cada una de las empresas en los establecimientos bancarios, bastaba con una certificación que expedía al efecto el propio Departamento y, al mismo tiempo, quedaba ya definido jurídicamente qué era el representante legal de una empresa **“apropiada, intervenida u ocupada legalmente”**, en su artículo 6º: **“los delegados autorizados (...) tendrán la condición jurídica de gestores de negocios ajenos y estarán sujetos a los deberes y disfrutarán de los derechos que las disposiciones legales vigentes imponen y reconocen a los gestores mencionados”**<sup>207</sup>.

---

funcionamiento de los Registros y Oficinas del Servicio Nacional de Colocación, la Ley de Asociaciones Profesionales, la Ley de Delegaciones e Inspecciones de Trabajo, la legislación sobre Accidentes de Trabajo y las clases de incapacitaciones laborales.

<sup>207</sup> DOGC núm. 239 (26-8-36). A partir de entonces, raro es el día en que no aparecen publicadas varias Ordenes de la Consejería de Economía y Servicios Públicos por las que se procede a la intervención de empresas por la Generalitat y el nombramiento de su Delegado en misma, de acuerdo con sus respectivos Comités

Esta ciudad se hizo famosa por la cantidad de muertes que se produjeron durante la guerra, y ello a pesar de los esfuerzos y notas públicas realizadas tanto por la Alcaldía como por el Comité de Milicias (también denominado Comité de Defensa), que dejaba muy claro qué medidas adoptaría en el caso de encontrarse con alguien que no hiciera caso de su autoridad: “¡Atención! A todas las organizaciones y obreros milicianos: por acuerdo recaído, este Comité pone en conocimiento que no serán válidos los registros y detenciones si no van autorizados y controlados por el Comité de Defensa. Todos cuantos individuos o grupos que sean hallados indocumentados, haciendo registros o detenciones, serán ejecutados sin formación de causa.- El Comité de Defensa Antifascista. Tarrasa, a 12 de septiembre de 1936”<sup>208</sup>. Todo ello serviría de poca cosa. Incluso la CNT mató a dos de sus militantes – considerados miembros de grupos anarquistas adheridos a la FAI -, acusados, uno, de intento de asesinato por razones personales (Ferran Restoi Martínez) y, otro, de espionaje (Jaume Casarramona Florensa). Los denominados “incontrolados”, llevaron a la práctica una política represiva directa que costó la vida a un total de 121 personas desde el comienzo de la guerra hasta la constitución del Ayuntamiento unitario, el día 14 de octubre (de las que 13 eran sacerdotes o miembros de Congregaciones Religiosas católicas – carmelitas y escolapios – y otros 87 pertenecían a asociaciones consideradas enemigas<sup>209</sup>). Al frente del denominado Comité de Investigación y Defensa – una sección de las que se componía el Comité Local Antifascista o de Defensa, además de los Comités Sanitario, Abastos y de Banca – estaba el faísta Pedro Alcocer Gil y es quien se llevó la fama de ser el autor de las muertes, por ser acusado de la mayoría de

---

Obreros de Control y tras haber solicitado dicha intervención los propios trabajadores. Al respecto, véanse las Ordenes de 13 (DOGC núm. 243, de 30-8-36) y 27 de agosto (DOGC núm. 244, de 31-8-36).

<sup>208</sup> *Vida Nueva*, núm. 4 (15-9-36). Era una repetición –aunque explicando qué pena recaería – de la Orden del Consejero de Gobernación de la Generalitat (Josep Maria Espanya) de fecha 24 de agosto, estableciendo que quedaba expresamente prohibido efectuar cualquier registro domiciliario o detención de ciudadanos “que no sea ordenado por la Autoridad gubernativa o la judicial o por el Comité Central de Milicias Antifascistas”, publicada en el DOGC núm. 239 (26-8-36).

ellas al instruirse la denominada “Causa General” por el bando vencedor, tras acabar la guerra. Lo que sí parece claro es que había un ambiente tenso y que quería mantenerse el nuevo orden a cualquier precio, sin dar posibilidad alguna al enemigo oculto y acechante, como advertía una nota del Comité de Investigación y Defensa publicada el día 2 de octubre: “serán considerados elementos facciosos, todos los individuos o individuos que en cafés, tiendas y locales públicos, hagan manifestaciones adversas al actual estado de cosas (...) Todo ciudadano debe velar e impedir que elementos sospechosos continúen divulgando noticias falsas y todo cuanto esté en contra del régimen constituido. Por nuestra parte, aplicaremos las sanciones pertinentes a todo aquel que continúe sembrando confusionismos”<sup>210</sup>.

---

<sup>209</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA FONT, op. cit., pp. 171-177.

<sup>210</sup> *Vida Nueva*, núm. 9 (2-10-36).

## **IV LOS AYUNTAMIENTOS DEL NUEVO REGIMEN**

Este capítulo tiene dos finalidades básicas: saber cómo se constituyeron los Ayuntamientos unitarios antifascistas y qué organizaciones o asociaciones de la izquierda de raíz libertaria hubo en cada municipio, legitimando así – de acuerdo con la nueva normativa jurídica reguladora de los entes locales catalanes – la presencia de los políticos confederales.

### **4.1. EL DECRETO DE 9 DE OCTUBRE DE 1936**

Los nuevos acuerdos políticos alcanzados por las principales organizaciones antifascistas catalanas van a posibilitar ir más rápidamente hacia un mejor control y ordenación de la vida política, económica y social de la retaguardia, así como encaminarse hacia la formación del ejército regular catalán con mando único y sometido al Código de Justicia Militar.

Se considera llegado el momento de proceder a la simplificación orgánica institucional local, a la racionalización administrativa, del mismo modo a como se viene ya operando en la Administración de la Generalitat Avanzar hacia la normalización y consolidación del régimen político que ha ocasionado el estallido de la guerra. El pragmatismo político de los líderes antifascistas – especialmente, de los de ERC y la CNT – ha supuesto llegar a la formación de un nuevo Gobierno y, con ello, la posibilidad de darle al nuevo régimen el impulso y desarrollo que necesita, tras haberse implantado ya los cimientos básicos del mismo.

Por todo ello - y para dotar de una mayor eficacia a los Consistorios, tanto en el ejercicio de sus propias competencias como en aquellas que se llevan a cabo por delegación de los diferentes Departamentos de la Generalitat – el

nuevo Gobierno aprobará rápidamente – el 9 de octubre, prácticamente nada más iniciarse en sus tareas – dos Decretos que afectan de manera decisiva a los municipios. El primero de ellos, a propuesta del Consejero Primero, Josep Tarradellas, establece lo siguiente: “Art. 1º. Quedan disueltos en toda Cataluña los Comités Locales, cualquiera que sea el nombre o denominación que ostenten, así como todos aquellos otros organismos de carácter local que hayan ido surgiendo a raíz del movimiento subversivo con finalidades culturales, económicas y de cualquier otro tipo.- Art. 2º. La resistencia a disolverse será considerada como un acto faccioso y sus autores entregados a los Tribunales de Justicia Popular”.

En el segundo Decreto, aprobado por el Consejo Ejecutivo a propuesta del Consejero de Seguridad Interior, Artemi Aguadé Miró (ERC), se aborda directamente la reordenación de los gobiernos locales:

“Las circunstancias extraordinarias por las que atraviesa el país, consecuencia de la conmoción producida por la guerra contra el fascismo, aconsejan amoldarla estructuración de la vida local, de manera que la conjunción de todos los partidos y colectividades que luchan en el frente y en la retaguardia pueda aportar con su participación aquellas actividades que mejor sirvan para la consecución de los que son ideales del pueblo.

La forma como se desarrollan los acontecimientos; la persistencia de la lucha que afecta a los Municipios, y también la necesidad de canalizar los impulsos del nuevo orden revolucionario, exigen la adopción de normas precisas que respondan sobretodo a que, reflejando la acción solidaria del frente de la retaguardia, tengan representación en los Ayuntamientos los sectores que hasta ahora han estado alejados y que la realidad lleva a compartir en todos los organismos la responsabilidad del mando.

Hay pues que poner a la Ley Municipal Catalana en consonancia con las exigencias excepcionales del momento, y fijar las normas que en el actual periodo armonicen la vida municipal”

Y a tal finalidad se dirigen tanto su articulado como su posterior desarrollo normativo – llevado a cabo por la Orden de dicha Consejería, fechada el 12 del mismo mes – que, básicamente, viene a establecer ya en toda Cataluña el punto de inflexión definitivo en la evolución del régimen,

estableciéndose que “los Ayuntamientos acomodarán el número de sus componentes a las exigencias de la representación de los partidos políticos y organizaciones sindicales en la misma proporción que integran el Consejo de la Generalidad de Cataluña”.

Así, la CNT – y a través de ella el conjunto de la izquierda libertaria<sup>211</sup> -, tras haberse dado cuenta de que estaba desempeñando un papel fundamental tanto en el mantenimiento de la situación militar como en el control del transcurso de la vida económica y social catalana, pero que iba siendo relegada paulatinamente por el rodillo de la realidad del aparato jurídico-político hacia un puesto de segundo fila, no sólo ha reaccionado a tiempo para conseguir compartir también liderazgo, poder y responsabilidad al mismo nivel en el Gobierno catalán, sino que consigue acabar con el monopolio institucional de ERC en los Ayuntamientos de todo el territorio. Finalmente, los libertarios van a dedicarse también a la gestión de los asuntos públicos generales cotidianos que les afectan como ciudadanos y vecinos de unas comunidades determinadas, en un contexto geográfico e histórico concreto, en el que la pluralidad política es también – en parte – reflejo de la pluralidad económica, sociológica e ideológica existente en la sociedad catalana. Y asumir la dirección compartida de una sociedad tan compleja y plural, supondrá para los militantes que la ejerzan darse cuenta rápidamente de qué lejos quedaban ya – por vacíos de contenido concreto, útil para el presente – los postulados maximalistas del Ideal. Si ya había habido divisiones anteriores entre los militantes del MLE, éstas ser irán acentuando progresivamente a lo largo de la guerra, y un silencioso desencanto se irá abriendo paso entre las bases.

Ahora, el poder hegemónico de ERC había comenzado a tambalearse tras la derrota de la rebelión del diecinueve de julio. El proletariado es el gran

---

<sup>211</sup> Denominación utilizada por el profesor de la UAB, Jorge RIECHMANN, en su libro *Los verdes alemanes*, Granada, Comares, 1994, p.14, entre otras, para una mejor identificación del movimiento libertario. Se evitan así interpretaciones equívocas.

protagonista y sus organizaciones tienen que despertar y ponerse al nivel que las circunstancias – apremiantes – exigen. Todos ellos tienen un enemigo común y saben perfectamente que esta vez es a cara o cruz. Y que son todos ellos enemigos potenciales a suprimir ferozmente por los rebeldes. Esa convicción, ésa certeza, es el mejor argumento para que unos y otros armonicen sus posturas y lleguen a acuerdos en todo tipo de materias. Uno de dichos acuerdos se plasma ahora con esta nueva normativa que permite poner orden y simplificación, lo que debe redundar en una mayor eficacia gubernativa.

Si en la primera constitución de los Ayuntamientos catalanes tras el comienzo de la guerra – ordenada por el Decreto de 22 de julio – ya se estableció la necesidad de que la misma fuera comunicada rápidamente a la Dirección General de Administración Local (en aquel momento, dependiente del Departamento de Gobernación, cuyo titular era Josep Maria Espanya), así como cualquier dificultad que surgiera, ahora se repite el mismo mensaje y se desarrolla dicho Decreto con la Orden del Departamento de Seguridad Interior de fecha 12 del mismo mes<sup>212</sup>, para que no haya lugar a dudas sobre cómo constituirlos y qué representación tiene derecho a ostentar cada organización en el Consejo Municipal. A tal efecto, se dispuso lo siguiente:

- En los municipios de hasta 5.000 habitantes: ERC y CNT 3 puestos, el PSUC 2 y ACR, UR y POUM 1.
- En los municipios de 5.001 a 20.000 habitantes: ERC y CNT 6 puestos, el PSUC 4 y ACR, UR y POUM 2.
- En los municipios de más de 20.000 habitantes: ERC y CNT 9 puestos, el PSUC 6 y ACR, UR y POUM 3.

Se especificaba, no obstante, que ninguna organización podría ocupar los puestos que se encontraran vacantes por no haber en la localidad agrupación local de alguna de las entidades mencionadas. Entre los requisitos para poder

---

<sup>212</sup> DOGC núms. 285 (11-10-36) y 288 (14-10-36).

posesionarse del cargo de consejero municipal constaba el de no haber ejercido ningún cargo gubernativo “durante el periodo del Directorio militar ni practicado funciones del propio carácter, como gestores, en los Ayuntamientos del 7 de octubre de 1934 al 14 de febrero de 1936”.

El mismo Director General de Administración Local que había dos meses atrás era el que ocupaba ahora el cargo – Pere Lloret – y, como entonces, se establecía la obligación de enviarle una relación nominal certificada “de los cargos y filiación política y social de los Consejeros” así como consultarle en caso de duda o incidencia sobre la cuestión.

## **4.2. CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

La normalidad fue la tónica general en la constitución de los Consistorios del Vallès Occidental. El procedimiento a seguir era el que establecía la Ley Municipal catalana de 8 de enero de 1934 y la única diferencia entre la época democrática anterior y la presente era que en esta ocasión los que iban a ser consejeros no lo serían en virtud de la voluntad popular, sino en virtud de la designación que realizara cada una de las organizaciones políticas y sindicales con derecho a ello. El comienzo de una guerra entre ciudadanos del mismo territorio – comenzando por su misma localidad - hacía del todo imposible la vuelta al régimen anterior.

La intención del Gobierno catalán era la de que cada una de las nuevas Corporaciones Locales fuera un fiel reflejo de sí mismo, con independencia de la implantación que cada organización pudiera tener en cada municipio. Pero no siempre se hizo caso de lo que desde la capital se ordenaba, como podremos ver a continuación:

### 1. Barberà del Vallès:

En este pequeño pueblo, limítrofe con Sabadell, no había agrupaciones locales de ACR y POUM, por lo que debía constituirse el Ayuntamiento con

nueve consejeros. Por los datos de que se dispone, sabemos que hubo una constitución irregular y que en el pleno del 8 de marzo del año siguiente tuvo lugar un pleno extraordinario en el que se procedió a una nueva tras haber dimitido de sus cargos quien había ejercido el cargo de Alcalde – Carles Sancho Monistrol (PSUC), Pere Sanfeliu Diviu, Pere Camps Argemí y el cenetista Santiago Valero Ros.

Los representantes de la CNT fueron Joan Querol Folch, Joan Pallàs Berenguer y Antonio López Vivancos.

Como Alcalde salió elegido por unanimidad Joan Querol y, al contrario de otras poblaciones con una población inferior a los 1.000 habitantes, se decidió que otros cuatro consejeros tendrían la responsabilidad de un área de actividad: Joan Pallàs se ocuparía de Obras Públicas, Sanidad y Asistencia Social; Ramón Esteva Torrella (UR) de los Abastecimientos; Benet Balada Carbonell (PSUC) de Gobernación, y Joan Giribet Llobera (ERC) de Finanzas y Economía.

## 2. Castellar del Vallès:

El lunes 19 de octubre se celebró el pleno extraordinario constituyente, al que no acudieron representantes de ACR y POUM, por no haber en la localidad agrupaciones respectivas. Por la CNT estuvieron Vicenç Roca Artigas, Josep Malla Rocavert y Dídac Hernández García. El nuevo Alcalde que resulta elegido es Vicenç Roca, mientras que como Alcalde saldrá Lluís Montagut Homet (PSUC) y como Alcalde tercero Josep Malla. Todo ello es fruto de las buenas relaciones existentes entre la CNT y la UGT locales, basadas en experiencias económicas conjuntas. ERC y UR se oponen a formar parte de las Comisiones municipales que se crean, razón que lleva a que sean presididas únicamente por ambas organizaciones antedichas: la CNT presidirá Abastos y Agricultura (Josep Malla) y también la de Defensa (Vicenç Roca),

mientras que el PSUC las de Economía y Fomento (Bartomeu Gelis) y Cultura y Asistencia Social (Lluís Montagut)<sup>213</sup>.

### 3. Castellbisbal:

Se aprovechará el domingo día 18 de octubre para la celebración del pleno extraordinario constituyente. No hay agrupación local de ACR, pero, a pesar de ello, toman posesión de su cargo once consejeros municipales, sumando la UR dos puestos en vez de uno.

Por la CNT toman posesión de su cargo Jacint Amigó Grau, Adolf Arús Moliné y Pere Comellas Torras. Los puestos del PSUC los ocupa el sindicato UGT. Tras acordar de manera unánime que el Alcalde será Ramón Torras Arís (de la entidad “Sempre Avant”, adherida a ERC), cada organización presente presidirá una Comisión municipal. Adolf Arús presidirá la de Abastos, que es la que le ha correspondido a la CNT<sup>214</sup>.

### 4. Cerdanyola del Vallès:

El 17 de octubre toman posesión los diez nuevos consejeros o concejales que constituirán la nueva Corporación. Queda vacante – como establecen las normas - el puesto correspondiente a ACR. Por la CNT acuden al evento Jaume Feliu Nieves, Dídac Pérez Alarcón y Mariano Tejero Regalés.

Representantes de la UGT serán los que ocupen los puestos del POUM.

No hay unanimidad sobre quién debe ser el nuevo Alcalde. Tras votar secretamente las tres veces que establece la LEC, se elige – por siete votos a favor y tres en blanco – al representante de ERC, Josep Soler Valentí.

---

<sup>13</sup> El representante de UR, Enric Comellas Tàpies, era también el presidente del Sindicato Agrícola local y hasta ese momento había sido consejero por ERC; véase al respecto AACV, actas de los plenos anteriores al citado así como el del día 19-4-38. También, ANC, fondo citado, caja 214, expte. 1, núm. 85. El nuevo Alcalde será el representante obrero de la empresa Tolrà, la más importante del pueblo; véase AACV, acta del pleno del 14-6-38.

Sobre la constitución del Ayuntamiento, AACV, acta del pleno, y ANC, fondo citado, caja 306, expte. 1, oficio de la Alcaldía registrado de entrada en el Dto. Seguridad Interior el 26-10-36, núm. 7124.

<sup>214</sup> AAC, acta del pleno citado; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 1, oficio de la Alcaldía con registro de entrada en el Dto. Seguridad Interior núm. 8934, de 30-11-36.

De lo reñido del resultado da cuenta el hecho de que Jaume Feliu fue nombrado Alcalde segundo por cinco votos a favor y cuatro en contra. En el pleno siguiente – el del día 19 – se decidirá la formación de varias Comisiones municipales y quiénes serán los presidentes de las mismas: la CNT ostenta las de Economía (Dídac Pérez) y Defensa (Mariano Tejero), ERC la de Cultura (Jaume Guinot Sahagún), el PSUC-UGT la de Obras Públicas (Joan Gabarra Jané), UR la de Agricultura (Jaume Burgadà Comas) y el POUM la de Abastos (Francesc Servent Ferrer)<sup>215</sup>.

### 5. Gallifa:

La constitución de este Ayuntamiento es tardía: el 26 de octubre, lunes. Además, faltan agrupaciones locales del POUM, PSUC y ACR. Incluso únicamente hay dos representantes de la Confederación y no los tres que le corresponden: Enric Bosch Serracanti y Josep Vila Benet. La explicación es sencilla: como pasa en muchos casos, afiliados al partido político ERC se encuentran también afiliados a un sindicato, bien sea CNT, UGT o UR. Y es que si ya antes del comienzo de la guerra era algo que en muchas ocasiones pasaba, ahora - tras los Decretos de sindicación obligatoria – nadie puede tener interés en no estar sindicado. Por ello puede comprobarse que tanto el representante de UR (Joan Sans Ferrer) como los dos de la CNT ya venían desempeñando el puesto de consejeros municipales desde la constitución del primer Ayuntamiento de guerra, el 26 de julio. Así, la única organización política realmente existente en la localidad es ERC y no es de extrañar que quien ya era Alcalde y presidente del Comité de Milicias local, sea ahora nuevamente elegido como Alcalde<sup>216</sup>.

---

<sup>215</sup> AACEV, acta de los plenos citados; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 1, oficio de la Alcaldía registrado de entrada en el Dto. Seguridad Interior del 21-10-36, núm. 6282.

<sup>216</sup> AAG, acta del pleno citado; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 1, oficio de la Alcaldía registrado de entrada en el Dto. Seguridad Interior del 29-10-36, núm. 7484, así como caja 214, expte. 1, números 124, 136 y 148.

## 6. Matadepera:

Se constituirá el lunes día 19 de octubre, por los once consejeros que la normativa ha previsto. La CNT ha designado para representarla a Marc Genescà Cortés, Josep Orriols Casals y Josep Companyó Lucó. La votación secreta da como resultado que quien ostenta el cargo de Alcalde – Joan Arola Caellas (ACR)- pueda seguir siéndolo, al haber votado a su favor siete consejeros y otros cuatro en blanco. Por unanimidad, se elige a Isidre Torras Gurufaus (PSUC) como Alcalde segundo.

En el pleno siguiente, el del día 24 de octubre, se acordará que todas las Comisiones sean presididas por el Alcalde, participando todas las organizaciones en calidad de vocales<sup>217</sup>.

## 7. Montcada i Reixac:

El pleno constituyente se celebra el día 22 de octubre. Quedan sin cubrir los puestos del POUM y los de ACR, por lo que serán dieciocho los consejeros que tomarán posesión de sus cargos. El Alcalde anterior – Alfons Boix Vallicrosa (ERC) – sale reelegido en el cargo y como Alcalde segundo el representante del PSUC Joan Colomer Canals. La CNT designó para su representación a Salvador Mellado Hernández, Salvador García Hernández, Joan Téllez Dominguez, Cipriano García Montón, Antonio López Gallardo y Francesc Miras Rodriguez.

Se acordó que las Comisiones municipales fueran presididas por las siguientes personas: Joan Colomer Canals (PSUC), Hacienda; Alfons Boix, Presidencia; Joan Colomer Ribas (UR), Agricultura; Lluís Pedrola Briansó (ERC), Sanidad y Asistencia Social; Felip Gener Cañardó (ERC), Cultura y Propaganda; Ulpià García Fraile (PSUC), Trabajo y Servicios Públicos; Joan

---

<sup>217</sup> AAM, acta de los plenos citados; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 2, oficio de la Alcaldía registrado de entrada en el Dto. Seguridad Interior núm. 6357, de 22-10-36; DOGC núm. 292, de 18-10-36.

Télez, Economía y Obras Públicas; Salvador García, Abastos; Salvador Mellado, Seguridad y Vigilancia<sup>218</sup>.

#### 8. Palau de Plegamans:

Se constituye el miércoles día 21 de octubre con un total de siete consejeros: tres de ERC, uno de UR y tres de la CNT. No hay agrupaciones locales de ACR, PSUC y POUM. Por la CNT toman posesión del cargo Francesc Llargués Soley, Antoni Truyols Ninou y Quirze Solé Barberà, quien resulta elegido nuevo Alcalde tras haber ganado la votación por un resultado de seis votos a favor y uno en blanco. Por el mismo resultado es elegido Alcalde segundo Josep Tintó Tarrés (UR).

En el pleno del domingo siguiente, día 25, se acordará la constitución de tres Comisiones: la de Fomento será presidida por el Alcalde, la de Gobernación por Josep Tintó y la de Hacienda por Josep Campabadal Mañosa (ERC)<sup>219</sup>.

#### 9. Polinyà:

En este pueblo no tan sólo no hay organización cenetista, sino que tampoco de ERC, ACR, PSUC/UGT y POUM. La única organización existente es UR y en el pleno extraordinario constituyente del jueves 22 de octubre se reúnen seis representantes de la misma, toman posesión de sus nuevos cargos y deciden que sea Alcalde Mateo Solà Campreciós, presidiendo él mismo todas las Comisiones de la Corporación municipal<sup>220</sup>.

---

<sup>218</sup> Ulpià García era también presidente de la Unión Local de Sindicatos de la UGT; AAMR, acta del pleno referido, y ANC, fondo citado, caja 306, expte. 1, oficio de la Alcaldía de fecha 25-10-36 (registro de salida núm. 1256, de 28-10-36) al Dtor. Gral. Admón. Local (registro de entrada del Dto. Seguridad Interior núm. 7696, de 31-10-36), en relación con escrito remitido con anterioridad por el Delegado del Comité Antifascista Local el día 2-10-36 (registro salida del Ayuntamiento núm. 1219, de 6-10-36 y registro de entrada en el Dto. Seguridad Interior núm. 5557, de 9-10-36).

<sup>219</sup> AAPP, actas de los plenos citados; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 2, oficio de la Alcaldía, registro de entrada en Dpto. Seguridad Interior núm. 6445, de 23-10-36.

<sup>220</sup> AAP, actas de los plenos citados; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 2, oficio de la Alcaldía con registro de entrada en Dto. Seguridad Interior núm. 7282, de 27-10-36, así como caja 214, expte. 2, núms. 108-113.

## 10. Rellinars:

Es tal la premura en proceder a la nueva constitución del Ayuntamiento, que se lleva a cabo el pleno extraordinario correspondiente justo el mismo día en que se publica la Orden que desarrolla el Decreto: el miércoles 14 de octubre. Quizás debido a que el mismo no está presidido por el Juez Popular Municipal, como era lo preceptivo, la constitución será netamente irregular: en lugar de tomar posesión del cargo de consejeros municipales – término utilizado en la normativa, traducción literal de “consellers municipals” – un total de diez, habida cuenta de que no hay agrupación local de ACR, lo hacen, no obstante, doce, pero no se atienen a lo ordenado: UR tiene cuatro, la CNT tiene cuatro (: Fermí Bassó Tarrés, Anton Gil Bartoll, Pere Calsina Genescà y Ramón Costa Soler), uno tiene ERC, uno tiene el PSUC y uno tiene el POUM.

La elección secreta del nuevo Alcalde llevó a un resultado curioso: Fermí Prunés Tarrés la ganaría, pero había un voto en blanco, un voto para Fermí Bassó Tarrés y otro para Pere Calsina. Tres días más tarde se celebrará un nuevo pleno en el que se acordará la formación de departamentos o áreas de actividad municipal, así como la presidencia de cada una de ellas: el Alcalde ostentará la presidencia de Defensa, Valentí Bassó Prat (UR) la de Abastos, Antón Gil (CNT) la de Hacienda, Fèlix Boada Balart (UR) la de Obras Públicas y Pere Calsina la de Cultura<sup>221</sup>.

## 11. Ripollet:

---

No tenemos constancia de que con posterioridad a estas fechas haya habido alguna variación.

221 El nuevo Alcalde ya lo había sido anteriormente desde el 8 de septiembre, tras haber tomado posesión del cargo en el pleno del 7-8-36, pero como representante de ERC. No es el único caso curioso: Marcel·lí Cardona Gall, de UR, ya lo había sido también anteriormente, desde el pasado 7 de agosto, pero en representación de ERC, así como Pere Calsina, que ahora lo es por la CNT. La explicación es simple: se podía estar – como en la actualidad – afiliado a un sindicato y a un partido político al mismo tiempo. Véase al respecto AARE, actas de los plenos citados; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 2.

El martes 20 de octubre se constituye el nuevo Ayuntamiento, al que acuden un total de diez representantes de los partidos y sindicatos con derecho a estar representados en el Consistorio. Queda vacante uno de los puestos posibles, al no haber delegación local de ACR. La constitución es la correcta: ERC tiene tres, UR uno, el PSUC dos, el POUM uno y la CNT tres (:Pere Llargués Domènec, Ramón Boix Cosialls y Balbià Ramos Oller).

Por nueve votos a favor y uno en blanco, salen elegidos Antoni Jorba Altolaguirre (ERC) como Alcalde y Pere Llargués como Alcalde Segundo<sup>222</sup>.

Al día siguiente hubo nuevo pleno. En el mismo se decidió formar las Comisiones y su composición. Las presidencias asignadas fueron: Finanzas, por Sadurní Teruel, (PSUC); Defensa, por Pere Llargués; Abastos, por Balbià Ramos; Obas Públicas, por Pere Girbau Aimadós (ERC); Agricultura, por Andreu Gorina Rovira (UR); Cultura, por Antoni Vila Vila (PSUC)<sup>223</sup>.

## 12. Rubí:

El nuevo Consistorio rubinense se forma el martes día 20 de octubre. Quedarán vacantes cuatro puestos, los que corresponden al PSUC, al no haber en la localidad agrupación del PSUC (“Radio”) ni presencia de la UGT. Los seis representantes que ha escogido la Confederación para el Consistorio son los siguientes: Joaquím Mariné Cornet, Joan Gajú Pujol, Ramón Solsona Cortés, Domènec Paloma Camí, Miquel Campdurós Badell y Pere Rossell Vidal.

Tras la votación secreta pertinente para la elección del nuevo Alcalde, resulta elegido quien ya ostentaba el cargo hasta ese día, Pere Aguilera Garriga (ERC), por once votos a favor y siete en blanco.

Las Comisiones municipales – también denominadas Consejerías – tendrán los siguientes responsables: Hacienda y Gobernación, Pere Aguilera;

---

<sup>222</sup> El cargo de Alcalde segundo sólo servía para ocupar el de Alcalde en el caso de que éste no pudiera desempeñarlo por cualquier causa temporal.

<sup>223</sup> AAR, actas de los plenos aludidos.

Defensa, Eliseu Pujol Mora (POUM); Cultura, Miquel Segura Mitjans (ERC); Agricultura, Joan Gansà Calaf (UR); Sanidad y Asistencia Social, Francesc Ursul Vidal (ACR); Industria, Ramón Pujol Albó (ERC); Abastos, Joaquím Mariné; Economía, Domènec Palma; Trabajo y Obras Públicas, Joan Gajú<sup>224</sup>.

### 13. Sabadell:

En esta localidad se notó rápidamente que había organizaciones que tenían más apetencia de poder que otras. La nueva Unión Local de Sindicatos de la UGT – sucesora de la FLS opositora anarcosindicalista – había tenido presencia mayoritaria en el periodo inicial del nuevo régimen surgido tras el comienzo de la guerra, a través de los organismos o instituciones paralelas organizadas para controlar el frente interior y la vida económica y social. Al frente había estado Josep Moix Regàs – hombre fuerte del PSUC, proveniente del partido Unió Socialista de Catalunya – y ahora tenía la oportunidad de reflejar su influencia en la composición del nuevo Consistorio.

Este se constituirá formalmente el sábado 17 de octubre. El Juez Popular Municipal, Josep Sentías Masgrau, preside el pleno extraordinario convocado al efecto, tal y como establecía la Ley Municipal catalana. Tras dar posesión de sus cargos a los treinta y dos nuevos consejeros municipales que lo han de componer y declarar constituida la Corporación, la sesión plenaria pasa a ser presidida por el consejero de más edad, que resulta ser el cenetista Brú Lladó Roca (el resto del grupo municipal confederal está formado por Bartomeu Barnils Serret, Antonio Silvestre Franco, Josep Marés Claparols, Josep Cinca Vilagener, Santiago Pallàs Berengué, Jesús Jara Pérez, Ramón Calopa Cejuela y José Ibañez Gargallo).

A consecuencia de haberse reunido con anterioridad a la sesión plenaria, ya existía un acuerdo previo sobre la distribución de responsabilidades. Por ello, el representante y portavoz del grupo de ERC, Josep Esteve Aguiló, tomó a continuación la palabra y propuso que se eligiera como Alcalde a Josep

---

<sup>224</sup> DOGC núm. 276, de 2-10-36; AHMR, acta del pleno.

Moix, lo que se aceptó por unanimidad. Tras tomar Moix posesión del cargo, se procede a acordar, de igual modo, la creación de un nuevo cargo municipal no existente con anterioridad, el de Presidente de la Asamblea Municipal, para el que se designa a un hombre de confianza de Moix – a pesar de ser uno de los líderes del PS -, Ricard Fornells Francesc (UGT). Posteriormente se designan a los presidentes de las Comisiones Municipales que se forman, un total de once: Miquel Bertrán Olear (UGT), Servicios Municipales; Manel Farràs Baró (UGT), Asistencia Ciudadana; Jaume Camps Illa (UR), Finanzas; Pere Manyé Albertí (POUM), Obras Públicas; Josep Rosàs Vilaseca (UGT), Abastos; Josep Esteve Aguiló (ERC), Defensa; Salvador Sarrà Serravinyals (ERC), Cultura; Brú Lladó, Economía; José Ibañez, Sanidad; Josep Marés Trabajo; Josep Cinca, Industrias de Guerra<sup>225</sup>.

Varias irregularidades se producen en la constitución de este Ayuntamiento, motivadas por la voluntad política de los dirigentes ugetistas de no desaprovechar la situación que ha propiciado la sindicación obligatoria y, consecuentemente, que la mayor parte de la población sabadellense esté afiliada a la UGT, a través de las dieciocho organizaciones que tiene estructuras en la localidad, incluyendo la que pertenece a la Federació Catalana de Gremis i Entitats de Petits Comerciants i Industrials (GEPCI)<sup>226</sup>.

Por otro lado, la situación de guerra civil y el hecho de que en las milicias locales haya mayoría de ugetistas – así como la fama que ha tomado entre la ciudadanía uno de ellos, Saturnino Nicolás Antonino (“Nino”) -, permite también entender que la Corporación tenga ahora once consejeros representando a la UGT y, además, haya dos representantes del PSUC, cuando legalmente se establecía que el PSUC era el único que podía tener

<sup>225</sup> AHS, acta del pleno del Ayuntamiento de Sabadell de fecha 17-10-36.

<sup>226</sup> Dicha Federación se extendería rápidamente por toda Cataluña, llegando a los 10.000 afiliados a finales de dicho año, pudiendo pertenecer a la misma los industriales y comerciantes que no tuvieran más de diez asalariados en sus empresas. Tenía su sede social en la Plaza Urquinaona, 11, de Barcelona. *Butlletí Interior Unió General de Treballadors* núms. 1 (15-12-36) y 2 (1-1-37).

representación y en número de seis. El resultado final es que ERC le ha cedido cuatro puestos<sup>227</sup> y POUM<sup>228</sup>, UR y ACR uno cada una de ellas<sup>229</sup>.

La CNT, a cuyo frente se encuentran los maximalistas con los que los nuevos mandatarios locales se habían enfrentado muy duramente años atrás (incluso de forma violenta, a lo largo de todo el proceso escisionista que dio lugar al nacimiento de los Sindicatos de Oposición a/de la CNT y a la Federación Sindicalista Libertaria<sup>230</sup>), es la única organización que mantiene los puestos que le corresponden legalmente. Era pedirles demasiado a dichos líderes no ya soportar su presencia en la misma institución, sino, además, intentar entenderse con ellos. Por esa misma razón, volvieron a repetir la misma estrategia que ya llevaron a cabo con anterioridad en el Comité de Milicias: contenerse momentáneamente y trazar un plan de acoso y derribo a medio plazo, sabedores de que en el terreno de la acción política su experiencia y apoyos serían suficientes para soliviantar a los líderes cenetistas y propiciar su salida del Consistorio – algo que, efectivamente, ocurriría unos

<sup>227</sup> La entidad de Sabadell que estaba adherida a ERC se denominaba Casal Català d'Esquerra. Dos de sus cinco representantes en el Consistorio, Joan Alvarez de Lara y Joan Miralles Orrit, pertenecían al Círcol Republicà Federal, que no lo estaba. Ello añadía otra singularidad al Ayuntamiento sabadellense (AHS, acta del pleno del Ayuntamiento referido).

<sup>228</sup> El POUM tuvo, a diferencia de Terrassa, muy poca presencia en Sabadell. Sus líderes se desmarcaron de la actitud de confrontación y beligerancia con el PSUC que llevaron a cabo los dirigentes del partido. Su portavoz propio, "Impuls", se publicó desde el 22 de enero de 1937 hasta el 28 de mayo del mismo año.

<sup>229</sup> ACR tenía su agrupación más fuerte en Terrassa, donde estaba la sede de la Federación Comarcal y se publicaba el portavoz del partido, "Democràcia". La UR apenas tenía presencia en Sabadell, ciudad industrial y de servicios, cabeza de partido judicial y sede de delegaciones comarcales de la Generalitat. Además, compartía la afiliación campesina con el Sindicato de Trabajadores de la Tierra ugetista – dirigido por Josep Gibert Casas – y con los Campesinos de la CNT. ANC, fondo citado, caja 215, expte. 1, núm. 8.

<sup>230</sup> Josep Moix, Ricard Fornells y Emili Mira Aparici – que será Secretario General de la UGT local y, posteriormente, del Comité Ejecutivo Comarcal –, entre otros, tuvieron un papel decisivo en el hecho de apartar a la mayoría de los asalariados de la localidad del control de los libertarios maximalistas. Sobre el proceso escisionista sabadellense, véase el portavoz de la FLS, "Vertical", años 1932-1933, depositados en el Arxiu Històric de Sabadell y la Biblioteca de la Caixa de Sabadell (Sección Local). También, los trabajos de Albert BALCELLS, *El moviment obrer a Sabadell i la crisi de l'anarcosindicalisme entre 1930 i 1936*, separata de *Perspectiva Social*, 1, ICESB, Barcelona, 1973 y Josep M. BENAUL y otros, *La República i la guerra civil. Sabadell, 1931-1939*, Ayuntamiento de Sabadell, 1986, pp. 34, 42, 57, 63-64 y 82. Sobre Emili

meses más tarde -, al ser poco dados a soportar las argucias y maniobras típicas de los políticos profesionales y tener reacciones poco serenas y reflexivas<sup>231</sup>.

Particular mención requiere Ricard Fornells Francesc, el flamante presidente de la Asamblea Municipal. Es uno de los firmantes del famoso e histórico – principalmente, dentro de la historiografía específica sobre el movimiento libertario – Manifiesto de los Treinta, fechado en Barcelona en agosto de 1931 y que supuso dar conocimiento a la opinión pública y a los afiliados cenetistas de las luchas internas por el control de las Juntas y Comités de la Confederación. Además de ser el presidente del Instituto Pedagógico Cultural desde 1933, ocupa el cargo de presidente de la Federación Catalana del PS y lo promueve y funda oficialmente en Sabadell, ayudado principalmente en su cometido por M. Puigjuriol – Secretario General local – y Josep Robusté<sup>232</sup>, consiguiendo tener varios centenares de afiliados a lo

---

Mira, *Superación*, núm. 88 (12-11-37); ANC, fondo citado, caja 215, expte. 1, núm. 10; *Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, núm. 17 (15-9-37).

<sup>231</sup> Moix, como muchos otros líderes de los diferentes partidos de la izquierda catalana de la época, tuvo sus comienzos en la CNT, siendo representante de cinco sindicatos sabadellenses en el Congreso de la CRT del 31-7-31 (FSS, original en AHN-SGC Salamanca, folleto 3.913, *Memoria del Congreso...*), afiliándose a la Unió Socialista de Catalunya en 1933 y manteniendo estrechas relaciones con la III Internacional desde entonces, lo que le permitió ser uno de los dirigentes del PSUC, Vice-presidente del Comité de Cataluña de la UGT, Director General de Trabajo de la Generalitat de Catalunya y, finalmente, Ministro de Trabajo y Asistencia Social el 17-8-38 en el Gobierno del socialista Juan Negrín López. *Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, núm. 21/22, del 15-30-11-37, y en Andreu CASTELLS, *Sabadell. Informe de l'oposició...*, p. 21.15. y Josep M. BENAUL y otros, op. cit., p. 181.

<sup>232</sup> Pere SOLÀ, *Història de l'associacionisme català contemporani. Barcelona i les comarques de la seva demarcació (1874-1966)*, Barcelona, Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, 1993, p. 338 (recogiendo la información directamente del Registro de Asociaciones del Archivo del Gobierno Civil de Barcelona); Andreu CASTELLS, op. cit., pp. 21.23, 21.24 y 23.2; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 1, núm. 57. Para profundizar en la trayectoria histórica y los planteamientos teóricos de la Federación Sindicalista Libertaria y el Partido Sindicalista, véanse sus portavoces periodísticos más importantes: *Sindicalismo*, *El Sindicalista*, *Hora Sindicalista* y *Mañana* (AHCB), así como los estudios específicos realizados de Eulàlia VEGA MASANA -*El trentisme a Catalunya. Divergències ideològiques en la CNT, 1930-1933*, Barcelona, Curial (:Biblioteca de Cultura Catalana, 43), 1980, y *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República. La CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano, 1931-1936*, Valencia, Alfons el Magnànim (:Estudios Universitarios, 30), 1987 - , mi trabajo de doctorado, inédito, *Una revista anarcosindicalista posibilista dirigida por un maestro masón: "Orto. Revista de documentació social" (marzo 1932- enero 1934)*, 1998; complementados con: Equipo EL SINDICALISTA, *Movimiento libertario y política*, Madrid, Júcar (:Biblioteca Júcar de

largo de toda la guerra, pero con una actuación política personalista y totalmente subordinada a los intereses del PSUC – a cambio de prebendas personales, como hemos podido comprobar más arriba -, que se manifestará a lo largo de su actuación en los plenos del Ayuntamiento y en sus artículos de opinión en el portavoz periodístico ugetista.

Como resumen final de la situación del Consistorio sabadellense tras la nueva constitución , puede comentarse que tanto el regidor de Finanzas – Jaume Camps Illa, representante teórico de UR – como el de Obras Públicas -- - Pere Manyé Albertí, representante teórico del POUM -, eran hombres de confianza de los dirigentes de la UGT. El resultado final, real , en la ostentación de cargos, sería el siguiente: la tenencia de la Alcaldía, la Presidencia de la Asamblea Municipal y cinco presidencias de Comisiones municipales o regidurías, para los hombres de la UGT (:Servicios Municipales, Asistencia Ciudadana, Obras Públicas, Finanzas y Abastos); dos presidencias de dichas Comisiones para ERC (: Cultura y Defensa) y cuatro para la CNT (: Industrias de Guerra, Trabajo, Economía y Sanidad)<sup>233</sup>.

El Comité de Defensa-Milicias Antifascistas se disolvería públicamente el 22 de octubre, pasando sus milicianos a depender de la Comisión de Defensa del nuevo Ayuntamiento<sup>234</sup>.

#### 14. Sant Cugat del Vallès:

La Corporación municipal se constituirá el día 14 de octubre, miércoles, de forma correcta y sin que falte ninguno de los consejeros municipales previstos por la nueva normativa. La CNT ha designado para representarla a Josep Presas Llenas, Fratern Arnau Solà, Isidoro Checa Valero, Pere Puig Plà, Antonio Carrasco Navarro y Manuel Capel Vázquez. Tras dar posesión de los

---

Política), 1978; Angel Maria DE LERA, *Angel Pestaña. Retrato de un anarquista*, Barcelona, Argos, 3ª ed., 1978, y las obras de Angel PESTAÑA, principalmente.

<sup>233</sup> Esta es la opinión del historiador local sabadellense Andreu CASTELLS, op. cit., pp. 21.23 y 21.24. Sobre la constitución, AHS, acta del pleno del Ayuntamiento de fecha 17-10-36.

<sup>234</sup> Andreu CASTELLS, op. cit., p. 21.24.

cargos, el Juez Municipal se retira de la sala de sesiones del Ayuntamiento y pasa a ocupar la presidencia del pleno el consejero de mayor edad, que resulta ser el cenetista Isidoro Checa. Tras suspenderse la sesión por breves momentos, se reanuda tras haberse llegado a un acuerdo y la CNT propone como nuevo Alcalde a Magí Bartralot Auladell (del Centre Republicà Federal, entidad adherida a ERC), quien es elegido por aclamación. Por igual procedimiento son también elegidos el Alcalde segundo – Isidoro Checa -, el Alcalde tercero – Luís García Guillén (PSUC)- y el Alcalde cuarto – Joan Puig Plà (POUM), dejando la adopción del acuerdo sobre la formación de las Comisiones municipales para el pleno del día siguiente y para el viernes día 16 las designaciones de las presidencias de las mismas y de las dos vocalías correspondientes a cada una.

Todos los grupos municipales, menos ACR, tendrán la presidencia de alguna de ellas: ERC ostenta las de Abastos (Mateu Cortés Feliu) y Cultura (Ramón Batet Farrés), UR la de Agricultura (Joan Andreu Canyelles), el PSUC la de Obras Públicas y Trabajo (Jaume Cussó Junyent) y la de Sanidad y Asistencia Social (Antoni Vilaró Cahís), el POUM la de Gobernación y Defensa (Ramón García Corbacho) y la CNT las de Economía (Josep Presas) y Servicios Públicos (Isidoro Checa)<sup>235</sup>.

### 15. Sant Llorenç Savall:

Se constituyó el lunes 19 de octubre, pero no acudieron once representantes sino únicamente siete: tres de ERC, uno de UR y tres de la

---

<sup>235</sup> Han coincidido en el Consistorio dos hermanos, los Puig Plà: Pere por la CNT y Joan por el POUM. El presidente de la UR durante la guerra fue Jaume Grau Mercè, militante del Centre Republicà Federal, entidad adherida a ERC. Por su parte, Jaume Cussó, representante del PSUC, era el presidente de l Sindicato de Oficis Varios de la UGT local. Josep Presas tendrá la confianza de los líderes confederales regionales, razón por la que se le nombrará Vocal del Consejo de Economía de Cataluña (Departament d' Economia de la Generalitat de Catalunya), en representación de la CNT, desde el 22-10-36 hasta el 18-12-36, en que es sustituido por Joan Porqueras Fàbregas. Véase José Fernando MOTA, *La Segona República, la guerra civil i el primer franquisme a Sant Cugat del Vallès (1931-1941)*, tesis UAB, inédita, 1996, pp. 50 y 52; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núm. 5; DOGC núms. 299 (25-10-36), 300 (26-10-36) y 354 (19-12-36); AHMSCV, actas de los plenos del Ayuntamiento de los días 14, 15 y 16-10-36.

CNT ( Josep Castella Ros, Llorenç Brosa Utset y Joan Parera Davi). En el pueblo faltaban agrupaciones locales de ACR, PSUC y POUM<sup>236</sup>.

Ello posibilitará que haya un fácil entendimiento entre los consejeros, eligiéndose por unanimidad para el cargo de Alcalde a Josep Castella Ros, para Alcalde segundo a Francesc Solà Ollé (UR) y para Alcalde tercero a Joan Riatós Francàs (ERC). Las Comisiones municipales tendrán todas ellas dos vocales – uno por organización – pero todas se presidirán por el Alcalde: Defensa, Economía, Trabajo y Obras Públicas, Finanzas, Abastos, Agricultura, Cultura y Sanidad y Asistencia Social<sup>237</sup>.

#### 16. Sant Quirze del Vallès:

El lunes 19 de octubre tuvo lugar el pleno constituyente, que se celebró con toda normalidad y de acuerdo con la normativa vigente desde 1934, con la única salvedad de que los nuevos consejeros o concejales municipales no representaban esta vez a los habitantes del pueblo, no surgían de unas elecciones municipales, sino que eran nombrados por las organizaciones políticas y sindicales que el nuevo Gobierno catalán – en virtud de su nueva independencia política con respecto a lo establecido por su Estatuto de Autonomía y la Constitución republicana – había considerado oportuno y ordenado, gracias al poder obtenido por la vía de hecho tras conseguir sofocar el levantamiento golpista que ocasiona el comienzo de la guerra en Cataluña.

Al no haber agrupaciones locales de ACR y POUM, sus puestos quedaron vacantes. Los tres militantes cenetistas que ocuparon el cargo de consejero municipal fueron Quirze Vidal Vidal, Miquel Raspall Nin y Ramón Juliana Turell. Tras votación secreta, resultó elegido por unanimidad para el cargo de Alcalde Magí Vía Ferrer (ERC). Después, se eligen por el mismo

---

<sup>236</sup> Como también pasaría en Rubí y otras poblaciones vallesanas, los dirigentes del PSUC/UGT se tomaron muy a pecho la posibilidad de tener representación en aquellas localidades en que aún no lo habían conseguido, por lo que trazaron un plan de realización de propaganda y captación de afiliación, incluyendo mítines en los que intervenían líderes conocidos, como Emili Mira. *Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, núm. 6, de 15-3-37.

procedimiento y resultado el Alcalde segundo y tercero: Antonio López Clemente (PSUC) y Josep Berenguera Homs (UR), respectivamente.

Dos días después, el 21, se decide la formación de las Comisiones municipales, que estarán compuestas por su presidente y dos vocales. ERC tendrá la presidencia de Cultura (Jaume Saló Carreras), Obras Públicas (Antoni Farré Saumell) y Sanidad (Magí Vía Ferrer); UR la de Agricultura (Josep Berenguera Homs); el PSUC las de Hacienda (Antonio López Clemente) y Defensa (Josep Ros Castelló) y la CNT las de Economía (Ramón Juliana), Abastos (Quirze Vidal) y Trabajo (Miquel Raspall)<sup>238</sup>.

### 17. Santa Perpètua de Mogoda:

El mismo día de la publicación en el DOGC del Decreto regulador, el día 11 de octubre, tenía lugar una reunión, a las cuatro de la tarde, en las dependencias del Ayuntamiento. La había convocado el Juez Municipal y a ella acudieron los representantes de las organizaciones antifascistas siguientes: Josep Teixidor (ERC), Andreu Llorens (Partit Republicà Democràtic Federal-Círcol Republicà Federal), Antón Morral (UR), Roc Ivorra (UGT), Jaume Altayó (POUM) y Jaume Fadó (CNT)<sup>239</sup>. Llegaron a un acuerdo entre todos ellos, siendo parte del mismo que el PRDF y la UR tuvieran su representante en el nuevo Consistorio.

Al día siguiente, el lunes 12 de octubre, a las diez de la noche, tomarían posesión de sus cargos un total de nueve representantes: tres de ERC (entre los que se encontraba el Presidente local de ERC, Lluís Serra Codina), dos por el Sindicato de Oficios y Profesiones Varias de la UGT (entre ellos, su Secretario General, Roc Ivorra Tronchoni), uno por el POUM y tres por la CNT (Jaume Fadó Rovira, Julio Alcácer Tos y José Morral Grau). A continuación se leyeron sendos escritos de protesta remitidos por la UR y el PRDF, protestando por el acuerdo alcanzado el día anterior y solicitando una reunión al margen de

---

<sup>237</sup> AASLS, acta del pleno referido.

<sup>238</sup> AHMSQV, actas de los plenos del Ayuntamiento días 19 y 21-10-36.

las sesiones plenarias normales. No se aceptó dicha petición y sí se invitó a ambas formaciones a que enviaran a sus representantes a personarse y tomar posesión de su cargo en el pleno que tendría lugar al día siguiente a las nueve de la noche.

Pero ni Ramón Jané (Presidente local del PRDF-CRF) ni Juan García (Presidente de la Junta del Sindicato “La Unió Agrícola”, adherido a la UR) consideraron oportuno participar en el evento y en el pleno extraordinario del martes se procedió ya a elegir como nuevo Alcalde a Jaume Ventura Rovira (ERC), así como a los Alcaldes segundo y tercero, Roc Ivorra y Jaume Fadó. Después se decidió la creación de las Comisiones municipales y su composición, quedando distribuidas las presidencias de la siguiente manera: ERC estaría al frente de las de Abastos (Lluís Serra Codina), Cultura (Josep Teixidor) y Agricultura (Lluís Serra); la UGT de la de Fomento (Francesc Oriol Vila); el POUM de la de Hacienda (Jaume Altayó Casamiquela) y la CNT de las de Seguridad Interior y Sanidad y Asistencia Social (Jaume Fadó), Defensa (Jaume Fadó) y Trabajo (Julio Alcácer)<sup>240</sup>.

#### 18. Sentmenat:

También aquí habrá una constitución irregular del nuevo Consejo Municipal, al margen de lo establecido en la nueva normativa. Bajo la presidencia del Juez Municipal, Josep Cuscó Illa, se abre el pleno extraordinario del lunes 19 de octubre con la presentación de tres representantes de ERC, dos del Círcol Republicà Federal (entidad no adherida a ERC, y, en consecuencia, sin derecho a tener representación), dos del PSUC, uno de la UR y tres de la CNT (Jaume Giralt Monistrol, Francesc Rams Casals y Joan Mira Vendrell).

Posiblemente para evitarse problemas de relaciones personales – dado que nos encontramos en un pueblo muy pequeño -, a todos ellos se les da

---

<sup>239</sup> AASPM, expediente “Cargos públicos, 1936-1937”.

posesión del cargo de consejero municipal y se retira de la sala de plenos el Juez, quedando – como es preceptivo – la presidencia de la sesión en el consejero de mayor edad, que resulta ser el representante de la UR, Jaume Fabrès Artigas. Pasándose a la votación secreta para la elección del cargo de Alcalde, el resultado es el de diez votos a favor y uno en blanco para el cenetista Jaume Giralt. En posteriores y consecutivas votaciones, son elegidos por el mismo resultado Joan Mira, como Alcalde segundo, y Manel Giralt Illa (ERC) como Alcalde tercero.

Las tareas de la Corporación se distribuyen en siete Comisiones, quedando como presidentes de las mismas los siguientes consejeros: Joan Artigas Llonch (ERC) para la de Abastos; Manel Giralt (ERC) para la de Cultura; Francesc Baigual Esturgó (Círcol Republicà Federal) para la de Trabajo y Obras Públicas; Jaume Fabrès Artigas (UR) para la de Finanzas; Jaume Obiols Rocabrúna (PSUC) para la de Sanidad y Asistencia Social y el confederal Joan Mira para la de Economía<sup>241</sup>.

#### 19. Terrassa:

Se procede a la constitución del Ayuntamiento el miércoles día 14 de octubre. Tras dar posesión de sus cargos a los nuevos treinta y tres consejeros municipales, abandonó el salón de plenos el Juez Popular Municipal suplente, Josep Biosca Solà, y ocupó la presidencia del mismo el consejero de más edad, Josep Batlle Esteve, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley Municipal catalana. Por la CNT ocupan los nueve puestos que le corresponden las siguientes personas: Gregori Andreu Companys, Facund Machirant Durà, Francesc Palau Abad, Martí Bruno Màs, Josep Pedro Gimjuan, Gracià Lípiz Rodríguez, Joan Juvé Vallès, Francesc Sàbat Romagosa y Martí Mur Escamilla.

---

<sup>240</sup> AASPM, expediente citado y actas de los plenos del Ayuntamiento, días 12 y 13-10-36.

<sup>241</sup> AAS, acta del pleno del Ayuntamiento del día 19-10-36; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 2; DOGC núm. 298, de 24-10-36.

Al haber habido con anterioridad un acuerdo entre las diferentes organizaciones, se elige por aclamación para Alcalde a quien ya la venía siendo hasta ahora, Jaume Figueres Salelles (ERC)<sup>242</sup>.

Se procede posteriormente a la elección de los diez consejeros-regidores que formarán la Comisión o Comité Permanente y que presidirán las Comisiones, compuestas por su presidente y dos vocales, de diferentes organizaciones (como es también lo usual en el resto de los Ayuntamientos vallesanos). El resultado final es el siguiente: Cultura, Miquel Palet Martí (ERC); Finanzas, Miquel Boada Carreras (ERC); Economía, Facund Machirant; Sanidad, Francesc Palau; Abastos, Martí Bruno; Obras y Servicios Públicos, Francesc Olivé Fontanet (UGT); Trabajo, Gustau-Espartacus Puig Alegre (UGT); Justicia, Joaquím Vendrell Canals (POUM); Agricultura, Enric Torres Plà (UR) y Asistencia Social, Emili Garriga Albaret (ACR).

Así, la CNT preside tres Comisiones municipales – Economía, Sanidad y Abastos -, dos ERC y UGT y una la UR, el POUM y ACR. Los vocales tendrán voz, pero no voto, en las decisiones que se adopten en cada una de dichas Comisiones, “dado su carácter de informadores o colaboradores en las deliberaciones de las mismas”.

Antes de dar por finalizado el pleno extraordinario, se acuerda la constitución de una Junta de Seguridad Local, de la que formarán parte quince delegados de las organizaciones antifascistas de la ciudad que no sean consejeros municipales, en la siguiente proporción: ERC, 3; Fraternitat Republicana Federal, 1; ACR, 1; UR, 1; PSUC, 1; UGT, 2; POUM, 2; CNT, 4. La presidirá el Alcalde y tendrá competencias “para los asuntos y cuestiones de orden puramente gubernativo”.

Los reunidos quieren dejar constancia del momento histórico del que son protagonistas, razón por la que se presenta una proposición unitaria, firmada

---

<sup>242</sup> Fue elegido en el pleno del día 25-8-36, por mayoría absoluta, tras haberse aceptado la dimisión presentada por Samuel Morera Ribas (ERC). AAT, acta del pleno referido; DOGC núm. 316, del 11-11-36.

por Palet (ERC), Batlle (ERC), Garriga (ACR), Torres (UR), Pedro (CNT) y Vendrell (POUM), que será aprobada y reflejada en el acta. Entre otras cosas, dice lo siguiente:

**“...dentro de las nuevas normas y facultades establecidas por el Decreto de la Generalitat de Catalunya del 9 del actual mes de octubre para la organización y funcionamiento de las Corporaciones municipales, dictadas en atención a las extraordinarias circunstancias por las que atravesamos a consecuencia de la honda perturbación producida por la guerra contra el fascismo, y ante la necesidad de modificar la estructuración municipal de nuestra ciudad en forma que, encauzando dentro de las normas precisas, las actividades actualmente diseminadas en diferentes organismos locales, pueda cubrir con su actuación todas las necesidades y exigencias de la vida ciudadana en el momento presente, yendo de esta manera a la normalización y consiguiente consolidación del nuevo orden revolucionario...”**

Curiosamente – y como ejemplo de las buenas relaciones existentes con los confederales -, el portavoz periodístico local cenetista publica un escrito firmado por el PSUC, Radio de Terrassa, en el que, haciendo referencia a la constitución del Ayuntamiento, dice:

**“Como puede verse, el PSUC no tiene representación directa, no obstante el carácter taxativo del Decreto por el cual se rige la constitución de los nuevos Consejos Municipales. No hace falta decir que el PSUC ha de hacer constar su protesta por tal y como se ha desarrollado la tramitación de la crisis municipal, ya que se ha vulnerado de manera clara y terminante el mencionado Decreto”**

La sindicación obligatoria había supuesto la entrada de los sindicatos controlados por el POUM en la UGT local – como hemos visto en el capítulo anterior -, y el PSUC no controlaba el Comité Local de dicha sindical. Ello supondría la realización de todo tipo de maniobras internas en el sindicato para poder llegar a controlar la UGT de Terrassa, un conflicto de poder entre los dos partidos marxistas al que serían ajenos los anarcosindicalistas egarenses<sup>243</sup>.

---

<sup>243</sup> AAT, acta del pleno citado; *Vida Nueva*, núm. 14, de 20-10-36.

## 20. Ullastrell:

El Juez Popular Municipal, Vicenç Puig Sucarrats, será quien dé posesión de sus cargos a los once consejeros que constituirán el nuevo Ayuntamiento. Ello ocurre el 19 de octubre, lunes. Aquí no ha habido una reunión previa al pleno extraordinario. Tras ostentar la presidencia del mismo el nuevo consejero de mayor edad, Joan Font Bertràn (ERC), la votación secreta para la elección del Alcalde tendrá como resultado que salga elegido el mismo Joan Font – quien, a su vez, ya era Alcalde con anterioridad -, por seis votos a favor y cinco en blanco. Con el mismo resultado, Josep Carreras Canyadell (ERC) será elegido Alcalde segundo. Representan a la CNT Maties Martínez Padró, Salvador Solé Coma y Benet Julibert Valls.

El sábado de esa misma semana, día 24, se vislumbra la falta de acuerdo entre las organizaciones componentes del Consistorio: en el pleno se acuerda la formación de cuatro Comisiones, pero ni la CNT ni el PSUC quieren formar parte de ellas al estar en desacuerdo en que sean presididas por el propio Alcalde<sup>244</sup>.

## 21. Vacarisses:

El Juez Popular Municipal, Fermí Masana Adler, preside el pleno constituyente del día 13 de octubre de 1936, dando posesión de sus cargos a los siete nuevos concejales o consejeros municipales que habrá en el Consistorio: tres por ERC, uno por UR y tres por la CNT (Francesc Codina Grau, Domènec Badia Masqué y Feliu España Masana). No hay agrupaciones locales del resto de organizaciones que tienen derecho a estar representadas.

Tras abandonar la sala de plenos dicho Juez y tomar la presidencia el consejero de mayor edad, Dionís Torres Nages (ERC), se procede a la votación para la elección de nuevo Alcalde, resultando elegido el mismo Dionís – quien ya ocupaba dicho cargo hasta esa fecha – por seis votos a favor y uno en

---

<sup>244</sup> AAU, actas de los plenos referidos; DOGC núm. 283, de 9-10-36.

contra. José Bercero Martínez, de la misma formación política, sale elegido Alcalde segundo.

Las tres organizaciones representadas designaron cada una de ellas a un posible sustituto ante la posible eventualidad de que alguno de los consejeros dimitiera o tuviera que incorporarse a filas. La CNT designó como sustituto a Antonio Bercero Martínez<sup>245</sup>.

## 22. Viladecavalls:

El viernes 16 de octubre tiene lugar el pleno constituyente del nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Juez Popular Municipal interino, Joan Turu Corbera. Da posesión del cargo de consejero municipal a un total de once personas, cuando, al no haber agrupaciones locales del POUM y ACR, únicamente correspondía hacerlo a nueve de ellas. Como otros municipios, deberá posteriormente ajustar la composición a lo prescrito en la normativa.

ERC tiene tres representantes (entre los que se encuentra el Alcalde, Martí Purull Duràn, elegido por diez votos a favor y uno en contra), UR también tres (cuyo portavoz, Jaume Puig Torrella, sale elegido Alcalde segundo, con ocho votos a favor por uno cada uno que obtuvieron sus rivales, Wenceslao Fontanet, Feliu Gorina y Benet Turu), el PSUC dos y la CNT tres: Wenceslao Fontanet Vidal, Lluís Vila Morgo y Miquel Casanovas Picó.

En el pleno del día 22 se acordaría la constitución de las Comisiones municipales y su composición, quedando fijada en un presidente y dos vocales. Fueron estas: Defensa, presidida por Fèlix Gorina Costa (ERC); Hacienda, por Benet Turu Corbera (UR); Fomento, por Benet Turu; Agricultura e Incautaciones, por Wenceslao Fontanet<sup>246</sup>.

---

<sup>245</sup> AAVA, expediente de constitución del Ayuntamiento; ANC, fondo citado, caja 306, expte. 2, escrito de la Alcaldía de Vacarisses de fecha 16-10-36; DOGC núm. 276, de 2-10-36; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 3, núm. 60.

<sup>246</sup> AAVI, actas de los plenos referidos.

### 4.3. LA IZQUIERDA LIBERTARIA REPRESENTADA

El nuevo régimen jurídico por el que se regula la elección de los representantes de los ciudadanos en los Ayuntamientos catalanes establece una innovación hasta ahora desconocida: serán los propios partidos políticos y organizaciones sindicales que integran la coalición gobernante en la Generalitat los que los elijan directamente – a través de sus delegaciones locales – a los concejales. Consecuentemente, necesitamos tener conocimiento de la implantación de la CNT en la comarca, así como de las organizaciones de raíz anarquista que aportan la mayoría de los militantes y líderes de aquélla.

Se hace aquí mención a algunos de los militantes más famosos del movimiento libertario comarcal, evitando en lo posible la relación de los concejales cenetistas, ya que aunque muchos de éstos también ocupaban puestos destacados en otros ámbitos de la vida local, a ellos ya se alude en otros apartados. No figuran aquí muchos de los protagonistas principales de acciones de lucha armada de años anteriores, puesto que nos ocupamos de la época de la guerra.

Las actividades generales de las organizaciones libertarias tenían el manto protector e impulsor de la Confederación. Era el eje sobre el que todo giraba. Los grupos municipales confederales no actuaban ni podían actuar por su cuenta y riesgo, sino tras reuniones y acuerdos con los grupos de militantes de la localidad o – como mínimo – de los que formaban las Juntas de los Sindicatos o el Comité de la FLS. Ello suponía la concurrencia de iniciativas y voluntades, una dinámica interna diferenciada del “orden y mando” propio de estructuras centralizadas y jerarquizadas. Así, gran parte de las acciones y omisiones – individuales o de grupo – de los concejales cenetistas, de sus planteamientos y estrategias en el seno de los Consistorios, obedecían a cambios de impresiones y acuerdos adoptados - en reuniones o asambleas más o menos mayoritarias y más o menos abiertas al conjunto de toda la afiliación

– en el seno de las propias agrupaciones locales, en virtud de su propia autonomía orgánica confederal, no debido a imposiciones de los comités de ámbito territorial superior. Se genera así una actividad política municipal propia y característica del Sindicato o FLS de cada localidad. Y los “compañeros” – término empleado normalmente para referirse al resto de los militantes – devenían, a su vez, partícipes de dicha política relativa al conjunto de la población, de la que formaban parte en calidad de vecinos y no de trabajadores:

#### 1. Barberà del Vallès:

La CNT de esta localidad no estuvo representada en el Congreso estatal de Zaragoza, celebrado dos meses antes del comienzo de la guerra, pero había presencia libertaria, facilitada en gran parte por estar situada junto a Sabadell y haber buenas relaciones entre militantes de ambas. El apoyo prestado por los sabadellenses permitió incluso la constitución de un Sindicato de Campesinos y de una FL de JJ.LL., que tendría su sede social en la Avda. Primero de Mayo, núm. 9. Su Secretario General fue Ramón Navarro<sup>247</sup>.

#### 2. Castellar del Vallès:

El Sindicato Unico de Oficios Varios castellarenses contaba con una larga trayectoria en esta localidad<sup>248</sup> y cuando dos meses y medio antes de comenzar la guerra civil se celebra el Congreso nacional de Zaragoza, cuenta con una afiliación de 743 trabajadores. Su sede social estará en la calle Centre núm. 8 (edificio incautado a Santiago Gorina) y como presidentes de su Junta

---

<sup>247</sup> FSS, Fondo de la CNT (documentación original en el Instituto Internacional de Historia Social – “Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis”, Amsterdam), caja 331, paquete 40, *Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto 1938*; ANC, *Fondo Generalitat de Catalunya 1931-1939*, originales en el AHN-SGC, caja 336, expte. 13, núm. 49; *Superación*, núm. 11 (13-8-37).

<sup>248</sup> Estuvo representado en el Congreso estatal de 1919 y en 1931 se registró en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Barcelona con el núm. 14.969 (véase: Maria Assumpta RODON VALLS, *Inventari de les associacions polítiques, sindicals i obreres inscrites en el Govern Civil de Barcelona des de l'any 1887 fins 1936*, trabajo inédito, ganador de la segunda bolsa de estudios Doctor Vives i Gatell, Sabadell, en *AHS*, ref<sup>a</sup> 3986, B8au 349).

figurarán, sucesivamente, Manuel Anto Salvador, Dídac Hernández García y Josep Malla. Otros militantes destacados del mismo fueron Joaquín Juliana (secretario general), Julián Ventura (delegado en el Congreso de Zaragoza) y Francesc Comellas Linares.

Los campesinos también se organizaron en un colectivo adherido a la CNT, con unos 75 afiliados. Su presidente era Isidre Ventura Miró y su sede estaría en la casa incautada de la calle del Centro, núm. 21 (propiedad de Josep Maria Agustí, Alcalde durante el “Bienio Negro”. De un total de 23 fincas rústicas incautadas por el Ayuntamiento – además de otras 31 urbanas, incluido el Castell - , los campesinos confederales trabajaban las tierras de “Mas Turull”, “Mas Avellaneda” y “Can Carné”. Además, fruto de la buena relación existente con el PSUC/UGT del pueblo (es el único municipio en el que el equipo de gobierno del Ayuntamiento está formado exclusivamente por ambas formaciones, tras la constitución del Ayuntamiento como consecuencia del Decreto del 9 de octubre de 1936), se procede no sólo a relaciones unitarias en los Centros de Trabajo, sino que la Federación de Trabajadores de la Tierra ugetista tiene una delegación que constituye - y saca adelante - con los campesinos confederales, por un lado, la “Colectividad Agrícola Harmonía CNT-UGT” (cuyo presidente es también Isidre Ventura y cultiva las tierras incautadas a Josep Armengol, Enric Turull, Francesc Mir, Antoni Llonch y Santiago Gorina), y, por otro, la “Empresa Colectivizada de Trabajadores Forestales UGT-CNT” , que explotará dieciséis fincas forestales (incautadas, entre otros, a Josep Perich, Frederic Ros, Enric Llonch, Concepció Guix, Ignasi Fontcuberta, etc.).

Habrá una FL de JJ.LL., muy bien relacionada con su homónima de la vecina Sabadell<sup>249</sup>.

---

<sup>249</sup> AACV, caja “Fondo sobre la deportación 1939-1945”, “Expediente personal de Francesc Comellas Linares, núm. 4.717, superviviente del Campo de Concentración de Matthausen y de sus Komandos (Vöklabruck, Tewberg, Redl-Zipf”); FSS, Memoria del Congreso de la CNT, Zaragoza, mayo 1936; *Superación*, núm. 12 (14-8-37); *Campo*, núm. 2 (13-2-37); ANC, fondo citado, caja 214, expte. 1, núms. 24-60, 67, 72, 78-79 y

### 3. Castellbisbal:

El Sindicato Unico de Oficios Varios CNT-AIT local no estuvo representado en el Congreso nacional de mayo. Con unos 118 afiliados, estaba presidida su Junta por Jacint Amigó Grau y su sede social se instaló en la casa incautada a Josep Comellas – consejero municipal durante los “Ayuntamientos gestores” de la derecha -, situada en el calle de Pi i Margall, núm. 90. José Fontanet será uno de sus más destacados militantes. En la misma calle pero en el núm. 51 (casa incautada al ausente Esteban Sala), se instaló la sede del colectivo de campesinos cenetistas, que agrupaba en torno a los 90 afiliados y cuyo secretario era también Jacint Amigó<sup>250</sup>.

Tuvieron una estrecha relación durante la guerra con la CNT de Terrassa<sup>251</sup>.

### 4. Cerdanyola del Vallès:

Aquí, el Sindicato Unico de Oficios Varios integraba tanto a los trabajadores de Cerdanyola como a los de la localidad vecina – estaban pegadas una junta a la otra – de Ripollet. De hecho, la sede estaba en éste pueblo (calle del Calvario y de Fermín y Galán desde 1931). Ello fue debido a que muchos asalariados de ambas trabajaban en la empresa Uralita.

Junto con los militantes libertarios de Terrassa, fueron los más famosos de la comarca antes del estallido de la guerra civil en los medios del MLE, debido a la existencia de grupos de acción o de defensa confederal - bien relacionados con los de Barcelona, Montcada i Reixac, Sabadell y Sant Cugat

---

84; Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, *La CNT a través de sus Congresos*, México, 1, D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1981, p. 295. Para una profundización en las actividades locales cenetistas, véase el semanario unitario local publicado durante la guerra, “La Farga” (Arxiu d`Història de Castellar).

<sup>250</sup> Hay que destacar que en esta pequeña localidad se formara una “Colectividad del Ramo de la Construcción CNT-AIT Castellbisbal”, administrada por Josep Roig Parera.

<sup>251</sup> ANC, fondo citado, caja 214, expte. 1, núms. 88-90; *Campo*, núm. 15 ( 29-5-37); *Vida Nueva*, núms. 7 (26-9-36), 10 (6-10-36) y 17 (30-10-36); FSS, fondo citado del IIVSG de Amsterdam, caja 331, paquete 40, *Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto de 1938*.

del Vallès - y a la publicidad en los medios de comunicación de los hechos insurreccionales maximalistas anarquistas del 8 de enero de 1933<sup>252</sup>.

En el III Congreso nacional de la CNT, celebrado en el Teatro Conservatorio de Madrid, en junio de 1931, Cristobal San Juan representó a los 1.150 afiliados entonces existentes. Registrado con el número 16.488 en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Barcelona, estaba controlada su Junta por los maximalistas. Su voto, en el tema de la constitución de Federaciones Nacionales de Industria, fue negativo, lo que coincidía con la postura acordada por los delegados sindicales que estaban adheridos a la FAI y que celebraban, de manera paralela, una reunión clandestina<sup>253</sup>.

<sup>252</sup> Estos hechos pueden verse relatados en Ramón MARTOS CALPENA y Toni OLLER CASTELLÓ, *Ripollet 1931-1945. II República i franquisme. 15 anys d'història local*, Ripollet, Associació Ràdio Ripollet, 1987, pp. 37-45, y Miquel SANCHEZ GONZALEZ, *La Segona República i la Guerra Civil a Cerdanyola (1931-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1993 (prólogo de Francesc Bonamusa), pp. 56-61. En ambos casos, la información se recoge de los periódicos de la época "La Veu de Catalunya" (días 9, 11, 15 16 y 17 de enero de 1933 y 6 de mayo de 1934), "La Vanguardia" (días 10, 11, 12, 13 y 24 -1-33) y "Solidaridad Obrera" (días 10 y 26-1-33 y 5-2-33). El resumen es que un grupo que rondaba el medio centenar de personas - residentes en Cerdanyola del Vallès, Ripollet, Sabadell y Sant Cugat del Vallès - intentaron el apoyo de los trabajadores de ambas poblaciones para su insurrección, pero lo único que consiguieron es ir completamente solos a ocupar el Ayuntamiento de Ripollet y atrincherarse allí durante tres horas, hasta que los desalojaron los miembros de las Fuerzas de Orden Público que les triplicaban en número (Guardias Civiles, Guardias de Asalto y Mossos d'Esquadra, la policía autonómica), mataron a dos cenetistas, ocuparon el local del Sindicato y registraron el pueblo hasta detener a ocho participantes. Pero para el trabajo en el que estamos, lo que nos interesa **resaltar** es que el Alcalde, Magí Girbau, a pesar de que los asaltantes no le hicieron daño alguno y le dejaron salir del Ayuntamiento con toda tranquilidad, publicó después un Bando pidiendo a los vecinos que denunciaran a las autoridades a los protagonistas de los hechos y, por si ello era poco, una comisión del Ayuntamiento se dedicó a ir por el pueblo recogiendo firmas del vecindario que serían entregadas al Gobernador Civil en petición de que fueran expulsados de la localidad todos los participantes.

<sup>253</sup> FSS, Memoria del Congreso Extraordinario de la CNT, Madrid, junio de 1931, Toulouse, Ediciones CNT, 1951; Miguel SANCHEZ GONZALEZ, op. cit., p.162; Maria Assumpta RODON VALLS, op. cit.; Juan GOMEZ CASAS, *Historia de la FAI (Aproximación a la historia de la organización específica del anarquismo y sus antecedentes de la Alianza de la Democracia Socialista)*, Bilbao, Zero (Biblioteca Promoción del Pueblo, serie P, núm. 95), 1977, pp. 134-136. Conviene recordar que la FAI era, básicamente, una organización **para la relación entre grupos anarquistas** y que muchos que se consideraban como tales no estaban adheridos a la misma. Por otra parte, **la autonomía de los grupos** era el principio básico de su funcionamiento, antes del comienzo de la guerra. Como veremos con posterioridad, los enormes problemas que la misma acarrió a un MLE todavía en fase de previa construcción en todos los órdenes, comportarían una evolución rapidísima - en la segunda mitad del año 1937 - hacia la decisión de convertirla en un partido político, en dotarla de una estructura mucho más operativa. Hay que señalar que, en la Federación Intercomarcal

Su peso cuantitativo iría en retroceso: en marzo de 1933 asiste al Pleno Regional – representado por Manuel Fontanet – y su número ronda los 1.000 afiliados; antes de comenzar la guerra, son ya 970. Su Junta directiva está presidida por Doroteo Martínez Egea, siendo el Secretario Cándido Martínez. Utiliza dos sedes para sus actividades: una en la calle Francesc Layret, número 11 (una casa incautada que se conocía popularmente como “Can Renom”) y otro en lo que había sido el convento de las Dominicas - ocupado el mismo día 20 de julio – situado en la calle de la Salud, número 20. También se incautaron las iglesias: la de la calle Pi i Margall sirvió como almacén y panadería, la de la calle Santa Cristina como garaje. Y la casa incautada de la calle Francesc Layret, número 26, de escuela. Entre los militantes destacados se puede mencionar a los hermanos Antonio y José Molina Patiño – amigo de Joan García Oliver, fue uno de los miembros del grupo de este Sindicato que

---

del Vallès (que comprendía tanto al Vallès Occidental como al Vallès Oriental), **únicamente había 13 grupos faístas** unos meses antes de estallar el conflicto: en el Pleno Nacional de Federaciones Regionales de la FAI, celebrado en Madrid durante los días 19 al 21 de enero de 1936, estuvieron representados, junto al resto del total de 225 grupos adheridos en Cataluña. Según estimaciones del autor antes citado, había unos 5.000 faístas, como mucho, en toda España en esas fechas. Véanse sobre el particular, *Idem*, pp. 188-192 y 209.- Sobre la FAI, son interesantes las declaraciones realizadas por Progreso Fernández, miembro del grupo fundacional “Luz y Vida”: Respecto a la organización, se partía del individuo, y las decisiones se tomaban por acuerdo unánime. Si no había acuerdo, los grupos quedaban en completa libertad de actuación sobre el tema que fuera (...) Los compañeros comprendían que, en grupos o aislados, no darían el mismo resultado que asociados. Siempre partiendo del individuo, de los grupos de afinidad, sin comités ejecutivos ni nada de eso (...) ¿Los fines?...Luchar contra la dictadura hasta donde se pudiera. De cara a un futuro, más o menos próximo, proyectar una propaganda para dar a conocer el anarquismo: periódicos, escuelas racionalistas... Sobre el sindicalismo se tomó una actitud: éramos partidarios del movimiento obrero de tendencia anarquista, lo que ahora se llama anarcosindicalismo; para nosotros la unidad de clase había fracasado y lo que había que buscar era la unidad anarquista (...)La FAI ha tenido tres etapas: la primera fue la de su fundación, los compañeros tenían un mínimo de convicciones anarquistas, tanto en su forma de pensar como en su actuación. Fue una etapa de actividad muy limitada, en realidad no se llegó a poner en marcha ni siquiera una publicación anarquista. Después de la proclamación de la República, empezó a articularse de una forma que a muchos anarquistas no nos convenía, se creó un Comité Peninsular que se tomaba atribuciones, lo que estaba en contra de nuestras ideas, al querer aglutinar a mucha gente la FAI tuvo una actuación que no respondía a la idea para la que fue fundada (...) Yo dejé de pertenecer a la FAI en 1934, cuando volví de la deportación, porque se veían ya tendencias autoritarias... Se marchó más gente. Pero continuamos siendo anarquistas, porque es una actitud ante la vida. La tercera época de la FAI ya la conocen todos. Dejé de ser una asociación anarquista para convertirse en un partido

recogió armas del Cuartel de Artillería de Sant Andreu el día 19 de julio y las repartió entre los miembros del mismo y de la FLS de Terrassa, además de organizar un grupo de 100 milicianos voluntarios procedentes de Montcada i Reixac, Cerdanyola del Vallès y Ripollet, que se incorporaron a la Columna Durruti -, Joan Ribes Casamitjana e Isidre Bayó, todos ellos trabajadores de “Uralita, Empresa Obrera Colectivizada”, en la que la CNT es mayoritaria en la afiliación y cuyo director es Salvador Ruíz.

Una actividad importante en la actividad económica cotidiana de la población será la llevada a cabo por el nuevo “Sindicato Unico del Ramo de la Construcción CNT-AIT de Cerdanyola-Ripollet”, cuya Sección de Ladrilleros tendrá relaciones comerciales con los Ayuntamientos de dichas localidades. Además, se creará una “Agrupación Colectiva de Albañiles y Paletas de Cerdanyola-Ripollet”, conjuntamente por la CNT y la UGT (con sede en la calle Francesc Layret, número 18). De hecho, habrá una Federación Local de Colectividades Cerdanyola ( “Sardañola”, en medios cenetistas) del Vallès-Ripollet CNT-UGT. Dicho activismo constructivo y pragmático es lo que le permitiría a la Confederación llegar a los 1.300 afiliados a finales de noviembre de 1936.

En la agricultura, tampoco se quedó cruzada de brazos: el colectivo de Campesinos confederal (también conjunto con el pueblo de Ripollet) constituía un núcleo formado por unos 63 afiliados, tendría su propia sede en el edificio de “Can Benús” – abandonado - del Paseo de Cordellas (del que se incautarán en abril de 1937) y su representante legal sería Diego Ortega. Mientras que la UR cultivaba las tierras abandonadas por los Gassó, los confederales y un pequeño grupo de ugetistas constituyeron la Colectividad de Campesinos Cerdanyola-Ripollet el día 31 de julio de 1936, abarcando tierras de ambas localidades y algunas de Barberà del Vallès y de Montcada i Reixac (entre

---

político” (Redacción de BICICLETA, “¿Para qué fundamos la FAI?. Entrevista a Progreso Fernández”, *Bicicleta. Revista de comunicaciones libertarias*, 11, noviembre 1977, p.38)

ellas Can Pallarès, la finca del Marqués de Cerdanyola y las tierras del torero “Bombita”). Su Secretario será José García Sánchez.

Con una estrecha conexión con las JJ.LL. de Sabadell, Castellar y Barberà del Vallès, se formará una FL de JJ.LL. de Cerdanyola-Ripollet, que tendrá su sede en el edificio del Gran Casino, situado en la calle de Santa Ana. Dos miembros destacados de las mismas serán Esteban Navarrete y Amador Berbel Barnez<sup>254</sup>.

#### 5. Gallifa:

Tras el comienzo de la guerra, se conseguirá tener presencia organizada en este pequeño pueblo gracias a la constitución de un Sindicato de Campesinos, con alrededor de 60 afiliados<sup>255</sup>.

#### 6. Matadepera:

Los militantes de la poderosa FLS cenetista de la vecina Terrassa fueron los que apoyaron la constitución de un Sindicato confederal en este pueblo, después del comienzo de la guerra. Se constituyó el Sindicato de Campesinos con unos 12 afiliados y pudieron instalar su sede social en Can Trapet, así

---

<sup>254</sup> José GARCIA SANCHEZ, *Cerdanyola 1936-1939. Estampas de nuestra guerra. Recuerdos y vivencias*, Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, 1991, pp. 48, 55 y 64. Otro libro de interés de este protagonista de los hechos es el titulado *Tal como lo ví. La Colectividad de Campesinos Cerdanyola-Ripollet, 1936-1939*, Cerdanyola, edición del autor, 1981; *FSS, Memoria del Congreso Extraordinario de la CNT, Madrid, junio de 1931*; *Archivo Fontanillas, núm. 03: Memoria del Pleno Regional de Sindicatos Unicos de Cataluña, Barcelona, 5 al 13 de marzo de 1933*; *Memoria del Congreso de la CNT, Zaragoza, mayo 1936*. Además: Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 297; *Campo*, núm. 11 (17-4-37); *Superación*, núm. 9 (27-3-37); *DOGC* núm. 94 (4-4-37, el Edicto del Delegado de Minas de Cataluña de 1-4-37); *ANC*, fondo citado, caja 214, expte. 1, núms. 92-99; *AACEV*, acta de la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de fecha 17-9-37, en relación a un escrito dirigido al Consistorio por las JJ.LL. locales; Joan MARTOS CALPENA y Toni OLLER CASTELLÓ, op. cit., pp. 24, 52-54, 60-61, 81-84, 94 y 96; Miquel SANCHEZ GONZALEZ, op. cit., pp. 99, 102, 122, 162, y 166; Miquel SANCHEZ GONZALEZ, *La Segona República ...*, pp. 21, 24 y 48.

Los datos sobre la afiliación cenetista de los libros de Historia Local antes mencionados, se han obtenido de “Solidaridad Obrera”, días 12-6-36 y 5-12-36.

<sup>255</sup> *Campo*, núm. 15 (29-5-37).

como utilizar la casa incautada a Francesc Arnau, situada en la Avda. de la República, número 4<sup>256</sup>.

#### 7. Montcada i Reixac:

Población con larga tradición anarcosindicalista, se constituirá - en la época anterior a la guerra civil - el día 20 de mayo de 1931 el Sindicato Unico de la CNT-AIT, con fuerte presencia en la empresa cementera Asland, que tenía otros Centros de trabajo en Olesa de Montserrat y Bilbao. Tendrá su sede social en la Ctra. de Ribes, números 9 y 11 y serán sus presidentes, sucesivamente, José Herrero, Juan Téllez, Antonio López y Francisco Aznar. Otros militantes destacados serían Francisco Bellido (delegado del mismo en el III Congreso Nacional de junio de 1931, representando a 894 afiliados), Antonio Juárez, Juan Rodríguez (delegado del mismo en el Pleno Regional de Sindicatos celebrado en Barcelona en marzo de 1933, representando a 600 afiliados), Angel Pastor, Antoni Badía, Enrique Solano, Bienvenido Campoy, Antonio Soler y Eusebio Martínez (delegado en el IV Congreso Nacional, celebrado en Zaragoza dos meses y medio antes del comienzo de la guerra, en representación de 550 afiliados).

Con un grupo de 12 afiliados, se constituirá el Sindicato de Campesinos tras el comienzo del conflicto armado y se procederá al cultivo de tierras en colectividad, cuyo presidente - a efectos legales - será José Pano. Gracias a dos incautaciones, podrá disponer de dos almacenes en la localidad: uno en la calle de Francisco Ascaso, número 7, y otro en la calle Ripoll, número 38.

Como en otras localidades con tradición anarquista, también habrá FL de JJ.LL. y se creará un grupo artístico denominado "Nueva Humanidad", dirigido por Ramón Balsalobre<sup>257</sup>.

<sup>256</sup> ANC, fondo Generalitat de Catalunya 1931-1939, originales en AHN-SGC de Salamanca, caja 214, expte. 2, núms. 2-4; Vida Nueva, núm. 3 (11-9-36); Campo, núm. 15 (29-5-37).

<sup>257</sup> AAMR, acta del pleno del Ayuntamiento del día 4-10-36; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 326; Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 297; ANC, fondo citado, caja 214, expte. 2, núms. 48-49. Además: FSS,

#### 8. Palau de Plegamans:

En el entonces denominado Palau-solità (a veces, también, Palau-solità i Plegamans), funcionaba un Sindicato Unico de Oficios Varios confederal. Su presidente era Emilio Ribas Prat y entre sus más destacados militantes estaban Joan Font García y Josep Estany, quien sería víctima de un atentado criminal contra su persona, al ser tiroteado cuando se dirigía a su domicilio, a primeros de enero de 1937, siendo ingresado por ello durante un mes en un hospital de Barcelona. Ocupará para sus actividades una de las tres casas incautadas a Mercè Padró.

Al igual que en la mayor parte de localidades vallesanas, también se formará un colectivo de campesinos confederal, pero meramente testimonial, por cuanto había alrededor de 16 afiliados<sup>258</sup>.

#### 9. Polinyà:

No se llegaron a constituir organizaciones de la izquierda libertaria en esta pequeña localidad.

#### 10. Rellinars:

Con alrededor de una decena de afiliados, Fidel Lechón conseguirá – gracias a la ayuda de los militantes de Terrassa – organizar un Sindicato de Campesinos confederal, tras el comienzo de la guerra<sup>259</sup>.

#### 11. Ripollet:

Aún cuando habrá representantes de la CNT en el Ayuntamiento de esta localidad y también en el de la vecina Cerdanyola del Vallès (denominada

---

*Memoria del Congreso Extraordinario de la CNT, Madrid, junio 1931; Memoria del Pleno Regional de Sindicatos Unicos de Cataluña, Barcelona, 5 al 13 de marzo de 1933 (en Archivo Fontanillas, 03); Memoria del Congreso de la CNT, Zaragoza, mayo 1936; del fondo de la CNT depositado en el IIVSG de Amsterdam, caja 331, paquete 40: Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto 1938. Sobre el Sindicato de Campesinos, Campo, núm. 15 (29-5-37). Sobre los datos complementarios relativos a los años anteriores a la II República: Jordi SÀNCHEZ ESCRIGAS, *Associacionisme a Montcada i Reixac, 1900-1936*, Ayuntamiento de Montcada i Reixac, 1994, pp. 54-56.*

<sup>258</sup> *Superación*, núms. 1 (29-1-37) y 3 (12-2-37); *Campo*, núm. 15 (29-5-37); *ANC, fondo citado*, caja 306, expte. 2, oficios registrados de entrada en el Departamento de Seguridad Interior núms. 7967, de 4-11-36, y 12798, de 24-5-37. También, caja 214, expte. 2, núm. 76.

normalmente “Sardañola” en los textos en lengua castellana), sin embargo, al tratarse de dos localidades que estaban pegadas la una a la otra, el sindicato cenetista era el mismo para las dos.

## 12. Rubí:

Esta localidad también tenía una larga trayectoria anarcosindicalista con anterioridad a la guerra y el conflicto no hizo sino plasmar en la práctica dicha hegemonía. Podemos incluso afirmar que fue el municipio de la comarca en el que tuvo más poder – económico, político y social – la CNT, en comparación al que tuvo en el resto de localidades. Sin duda, ello no sólo se debió a la muy eficaz labor que en todos los órdenes prácticos cotidianos realizó su militancia libertaria, sino también a que no hubo competencia ugetista alguna hasta la segunda fase de la guerra (y sería mera presencia testimonial), al considerar los poumistas locales que era más interesante seguir integrados en la FL de la CNT y trabajar codo con codo con los anarcosindicalistas, en lugar de ingresar en la UGT, a diferencia de lo que pasaría en el resto de municipios.

También la izquierda libertaria rubinense tuvo una evolución diferenciada de la de poblaciones como Sabadell: a pesar de que asistió al Pleno Regional de Sindicatos Unicos celebrado en Barcelona en marzo de 1933 (representado por José Chesa y José Baquer, con mandato de los aproximadamente 500 afiliados existentes), en diciembre del mismo año, se pasaba, el denominado “Sindicato General de Trabajadores de Rubí” (registrado, en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Barcelona, en el año 1930, con el número 15.897), a las filas de los Sindicatos de Oposición a/de la CNT (SS.OO.) y la minoría de militantes maximalistas - que apoyaba al Comité faísta de la CRT de Cataluña y que tenía estrecho contacto con sus homónimos de Terrassa- tuvo que contentarse con tener un papel secundario en el interior del Sindicato y agruparse en torno a un Ateneo Cultural que se había constituido el año anterior (inscrito en el Registro del Gobierno Civil con el número 16167, de

---

<sup>259</sup> *Campo*, núm. 15 (29-5-37); *Vida Nueva*, núm. 11 (9-10-36).

fecha 30 de marzo de 1933) y a cuyo mantenimiento los socios contribuían con una peseta mensual. Así, la izquierda libertaria posibilista local formó más tarde – en la primavera de 1934 - parte de la denominada Alianza Obrera Local - en la que participó, además, la UR, la “Sociedad La Agrícola” (una cooperativa de trabajo formada por jornaleros agrícolas) y el Bloc Obrer i Camperol (Bloque Obrero y Campesino) – y ello le supondría formar parte del Comité Revolucionario que – con la inclusión de ERC – proclamaría, el 6 de octubre de 1934, desde el balcón del Ayuntamiento, el Estado catalán dentro de una República Federal Española, a través del entonces Alcalde de la población, Pere Aguilera. Incluso, esa misma noche del sábado día 6, los grupos armados de la izquierda local registraron una cincuentena de casas, se apoderaron del edificio del Casal Popular (situado en la actual calle Maximí Fornés, entonces Pi i Margall) y obligaron al sacerdote a cerrar la iglesia al día siguiente. El lunes y martes –días 8 y 9 – hubo huelga general política por esta cuestión y todo acabó cuando dicho día 9 aparecieron en la localidad los Mozos de Escuadra y ocuparon el Ayuntamiento, donde estaba izada la bandera de las cuatro barras y la estrella, simbólica del Estado que se pretendía. Es importante remarcar estos hechos por la transcendencia posterior que tuvieron: tras las elecciones legislativas generales de febrero de 1936, el Sindicato General de Trabajadores está de nuevo en actividad no clandestina y se elige a una nueva Junta (presidida por Joaquím Mariné Cornet) que no sólo tendrá como objetivo acudir al IV Congreso Nacional de la CNT, a celebrar en Zaragoza en mayo de ese año – en el que el sindicato estará representado por Josep Rossell – sino seguir actuando de manera unitaria con el resto de la izquierda local. Es por ello que se vuelve a organizar el anterior Comité Local de la Alianza Obrera y se organizan actos como el de una concentración popular para la celebración del Primero de Mayo, siendo Andreu Nin uno de los oradores. El resultado es que cuando llega el comienzo de la guerra civil, las fuerzas de la izquierda local ya están preparadas para asumir el desempeño

de la nueva responsabilidad que conllevará la dirección de la vida cotidiana ciudadana en todos sus ámbitos<sup>260</sup>.

Tras el comienzo de la guerra, la CNT se extiende por toda la localidad y se alcanzan los 2.000 afiliados. Así, cuando el PSUC consiga organizar un Sindicato de Oficios Varios ugetista a mediados del año siguiente – con sede en la calle Prim, número 47 -, su presencia ya no influirá para nada en los acontecimientos locales y no conseguirá pasar del centenar de afiliados.

La nueva realidad – militar, política, económica y social - obliga a los militantes anarcosindicalistas a crecerse y multiplicarse en sus esfuerzos: la sede de la plaza Anselm Clavé, número 6 (un edificio de 400 metros cuadrados que lo adquirió la Organización hace años) se queda pequeña y el Ayuntamiento le permite el uso de dos de las sesenta y una fincas urbanas incautadas: el local de la Cámara Agrícola Oficial (y Casino de la Lliga Catalana, situado en la plaza de Salmerón, número 1) y el local de la empresa de tejidos propiedad de Francesc Serrat (que se destinaría a fabricar harina). No obstante, la nueva estructuración económica supondrá la creación de una FLS - formada por cuatro Sindicatos, con locales para sus actividades propias en unas dependencias del Casal Popular (el Sindicato de Oficios Varios), en la anterior calle de Sant Sebastià y entonces calle de Frederic Soler (la Sección del Transporte), en la calle Cadmo (el Sindicato de la Industria Metalúrgica) y en el Paseo de Pau Clarís (en la denominada “Casa Paretet”, los Sindicatos de la Construcción y Textil, así como los Campesinos) - y un Comité Local, en el que Julià Llorens Ros actuará de Secretario General ( después de Joaquím Mariné) y José Lapiedra de Vice-Secretario. Les acompañarán, como Delegados Adjuntos, entre otros, Joan Roba García (presidente del Sindicato

---

<sup>260</sup> VV.AA., *Rubí a l'abast...*, pp. 159, 162-169; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., pp. 330-331; Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 296; FSS, *Memorias del Pleno Regional de SS.UU. de Cataluña, Barcelona, 5 al 13 de marzo de 1933* (Archivo Fontanillas, núm. 03) y *Memoria del Congreso de la CNT, Zaragoza, mayo de 1936*; *Diari de Rubí*, del 10-12-99; *La Ciutat*, publicación mensual rubinense, núm. 37 (9-4-99); *Brazo y Cerebro*, núms. 1 (2-1-32) y 4 (23-1-32).

de la Industria Fabril y Textil, acompañado en su Junta directiva por Jesús Monroig, José Sánchez Mesa, Eulàlia Arús Oller, Antonio Bernal López, Antonio Callés Morcillo, Josep Mataró Riera, Pilar Consta Iser, Josep Prats Galtés y Josep Brú Palau), Enrique Aragonés Campderrós, Manel Oliveras Pou (miembro de la Junta directiva del Sindicato de Oficios Varios, cuyo presidente era Pere Carné Arteu y en la que , entre otros, figuraban Sebastià Catasús, Andrés Costa Muñoz, Ramón Arís Bach y Simón Muñoz), Ramón Solsona Cortés (presidente del Sindicato de la Industria Metalúrgica, acompañado en la Junta por Adelina Martí Serrano, Lluís Camps, Manuel Leal, José Aguilar, Joan Badía, Juan López, José Juan y Mónica Estadella) y Joan Gajú Pujol (quien formaba parte de la Junta del Sindicato de la Construcción, junto con Antonio Ramírez Royo, Andrés Longas Berga, Joan Riba Corbera, Miguel Cerezuela y Antonio Vivancos Izquierdo). A su vez, el colectivo de Campesinos confederal iría cobrando cada vez mayor importancia en el municipio – a medida que la guerra empeoraba las condiciones de vida de los ciudadanos - y de unos 160 afiliados que tenía en abril de 1937, pasaría a contar con 200 al año siguiente (y ello, a pesar de los continuados llamamientos de incorporación a filas). Simeó Calaf Montserrat sería su representante legal y estarían constituidos como Sección Colectiva del Sindicato Agrícola oficial local. Entre las dieciséis fincas rústicas que trabajaban (procedentes de incautaciones al enemigo), estaban las propiedades de Josep Claverí, Josep Margenat, Enric Sarriera, Antoni Massana, Josep Pujol, Pere Ramoneda, Magí Serra, etc.

Los militantes libertarios que llevaban adelante el Ateneo Cultural, utilizaron para sus fines culturales y recreativos los edificios de la iglesia y la rectoría, el convento de las monjas y las Escuelas Montserrat. Como en Sabadell y Terrassa, aquí también emitió una emisora de radio confederal: la E.C.N. 4 Radio CNT de Rubí. Fue el día 7 de junio de 1937 y su horario normal de emisión era desde las veinte a las veintidós horas. Incluso una de las

plazas más céntricas y populares del pueblo llevó el nombre del famoso Durruti, y el quiosco de prensa allí instalado también era el más conocido<sup>261</sup>.

### 13. Sabadell:

La localidad más importante de la comarca había tenido una larga tradición libertaria y la FLS cenetista aglutinaba a la mayor parte de su población asalariada – eminentemente industrial - de la misma (: 14.575 afiliados en 1933). Sin embargo, esa importante organización se perdió para el anarcosindicalismo cuando la mayor parte de los dirigentes de sus Sindicatos aprovecharon la confrontación entre posibilistas y maximalistas – producida en la primera mitad del periodo democrático republicano – para agruparse en torno a líderes como Josep Moix, Emili Mira y Ricard Fornells, y emprender con ellos un camino muy alejado de los postulados de la Federación Sindicalista Libertaria, cuyo objetivo final era, simplemente, integrar a la FLS en la UGT<sup>262</sup>.

<sup>261</sup> AHMR, acta del pleno del Ayuntamiento del día 22-8-36; ANC, fondo citado, caja 214, expte. 2, núms. 126-136 y 139-140; *Campo*, núm. 11 (17-4-37); *Butlletí del Grup de Col.laboradors del Museu de Rubí*, núm. 32 (marzo, 1989, monográfico titulado "Rubí durant la guerra 1936-1939"), pp. 43, 46, 85 (en la que se reproduce una carta de la UGT local, de fecha 6-7-37, al Secretario General de dicha organización, Francisco Largo Caballero, explicando su debilidad en la localidad) y 86 (en la que se reproduce íntegramente el informe emitido, con fecha 27-4-38, sobre la situación de la izquierda libertaria rubinense y los militantes que eran de confianza, por un Delegado de la Federación Comarcal del Vallès Occidental de la CNT-FAI-JJ.LL., remitido al Comité de Enlace Comarcal del Movimiento Libertario); *La Lluita. Organ del Centre Democràtic Republicà*, núms. 297 (24-7-37) y 304 (30-10-37).

<sup>262</sup> La confrontación entre posibilistas, practicistas o heterodoxos, por un lado, y maximalistas, "faístas" u ortodoxos por otro, ha sido siempre una constante en la historia del MLE. Tras el final de la guerra, Felipe Alaiz dejó constancia de dicha animadversión en folletos como "Maldición del practicismo" o "Nueva maldición del practicismo". Una posible explicación a la persecución política que Moix y sus compañeros desencadenarán contra el grupo cenetista del Ayuntamiento sabadellense – a diferencia de otras poblaciones vallesanas -, o, como mínimo, otro factor a tener en cuenta para ello, es el grado de enfrentamiento personal que llegó a haber en el periodo 1932-1933, a causa del proceso escisionista de los –pretendidamente – posibilistas: Moix – que ya militaba en la Unió Socialista de Catalunya, partido gobernante en la Generalitat de Catalunya con ERC – fue herido de bala en una pierna, cuando, en compañía de varios de sus seguidores, tuvieron un altercado con un maximalista sabadellense - denominado Molina y apodado "El Valenciano"-, en plena Rambla de dicha localidad (testimonio de José Molina Patiño, militante de Cerdanyola del Vallès y conocedor de los hechos, recogido en entrevista personal, publicada en : Ramón MARTOS CALPENA y Toni OLLER CASTELLÓ, op. cit., p. 53). En cuanto a la integración en la UGT, Andreu CASTELLS PEIG, en su op. cit., p. 21.17, consiguiendo la

Fue así como el núcleo de militantes confederales cruzó lo que podríamos calificar su particular “travesía del desierto”, desde 1933 hasta 1936, luchando contra viento y marea ante la realidad de que la gran mayoría de los obreros organizados estaban afiliados a la FLS escisionista, mientras que ellos oscilaron entre los 700 afiliados de 1933 – su Sindicato Unico de Oficios Varios estuvo representado por Roberto Pera y Joan Costa en el Pleno Regional de Sindicatos celebrado en marzo de dicho año – y los 2.615 representados en el Congreso zaragozano inmediatamente anterior al comienzo de la guerra (representados por Eugeni Grillol). A lo largo de esta meritoria etapa destacaron también, entre otros militantes, Josep Plans, Ramón Trepas y Antonio Silvestre Franco<sup>263</sup>.

Ahora, la necesidad de sindicación y el control de la economía local que lleva a cabo conjuntamente con la UGT, posibilitan que tenga una mayor importancia en todos los aspectos de la vida cotidiana, doblando el número de afiliados y sirviendo de cobertura para el desarrollo y consolidación de los grupos libertarios y sus diversas actividades. Con Celestí Altarriba Bosoms en

---

información directamente del “Full Oficial” del Comitè de Defensa-Milicies Antifeixistes del día 22-8-36, expone que **la UGT sabadellense únicamente tenía 75 afiliados, pero que “teniendo en cuenta una orden de la Generalitat de Catalunya en la que se determinaba que todos los trabajadores debían de pertenecer a uno de los dos sindicatos homologados, UGT o CNT (...) la FLS, que se limitó a un mitin formulado el 21 de agosto de 1936, durante el transcurso del cual presentó las opciones de la CNT y las de la UGT. Al día siguiente, sábado, tuvo lugar el plebiscito y los partidarios de ingresar en la UGT sumaron la acaparadora mayoría de 10.839 contra 956 de la CNT”**. Y continúa la información explicándonos que uno de los que no continuaron con el equipo de Moix fue Francesc Duran, quien no sólo pertenecería a la Confederación durante toda la guerra, sino que seguiría la lucha contra el franquismo actuando en grupos anarquistas de lucha armada. **Se trató de una actitud personal difícil – porque era contraria al mayoritario poder que tenía Moix en ese momento en la ciudad –, pero coherente consigo mismo, muy al contrario de la adoptada por Ricard Fornells Francesc, quien, siendo Presidente de la Federación Regional Catalana del PS, optó por la integración en la UGT y por realizar una política de absoluto vasallaje y seguidismo de Moix**, hombre importante ya dentro del nuevo PSUC (adherido a la III Internacional), siendo el colaborador más importante en los **ataques directos** que se realizaron a los confederales tanto en el interior del Consistorio como en el exterior, orquestando campañas contrarias de opinión pública y consiguiendo, **finalmente**, la exclusión de la CNT del Ayuntamiento sabadellense. La actividad del PS de Sabadell estaría siempre centrada en torno a la UGT local y a las actividades del Instituto Pedagógico Cultural.

el cargo de Secretario General de la FLS, y ayudado en su labor al frente de la misma por –entre otros – Joan Mercè Vilanova, Francesc Pons Alexandre, Jaume Bertran, Juan Villanova Salamero, Manuel Ginés, Antonio Silvestre, Francesc Freixa, Queraltó y Aurora Navarro, se llegará a consolidar una estructura orgánica en la que, desde su sede social de la calle Industria número 9 y con un Comité Local organizado con las Comisiones de Estadística, Control Sindical y Jurídica, Defensa, Propaganda, Fomento y Administrativa, funcionarán los siguientes Sindicatos: Industrias Agrícolas, Pesca y Alimentación; Barberos; Construcción, Madera y Decoración; Papel y Artes Gráficas; Espectáculo, Enseñanza y Profesiones Liberales; Agua, Gas, Electricidad y Combustible; Textil, Vestir y Anexos; Comunicaciones y Transporte; Sanidad, Asistencia Social e Higiene; Sidero-Metalúrgico, y, Distribución y Administración<sup>264</sup>.

---

<sup>263</sup> Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 295; *FSS, Archivo Fontanillas, 03, Memoria del Pleno Regional de Sindicatos de Cataluña, Barcelona, 1 al 13-3-33; Memoria del Congreso de la CNT, Zaragoza, mayo 1936.*

<sup>264</sup> *Superación*, núms. 8 (19-3-37), 11 (9-4-37), 14 (17-8-37), 17 (20-8-37) y 88 (12-11-37); *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 1, núms. 4-6, 26 y 71. Joaquím Baró, domiciliado en Sabadell, era el Presidente del Sindicat del Element Directiu de les Industries Auxiliars del Textil de Catalunya CNT-AIT. Dicho Sindicato tenía un delegado en la Junta de la Asociación de Técnicos de Cataluña de la CNT: en *ANC, fondo citado*, caja 319, expte. 1, núm. 17. – Un ejemplo sobre el tema de las transformaciones ocurridas en el ámbito económico y jurídico-laboral, lo expone Eduardo Pons Prades, célebre militante libertario, guerrillero tras el final de la guerra, miembro del Sindicato de la Madera catalán: “A diferencia de la industria textil y los grandes almacenes de Barcelona, en los que cada empresa colectivizada era una unidad autónoma, el sindicato de trabajadores de la madera había socializado su industria y se ocupaba y lo dirigía todo, desde la tala de árboles en el Valle de Arán a las tiendas de venta de muebles al público. A causa de esta política el sindicato había estado a punto de escindirse (...) Se impuso la socialización: el sindicato lo dirigía todo (...) El sindicato tenía que emplearse a fondo para conseguir de la Generalitat las divisas extranjeras. Pons Prades recordaba haber visto al líder del sindicato, Hernández, saliendo de estampida hacia el Consejo de Economía y diciendo que, si no se disponía de divisas, el sindicato no trabajaría más para el esfuerzo bélico. Pons Prades calculó que cerca de un tercio de la fuerza laboral trabajaba en la industria de guerra (...) el sindicato había perdido por lo menos la mitad de sus mejores militantes entre los que habían muerto en las calles de Barcelona y los que ahora estaban en el frente de Aragón, que eran los más. Por si fuera poco, cuando la movilización se hizo oficial, la industria perdió a todos los trabajadores de edad comprendida entre los 21 y los 32 años (...) El principal fracaso (...) fue que el sindicato se transformó en una especie de gran empresa, con una estructura progresivamente rígida. “Visto desde fuera, empezó a parecerse a un trust americano o alemán”. Desde dentro, si bien los obreros tenían la posibilidad de expresar sus críticas y necesidades, resultaba difícil efectuar los cambios que querían. “Tenían la impresión de que no participaban directamente en la toma de decisiones. Si el “estado

A su disposición tendrá también otros locales, situados en las calles Francesc Macià, núm. 105-107; Santiago Rusiñol, núm. 40; Rambla, núms. 33 y 64; Pi i Margall, núm. 15, y, Pedregar, núm. 17. La coordinación comarcal confederal no se centralizará exclusivamente en Terrassa, sino que también colaborará activamente la FLS de Sabadell, donde tenía su sede el Comité Comarcal del Vallès Occidental de las Industrias Socializadas de la Madera de Cataluña (CNT-AIT). No obstante, la actividad que desarrolla la CNT en la ciudad es poco importante si la comparamos con la de la UGT, que tiene estructuradas 18 organizaciones sindicales y 20.725 afiliados en agosto de 1937<sup>265</sup>.

Los Campesinos confederales tenían en sus filas alrededor de 200 afiliados y como representante legal de los mismos actuaron, primero, Francesc Pons, y, más tarde, Juan Villanova. Como mínimo, trabajaron dieciséis fincas rústicas incautadas – entre las que había una granja avícola – y sus productos los almacenaban en el local de la calle Santiago Rusiñol, núm. 40. El Radio del PSUC local los tendría durante muchos meses en su punto de

---

mayor” decidía que se cambiase la producción en dos talleres, no se informaba a los obreros del porqué. La falta de información (...) engendró descontento, especialmente si se tiene en cuenta que en la CNT era tradicional discutirlo y examinarlo todo. Las reuniones quincenales de delegados pasaron a ser mensuales y creo que terminaron siendo trimestrales” (Ronald FRASER, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española, I*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 305-308).

<sup>265</sup> ANC, fondo citado, caja 215, expte. 1, núms. 4-5 y 21; *Superación*, núms. 5 (6-8-37), 8 (19-3-37), 13 (16-8-37) y 14 (17-8-37). Sobre la afiliación ugetista, "Butlletí Interior Unió General de Treballadors, núm. 1 (15-12-36) y José Eugenio BORA O MATEO, op. cit., p. 66, datos que ha recogido del documento "Federación Local y Comarcal del Vallès Occidental. Pueblos, sindicatos y afiliados que componen esta comarca. Sabadell, 9 de agosto de 1937", depositado en la Fundación Pablo Iglesias, Archivo UGT-PSOE. Pero hay que hacer alguna observación a los datos que Bora o establece: no parecen correctos si tenemos en cuenta que en la p. 55 dice que los obreros de Sabadell eran, en 1934, un total de 17.500 y que ésta ha sido una información facilitada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell. Según ésta, y ateniéndonos a las afiliaciones respectivas existentes con anterioridad al comienzo de la guerra, así como a los testimonios personales recogidos por Andreu CASTELLS PEIG, op. cit., p. 21.18 (: la CNT rondaba los 4.000 afiliados), podría concluirse que la población trabajadora sabadellense estaría afiliada en un 70-75 % a la UGT y en un 25-30 % a la CNT.

mira y, a través del Ayuntamiento, intentaría acabar con dicha organización agrícola, pero no lo conseguiría<sup>266</sup>.

El activismo militante en esta ciudad, a pesar de lo reducido de sus efectivos, logró que llegara a haber no sólo una FL de GG.AA. de la FAI y una FL de JJ.LL., sino, también, una agrupación local de MM. LL. y delegaciones locales de la FRER y de la FECL<sup>267</sup>.

Entre las realizaciones conjuntas de los libertarios sabadellenses, destacan: la Escuela de Militantes (cuyo secretario de la Asamblea de Alumnos era José Ibañez, actuando como Delegado responsable de su funcionamiento Ramón Calopa), la Colonia Agrícola Naturista (su representante era Leandro Vargas Latorre), la Granja Escolar Campesina (situada en Can Argeleguet, en su comisión directiva figuraban Edgardo Ricetti y Tomàs Ferreres. Se acogió en ella a niños refugiados de la guerra), la Escuela Racionalista de La Salud (una colonia escolar a cuyo frente se encontraban las maestras Palmira Luz y su hija, que adquirieron bastante popularidad en el ámbito de la Enseñanza), el Institut d'Estudis Econòmics i Socials (en el que participó de manera muy activa, como profesor, el geógrafo Gonzalo de Reparaz), el Ateneo Idea y Cultura (cuyo presidente era Cipriano Sánchez Castejón), una emisora de radio y el periódico portavoz "Superación" (bilingüe y al precio de 15 céntimos el ejemplar, se publicó a lo largo de todo el año 1937, saliendo su primer número el 29 de enero y el último, el sábado día 13 de noviembre, aunque no saldría a la calle durante la segunda quincena de abril y los meses de mayo, junio y julio. Las dificultades para adquirir papel prensa impedirían su continuación. Tuvo como administrador a Andrés Bermejo y entre sus

<sup>266</sup> *Campo*, núm. 11 (17-4-37); *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 1, núms. 6, 13-21, 26-29 y 30-34.

<sup>267</sup> *Superación*, núms. 1 (29-1-37) y 9 (11-8-37). Para profundizar en la trayectoria de la FAI catalana, véanse los semanarios "Tierra y Libertad" y "Anarquía FAI", entre otros; sobre las JJ.LL., sus portavoces "Ruta", "Faro" y "Juventud Libre". Sobre la actividad en Sabadell de MM. LLL., *Superación*, núm. 88 (12-11-37); sobre la de la FECL, *Superación*, núms. 2 (5-2-37) y 29 (3-9-37); sobre la de la FRER, *Superación*, núm. 17 (20-8-37). Para profundizar en las actividades de estas

principales colaboradores estuvieron Germán Pastor, Ramón Calopa, Edgardo Ricetti, Josep Queralt, Vicenç Roca, Floreal Ocaña, Fraternal Alba, Mariano Repiso, Antonio Vergel, José Aragay, Francisco Calopa, Josep Marcet, Germinal Fraternal, Juan Blasco, Josefa Osorio, Natura Alorda, Evelio G. Fontaura, Vicente Marcet, Amadeo Gongga, Jaime Balius, Emilio Rubio, Antonio Ocaña, José Ingenieros, Francisco González, Jaume Aragall, Pedro Martín, Tomás Ferreres, Pascual Alonso, Miguel Esparza, Pere Auladell, Andreu Sisó Orús, J. R. Cebrián, Juan Montañés, Antoni Font Ferret, Antonio Redondo, José Pisa, Diego Ortega, Rodolfo Arribas, Juan Hernández, Quirico Santamaría, Juan Gil, Joan Sala Rovira, Antonio Vergel, Andreu Sisó Oms, Pablo Pastor y Jaume Casanova Manyalich).

Las JJ.LL. llevaron a cabo una gran actividad, principalmente sus secciones de Cultura y Propaganda y de Relaciones con el Frente, formando parte de las Comisiones respectivas de ámbito comarcal. Con sede social en la calle Rambla (también denominada Rambla de la República, era la principal zona céntrica de la ciudad), número 64, el secretario de su Comité Local era Emilio Rubio. En el local de la calle de Larra número 60, pusieron en marcha el Ateneo Cultural de Can Rull, figurando como presidente del mismo Josep Riera Cervera. Uno de los miembros más destacados de las JJ. LL. locales fue Germinal Fraternal<sup>268</sup>. Pusieron en marcha un grupo artístico, un grupo excursionista (denominado “Porvenir”), un teatro (denominado “CNT”) y una sociedad recreativa: la “Joventut Esportiva Obrera”<sup>269</sup>.

Otras figuras relevantes del movimiento libertario sabadellense – entre el que no podemos considerar al PS local, por cuanto no sólo no tuvo vinculación con el mismo, precisamente cuando **las circunstancias de la guerra lo**

---

organizaciones catalanas del MLE durante la guerra, véanse sus portavoces “Mujeres Libres”, “Evolución” (de la FECL) y “El Porvenir” (de la FRER).

<sup>268</sup> Andreu CASTELLS PEIG, op. cit., p. 21-29; *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 1, núms. 1, 15-16 y 35; *Superación*, núms. 1 (1ª etapa, 29-1-37), 10 (1ª etapa, 2-4-37), 1 (2ª etapa, 2-8-37), 10 (2ª etapa, 12-8-37), 12 (14-8-37), 14 (17-8-37), 18 (21-8-37), 17 (20-8-37) y 89 (13-11-37).

<sup>269</sup> *Superación*, núms. 11 (13-8-37), 18 (21-8-37) y 22 (26-8-37).

propiciaban, sino que actuó en su contra – fueron: Palmira Rubio, Rosita Salamero, Joaquín Benedicto, Josep Costa, Juan Hernández, Francisco Carrerño, Juan Gil, Isidor Oliveres, Francisco Pérez, Antonio Nasarre, Pablo Coca, Antonio Belmonte, Santiago Gassó, José Pérez, Joan Font, Miquel Domènech, Nicolás Copper, Josep Carbonell y Antonio Martínez

Tuvieron estrechas relaciones con los libertarios de las poblaciones vecinas de Sant Quirze del Vallès, Palau de Plegamans, Castellar del Vallès y Cerdanyola del Vallès-Ripollet<sup>270</sup>.

#### 14. Sant Cugat del Vallès:

La Confederación tenía adherido en esta localidad un Sindicato Unico de Artes y Oficios, que ya contaba con unos 750 afiliados cuando envió a su delegado, Juan Martínez García, al transcendental Pleno Regional de Sindicatos de marzo de 1933. Dicho delegado sería presidente de la Junta directiva en 1932 y a partir de abril de 1937, después de serlo Pedro López Martínez y Antonio Avenza Almaida. Durante 1938, lo sería José López.

Hubo dos militantes de esta localidad que fueron detenidos en Ripollet por su participación en el hecho insurreccional libertario del día 8 de enero de 1933: Antoni Artigas Llugany y Francesc Arnau Solà. Otros militantes confederales que destacaron fueron: Jaime Gimeno, José de los Rios, Juan Torres Pina, Lorenzo Villar Gibanel, José García Montiel, Antonio Tomás Egea, Antoni Ferrer Ager y José Martínez García.

De un total de 119 fincas urbanas y 15 solares que se llegaron a incautar durante la guerra, este Sindicato tan sólo se incautó de dos inmuebles: uno situado en el Paseo de Cánovas del Castillo número 11 – en el que se pondría en marcha una escuela racionalista denominada “Instituto Libre” - y otro en la plaza de la República número 8. Sin embargo, procedió a la incautación, también, del manantial de agua situado en Can Valdés y de todas las

---

<sup>270</sup> *Superación*, núms. 1 (29-1-37), 3 (12-2-37), 4 (19-2-37), 9 (27-3-37), 10 (2-4-37), 4 (2ª etapa, 5-8-37), 11 (13-8-37) y 12 (14-8-37).

instalaciones, depósitos, motores, tuberías y accesorios que servían para el abastecimiento de agua potable a la localidad, un servicio de suministro que estaba siendo explotado por una sociedad anónima con sede social en Barcelona y cuyos dueños o representantes no comparecieron desde el comienzo de la guerra<sup>271</sup>.

Se organizó un Sindicato de Campesinos – cuya colectividad fue presidida por Domingo Belmán Sánchez, apodado “El cojo de Lorca” – que contaría con más de un centenar de miembros, aumentando su número conforme la guerra continuaba y la subsistencia era la mayor preocupación de la población de la retaguardia<sup>272</sup>. El Parc, que había sido un centro de ocio de la derecha local, se ocupará durante un tiempo por la CNT y lo convertirá – antes de que sirviera como cuartel- en un Ateneo Libertario. Desde 1932 funciona el Ateneo Obrero Cultural, presidido por Antoni Ferrer y con sede social en la calle Salvador Seguí núm. 8. Los militantes de la izquierda libertaria local mantenían estrechas relaciones con los de Terrassa y Cerdanyola-Ripollet<sup>273</sup>.

#### 15. Sant Llorenç Savall:

A pesar de encontrarse situado este municipio un poco alejado de las grandes ciudades vallesanas, también contaba con una larga tradición de militantes libertarios. La sede confederal anarcosindicalista se encontraba en la calle Sant Fèlix núm. 26 y envió delegado del Sindicato al Pleno Regional de Sindicatos Unicos de marzo de 1933, a la Conferencia Regional Extraordinaria celebrada en Barcelona del 25 al 27 de enero de 1936 y al Pleno de Sindicatos

---

<sup>271</sup> José Fernando MOTA MUÑOZ, op. cit., pp. 174 y 178; *FSS, Memoria del Pleno Regional de Sindicatos Unicos de Cataluña, Barcelona, 5 al 13 de marzo de 1933, Barcelona, Talleres Gráficos Alfa, 1933* (Archivo Fontanillas, o3); *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 2, núms. 5-6, 9-10.

<sup>272</sup> José Fernando MOTA MUÑOZ, op. cit., p. 175; de 140 afiliados en abril de 1937 se pasaría a 170 en el mes siguiente: *Campo*, núms. 10 (10-4-37) y 15 (29-5-37).

<sup>273</sup> José Fernando MOTA MUÑOZ, op. cit., pp. 9, 16, 47-49 y 230 (especial referencia a su recogida de información directa de la publicación local “Garba”, núm. 24, septiembre de 1933 y de la publicación libertaria “Campo”, del día 31-7-37); *Vida Nueva*, núm. 15 (23-10-36).

Fabriles y Textiles de la CRT de Cataluña, celebrado en Sabadell los días 30 de mayo y 1 de junio de ese mismo año<sup>274</sup>.

Josep Castella Ros es el Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores CNT-AIT del pueblo. Se trasladará la sede a la rectoría y dos casas incautadas servirán para poner en marcha una Cooperativa Popular ( la de la calle 14 de abril) y una escuela (la de la calle de Sant Fèlix o Sant Feliu). Los Campesinos cenetistas serán unos 40, utilizarán un almacén sito en la Ctra. de Monistrol y trabajarán varias fincas rústicas abandonadas, cultivándolas de forma colectiva (: La Montada, Can Dalmau, Vilatarsana, Genescà,etc.)<sup>275</sup>.

#### 16. Sant Quirze del Vallès:

Antes de la guerra ya había un Sindicato Unico de Oficios Varios adherido a la CNT-AIT. Contaba con 216 afiliados, su sede social estaba en una de las casas que incautó el Ayuntamiento en la calle Àngel Guimerà y figurará como presidente del mismo Ramón Pedro José. La Sección de Campesinos tendrá alrededor de los 25 miembros y contará con la colaboración activa de los Campesinos de Rubí para llevar adelante la colectividad. A poco que hubiera medios humanos y materiales, lo habitual en los medios libertarios era la organización de un centro cultural. También en Sant Quirze del Vallès lo hubo: el Ateneo Cultural Libertario. Al frente del mismo figura Josep Raspall Nin y su sede se encontraba en la calle Mayor núm. 8.

---

<sup>274</sup> Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 343; FSS, *Memoria del Pleno Regional de Sindicatos Unicos de Cataluña, 1933* (Archivo Fontanillas, 03); FSS, *Memoria de la Conferencia Regional Extraordinaria de la CRT de Cataluña, 25 a 27 de enero de 1936* (original depositado en el AHN-SGC, folleto 1.031); *Pleno de Sindicatos Fabriles y Textiles de la CRT de Cataluña, Sabadell, 30 de mayo a 1 de junio de 1936* (original depositado en el AHN-SGC, folleto 1.571).

<sup>275</sup> *Campo*, núm. 15 (29-5-37); ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núms. 20-23 y 31-32.

Desde el comienzo del sangriento conflicto, las relaciones con los militantes de la vecina Sabadell fueron muy estrechas y algunos de sus militantes colaboraron en el periódico “Superación”<sup>276</sup>.

#### 17. Santa Perpètua de Mogoda:

Con presencia libertaria anterior al comienzo de la guerra, su sede social se encontraba en la calle de Santa María (denominada Jaume Compte desde el 19 de agosto de 1936, en honor del que fue líder del partido independentista de izquierdas, Partit Català Proletari), núm. 28. En 1933 contaba con 138 afiliados únicamente. Al igual que los Sindicatos anarcosindicalistas de otras poblaciones vallesanas, que habían estado en los Sindicatos de Oposición y bajo la influencia de la Federación Sindicalista Libertaria (Rubí, Sant Cugat del Vallès, etc.), acudió al Congreso de la reunificación: el IV Congreso nacional, celebrado en Zaragoza dos meses y medio antes del comienzo de la guerra (ya había subido su afiliación a 450 asociados). Presidido por Jaume Fadó Rovira (quien fue encarcelado por su intervención en los hechos del 6 de octubre de 1934), primero, y, después, por Joan Llonch Sala, el Sindicato se incautó del mobiliario de las monjas de la Escuela de la Sagrada Familia para sus actividades organizativas (básicamente, para las reuniones y asambleas sindicales).

La Sección de Campesinos tendría unos 40 afiliados. Entre las fincas rústicas que trabajaron figura la Granja Soldevila – propiedad de Lluís Soldevila, a quien se le incautó por considerarlo un derechista que despedía a sus trabajadores como represalia, que los forzaba a votar a las derechas y que denunció a Jaume Fadó para que fuera detenido tras el 6 de octubre de 1934 -, que pasó a denominarse “Granja Germinal del Vallès”, siendo su encargado Joan Llonch Cot. La experiencia colectiva duraría únicamente hasta que en diciembre de 1937 la Comisión de Responsabilidades de la Generalitat de

---

<sup>276</sup> Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 297. A este municipio se le denominaba en lengua castellana, popularmente, como “San

Catalunya se pronunció a favor de las alegaciones manifestadas por dicho propietario, considerando que no tenía responsabilidad alguna derivada el alzamiento y que debía recuperar todas sus posesiones<sup>277</sup>.

#### 18. Sentmenat:

Municipio con larga tradición anarcosindicalista (en 1919 había una afiliación de 600 trabajadores, cifra que bajaría hasta los 450, cuando estuvo representado por Juan Vidé en el Pleno Regional de Sindicatos, celebrado en marzo de dicho año), el Sindicato Unico de Trabajadores CNT tenía su sede social en la plaza de Pi i Margall, núm. 2, pero, tras el comienzo de la guerra, el Ayuntamiento le cedió para su uso el Casal utilizado hasta entonces por la Lliga Catalana, situado en la calle Domènec Fruitós, núm. 31. Los Campesinos – que contaban con alrededor de unos 20 afiliados en abril de 1937 – estuvieron representados oficialmente por Josep Pujol, Vicenç Fruitós y Joan Giralt. Se incautaron de la rectoría, de la finca del Marqués de Sentmenat – denominada El Castell – y de las fincas rústicas de Can Oliva, Casa Baigual y Can Fruitós<sup>278</sup>.

#### 19. Terrassa:

La política de sindicación obligatoria como mejor medio de control de la vida económica y social de la retaguardia, en torno únicamente a la CNT y la UGT, provoca en Terrassa que de una mayoría cenetista en la afiliación se pase a una situación de equiparación con la UGT, al integrarse en ésta los potentes y diversos sindicatos autónomos existentes en la ciudad – como la Associació

---

Quirico". *Superación*, núms. 4 (19-2-37), 7 (12-3-37) y 10 (2-4-37); ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núms. 34 y 39-40.

<sup>277</sup> Joan RICART i altres, *El que sabem del segle XX. Història de Santa Perpètua de Mogoda 1900-1979. Volum I.*, Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda, 1999, pp. 115, 117, 133 y 149. *Idem, Volum II*, p. 8; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 342; DOGC núm. 303 (29-10-36); Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 297; FSS, original en fondo de la CNT depositado en el IIVSG de Amsterdam: "Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto 1938 (en caja 331, paquete 40); *Campo*, núm. 15 (29-5-37); ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núm. 75; AASPM, expediente "Càrrecs públics, 1936-1937".

<sup>278</sup> *Campo*, núm. 11 (17-4-37); Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 341; Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 292; FSS, *Memoria del*

d'Empleats i Tècnics, que ingresa el 14 de agosto, aportando más de 300 afiliados; el Colegio de Agentes Comerciales, que ingresa al día siguiente, o, entre otros, el Sindicat de Contra maestres, Ajudants i Preparació de Teixits "El Radium", que lo hace el 30 de noviembre -, los pequeños empresarios y comerciantes – agrupados en torno al GEPCI – y los sindicatos que controla el POUM (la Unió Local de Sindicats Obrers, ULSO, con unos 8.000 afiliados), contabilizando un total, en agosto de 1937, de 11.662 afiliados, encuadrados en 13 organizaciones ugetistas. Hay que añadir, también, como causa de todo ello, la propia trayectoria de la FLS cenetista en los años anteriores, marcadamente conflictiva<sup>279</sup>. Y es que no sólo los meses anteriores a la guerra estuvieron llenos de conflictos con la patronal, sabotajes y atentados a empresas, sino que en esta ciudad se llevaron a cabo, en los años 1932 y 1933, importantes y famosas acciones insurreccionales maximalistas (fruto de la denominada "gimnasia revolucionaria", de la que eran partidarios algunos GG. AA., integrados o no en la FAI), fruto de la importante actividad que a lo largo de

---

*Congreso de la CNT, Zaragoza, mayo de 1936; ANC, fondo citado, caja 215, expte. 2, núms. 77-78.*

<sup>279</sup> La ULSO tenía una fuerte presencia en Terrassa gracias a una histórica implantación del POUM en la localidad, donde el Bloc Obrer i Camperol había tenido arraigo. A primeros de julio de 1936, recibió la adhesión del Sindicato de Industrias del Género de Punto (con alrededor de 2.000 afiliados), que había sido un Sindicato de Oposición – escisión anarcosindicalista de la CNT – y tenía entre sus líderes a Josep Arnau y Gustau-Espartacus Puig Alegre, firmante, éste último, del Manifiesto de los Treinta, publicado en el año 1931 (al respecto, *L'Acció*, núm. 8517, del 10-7-36, y *AHCT*, caja "Governació-Associacions-registre d'Entitays 1918-1970, *Libro Registro de Sociedades 1932, apartado S*). La ULSO se integraría en la UGT a primeros de octubre de ese mismo año, antes de la constitución del Ayuntamiento unitario de guerra (véase al respecto, *Vida Nueva*, núm. Núm. 11, del 9-10-36). Para un mejor conocimiento de la historia local del POUM, pueden consultarse las obras del militante local y consejero municipal, Pere Vigués Guàrdia "Catalunya/Socialisme", "Metamorfosi" y "Un món hostil". Respecto a las organizaciones ugetistas locales: según fuentes de la propia UGT, la población activa catalana era de 1.185.709 personas y el total de la población obrera industrial, 580.000, por lo que **"las cifras que se ajustan más a la realidad son las siguientes: 475.000 afiliados a la UGT, 400.000 a la CNT y unos 100.000 repartidos entre la Unió de Rabassaires y otros núcleos de trabajadores que escapan al control sindical, y entre los que hay que contar a muchos de los trabajadores de profesiones liberales ( Butlletí Interior Unió General de Treballadors, núm. 7-8 (1 y 15-4-37); en cuanto al Vallès Occidental, señalan que "la ciudad de Terrassa cuenta con 10.000 ella sola y en su zona de influencia (subcomarca) hay en total 12.500. En la ciudad de Sabadell, hay 19.000 afiliados y en su zona de influencia (subcomarca) un total de 22.000" (Butlletí Interior Unió General de Treballadors, núm. 2, de 1-1-37) .**

décadas realizaron los militantes locales en el seno del movimiento obrero egarense y de las estrechas relaciones que mantuvieron algunos de dichos militantes con los grupos de acción confederal armada más famosos de la época<sup>280</sup>.

Así, si en el III Congreso nacional (o estatal, según se prefiera por el lector) de la CNT, el celebrado en Madrid en junio de 1931, la FLS cenetista local tenía como representados en el mismo a un total de 10.798 afiliados – lo que representaba, aproximadamente, el 61,71 % de la población obrera – la táctica insurreccional espontaneista, descoordinada, descentralizada y sin previa preparación militar, que practicaron algunos GG. AA. locales en los años posteriores, tendría como consecuencia el descenso paulatino de la misma: en el Pleno Regional de Sindicatos que se celebró en marzo de 1933, ya había bajado hasta los 5.885. El cambio de táctica supondría que se llegaría a los 6.384 afiliados (el 36,48 %) en el IV Congreso nacional, celebrado en mayo de 1936<sup>281</sup>.

La consecuencia de todo ello es que la CNT y la UGT se dividen la población casi a partes iguales, pudiendo considerar que ninguna de ellas tiene una mayoría que – como ocurre en Sabadell – le permita actuar de forma prepotente en perjuicio de la otra. Contribuye también a este clima de

---

<sup>280</sup> En general, en todos los trabajos publicados que tienen como centro de interés la historia del movimiento libertario contemporáneo español o catalán, se refleja la importancia de los hechos de Terrassa. El último trabajo generalista publicado es el de Julián CASANOVA, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997. **Para profundizar en los hechos mencionados, pueden verse mis trabajos de doctorado, inéditos, Terrassa, 15 de febrero de 1932: un ejercicio de gimnasia revolucionaria anarcosindicalista, y 1933, el cénit insurreccional anarcosindicalista: el caso de Terrassa. Contexto y características.** Respecto a este tipo de acciones, en general, es de interés el artículo de Antonio FONTECHA PEDRAZA, *Anarcosindicalismo y violencia: la gimnasia revolucionaria para el pueblo* ("Historia Contemporánea", núm. 11, 1994).

<sup>281</sup> Miguel GONZALEZ URIEN y Fidel REVILLA GONZALEZ, op. cit., p. 295, con información recogida de "Solidaridad Obrera", en mayo de 1936; José Eugenio BORAOMATEO, op. cit., p. 55, recogiendo datos aportados por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa relativos al año 1934; FSS, *Memoria del Pleno Regional de Sindicatos Unicos de Cataluña, Barcelona, 5 al 13 de marzo de 1933* (Archivo Fontanillas, o3) y *Memoria del Congreso Extraordinario de la CNT, Madrid, junio de 1931* (publicada también por Ediciones CNT, Toulouse, 1951, y, *Revista del Trabajo*, núm. 3, 1970).

entendimiento la presencia en el Comité de la Unión Local de Sindicatos de la UGT egarense, de dos trabajadores que tuvieron un liderazgo indiscutible en los medios anarcosindicalistas años atrás y contra los que no se ejerció, en la época de la escisión, una violencia comparable a la de Sabadell. Una de ellas es Ricard Domènech - ahora Secretario de Propaganda ugetista -, que había sido Vicepresidente del Sindicato Unico de la Construcción y delegado de dicho Sindicato (y de los de Transportes y Alimentación) en el III Congreso cenetista – el de 1931 -, compartiendo entonces actividad cotidiana en la Junta del sindicato con José Barrios Calderó – que era Contador mensual -, ahora uno de los colaboradores del portavoz confederal local “Vida Nueva” y miembro destacado de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, adherida a la CNT el 29 de agosto de 1936. La otra, Gustau-Espartacus Puig Alegre, ahora Secretario General de la UGT, era antes de la escisión el Presidente del todopoderoso Sindicato del Arte Fabril y Textil, en cuya Junta colaboraría con líderes confederales actuales como Pedro Alcocer Gil, Sebastià Badia Antiñano, Joan Jové Ballbé, Llorenç Tapioles Vancells y Joan Prat Castellà, además de ser compañero de Marcel·lí Sàbat Romagosa – futuro Alcalde – en la delegación que la FLS envió a Madrid para participar en el Congreso Extraordinario de junio de 1931<sup>282</sup>.

Antes del comienzo de la guerra, la FLS engloba a los siguientes Sindicatos: Arte Fabril y Textil, Construcción, Transporte, Metalurgia, Luz y Fuerza, Musical, Obreros Parados y Alimentación. La característica principal de sus afiliados y militantes es la de ser trabajadores manuales y haber recibido una educación básica primaria, habiendo, además, un pequeño porcentaje de analfabetos totales. Lo normal es que los militantes que hacen funcionar la

---

<sup>282</sup> En 1931, el Sindicato del Arte Fabril y Textil de la CNT tenía afiliados a 8.000 trabajadores y, según datos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, en 1934 trabajaban en este sector un total de 14.066 (José Eugenio BORAÑO MATEO, op. cit., p. 55; *FSS, Memoria del Congreso Extraordinario* de la CNT, Madrid, junio de 1931, Toulouse, Ediciones CNT, 1951). Sobre los cargos ugetistas: *AHCT, caja "Governació-Associacions-Registre d'Entitats, 1918-1970"*, Libro Registro de Sociedades, p. 47.

actividad cotidiana sindical sean de los que tienen esa instrucción primaria y hayan aumentado sus conocimientos mediante lecturas autodidactas, con lo que ello supone de errático en conocimientos fundamentales funcionales y la facilidad para la existencia de líderes que basan dicho liderazgo sobre las masas en su carisma o temperamento, locuacidad y decir frases rimbombantes y fáciles que los oyentes desean escuchar. **En la nueva realidad que ahora se está viviendo**, muchos trabajadores de los denominados “intelectuales” o “de cuello blanco” se integran en la estructura confederal y **en la compleja organización del nuevo modelo económico** que están controlando y haciendo funcionar la Generalitat de Catalunya y las centrales sindicales (incluyendo a la UR en el ámbito agropecuario). Además, muchos de los hombres de acción acuden a la petición de alistamiento de voluntarios para la lucha en el frente aragonés (en Terrassa habrá más de mil). Así, nuevos Sindicatos afloran (Empleados Municipales, Enseñanza y Profesiones Liberales, Espectáculos Públicos, Sanidad, Vaqueros, Oficios Varios, en el que tienen cabida todo tipo de Secciones, como la de Barberos, por ejemplo) y, con ellos, nuevos tipos de afiliados y militantes que son desconocidos para los antiguos, para los que son expertos en las luchas sindicales de los años anteriores pero que ahora tienen que esforzarse en adaptarse a las nuevas realidades económicas, sociales y políticas, en las que son miembros de una Organización que es uno de los pilares básicos en los que se asienta el nuevo régimen político. **El resultado del gran vendaval que ha supuesto el comienzo de la guerra, es que no sólo ha barrido el modelo político, económico y cultural anterior, sino que también se ha llevado consigo a la propia Organización existente con anterioridad.** La nueva CNT, tanto en su estructura orgánica (que ahora estará cada vez más basada en la Federación de Industria o Sector) como en su dinámica de funcionamiento interno, requerirá de sus máximos líderes o dirigentes unos planteamientos

totalmente innovadores, buscar soluciones para unos nuevos problemas que van surgiendo y que antes eran totalmente impensables<sup>283</sup>.

La anterior sede de la FLS – situada en la Ctra. de Montcada núm. 79 – se trasladará al edificio del Gran Casino, de la calle Font Vella núm. 79, donde también tendrá su sede la Federación Comarcal y la redacción y administración del periódico portavoz “Vida Nueva”, hasta que a primeros de diciembre de 1936 se produzca el traslado a la nueva sede: el edificio de la denominada “Casa Badrinas”, situado en el Paseo de García Hernández núm. 2, que le ha sido cedido por el Comité de Incautación<sup>284</sup>. Valentín Ferrer será el primer Secretario General durante la guerra, siendo sustituido posteriormente por Josep Padilla Boloix. Otros militantes destacados serán: Diego Navarro, Bartomeu Gumell, Angel Argelich, Rafael Miralles, Josep Rivera y Joan Florensa (Sindicato del Transporte); Lluís Fustet Noguera, Jaume Caballé Bargalló, Furriol Llopart, Joan Prat Castellà, Pere Costa Sanllehí, Pere Roviralta Comellas y Manel Calderés (Sindicato del Arte Fabril y Textil); Ramón Maraqué, Josep Gràcia, Andreu Cortés y Pablo Rodríguez (Luz y Fuerza); Francesc Vidal, Josep Badia, Amadeu Puig Pascual, Josep Roquera, Inocenci Ortega y Magí Dovi (Metalurgia); Matías Comas Padró, Miquel Casas Bell y José Barrios Calderó (Empleados Municipales); Ramir Casanovas, Emili Renabias y Manel Sallent (Musical); Josep Tues, Simó Mitjans Escolà y Marcel·lí Valls (Alimentación); Aleix Reig, Santiago

<sup>283</sup> *Vida Nueva*, núms. 1 (4-9-36), 3 (11-9-36) y 8 (29-9-36), entre otros; *DOGC*, núm. 317 (12-11-36); *AHCT, caja "Governació-Associacions-Registre d'Entitats, 1918-1970*, Libro Registro de Sociedades, pp. 30 y 47, y Libro Índice de Asociaciones, apartados I y S.

<sup>284</sup> La sede cenetista anterior a la de la Ctra. de Montcada fue la de la calle del Vall núm. 11, 1º (*AHCT, caja citada*, Libro Registro de Sociedades, pp. 18-19, 30, 45 y 47; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 346). El Casino Industrial Terrassenc se constituyó el 6-11-1891 y era un centro de reunión de la gran burguesía local (*L'Acció*, núm. 8525, de 23-7-36; *Vida Nueva*, núms. 3, de 11-9-36, y 5, de 18-9-36; *AHCT, caja citada*, Libro Registro de Sociedades, p. 41; Pere SOLÀ GUSSINYER, op. cit., p. 344). “Vida Nueva” saldrá a la calle el 4-9-36 y su último número, el 584, el sábado 24-9-38. Tenía 4 págs. y costaba 15 cts. (*Vida Nueva*, núms. 43, de 9-12-36, y 184, de 24-5-37; *FSS, fondo CNT depositado en el IIVSG de Amsterdam*, caja 331, paquete 40, Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto 1938; *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núm. 6.

Navarro, Pablo Forns, Domingo Royas y Tomàs Llongueras (Construcción); Josep Cots Cerdà y Antonio Gómez Díaz (Obreros Parados); José Ribera, Antonio Puiggros y Félix Ubierno (Campesinos, el más importante de su sector en toda la comarca<sup>285</sup>).

Entre los colaboradores del periódico portavoz confederal y oradores en los mítines, podemos destacar a: Joan Montserrat, Josep Forns, Frederic Aligué, Baptista Reig, Valentín Noguera Marín, Luis Romera, Valentín Peralta, Orencio Beltrol, Francisco Benatnom, Benito Segarra, Lluís Estivill, Juan Rusiñol, José Pedro, Jacinto Borràs, Joan Campoy, Lluís Fortet, Jaime Rillo, Juan Sanahuja, Lluís Campa, Josep Puig, Joan Canals, J. Moya Domènech, Salvador Castellón, Santiago Navarro, Juan Paulís y Rosa Sanjuan<sup>286</sup>. En cuanto a las denominadas “organizaciones específicas”, había Federaciones Locales y Comarcales de GG. AA. de la FAI y de la FIJL, además de agrupaciones locales de la Federación Regional de MM. LL., de la FRER y de la FECL<sup>287</sup>.

El Secretariado de la Federación Local de la FAI está formado por los delegados de la GG. AA. siguientes: Anarcos, Seis Dedos, Los de Siempre, XX, Tiempos Nuevos y Ucrania. Tendrá sus sedes en los mismos locales de la CNT (los ya citados con anterioridad y, además, los de la calle Joaquím Maurín núms 76-78; plaza de la República núm.6, piso; calle Francesc Catasús núm. 31; calle Ramón Pont – antes, Sant Pau -, núm. 25) y su miembro más

---

<sup>285</sup> *Vida Nueva*, núms. 166 (2-5-37), 184 (24-5-37), 1 (4-9-36) y 8 (29-9-36); *AHCT, caja citada*, Libro Registro de Sociedades, pp. 30 y 47, Documento titulado “Relación de los individuos que componen la Comisión del Sindicato de Obreros Parados de esta ciudad, controlados por la CNT”, Libro “Índice de Asociaciones”, documentos sueltos del Sindicat Musical Terrassenc, del Sindicato de Campesinos CNT y apartado S; *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núm. 6; *Campo*, núm. 12 (24-4-37).

<sup>286</sup> *Vida Nueva*, núms. 5 (18-9-36), 8 (29-9-36), 10 (6-10-36), 60 (30-12-36), 166 (2-5-37) y 168 (5-5-37); *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núms. 5 y 12; *AHCT, caja citada*, Libro Índice de Asociaciones, apartados A y M; *Solidaridad Obrera*, núms. 1734 (17-11-37) y 1741 (26-11-37).

<sup>287</sup> *Vida Nueva*, núms. 6 (22-9-36), 7 (26-9-36), 8 (29-9-36), 11 (9-10-36), 37 (2-12-36), 90 (3-2-37), 56 (25-12-36), 200 (11-6-37), 166 (2-5-37), 175 (13-5-37) y 184 (24-5-37)

famoso – por su actividad represiva como miembro de la Junta de Seguridad Municipal – será Pedro Alcocer<sup>288</sup>.

La sede social de la FL de Juventudes Libertarias se encontraba en la calle Topete núm. 68, local incautado en el que se organizó el Ateneo Juvenil Libertario y cuyo Secretario era Manuel Ramos Castillo. Entre sus miembros destacados figuran Miguel Gil, Lluís Campa, René Progrès, Ramón Nevés, Lorenzo Roig, José Riberas, Josep Rusiñol Fernando Villarroa Ariño, Josep Leonart Canals, Francesc Rodriguez, Josep Ibarra Lloret y Enric Carbó Adell<sup>289</sup>.

La agrupación local de MM. LL. solía reunirse en el local de la calle Font Vella núm. 79, sede del Sindicato de la Enseñanza y Profesiones Liberales (del que surgiría la mayor parte de sus miembros, tras formarse en su seno un Comité Femenino). Pondrán en marcha, entre otras iniciativas, un Comité Femenino de Solidaridad Libertaria y una Sección Femenina en la Mutualidad Cultural y Cooperativista. Serán frecuentes los contactos con Palmira Rubio, de las MM. LL. de Sabadell, llegando a realizar ésta intervenciones en los mítines del MLE que se realizaron en Terrassa. Entre otras militantes, podemos destacar a Amparo Carceller, Rosa Sanjuán, Teresa Torrella, Concepció Padró y Concepció Arqué<sup>290</sup>.

La FRER estaba representada en Terrassa por la entidad Mutualidad Cultural y Cooperativista, cuya sede social estaba en la calle Giner de los Rios núm. 15. Miembros destacados fueron Joan Jové Vallès (Prsidente), Josep Rusiñol, Joan Pedro Pinjuan, Fidel Lechón, Josep Sanjenís, Isidor Noguera, Llorenç Roig, Jaume Carbó, Josep Reimbau, Joan Florensa y Giordano Moya.

<sup>288</sup> *Vida Nueva*, núms. 5 (18-9-36), 80 (21-11-36), 90 (3-2-37), 179 (18-5-37), 184 (24-5-37), 199 (10-6-37) y 200 (11-6-37); *AHCT, caja citada*, Libro Índice de Asociaciones, varios documentos sueltos del Sindicat Musical Terrassenc CNT; *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núm. 7.

<sup>289</sup> *Vida Nueva*, núms. 3 (11-9-36), 8 (29-9-36), 37 (2-12-36) y 175 (13-5-37); el Ateneo tuvo su sede anterior en la calle Antonino Pio núm. 118. Véase también: *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núm. 11; *AHCT, caja citada*, Libro Índice de Asociaciones, apartado A.

Tras la incautación del inmueble de la calle Milicies Catalanes (antes Sant Pere), núm. 34, pudo trasladar allí su sede y a mediados de diciembre de 1936 cambió su denominación oficial por la de “Ateneo Amigos del Libro”. Formó parte del Secretariado catalán de la FRER. Era frecuente la realización de cursillos y conferencias, puesto que su finalidad era la de la “divulgación del arte, la literatura y la ciencia” También organizaban charlas-coloquio y conferencias en la Escuela Ferrer i Guàrdia, situada en la calle del Vall. Uno de los frecuentes conferenciantes sobre cuestiones ideológicas libertarias era José Reimbau<sup>291</sup>.

Eran los estudiantes de segunda enseñanza o secundaria los que engrosaban las filas de las Conciencias Libres CNT (FECL). Terrassa era también importante en el plano educativo y los libertarios no eran ajenos al movimiento estudiantil, ya que una de las tareas básicas de la revolución debía ser la de formar personas libres y los mejores medios para ello eran la cultura y el libre pensamiento. El “Ateneo Cultural Conciencias Libres” – dedicado a actividades culturales y con una cuota mensual de una peseta – tenía su sede en el inmueble incautado de la Ctra. de Martorell núm. 133. Su Secretario era Jaume Solé Torras<sup>292</sup>.

La izquierda libertaria local, en su conjunto, cuenta con una emisora de radio, denominada “Radio CNT-FAI Tarrasa”, cuyo indicativo es E.C.N. 2, que cuneta con una antena de onda normal de 200 metros, emitiendo en una frecuencia de 1.500 kilociclos. Desde primeros de noviembre de 1936, la

---

<sup>290</sup> *Vida Nueva*, núms. 4 (15-9-36), 10 (6-10-36), 11 (9-10-36), 14 (20-10-36), 37 (2-12-36) y 90 (3-2-37).

<sup>291</sup> *Solidaridad Obrera*, núm. 1741 (26-11-37); *Vida Nueva*, núm. 175 (13-5-37); *DOGC* núm. 317 (12-11-36); *AHCT, caja citada*, Libro Índice de Asociaciones, apartado M; *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núm. 12.

<sup>292</sup> No puede entenderse bien la historia del MLE sin darse cuenta de la importancia fundamental que ha tenido el elemento cultural en la mentalidad de sus militantes, razón por la que no es difícil encontrar nombres de GG. AA. – grupos de afinidad cuyo número rondaba la decena de personas – se refieren a este tema: “Luz y Cultura”, “Paso a la verdad”, “Sembrando Ideas”, “Generación Consciente”, etc. El 5-12-37 se celebrará en Valencia una Conferencia Nacional de Estudiantes Libertarios. Al respecto: *Vida Nueva*, núm. 37 (2-12-36); *Solidaridad Obrera*, núms. 1721 (24-10-37),

redacción del portavoz “Vida Nueva” se encargará de radiar un programa de noticias diario, a las 8 y media de la noche. A su vez, se ha puesto en marcha una Escuela de Militantes y sigue en funcionamiento la Cooperativa Médica Popular – propulsada por la FLS -, entidad de asistencia sanitaria para los trabajadores asociados, sin ánimo de lucro. Fundada en 1935, tenía sus instalaciones en la calle Sant Quirze (denominada Mártires del 6 de octubre desde el pleno del Ayuntamiento del día 4 de septiembre de 1936), núm. 76, y era atendida por un cuerpo facultativo compuesto por doce médicos y una comadrona. Entre los especialistas más famosos se encontraba Fèlix Martí Ibañez, asiduo colaborador de revistas libertarias – como “Tiempos Nuevos”, dirigida por Diego Abad de Santillán – y alto cargo confederal en el Departamento de Sanidad de la Generalitat, primero, y en el Ministerio de Sanidad, después<sup>293</sup>. Tras la incautación del inmueble situado en el Paseo de García Hernández, núm. 26, trasladó allí sus instalaciones. El Presidente de la entidad era Josep Solà Casals<sup>294</sup>.

Centros para reuniones y la realización de actividades culturales y recreativas comunes eran los Ateneos. Además de los ya citados – por ser específicos de cada organización – se encontraban el Ateneo Popular Estudios (situado en la calle Bartolomé Amat, núm. 42, figuraban como Presidente Joan Botey Fité y como Secretario, Josep Vintró Güell, y además de las actividades culturales normales – cuyo promotor más importante era René Progrés -, tenía en funcionamiento permanente una escuela con alrededor de 200 alumnos,

---

1728 (10-11-37), 1729 (11-11-37) y 1746 (1-12-37); *ANC, fondo citado, caja 215, expte. 3, núm. 5.*

<sup>293</sup> *Vida Nueva*, núms. 20 (12-11-36), 37 (2-12-36) y 176 (14-5-37); *L'Acció*, núm. 8516 (9-7-36); *DOG*, núm. 317 (12-11-36); *FSS, fondo depositado en el Internationaal Institut Voor Sociale Geschiedenis, Amsterdam, caja 331, paquete 40, “Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto 1938”*; *Tiempos Nuevos*, núms. 1 (1-1-37), 2 (1-2-37), 4 (1-4-37), etc.

<sup>294</sup> *ANC, fondo citado, caja 215, expte. 3, núm. 4.*

aprovechando que antes ya había una, dirigida por frailes capuchinos) y el Ateneo Libertario Tiempos Nuevos, con sede en la calle Colón, núm. 169<sup>295</sup>.

#### 20. Ullastrell:

En esta pequeña localidad, eminentemente agrícola, comenzó la andadura cenetista con un Sindicato de Oficios Varios, con unos 45 afiliados. No obstante, se llegaría a constituir un potente Sindicato de Campesinos, con 35 asociados, contribuyendo a dicho éxito la relación existente con los confederales de la cercana ciudad de Terrassa<sup>296</sup>.

#### 21. Vacarisses:

Pequeño pueblo agrícola en el que se constituyó un Sindicato Unico de Oficios Varios, con unos 68 afiliados, así como un Sindicato de Campesinos con 47 miembros. El Presidente de los confederales fue Salvador Sendiu Utset y la sede se instaló en una casa incautada situada en la plaza de la República<sup>297</sup>.

#### 22. Viladecavalls:

En esta pequeña localidad, limítrofe de Terrassa, se fundó un Sindicato Unico de Oficios Varios, en agosto de 1936, que contaría con 57 afiliados. Su Presidente sería Manel Font y su sede se ubicaría en el edificio incautado de la calle Mayor núm. 1. Posteriormente, llegaría a constituirse un Sindicato de Campesinos confederal, con 60 afiliados, representados por Miquel Casanova en el Comité que organizarían conjuntamente con la delegación local de la Federación de Trabajadores de la Tierra-UGT, denominado “Control de Treballadors de la Terra CNT-UGT Viladecavalls”, un organismo que utilizaría el inmueble incautado situado en la calle del 14 de abril, núm. 3<sup>298</sup>.

---

<sup>295</sup> *Vida Nueva*, núms. 40 (5-12-36), 179 (18-5-37) y 193 (3-6-37); *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núms. 8-9.

<sup>296</sup> *FSS, fondo de la CNT depositado en el IIVSG de Amsterdam*, caja 331, paquete 40, Estadística de los Sindicatos de la CNT en Cataluña, agosto 1938; *Campo*, núms. 12 (24-4-37) y 15 (29-5-37).

<sup>297</sup> *FSS, idem; Campo*, núm. 15 (29-5-37); *ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núms. 80 y 95.

<sup>298</sup> *FSS, idem; Campo, idem; ANC, fondo citado*, caja 215, expte. 3, núms. 104-105.

## **V PRIMER AÑO DE TRAYECTORIA CONFEDERAL**

En este capítulo se abarca el periodo comprendido entre octubre de 1936 y octubre de 1937, mes en el que se procederá a una reorganización general de los Consejos Municipales catalanes.

Sus distintos apartados nos permiten tener un conocimiento de los cargos institucionales en los que la CNT comienza su andadura política, qué relaciones mantiene con el resto de organizaciones y, finalmente, qué personas fueron las que desempeñaron dichos cometidos.

### **5.1. REPARTO INICIAL DEL PODER**

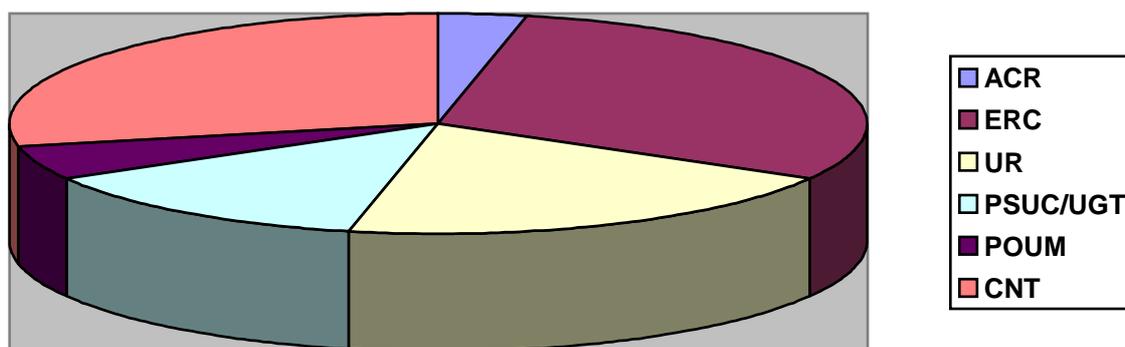
El poder político institucional local de la Organización en el conjunto comarcal, tras la constitución de los Ayuntamientos - haciendo un análisis diferenciado por núcleos de población - es el siguiente:

▪ Municipios de hasta 1.000 habitantes:

El total de consejeros existentes es de 60 (100 %) y únicamente resulta de interés conocer la presencia de consejeros o concejales de cada organización y la tenencia de Alcaldías, dado que en la mayor parte de dichos municipios es el Alcalde quien preside las Comisiones municipales que se forman:

1. ACR: tiene dos consejeros (el 3,33 % del total) y únicamente está presente en Matadepera y Ullastrell. No obstante, tiene la Alcaldía de Matadepera.
2. ERC: tiene dieciocho consejeros (el 30 % del total) y está presente en todos los municipios menos en Polinyà. Ostenta cuatro Alcaldías.

3. UR: tiene doce consejeros (el 20 % del total), está en todos los municipios y es la única organización existente en Polinyà, donde tiene la Alcaldía.
4. PSUC/UGT: tiene ocho consejeros (el 13,33 % del total) y no está presente en Gallifa, Polinyà y Vacarisses. Tiene la Alcaldía de Rellinars.
5. POUM: únicamente tiene tres consejeros (el 5 % del total) y sólo tiene presencia en Matadepera, Rellinars y Ullastrell. No tiene ninguna Alcaldía.
6. **CNT: tiene diecisiete consejeros (un 28,33 % del total) y está presente en todas las poblaciones con excepción de Polinyà, pero la reducida presencia en Gallifa (dos puestos en lugar de los tres correspondientes) le hacen tener un representante menos que ERC.**



### DISTRIBUCION DE CONCEJALES

Por otra parte, Viladecavalls es el único Ayuntamiento o Consejo Municipal de este grupo en el que el cartapacio o gobierno municipal está formado por miembros de todas las organizaciones presentes (ERC, UR, PSUC/UGT), incluyendo a la CNT, que ostenta la presidencia del Area de Agricultura e Incautaciones (Wenceslao Fontanet).

- Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

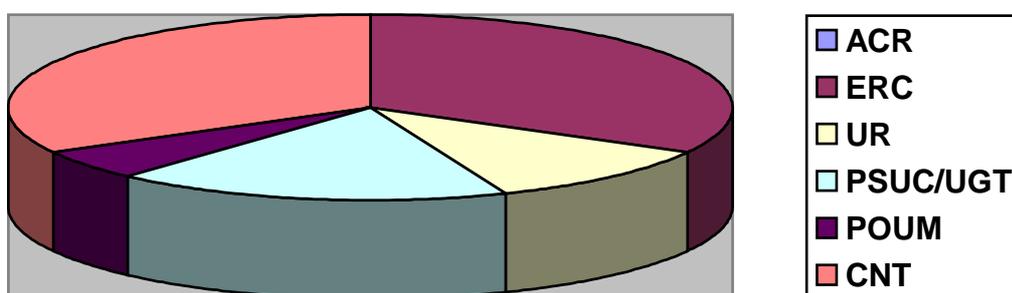
Hay un total de 91 consejeros (el 100 %) y la situación de cada organización es la que sigue:

1. ACR: no está presente en ninguno de los municipios (0 % del total).
2. ERC: tiene el máximo posible de consejeros, 30 (el 27,3 % del total), estando presente en todos los Consistorios, consiguiendo cinco Alcaldías (la mitad) y quince presidencias de Comisiones (el 25,42 % del total posible, que son 59).
3. UR: tiene 10 consejeros y está presente en todos los Consistorios (el 9,1 % del total). No ostenta ninguna Alcaldía y preside siete Comisiones (el 11,86 %).
4. PSUC/UGT: tiene 16 consejeros, pero no tiene presencia en Palau de Plegamans y Sant Llorenç Savall (el 14,56 %). No tiene ninguna Alcaldía y preside diez Comisiones (el 16,94 %).
5. POUM: tiene 5 consejeros (el 4,55 %), pero no está presente en Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Sentmenat, Palau de Plegamans y Sant Llorenç Savall. No obtiene ninguna Alcaldía y preside tres Comisiones (el 5,08 %).
6. **CNT: tiene 30 consejeros (el 27,3 %), está presente en todos los municipios. Ostenta cinco Alcaldías y la presidencia de veinticuatro Comisiones (el 40,67 %).**

En un análisis sobre los equipos de gobierno municipales, vemos que **son mayoría los Ayuntamientos en los que el cartapacio municipal** – las presidencias de Comisiones municipales o responsabilidad de Area – **está integrado por miembros de todas las organizaciones presentes en el Consistorio respectivo** (: Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Palau de Plegamans, Ripollet, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda y Sentmenat) y son minoría los que optan por un gobierno de tipo presidencialista (es el caso de Sant Llorenç Savall, donde el Alcalde preside

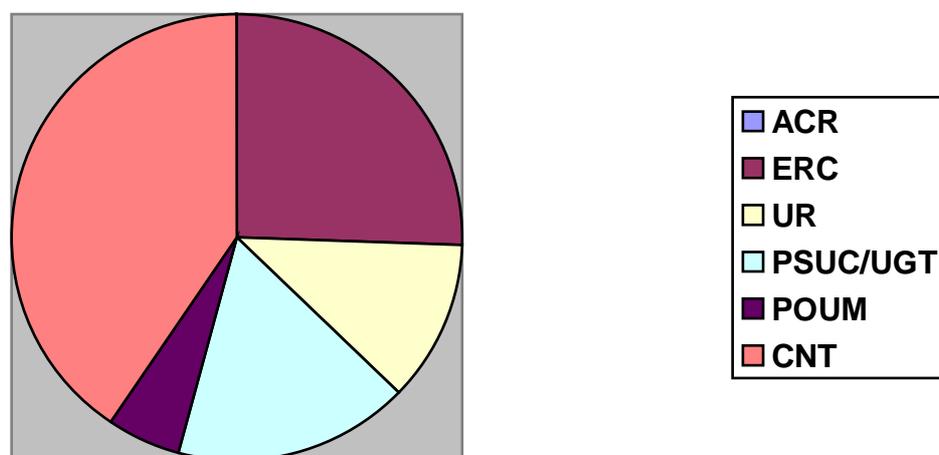
todas las Comisiones municipales) o de coalición no unitaria (en Barberà del Vallès la CNT gobierna conjuntamente con la izquierda nacionalista, mientras que en Castellar lo hace con el PSUC/UGT).

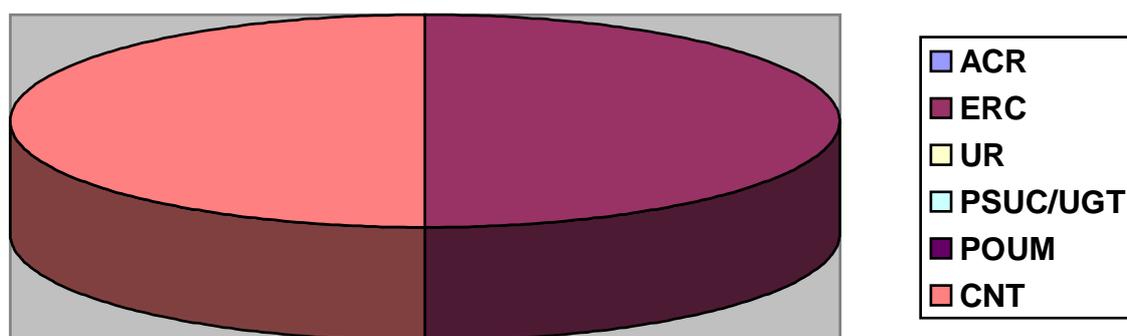
Este reparto del poder institucional local lo observaremos ahora de forma gráfica:



#### DISTRIBUCION DE CONCEJALES

#### DISTRIBUCION DE PRESIDENCIAS DE COMISIONES





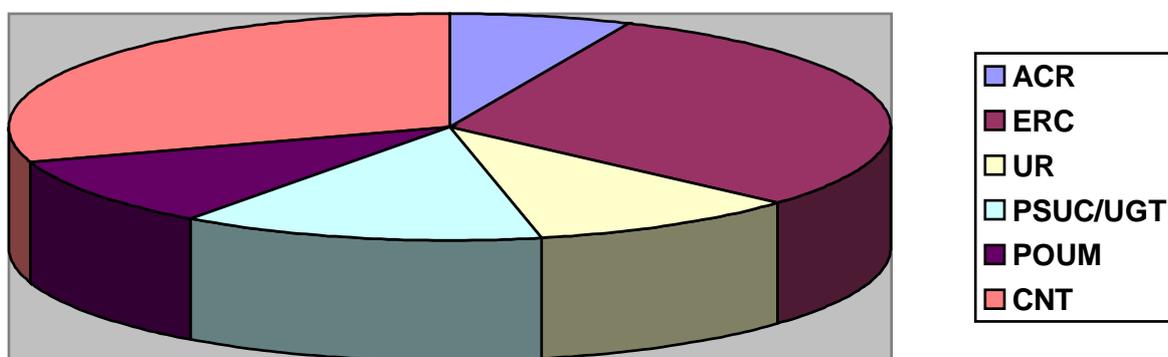
### ALCALDIAS OBTENIDAS

#### ▪ Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

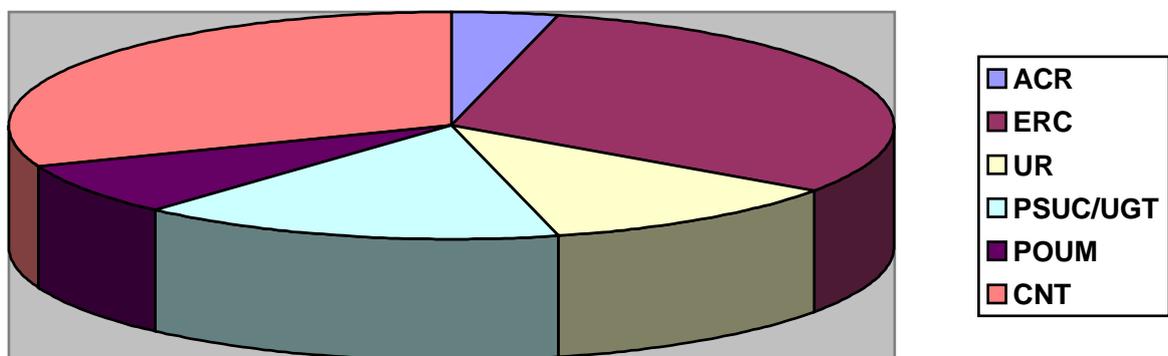
Suman un total de 58 consejeros o concejales (el 100 %), 26 presidencias de Comisiones municipales o regidurías (el 100 %) y la situación de cada organización con derecho a estar presente, es la que sigue:

1. ACR: tiene 4 consejeros (el 6,89 %) y no está presente en Montcada i Reixac. No ostenta ninguna Alcaldía y sólo en Rubí se le tiene en cuenta para la formación del gobierno municipal, ostentando la presidencia de una Comisión (el 3,84 %).
2. ERC: tiene 18 consejeros municipales (el 31,03 %), ostenta las tres Alcaldías y la presidencia de 8 Comisiones o regidurías de Area (el 30,76 %).
3. UR: tiene 6 consejeros (el 10,34 %) y la presidencia de 3 Comisiones (el 11,53 %).

4. PSUC/UGT: tiene 8 consejeros (el 13,79 %), no tiene presencia en Rubí y ostenta la presidencia de 4 Comisiones o Areas de gobierno municipal (el 15,38 %).
5. POUM: tiene 4 consejeros municipales (el 6,89 %), no está presente en Montcada i Reixac y ostenta la presidencia de 2 Comisiones (el 7,69 %).
6. **CNT: tiene 18 consejeros municipales (el 31,03 %) y ostenta la presidencia de 8 Comisiones (el 30,76 %).**



DISTRIBUCION DE CONCEJALES



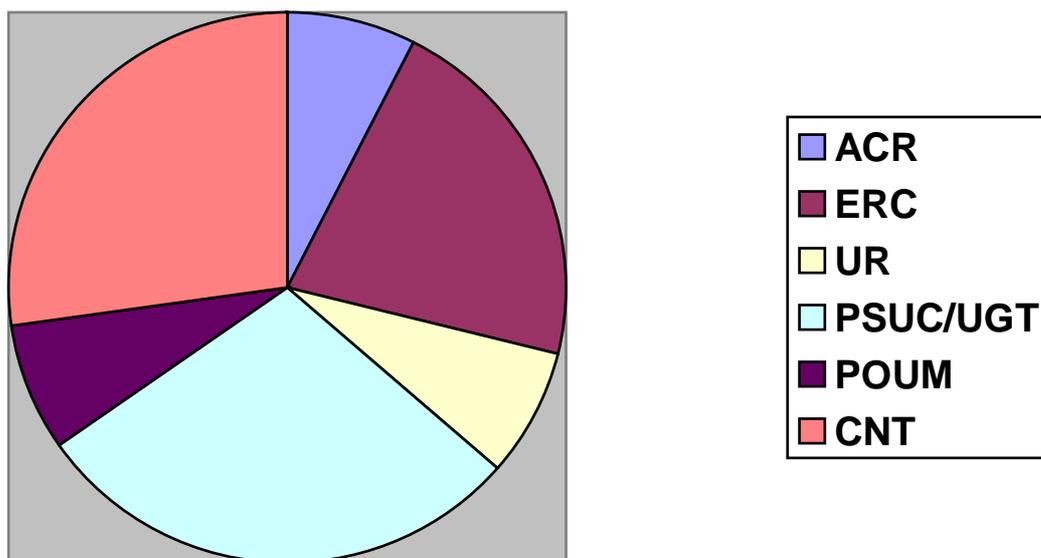
PRESIDENCIAS DE COMISIONES

- Municipios de más de 45.000 habitantes:

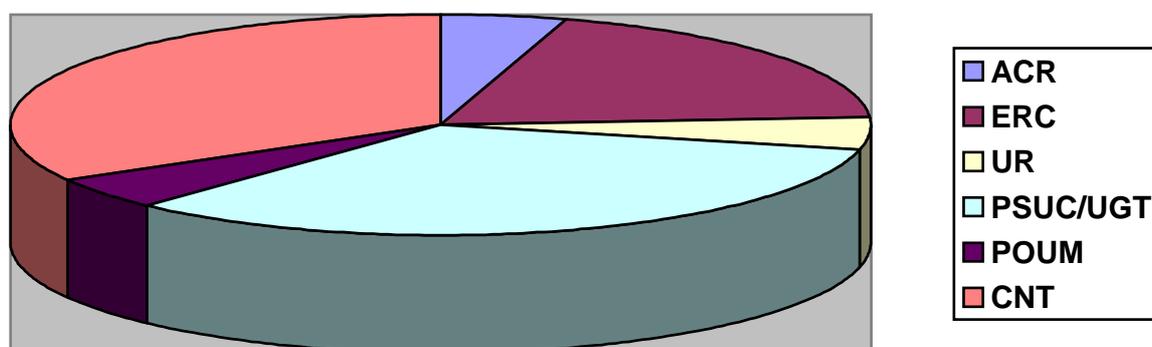
Los consejeros municipales o concejales que han tomado posesión de sus cargos son un total de 66 (lo que consideramos el 100 %), hay tan sólo dos Alcaldías y 21 presidencias de Comisiones municipales o regidurías de Area. La presencia de cada organización es la siguiente:

1. ACR: tiene 5 consejeros (el 7,57 %) – de los que 3 son de Terrassa y 2 de Sabadell, por cesión irregular de 1 al PSUC/UGT - y una presidencia de Comisión o regiduría en el equipo de gobierno de Terrassa (el 4,76 %).
2. ERC: tiene 14 consejeros (el 21,21 %) – de los que 9 son de Terrassa y 5 de Sabadell, por cesión irregular de 4 al PSUC/UGT – o concejales, una Alcaldía (Terrassa) y cuatro presidencias de Comisión o regidurías (el 19,04 %), de las que 2 son de Sabadell y 2 de Terrassa.
3. UR: tiene 5 consejeros – 3 en Terrassa y 2 en Sabadell, por cesión irregular de 1 al PSUC/UGT – o concejales (el 7,57 %) y una presidencia de Comisión o regiduría, en el equipo de gobierno de Terrassa (el 4,76 %).
4. PSUC/UGT: tiene 19 consejeros – de los que 13 son de Sabadell y 6 de Terrassa – o concejales (el 28,78 %), una Alcaldía (Sabadell) y siete presidencias de Comisión o regidurías de Area (el 33,33 %), de las que 5 son de Sabadell y 2 del cartapacio de Terrassa.
5. POUM: tiene 5 consejeros – 3 en Terrassa y 2 en Sabadell, por cesión irregular de 1 al PSUC/UGT – o concejales (el 7,57 %) y una presidencia de Comisión o regiduría (el 4,76 %), correspondiente al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Terrassa.
- 6. CNT: tiene 18 consejeros (el 27,27 %) – los que le corresponden legalmente, porque no ha cedido ninguno - y siete presidencias de Comisiones o regidurías (el 33,33 %), de las que 4 corresponden al equipo de gobierno de Sabadell y 3 al de Terrassa.**

Observemos a continuación, gráficamente, dichas proporciones o cuotas:



DISTRIBUCION DE CONCEJALES



DISTRIBUCION DE REGIDURÍAS

En el análisis global de cómo queda repartido el poder institucional de cada organización en la Administración Local vallesana, tras la constitución de los Ayuntamientos o Consejos Municipales, podemos apreciar que hay una **pluralidad de criterios en la formación de los equipos de gobierno**, que **cada agrupación local y cada municipio tienen su propia singularidad** y peculiaridades. Así, en todos los municipios con menos de 1.000 habitantes – salvo en Rellinars y Viladecavalls – hay un gobierno monocolor o presidencialista (en el que el Alcalde asume la presidencia de todas las Comisiones municipales que se forman): de dichos cinco Ayuntamientos, tres están presididos por ERC (Gallifa, Ullastrell y Vacarisses), uno por ACR (Matadepera) y otro por UR (Polinyà) Pero a este sistema de funcionamiento interno se apunta también el Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall (municipio de entre 1.000 y 5.000 habitantes), a pesar de presidirlo un cenetista.

La CNT gobierna conjuntamente en Palau de Plegamans **con ERC y UR** (no hay presencia local de ACR, PSUC/UGT y POUM) y, en cambio, gobierna **con PSUC/UGT** en Castellar del Vallès y se quedan al margen ERC y UR. A su vez, gobierna **también integrada en equipos totalmente unitarios** en los Ayuntamientos de Rellinars, Viladecavalls, Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Montcada i Reixac, Rubí y Terrassa, mientras que **hay otros en los que se margina de dichos equipos a alguna de las organizaciones presentes**: en Ripollet y Sant Quirze del Vallès se margina al POUM; en Montcada i Reixac, a ACR; en Sabadell, a ACR, UR y POUM.

## 5.2. LOS REPRESENTANTES DE LA CNT

La finalidad introductoria y general de este estudio nos obliga a llevar a cabo un resumen práctico que contenga los nombres de los representantes de la CNT que en cada momento formaban parte de los Consistorios y la situación en la que se encontraban en calidad de consejeros municipales, forma efectiva de saber qué relaciones o actividad política desarrollaban con el resto de organizaciones presentes en cada Ayuntamiento y si había o no antagonismos para alcanzar más cuotas o ámbitos del poder jurídico institucional local (**algo que permitirá, en otros trabajos posteriores, abordar el conocimiento de la participación que tuvieron en la gestión cotidiana de los intereses públicos generales municipales de cada localidad**) a lo largo de los meses que aún duraría la guerra civil en Cataluña<sup>299</sup>:

- **Octubre de 1936:**

- A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En este grupo de Ayuntamientos no se produce ningún cambio a lo largo de todo el mes que afecte a los intereses cenetistas, salvo en el de Viladecavalls, donde Wenceslao Fontanet Vidal es designado como Consejero de Agricultura e Incautaciones el día 22.

- B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

No hay cambios, salvo en el de Santa Perpètua de Mogoda: tras llevar una semana en el Consistorio, son sustituidos José Morral Grau por Emili

---

<sup>299</sup> **Salvo que haya otra indicación al respecto, todos los datos que se expresarán desde ahora hasta el final del trabajo, han estado recogidos directamente de las actas de los plenos celebrados por los Ayuntamientos mencionados, elaboradas y firmadas por los Secretarios Municipales asistentes a los mismos.**

Monje Ibañez y Julio Alcócer Tos (responsable del Area de Trabajo) por Sadurní Tarrès Sanvicens, que ocupará el mismo cargo que su antecesor en el gobierno municipal.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

Ningún cambio a lo largo del mes.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

Ningún cambio a lo largo del mes.

▪ **Noviembre de 1936:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

Igual que el mes anterior.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Cerdanyola del Vallès, Diego Pérez Alarcón (presidente de la Comisión municipal de Economía), deja de ser consejero el día 17, sustituyéndole – y ocupando el mismo cargo en el cartapacio municipal – Manuel Abad Carrey. En Palau de Plegamans, el día 21 salen los 3 consejeros que hay y son sustituidos por Antoni Estany Padrós (que asume la Alcaldía y las Areas de Abastos, Agricultura y Economía y Fomento), Patrici García Albiol (asume el Area de Defensa) y Jesús Esquiús Buxó.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, el consejero Isidoro Checa pasa a ocupar la presidencia de la Comisión municipal de Economía, sustituyendo en el cargo a Josep Presas Llenas (quien alega no poder atenderlo debidamente, a causa de haber sido nombrado para ocupar un cargo político de confianza en la Consejería de Economía de la Generalitat de Catalunya), lo que

se hará efectivo a partir del día 14, dejando de ostentar la presidencia de la Comisión de Servicios Públicos<sup>300</sup>.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

No hay cambios.

▪ **Diciembre de 1936:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

No hay cambios.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Ripollet, Ramón Boix pasa a desempeñar el cargo de presidente de la Comisión de Asistencia Social. A partir de estos momentos, son ya tres las presidencias de Comisión que ostenta la Confederación (la citada, Defensa y Abastos). En Sant Quirze del Vallès, el día 4 se aprueba que entre un nuevo consejero por la CNT, en sustitución de otro ajeno – Jaume Subirana – que debe dejar el Consistorio por incorporarse al Ejército: se llama Josep Raspall Nin y su ingreso es acordado por unanimidad, pasando a ocuparse del cargo que ostentaba el cesante (consejero o regidor del Área de Agricultura). En Santa Perpètua de Mogoda, en el pleno del día 24 ocurren varias incidencias importantes: dimite el Alcalde de ERC (Jaume Ventura Rovira) y el Alcalde segundo, de la UGT (Roc Ivorra), da posesión del cargo de nuevos consejeros municipales a un representante de la CNT (Fèlix Camps, que asume la

---

<sup>300</sup> Joan Porqueras Fàbregas era el Conseller d' Economia de la Generalitat en representació confederal - en el tercer gobierno constituido tras el comienzo de la guerra (el día 26 de septiembre) - y a Josep Presas lo incorporó a su grupo directivo. Los nombres de Juan Peiró Belis, Juan López Sánchez, Juan García Oliver y Federica Montseny Mañé, aparecían en la Gaceta de la República del día 5 de noviembre, tras ser nombrados Ministros de Industria, Comercio, Justicia y Sanidad, respectivamente. La noticia de su nombramiento la recoge ya "la Soli" del día 3, al comunicarse a la prensa el resultado de la reunión mantenida entre Largo Caballero y el Comité Nacional de la CNT, que hacía pública una nota - fechada el día 5 del mismo mes, en Madrid- explicando el acontecimiento con frases como las siguientes: "La prolongación de la lucha y el proceso revolucionario determinado por la misma, ya desde hace unos meses exigían una participación directa de la CNT en la dirección política y administrativa del país para garantizar la seguridad y el aplastamiento del fascismo y realizar la reconstrucción económica de la retaguardia (...) Factor principalísimo de nuestra decisión es la delicada situación de algunos frentes de guerra, y muy principalmente los

presidencia de la Comisión de Agricultura) y a otro de la UGT, con lo que la CNT tiene ahora 4 consejeros y la UGT 3. A su vez, deja de ser consejero municipal Sadurní Tarrès (que es presidente de la Comisión de Trabajo), siendo sustituido el día 29 por Genís Xarrié Jacas (o Jacques), quien asume la Alcaldía con los votos a favor de la UGT, mientras que ERC protesta porque en el acuerdo CNT-UGT sólo se le dejan 2 presidencias de Comisión, manifestando que no participará en ninguna de las Comisiones municipales existentes. En Sentmenat, deja de ser consejero el día 15 el cenetista Joan Mira (asumía la presidencia del Area de Economía) y el consejero que entra en su lugar – Joan Anglès Puigdemunt – pasa a ocuparse del Area de Obras Públicas.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, el día 15 deja de ser consejero Francesc Miras – por incorporarse al Ejército – y ocupa su lugar Benito Hernández. En Sant Cugat del Vallès, el día 16 deja de ser consejero Josep Presas y se incorpora al Consistorio Pedro López Martínez, quien ocupará la presidencia de la Comisión de Servicios Públicos (la CNT ostenta ahora dos presidencias de Comisión: la citada y Economía).

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En Terrassa, deja de ser consejero o concejal, el día 24, Josep Pedro Gimjuan.

▪ **Enero de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En Ullastrell, el día 27 se pasa a la modalidad de gobierno conjunto unitario de todas las organizaciones presentes (ERC, UR, PSUC y CNT), ostentando la CNT la presidencia de la Comisión municipal de Cultura, Sanidad y Asistencia Social (Salvador Solé). En Viladecavalls, el día 29 deja su puesto Lluís Vila y le sustituye Manel Font Marquès.

---

del Centro, donde el enemigo está ya a las puertas de Madrid" (Manuel ALCANTARA SAEZ, "Cuatro anarquistas en el poder", *Historia 16*, 47, marzo 1980, pp. 30 y 35).

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Castellbisbal, Jacint Amigó pasa a ocuparse del Area de Abastos el día 20; a su vez, deja de ser consejero Adolf Arús (que había venido ocupándose del Area mencionada) y ocupa su puesto Joan Andreu García, que ostentará la Consejería o Area de Asistencia Social (en consecuencia, los cenetistas tienen desde este momento las dos Areas mencionadas, pero no Economía). En Palau de Plegamans, el día 6 deja de ocuparse del Area de Abastos Antoni Estany y se ocupa de la misma Jesús Esquius; el día 13, deja de ser consejero municipal Patrici García y el día 20 entra en su lugar Joaquím Taurón Ciurans (quien asumirá el Area de Defensa, que ocupaba el sustituido). En Sant Quirze del Vallès, ERC sustituye a sus representantes y el día 22 se procede a una nueva constitución del Ayuntamiento, por resolución de la Dirección General de Administración Local: CNT tendrá a partir de ahora sus 3 representantes que le corresponden legalmente (Quirze Vidal, Miquel Raspall y Ramón Juliana) y las 3 Areas del gobierno municipal conjunto que ya venían desempeñando (Abastos, Trabajo y Economía). En Santa Perpètua de Mogoda, ERC pedirá la adecuación del Consistorio a la normativa legal vigente (el día 23), con la finalidad de volver a recuperar su hegemonía..

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Sant Cugat del Vallès, el día 13 deja su puesto de consejero municipal Fratern Arnau y ocupa su puesto José López Martínez.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En Terrassa, el día 4 dejan de ser consejeros Gracià Lípiz y Martí Bruno (que era Regidor de Abastos), entrando en los tres puestos vacantes los confederales: Enric Aldave Rebullida (pasa a ser Regidor de Defensa), Pedro Alcocer Gil y Baptista Reig Calaf. Este pleno es muy importante en la historia del Consistorio: considerando que el Ayuntamiento debe tener una

composición semejante a la del cuarto gobierno de guerra de la Generalitat de Catalunya – y sin que haya ninguna norma legal del Gobierno catalán que lo justifique –, los grupos municipales de ERC, UR, UGT y CNT, deciden dejar fuera del cartapacio o gobierno unitario municipal a las organizaciones ACR y POUM y se reparten los puestos de la siguiente manera: ERC, Alcaldía y 3 regidores; UGT, 3 regidores; UR, 1 regidor; CNT, 4 regidores (: Economía y Trabajo, así como Alcalde segundo, Facund Machirant; Sanidad, Francesc Palau; Asistencia Social, Francesc Sàbat; Defensa, Enric Aldave)<sup>301</sup>. Y es que – como comenta un protagonista y testigo importante de la época, miembro de Estat Català, Manuel Cruells Pifarré –, la nota oficial de prensa de la

<sup>301</sup> El cuarto gobierno de guerra de la Generalitat de Catalunya se nombró por Decreto de fecha 17-12-36 (*DOGC núm. 353, de 18-12-36*) y en el mismo desaparecían ACR y POUM. Duraría hasta el 3 de abril de 1937 y fue un gobierno clave para el fortalecimiento de la Administración Pública y la adecuación definitiva de Cataluña a la situación de guerra que se estaba viviendo, tanto en el ámbito militar como en los ámbitos político, económico y social. A esta fundamental actividad del momento histórico concreto se dedicaron los once componentes del Consejo Ejecutivo: 3 de ERC (Josep Tarradellas Joan, Consejero Primero y Finanzas; Artemi Aguadé Miró, Seguridad Interior; Antoni Maria Sbert Massanet, Cultura), 1 de UR (Josep Calvet Móra, Agricultura); 3 del PSUC (Joan Comorera Soler, Abastos; Miquel Valdès, Trabajo y Obras Públicas; Rafael Vidiella, Justicia) y 4 de CNT (Diego Abad de Santillán, Economía; Pedro Herrera, Sanidad y Asistencia Social; Josep Juan Domènech, Servicios Públicos; Francesc Isgleas, Defensa). Consiguieron que el casi – prácticamente – nuevo Estado confederal catalán, **acabara de consolidarse en sus pilares básicos** y que la política adquiriera unos derroteros bien distintos a los hasta entonces conocidos desde el comienzo de la guerra: **a partir de ahora, únicamente había dos caminos para poder llegar a tener todo o parte del poder político institucional directo – el golpe de estado o la negociación – y a ellos podían acudir todas y cada una de las organizaciones que tuvieran un mínimo de posibilidades, aunque, lógicamente, la opción del golpe de estado habría supuesto una guerra civil dentro de la propia guerra civil, el hundimiento de algunos frentes de combate en la vanguardia y, seguramente, la imposibilidad de continuar la guerra.** El POUM ya no tendrá siquiera el mínimo papel institucional que ostentaba y podrá dedicarse a preparar su defensa y confrontación con el estalinismo, actividad en la que podrá contar con algunos grupos anarquistas que – sumidos en la desorientación total – verán en la acción contra **el nuevo orden establecido** una forma de dar rienda suelta a sus grandes frustraciones y decepciones. A su vez, los dirigentes cenetistas catalanes y españoles también verán mermadas sus posibilidades, no sólo por la necesaria ayuda soviética que utilizarán en su favor el PCE y el PSUC, sino por liderar una **confederación sindical** que las circunstancias han convertido en un gigante con pies de barro en la nueva situación, **a causa de sus propias peculiaridades en el funcionamiento orgánico interno, nada aptas para llevar a cabo una acción operativa rápida y eficaz ante cualquier decisión de los Comités superiores, una debilidad que resultará muy evidente en los sucesos de “Mayo de 1937” y de la que se aprovecharán el resto de sectores de la izquierda posteriormente (mientras los dirigentes libertarios intentan – deprisa y corriendo – que la FAI y el MLE funcionen como un partido político).**

Presidencia del Gobierno de la Generalitat el 16 de diciembre de 1936, miércoles, insinuaba que no había habido coincidencia entre las fuerzas políticas y sindicales, ya que “no ha sido posible obtenerla respecto a un extremo relacionado con la participación de un sector”<sup>302</sup>

▪ **Febrero de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En Rellinars se celebra un pleno extraordinario el día 16, con la finalidad de adecuar la composición del Ayuntamiento a lo establecido en el Decreto de 9 de octubre de 1936 y a la Orden del día 12 del mismo mes. Ello se debe a que el Consejero de Seguridad Interior ha dictado una Orden-Circular, el día 16 de enero, por la que se da un plazo de 15 días a los Ayuntamientos para que procedan a una constitución legal de acuerdo con las normas referidas, así como también, a que los Decretos números 8 y 9 de los denominados popularmente como “Decrets de S`Agaró”, establecen que los Ayuntamientos que no lo estén no podrán acogerse a los beneficios de tipo económico que en los mismos se mencionan, además de ser privados de sus cuentas corrientes en las entidades bancarias y de ahorro<sup>303</sup>.

En este pleno dejan de ser consejeros representantes de la CNT Antoni Gil, Pere Calsina y Ramón Costa, quedando únicamente tres – lo que corresponde legalmente – que, además, no tendrán la presidencia de ninguna de las Areas del cartapacio o gobierno municipal. Son los siguientes: Fermí

<sup>302</sup> Según Cruells “ la política catalana estaba sufriendo un cambio profundo que le venía marcado, o impuesto, por unos elementos externos al país (...) en realidad se observa el primer paso decidido, seguro y firme, para dominar la política catalana desde el Gobierno Central a través de los comunistas catalanes del PSUC (...)Día 18 de diciembre, viernes. Por fin tenemos un nuevo Gobierno en la Generalitat. Está formado por 4 hombres de la CNT, 3 de la UGT, 3 de ERC y 1 Rabassaire. Díaz Sandino deja de ser Consejero de Defensa. La Consejería, no obstante, continúa en manos de la CNT (...) Se han eliminado del Gobierno a los partidos políticos Acció Catalana, POUM y PSUC. Este último aparentemente, para guardar las formas, ya que los tres representantes de la UGT son los dirigentes máximos del PSUC. Comienza la lucha para dominar la Comisaría General de Orden Público...” (Manuel CRUELLS, *La societat catalana durant la guerra civil. Crònica d´un periodista polític*, Barcelona, Edhasa, 1978, pp. 187-189).

<sup>303</sup> DOGC de los días 17 (p. 262) y 18 (extraordinario, p. 7) de enero de 1937.

Bassó (que ya estaba) y los sustitutos Francesc Gil Bartoll y Emilio Semillas Puigoriol. Se elegirá - por unanimidad – como Alcalde a Gaietà Gall Casals (ERC). También se produce una reorganización del Ayuntamiento de Vacarisses el día 8, aunque, en este caso, debido a que la UGT ha constituido un sindicato en la localidad y entra en el Consistorio. La CNT cambia a sus tres representantes, entrando Isidre Creus Plans, Joan Cintas Lozano y Joan Sendin Utset. Se elige como Alcalde a Antonio Ubach Prat (UGT), quien sigue el mismo sistema de gobierno presidencialista que había antes establecido, por lo que la CNT no asume ningún cargo de gobierno, aunque Joan Sendin será el Alcalde segundo. En Viladecavalls también se produce una novedad: desde el día 4, la Consejería de Agricultura e Incautaciones pasa a denominarse de Agricultura y Asentamientos, ocupándose de la misma el cenetista Miquel Casanova (sustituyendo en dicho cargo a su compañero de grupo, Wenceslao Fontanet).

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Palau-solità (Palau de Plegamans), la UGT se incorpora al Ayuntamiento desde el pleno del día 3, tras haberse constituido en la localidad la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de dicha central sindical. La consecuencia inmediata se produce el día 17: el cenetista Jesús Esquiús deja de ocupar el cargo de Consejero del Área de Abastos. No obstante, sigue manteniendo la Alcaldía y tres Áreas de responsabilidad (Fomento, Defensa y Agricultura y Economía). En Perpètua de Mogoda (ningún municipio de Cataluña tiene ahora nombre de santo/a), también hay novedades: en el pleno extraordinario del día 9, se procede a la adecuación del Ayuntamiento a lo establecido en el Decreto del 9 de octubre pasado, tras haberse reunido el día anterior representantes de la Dirección General de Administración Local (que está encuadrada en el Departamento de Seguridad Interior, a cuyo frente figura Artemi Aguadé Miró, de ERC) y de las organizaciones presentes en el Consistorio. El resultado es que la CNT sigue manteniendo la Alcaldía y dos

Consejerías de Area (Defensa - a cargo de Jaume Fadó – y Abastos, a cargo de Emilio Monje), pero sale del Ayuntamiento Fèlix Camps (que venía desempeñando el cargo de Consejero del Area de Agricultura). Sin embargo, el acuerdo duraría poco, porque la UGT se enemistará con la CNT en el pleno del día 11, cuando ésta se alinearán con ERC, POUM y UR, votando en contra de una propuesta presentada por la UGT, en la que se solicitaba la supresión del puesto de trabajo de Auxiliar de Secretaría, al estar ocupado por un familiar del Secretario del Ayuntamiento. La UGT no volverá a presentarse en el Consistorio hasta el pleno del 20 de marzo.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, Juan Téllez - Alcalde segundo – pasa a ocupar la Alcaldía de forma interina a partir del día 22, por haberse accidentado el Alcalde titular. En Rubí, todo el Consistorio dimite el día 8, tras un periodo de críticas y discusiones entre los grupos municipales; tras un acuerdo previo, en el pleno del día 15, ERC cambia a algunos de sus representantes – entre ellos al que era Alcalde , Aguilera – y también el POUM, pasando a desempeñar la Alcaldía el cenetista Joaquím Mariné Cornet, así como la Consejería del Area de Defensa y Seguridad Interior, dejando la de Abastos.

E) Municipios de más de 45.000 habitantes:

El Ayuntamiento de Sabadell no cumplió con su obligación de notificación de la constitución del mismo a la Dirección General de Administración Local hasta el día 19 de enero. Tras recibir un oficio del Director General, J. Lloret, en el que, entre otras cosas, se decía “la proporción con los referidos Decreto y Orden debe ser así: ERC, 9; CNT, 9; PSUC y UGT (conjuntamente o por mútua delegación), 6; POUM, 3; ACR, 3; y UR, 3. Es decir, que es conforme la representación de la CNT, la del PSUC y la UGT excede de 7 puestos, la ERC está falta de 4 y las del POUM, ACR y UR faltan de un puesto cada una. Se le ruega proceda a la normalización del

Ayuntamiento de vuestra digna Presidencia, en el bien entendido que así como ninguno de los sectores políticos y organismos sindicales puede exceder en la respectiva representación de los puestos antes fijados, están en su facultad el dejar los que tenga por conveniente, pero éstos quedarán vacantes...”. Tras un acuerdo, el domingo día 21 se celebra pleno extraordinario de adecuación al Decreto, pero únicamente de fachada y para cubrir el expediente, ya que ERC tiene ahora sus 9 representantes, pero hay 4 que antes lo eran por UGT (Manuel Farràs, Josep Rosas, Miquel Bertran y Ricard Fornells) y los otros 3 de sobra los sigue manteniendo a través de las siglas de ACR (Francesc Ibars), UR (Jaume Camps) y POUM (Francesc Abad). En este pleno se elige por unanimidad como Alcalde a Josep Moix, aunque faltan al mismo los consejeros cenetistas, por falta de acuerdo con el resto de las organizaciones respecto a las presidencias de Comisiones que les tocará presidir a partir de ahora: Obras Públicas, Sanidad y Abastos. Al no acudir al pleno, las presiden de forma interina, desde esta fecha, miembros de organizaciones presentes.

▪ **Marzo de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En Matadepera, el 25 es elegido nuevo Alcalde Isidre Torras Gunfaus (PSUC). En Viladecavalls, el día 14 se celebra el pleno para acordar el cumplimiento del Decreto de 1 de marzo, por el que se disuelven las Consejerías municipales de Seguridad Interior y Defensa, quedando los Alcaldes como Delegados de Orden Público de la Generalitat, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57 y 63 de la Ley Municipal catalana<sup>304</sup>.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Barberà del Vallès, el día 8 se procede a la adecuación del Consistorio y la Alcaldía – que antes estaba en manos del PSUC – pasa a ostentarla un cenetista, Joan Querol Folch. Habrá a partir de ahora un gobierno conjunto CNT-ERC-UR, quedando excluido el PSUC de ocupar alguna Consejería de

Area. La CNT asume las de Obras Públicas y Sanidad y Asistencia Social (Joan Pallàs Berenguer). También entra como consejero municipal Antonio López Vivancos, sustituyendo a Santiago Valero<sup>305</sup>. En Castellar del Vallès, también debe dejar la presidencia de la Comisión de Defensa el confederal Dídac Hernández, asumiéndola el Alcalde. En Castellbisbal, el día 26 deja de ser consejero municipal Joan Andreu (que ostentaba el cargo de Consejero del Area de Sanidad y Asistencia Social) y le sustituye Josep Roig Parera, quien desempeñará el cargo de Consejero del Area de Gobernación y Justicia. En Palau de Plegamans, el día 3 presenta su dimisión - por motivos personales - el cenetista Jesús Esquiús (encargado de la “Granja Planas”), siendo sustituido el 17 por Miquel Tort Oller. A su vez, el día 6 se declara disuelta la Consejería del Area de Defensa y asume plenamente la competencia el Alcalde (es decir, sigue en manos de la CNT). El día 31 dejan de ser consejeros municipales Joaquím Taurón y Miquel Tort, por incorporarse al Ejército, siendo sustituidos por Emili Ribas Prats y Joan Font García, que ocupará la presidencia de la Comisión de Obras Públicas y Fomento (única que tendrá la CNT en adelante).

En Sant Quirze del Vallès (durante la guerra se denominó Quirze de la Serra), la CNT se retirará voluntariamente del Ayuntamiento tras el pleno del día 25, en el que se adoptó una resolución – a propuesta de UR y UGT – por la que se declaraba nulo el acuerdo adoptado en el pleno del 11 de marzo, por el que se aprobaba el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y los Sindicatos de Campesinos de Quirze de la Serra y de Rubí (ambos de la CNT), otorgándoles la limpieza del bosque de Can Corbera. Ello por “creerlo perjudicial para los intereses del pueblo y a los trabajadores del mismo”<sup>306</sup>. En Sentmenat, el día

---

<sup>304</sup> DOGC del día 4-3-37.

<sup>305</sup> ANC, fondo citado, caja 306, expte. o documento 1 (oficio del Ayuntamiento de Barberà del Vallès de fecha 11-3-37, dirigido al Director General de Administración Local, registrado de entrada con el número 13445, de fecha 18-3-37).

<sup>306</sup> Sobre la retirada de los representantes cenetistas del Ayuntamiento de Quirze de la Serra, apareció publicada la siguiente nota en el portavoz confederal *Superación*, núm. 10 (2-4-37): “A todos los Sindicatos de la comarca y compañeros en general. Por razones superiores a nuestra voluntad colaboracionista, este Sindicato ha retirado su representación en el Municipio. Sentimos grandemente tener que adoptar tal

11 deja de estar al frente de la Consejería o Departamento de Seguridad y Defensa el cenetista Francesc Rams - pasando a ser una competencia del Alcalde (el también cenetista Jaume Giralt) -, pero asumirá el Area de Abastos desde esa misma fecha.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Rubí, Joaquím Mariné (Alcalde) deja de desempeñar el cargo de Consejero de Defensa y Seguridad Interior desde el día 11, por declararse disuelta, pero pasa a ocupar la Consejería o Area de Gobernación. En Pins del Vallès (nuevo nombre que tendrá Sant Cugat del Vallès durante la guerra, acordado por el Consistorio de Sant Cugat del Vallès y aprobado por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya), el único cambio que se produce a lo largo del mes es la retirada, el día 17, como consejero municipal, de Antonio Carrasco y la entrada en su puesto de Antonio Avenza Almada.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En Sabadell, los representantes de la CNT acuden al pleno del día 3 y toman posesión de los nuevos cargos que se ha acordado tengan a partir de la fecha: la presidencia de la Comisión de Industrias de Guerra (Bartomeu Barnils), la de Obras Públicas (Ramón Calopa) y la de Abastos (Josep Marès, quien, además, será Alcalde tercero). Además, como consecuencia de haber renunciado a sus cargos de consejeros Antoni Silvestre y Santiago Pallàs, entran en sus puestos Pere Manyalich Santos y Andreu Bermejo Raposo. Los cenetistas que no ocupan presidencias de Comisiones (Josep Cinca, Jesús Jara, José Ibañez, Pere Manyalich, Andreu Bermejo y Brú Lladó, que suele ser portavoz cenetista en los plenos), se integran todos ellos en las diferentes Comisiones, de las que cuatro están presididas por el PSUC/UGT (entre ellas la de Economía, por Ricard Fornells, del PS, en la que tiene como uno de sus

---

determinación, pero ante los vejámenes y humillaciones sufridas y determinadas por los demás sectores antifascistas, no hemos encontrado mejor salida. Tengan presente los camaradas todos de la comarca nuestra situación y sepan a qué atenerse. La Junta del Sindicato Unico de Oficios Varios de Quirico de la Serra”.

vocales a Brú Lladó, que es Delegado Comarcal de la Consejería de Economía de la Generalitat), tres por la CNT y dos por ERC (Cultura y Defensa, ésta última a cargo de Josep Esteve, quien deberá pasar a presidir otra de nueva creación – la de Gobernación – a causa de la disolución decretada por la Generalitat, además de disolverse también el Cuerpo de Investigación y Patrullas de Control Antifascista de Sabadell, también como consecuencia de un Decreto de la Generalitat del 4 de marzo por el que se declaraban disueltos los Cuerpos de la Guardia Nacional Republicana (antes, Guardia Civil), Seguridad y Asalto, Investigación y Vigilancia, Patrullas de Control y todos aquellos organismos que ejercieran funciones de Orden Público, con independencia de su denominación y de la entidad u organización que los hubiera creado).

▪ **Abril de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En Matadepera, el día 17 es sustituido Josep Orriols por Miquel Sellarés Gibert.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Cerdanyola del Vallès, el día 21 deja de ser consejero Manuel Abad (que era presidente de la Comisión de Economía) y es sustituido el día 30 por Isidre Mañosa Compañó, quien pasa a desempeñar el cargo que ostentaba aquél. En Palau de Plegamans, la CNT únicamente ostenta la Alcaldía desde el pasado 31 de marzo (Antoni Estany Padrós), además de la presidencia de una Comisión (Fomento y Obras Públicas, por Joan Font)

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada, por encontrarse enfermo, deja de ser consejero municipal Cipriano García el día 2, entrando en su lugar Manuel Tomás del Toro. Desde el 30 de este mes, ERC, PSUC y CNT pugnarán para llegar a alcanzar algún acuerdo que les sirva para alcanzar la Alcaldía. En Sant Cugat del Vallès, la

sesión plenaria del Ayuntamiento celebrada el día 7 supone la adopción de un acuerdo de incompatibilidad del Consistorio con el cenetista Manuel Capel, detenido por haber matado a un hombre (Jaume Barbany) a causa de motivos personales. El día 21 entraría en su puesto Fratern Arnau Solà.

- Municipios de más de 45.000 habitantes: sin cambios.

### 5.3. REPERCUSIONES DE “LOS HECHOS DE MAYO”

- **Mayo de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

No hay cambios en relación con el mes anterior.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Cerdanyola del Vallès, en donde el Ayuntamiento funciona mediante un gobierno conjunto unitario de todas las organizaciones que lo componen, el Alcalde segundo (el cenetista Jaume Feliu Nieves) debe ocupar la Alcaldía interinamente desde el pleno del día 9, al que acuden los consejeros de UR, UGT, POUM y CNT, pero no los de ERC (entre los que se encuentra el Alcalde y contra el que se decide presentar una denuncia judicial en el pleno del día 27, por apropiación indebida de la cantidad de 10.000 pesetas de la Caja municipal, además de declararse incompatible el Consistorio con los consejeros de ERC, por haberse ausentado del municipio sin explicación alguna ni causa justificada). En Palau de Plegamans, Antoni Estany deja de ser consejero municipal el día 31 (ocupaba la Alcaldía y las Consejerías de Abastos, Agricultura y Economía, y, Fomento), a causa de haber sido dado de baja como afiliado a la CNT por el Sindicato de Oficios Varios de la localidad (según escrito del Sindicato al Ayuntamiento -de fecha 23 de dicho mes- y oficio de la Dirección General de Administración Local al Ayuntamiento de

fecha posterior – también leído en el pleno citado – por el que se ordenaba el cese inmediato del mismo por no tener ya la representación de la CNT local y adjuntando un escrito de dicho Sindicato conforme ya no era afiliado). En Santa Perpètua de Mogoda, la entente de la UGT con la CNT se había quebrado desde el pleno del 11 de febrero – cuando una propuesta ugetista fue derrotada por los votos de ERC, UR, POUM y CNT – y desde su vuelta al Consistorio ( el 20 de marzo), se había acercado al sector de ERC. El día 2 de mayo, el POUM anunció su retirada del Ayuntamiento y el día 22 fue el asalto a la Alcaldía detentada por la CNT: ERC,UR y UGT pidieron la reorganización del Ayuntamiento y, tras ganar la votación, se procedió a la elección de nuevo Alcalde, saliendo elegido Jaume Ventura Llorens (ERC). A la CNT no se la dejaba fuera del equipo de gobierno municipal (se le cedían los puestos de Alcalde segundo y las presidencias de las Comisiones de Cultura y Sanidad y Asistencia Social), pero – no obstante – el Sindicato cenetista local comunicó, en el pleno del día 25, que se retiraba del Consistorio.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, desde el 30 de abril se inicia un proceso en el que las tres organizaciones más importantes – ERC, CNT y PSUC – quieren ostentar la Alcaldía. Tras varias reuniones, ERC y CNT llegan a un acuerdo y en el pleno del día 21 del presente mes alcanza nuevamente la Alcaldía Felip Gener Canyardó (ERC), en detrimento del cenetista que la ocupaba interinamente. A partir de entonces, del pleno celebrado el día 26, la CNT sustituye a tres de sus consejeros municipales o concejales: Salvador Mellado, Salvador García y Juan Téllez, comunicando como causa de dicha decisión, la ausencia de los citados. Les sustituyen Josep Miras Rodriguez, Víctor Mulet y Josep Martí Maimó. Desde ese día, la Confederación ostenta únicamente la

Alcaldía segunda – o Primer Teniente de Alcalde -, por Manuel Tomás, y la presidencia de la Comisión de Fomento, por Antonio López.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En **Sabadell**, hacía ya tiempo que los líderes de la nueva UGT – con Moix a la cabeza - querían vengarse de sus viejos conocidos maximalistas cenetistas y los “Hechos de Mayo” eran el pretexto perfecto para acabar políticamente con ellos<sup>307</sup>. Sería un efecto más de los planes de gran

---

<sup>307</sup> Cualquier obra que trate de la guerra civil hace alguna mención a los denominados “Hechos de Mayo”: los combates callejeros ocurridos en Barcelona durante los días 3 al 6 de mayo de 1937. Hay pluralidad de enfoques sobre este tema y a nosotros tan sólo nos interesa resaltar varios hechos que tienen incidencia sobre dicha cuestión: **1.-** Cuatro líderes históricos anarcosindicalistas – de una enorme influencia entre los distintos sectores de la izquierda libertaria anterior a la guerra – forman parte del gobierno unitario central republicano de Largo Caballero, cuando los sucesos acontecen. Según el hijo de Horacio Martínez Prieto, César M. Lorenzo, cuando salen del gobierno “se lamentarán con insistencia de no haber podido realizar la décima parte de lo que habían deseado. Describirán cómo en el Consejo de Ministros, comunistas, socialistas de derecha y republicanos se agrupaban contra las iniciativas de los libertarios, considerándolas demasiado atrevidas y revolucionarias (...) más, al igual que republicanos, comunistas y socialistas de derecha torpedearon a la CNT, los libertarios torpedearon a esos mismos republicanos, comunistas y socialistas de derecha, les impidieron aplicar leyes y decretos reaccionarios. Y fue esta obra de obstrucción de los anarquistas en el gobierno lo verdaderamente positivo. Si no pudieron hacer gran cosa en sus respectivos Departamentos, su peso fue inmenso en el Consejo de Ministros. Protegieron sistemáticamente las conquistas revolucionarias del proletariado (...) no permitieron ningún ataque contra las colectividades agrícolas ni contra el poder de los sindicatos, contra la democracia social y la autogestión obrera. Los Ministros libertarios actuaron también para que la CNT no fuese privada de armas o municiones ni apartada de los mandos militares; evitaron el debilitamiento de las tropas anarquistas y se opusieron a toda injusticia respecto a la CNT, a todo ataque a su fuerza adquirida antes de noviembre de 1936” (*Los anarquistas españoles y el poder*, París, Ruedo Ibérico, 1972, pp. 208-209). **2.-** Como ya se había dejado escrito por algunos protagonistas de la guerra e historiadores – y ahora han confirmado Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo en su obra “Queridos camaradas” (Barcelona, Planeta, 1999) -, **el PCE era el partido del Kremlin** (como muy bien señala Javier Tusell en su comentario acerca de dicho libro, titulado “Cuando el PCE era el partido del Kremlin”, aparecido en *La Vanguardia. Revista*, suplemento dominical del diario “La Vanguardia” del día 20-6-99, p. 21), a lo que hay que añadir que, en Cataluña, lo era el **PSUC**. **3.-** Como se comprobaría con la caída de Largo Caballero, la mayor parte de la dirección del PSOE y el PCE eran contrarios al Gobierno y a la política de éste. Ambos partidos estaban claramente a favor de las propuestas “todo el poder para el Gobierno” y “mando único

envergadura que los comunistas llevarían a cabo<sup>308</sup>. Además, Moix formaba parte del grupo dirigente del PSUC y desde hacía ya unos meses este partido

---

militar”, algo absolutamente lógico en un Gobierno central estatal y más estando en una situación de guerra como la que se estaba viviendo. Dos cuestiones fundamentales como eran todo lo relacionado con las Fuerzas Armadas – y su aprovisionamiento, es decir, la industria de guerra – y todo lo relacionado con el Orden Público en la retaguardia, estaban fuera del control del Gobierno central **en todo el territorio catalán y aragonés**, además del vasco (Josep Lluís Martín, “ La política de gobierno del PSOE” en: VV. AA., *La guerra civil, 2. Actes del II Seminari sobre la guerra civil i el franquisme a Catalunya. Barberà del Vallès, 14 i 15 de març de 1997*, Barberà del Vallès, Ayuntamiento, 1998, pp. 50-51, con introducción y colaboración de Francesc Bonamusa). **4.-** Largo Caballero, a pesar de ser Ministro de la Guerra, tenía que ir haciendo escritos de petición a Lluís Companys en esta materia. Un ejemplo de ello es la carta de fecha 3 de abril de 1937 (registro de entrada de la Secretaría Particular de la Presidencia de la Generalitat núm. 2818, de 19-4-37) en la que le dice que indique al Consejero de Defensa que la incorporación a filas de los individuos pertenecientes a los cupos de los años 1932 a 1935, ordenada por la Orden-Circular “del Ministerio de la Guerra del poder central de fecha 17 de febrero último (Gaceta del 21 del mismo mes) (...) y lo que es norma de conducta por parte de las autoridades de Cataluña, dependientes de la Consejería de Defensa, respecto a la movilización en esa región autónoma. Me dice por parte de la Organización Telefónica Obrera Española que a los empleados de teléfonos que trabajan en Cataluña, se les obliga a la incorporación y que cuando han invocado la excepción que se hace en la Orden Circular mencionada del Ministerio de la Guerra, se les ha contestado que el reclutamiento en las provincias catalanas se verifica de acuerdo con las disposiciones del Gobierno de la Generalidad. Como se trata sin duda de un error de interpretación, agradeceré V.E. tenga la bondad de indicar al Sr. Consejero de Defensa que la movilización se lleva a efecto en Cataluña de acuerdo con la disposición legal que le determino, con el fin de que no haya dualidades de criterio y también para no perjudicar los servicios auxiliares de guerra, cuales son los servicios de Comunicaciones” (en *ANC, Fondo Generalitat de Catalunya 1931-1939, depositado en el AHN-SGC, Salamanca, caja 11, expte. 6*). **5.-** La salida del POUM del gobierno unitario catalán tras la remodelación de diciembre de 1936, sirvió para “el incremento de la influencia del PSUC sobre el Consejo de la Generalitat (...) El Consejo formado aquel diciembre de 1936 llegó hasta la crisis de marzo de 1937, cuando las relaciones entre anarquistas y el resto de las fuerzas políticas y sociales eran cada vez más tensas. Se produjo una grave división, cosa que obligó a remodelar algunas carteras: el 4 de abril, la nueva distribución de las Consejerías fue: Finanzas y Cultura, Josep Tarradellas (ERC); Seguridad Interior, Artemi Aguadé (ERC); Agricultura y Abastos, Josep Calvet (UR); Trabajo, Obas Públicas y Justicia, Joan Comorera (PSUC); Economía, Servicios Públicos, Sanidad y Asistencia Social, Josep Juan Domènech (CNT); **Defensa, Francesc Isgleas (CNT)...**” (Jaume SOBREQUÉS CALLICÓ, *Catalunya i la guerra civil*, Barcelona, Edicions d`Ara, 1983, pp. 149-153).

<sup>308</sup> “La crisis se mantuvo sin la solución necesaria, que no llegó hasta después de los hechos del mes de mayo (...) Los directores de la política de la Generalitat aún intentaron llegar a un acuerdo con las fuerzas políticas, y el 16 de abril se formó un nuevo gobierno, que fue el que se enfrentó con las violencias de los últimos días del mismo abril y los primeros de mayo. Este Consejo estaba formado por: Consejero Primero y Finanzas, Josep Tarradellas (ERC); Cultura, Antoni Maria Sbert (ERC); Seguridad Interior, Artemi Aguadé (ERC); Agricultura, Josep Calvet (UR); Justicia, Joan Comorera (PSUC); Abastos, Josep Miret (PSUC); Trabajo y Obras Públicas, Rafael Vidiella (PSUC); Servicios Públicos, Josep Juan Domènech (CNT); Sanidad y Asistencia Social, Aurelio Fernández (CNT); Economía, Andreu Capdevila (CNT); **Defensa, Francesc Isgleas (CNT)**” Durante los días de los hechos funcionó un pequeño Consejo Ejecutivo de la Generalitat, con carácter interino, para hacer frente a los mismos, formado por Carles Martí (ERC), Rafael Vidiella (PSUC), Joaquím Pou (UR) y Valeri Màs

no había conseguido sus pretensiones sobre la nacionalización de la industria de guerra, la creación de un Departamento específico sobre la misma – a cuyo frente estaría un miembro de dicha organización – o, en su caso, la titularidad del Departamento de Defensa, ante la negativa de la CNT<sup>309</sup>. Empezaron las

---

Casas (CNT). También estaba nombrado el Secretario General de la UGT catalana, Antoni Sesé, pero murió víctima de un atentado antes de llegar a tomar posesión de su cargo. Hasta el día 29 de junio no llegaría a formarse un nuevo Gobierno catalán (Idem, p. 154). Pero no sólo Defensa era materia difícil en las relaciones con el Gobierno catalán: los propios Ministros anarcosindicalistas tenían conflictos competenciales con sus homónimos del Principado, a pesar de pertenecer todos a la misma Confederación. Un ejemplo de dicho problema cotidiano es otro escrito que Largo, en calidad de Presidente del Consejo de Ministros, dirige a Lluís Companys el día 12 de abril del mismo año (sello de fecha de salida 14-4-37, registrado de entrada en el Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya el 22-4-37, núm. 2711), en el que le hace traslado de una nota que ha recibido de parte del Ministro de Comercio – **que era el cenetista posibilista Juan López Sánchez** – que dice, entre otras cosas, lo siguiente “el Decreto de la Presidencia del Consejo de 2 de diciembre de 1936, dictó las normas a las que habían de sujetarse las exportaciones de productos al extranjero, así como las operaciones de compensación que se plantearan por entidades y particulares. La orientación del Decreto es someter, tanto unas como otras transacciones, a una fiscalización rigurosa de este Ministerio y del de Hacienda, para procurar que los precios se hallen dentro de los límites normales de las cotizaciones en el exterior y evitar así la evasión de capitales que por medio de envíos clandestinos de mercancías, o bien fingiendo valoraciones depreciadas, pudieran realizarse (...) En primer lugar, cada día presenta caracteres más agudos la autonomía que en materia económico-comercial se ha abrogado el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, que no exige para las exportaciones que se realizan desde la región sometida a su jurisdicción, autorizaciones de este Departamento, ni tampoco son solicitadas para las operaciones de compensación (...) Toda esta situación, expuesta a grandes rasgos, y que podría ser origen de un informe detallado que lo precisaría con mayor exactitud, conduciría evidentemente **a una desarticulación económica totalmente perjudicial para los intereses de la economía de la zona leal al Gobierno de la República, sin excluir la de Cataluña, por lo que cree este Ministerio que es de la máxima urgencia abordar la resolución de este problema para llegar a soluciones definitivas en las que se impliquen las responsabilidades del Gobierno de la Generalidad y del Gobierno de la República...**” y Largo Caballero le dice textualmente a Companys “...rogándole se sirva recordar a las Autoridades competentes de esa Generalidad de Cataluña, la conveniencia de observar el más exacto cumplimiento del Decreto de esta Presidencia de fecha 2 de Diciembre de 1936, referente al régimen de exportaciones de productos al extranjero” (ANC, fondo citado, caja o legajo 12, expte. o documento 1).

<sup>309</sup> Sobre las pretensiones conflictivas del PSUC, véanse las reuniones mantenidas por la Junta de Seguridad Interior el 29-1-37 y 6-2-37 (ANC, fondo citado, caja o legajo 283, expte. o documento 9, núms. 4-8); los acuerdos alcanzados el 10-2-37, bajo la presidencia del Presidente de la Generalitat, entre los que figuran los siguientes: “ Acuerdo y declaración pública por parte de las organizaciones responsables, representadas en el Gobierno, de que serán desautorizados y **sancionados aquellos afiliados que no acaten las disposiciones oficiales del Gobierno de la Generalitat (...)** Prohibición, **a todos los elementos de las organizaciones representadas en el Gobierno**, de las manifestaciones y actos que ataquen a personas y organismos de las citadas organizaciones (...) Cumplimiento del Decreto de movilización, incorporando inmediatamente a todas las quintas de los años 1934 y 1935 y encuadrando las Milicias dentro de un Ejército Popular bajo el mando

provocaciones a los confederales ya desde la publicación del Decreto de 4 de marzo sobre Orden Público, con inclusión de muchos actos arbitrarios contra ellos, incluyendo detenciones. El ejemplo más importante de la forma de actuar de la Consejería de Seguridad Interior es el de Puigcerdà, que costó la vida a tres cenetistas (incluyendo al Alcalde), ocurrido el 27 de abril.<sup>310</sup> El líder del PSUC en Sabadell sabía perfectamente que algunos dirigentes locales de la Confederación estaban desorientados, desmoralizados y a punto de dar un “salto hacia delante”, algo que el mismo portavoz cenetista local se dedicaba a impulsar desde hacía un tiempo, al incluir artículos como el del famoso Jaume Balius, titulado “ El proyecto del Cuerpo de Seguridad es una medida contrarrevolucionaria” – donde criticaba que no pudieran sindicarse los que fueran a ser miembros del mismo y decía cosas como las siguientes: “Asumimos la responsabilidad de velar por las ansias de los hombres que se debaten en los campos de batalla y de los que somos depositarios (...) No es un momento de actuaciones neutras. Quien patrocine tácticas

---

único, coordinado con el Estado Mayor Central y sometido al Reglamento y Código que serán promulgados con toda urgencia (...) Constitución inmediata del Consejo Superior de Defensa (...) Declaración de urgencia del proyecto de unificación de las actuales Fuerzas de Orden Público (*ANC, fondo citado, caja 11, expte. 1, núms. 20-1 y 20-2*); el informe emitido por la CRT de Cataluña a Lluís Companys ante la crisis del Consell Executiu de marzo de 1937 (*ANC, fondo citado, caja 11, expte. 5*) y las actas de las reuniones de Lluís Companys con representantes de ERC, UGT, UR y CNT, los días 11 y 13 de abril, ante la crisis del Gobierno de la Generalitat (*ANC, fondo citado, caja 11, expte. 6, núm. 2*).

<sup>310</sup> Los días anteriores al 2 de mayo, las calles de Barcelona fueron objeto de cacheos, desarme y detención de cenetistas. “Solidaridad Obrera” del día 2 lanzaba la consigna de no dejarse desarmar. Ese día, alrededor de las tres de la tarde, fue cuando las Fuerzas de Orden Público atacaron el edificio de la Telefónica, situado en la Plaza de Cataluña, a espaldas del conjunto del Gobierno catalán, en cuya empresa había un representante de la Generalitat y un Comité de Control CNT-UGT. Aunque se ha mencionado mucho la labor de agitación del POUM y de GG. AA. – como el de “Los Amigos de Durruti” – en la lucha, lo cierto es que el factor decisivo que desencadenó la generalización por la ciudad fue que los Comités de Defensa Confederal de los distintos sectores y barriadas cumplieron con el viejo precepto - no escrito – del apoyo mutuo, de la solidaridad confederal entre los “compañeros” libertarios. Funcionó la espontaneidad que habían pretendido los que prepararon el origen del conflicto y la CNT no salió derrotada, pero **descubrió a los dirigentes del resto de organizaciones sus interioridades, su auténtico “punto flaco”**: no sólo no era una organización con una autoridad centralizada cuyas órdenes eran ejecutadas de inmediato por todos los componentes de la misma, sino que había una gran falta de cohesión entre los militantes que la dirigían (José PEIRATS, *La CNT en la revolución española. Tomo 2*, París, Ruedo Ibérico, 1971, pp. 137-173).

contrarrevolucionarias, como el caso concreto del Cuerpo de Seguridad, es un enemigo de la revolución” -, o el escrito por un tal Oinotna, de Barberà del Vallès, titulado “Hay que ir rápidamente a la socialización de todas las riquezas, tarea ésta de los Sindicatos”, donde – entre otras cosas – se propaga lo siguiente:

“La actitud de los trabajadores, magnífica por excelencia, de acabar por completo con los últimos reductos del sistema capitalista, no debe, no puede ser desatendida por quien tiene la obligación de atender, ya que son realizaciones que benefician a todos, menos a los que aspiran lucrarse del sudor ajeno. Y estos últimos pequeño-burgueses a quienes compete en parte dar curso satisfactorio a las necesidades y exigencias del momento revolucionario que vivimos, ponen en juego todos los resortes a su alcance para que queden en ilusiones todas las realidades en perspectiva. Nos vemos obligados, con perfecto derecho, a emprender al empresa que los arribistas e incapacitados no han sabido, o no han querido, llevar a feliz término (...) Instamos a los hombres con espíritu de abnegación, altruismo y voluntad, a que sumen y secunden, en el momento preciso, las consignas que emanen de los obreros organizados. De los retrógrados, de esos reptiles morbosos que no aspiran al bien común, haremos caso omiso, o bien los desplazaremos de los lugares de responsabilidad, como trasto inservible. Hay que ir rápidamente a la socialización de todas las riquezas, tarea ésta de los Sindicatos. Nos pondremos de acuerdo con la vanguardia, y quien se interponga a esas realizaciones netamente revolucionarias, será arrollado”

Ello permitía a sus enemigos políticos ir conociendo, con mucha anticipación, quiénes serían los próximos consejeros municipales cenetistas a los que había que criticar e intentar desbancar del Consistorio<sup>311</sup>. La calma había vuelto tanto a la capital como al resto de localidades catalanas, temerosas

---

<sup>311</sup> *Superación. Organo de la CNT-FAI de Sabadell y su comarca*, núms. 8 ( de 19-3-37) y 7 ( de 12-3-37). Hubo una intensa campaña dentro del Consistorio y a través de la prensa ugetista contra los presidentes de Comisiones municipales que eran confederales: ya se les había dejado ocupar dichos cargos en el equipo de gobierno municipal con dicha finalidad; algo que en lenguaje popular suele calificarse como “hacerles la cama”. Ricard Fornells fue quien más se distinguió en dicha crítica, tanto dentro del Ayuntamiento (véanse los plenos) como a través de artículos en “Vertical”. **Si el Partido Sindicalista tenía como uno de sus objetivos fundamentales la representación política – y, por tanto, su defensa ante las instituciones del poder político – de la izquierda libertaria (que es plural, heterodoxa y compleja), en Sabadell hizo justo lo contrario, razón por la que no lo podemos**

de una posible guerra civil dentro de la propia guerra que se estaba viviendo. Los que habían salido a la calle a luchar, habían vuelto a sus hogares tras convencerse de que las consignas que daban los dirigentes libertarios eran auténticas. Teóricamente, no estaban derrotados y se había obrado con valentía ante la provocación, pero la trayectoria confederal en los gobiernos autonómicos y central les demostraría que el resto de la izquierda no quería gobiernos unitarios, compartidos, sino ir hacia la concentración del poder en las menos manos posibles, y ellos no estaban preparados - ni sus organizaciones tampoco - para ese tipo de lucha, como demostraron cuando comenzó la guerra. En el Vallès Occidental, los consejeros cenetistas sabadellenses se enteraron en el pleno del día 22, sábado, cuando el PSUC - ayudado por todas las demás organizaciones y la abstención de los dos representantes del POUM - consiguió que se dictase una resolución por la que se declaraba la incompatibilidad de los mismos con el Consistorio y, muy especialmente, con Brú Lladó (quien casi siempre ejercía en los plenos de portavoz del grupo confederal) “por su supuesta colaboración con la subversión en Barcelona”. Se alegó como prueba, por el inefable Fornells, haber visto una hoja de propaganda de “ Los Amigos de Durruti” en el despacho que Brú Lladó tenía como Delegado comarcal del Departament d’Economia de la Generalitat. La CNT se retiró del Ayuntamiento y ya no la dejarían volver, como más adelante comprobaremos.

En **Terrassa**, la situación era muy diferente: no hubo cambios en el Consistorio ni crítica política o periodística alguna. Por si acaso, en la portada del portavoz confederal del domingo día 2, podía leerse el siguiente editorial:

“Momentos de energía, pero que exigen la máxima serenidad.- Soplan malos vientos. Parece que alguien tiene un marcado interés en perturbar la paz de la retaguardia. Por maldad, se achucha a las masas, unas contra otras. Esto,

---

**incluir dentro del conglomerado de organizaciones, asociaciones o individualidades que la componían en la comarca.**

además de criminal, es antirrevolucionario (...) No debemos perder la serenidad. Contra las maniobras que se intenten realizar para desarticular el nudo de la alianza antifascista, deben responder al unísono todos aquellos hombres que hacen del trabajo un deber hacia todos sus semejantes, para que la traición no halle hueco en las filas revolucionarias (...) **ojo avizor para vigilar y controlar a todos aquellos elementos que para servir a sus egoísmos particulares nos quieren envolver en un drama social, llegando inclusive a enfrentarnos unos con otros (...)** Los que tenemos la misión de reconstruir la economía para cuando, libre España de Isbariotes y mercenarios, pueda ser la vida un placer, no podemos consentir que hagan mella en nuestras filas los insanos deseos de un puñado de individuos que tal vez vendidos al oro fascista, pretendan crear una situación difícil, para que, debilitándose los frentes, puedan ser invadidas nuestras tierras por los asesinos a sueldo del capitalismo. Nadie en estas circunstancias puede apartarse de las directrices generales que señala la Organización y tampoco puede sustraerse al deber moral y material de mantenerse en la más estricta disciplina que dimanase de los acuerdos recaídos en las asambleas de los trabajadores”

A su vez, en su página segunda, llama a la concordia de los “partidos políticos de tendencia marxista”, puesto que “después de los incidentes un tanto violentos desarrollados en nuestra ciudad el viernes (...) el malestar en la organización sindical hermana viene sintiéndose, quizás acrecentándose más y más, **debido a la pugna que desde un tiempo a esta parte existe entre estos partidos (...)** Cesen las discordias”<sup>312</sup>. A su vez, el ejemplar del día 5 está todo dedicado a dicho tema y, además de hacer referencia al discurso pronunciado por García Oliver desde el Palau de la Generalitat, a las 9 de la noche del día anterior, hace mención a la llamada de vuelta al trabajo y deponer la actitud de lucha armada que realiza Mariano R. Vázquez en nombre del Comité Regional, a que las emisoras de radio de la Generalitat han informado que el Gobierno central se ha hecho cargo de los servicios de Orden

<sup>312</sup> *Vida Nueva. Organo de la Federación Local de Sindicatos Unicos de Tarrasa. CNT-AIT*, núm. 166 (2-5-37). El viernes, día 30 de abril, había una reunión en la que se nombraba un nuevo Comité Local de la UGT egarense, convocada por el Comité Comarcal ugetista. En el transcurso de la reunión y durante la noche de dicho día, hubo enfrentamientos entre miembros del PSUC y del POUM, deteniéndose a seis de este

Público en Cataluña, la formación del nuevo Gobierno autonómico y – lo que importa más al ciudadano egarense – que la CNT y la UGT locales colaboran juntas. A tal fin, publica el siguiente comunicado, firmado por el Comité de Enlace de ambas organizaciones ( formado por Josep Forn, Frederic Aligué y Baptista Reig, por la CNT, y Ricard Domènech, Josep Sanahuja y Joan Comadrà por la UGT) el día 4 de mayo:

“CNT y UGT se dirigen al pueblo.- Al pueblo de Terrassa.- Este Comité de Enlace, integrado por la CNT y la UGT, pone sobre aviso a los camaradas de las dos centrales sindicales, que debido al nerviosismo que se ha producido hoy por noticias dadas de boca en boca, así como también por la radio, **que no se dejen impresionar por consignas que no hayan sido dadas por las dos centrales sindicales.** Por lo tanto, recomendamos la máxima serenidad e inteligencia a la masa proletaria de Terrassa, **para evitar que elementos interesados, al margen de las centrales sindicales ya mencionadas, puedan extender y sembrar el confucionismo y la perturbación local entre los sectores antifascistas verdaderos; Compañeros de las fuerzas armadas, sois del pueblo y para el pueblo y si luchamos el 19 de julio juntos hemos de acabar la lucha por el bien de la Revolución!. Nuestra consigna, compañeros y compañeras del ejército del trabajo debe ser: unidad sindical, para aplastar el fascismo, para ganar la guerra y estructurar la Revolución**”<sup>313</sup>.

Nuevamente, el portavoz confederal local del jueves explica a la ciudadanía, con claridad, cuál es la situación: ha vuelto la tranquilidad a Barcelona; hay alrededor de 400 muertos y unos 1.500 heridos; Federica Montseny habló ayer desde la emisora cenetista barcelonesa, pidiendo el alto el fuego, tanto en representación del Comité Nacional de la CNT como en representación del Gobierno de la República; anoche quedó constituido el nuevo Consejo de la Generalidad de Cataluña, estando reunidos en Consejo Permanente hasta que no se restablezca del todo la normalidad; el General Sebastián Pozas Pérez ha sido designado para ocupar el cargo de General de la 4ª División – “de la que va a depender el frente de Aragón en lo sucesivo” -; el

---

último partido ( en *El Dia*, lunes 3 de mayo de 1937, comunicado del Secretariado de Catalunya de la UGT).

<sup>313</sup> *Vida Nueva*, núm. 168 ( 5-5-37).

Ministro de Justicia, Joan García Oliver, ha regresado a Valencia; en un comunicado conjunto, las Federaciones Locales de Sindicatos de la CNT y la UGT han ordenado la reincorporación al trabajo, y, finalmente, se reproducen los textos de los telegramas que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno reunida ayer, ha dirigido el Ayuntamiento de Terrassa al nuevo Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña (:”El Consejo Municipal de Terrassa tiene el gusto de dirigirse al Consejo de la Generalidad constituido ayer por la tarde, para manifestarle que las organizaciones que firman, que son las que forman parte de este Consejo Municipal, compenetradas del mayor espíritu de solidaridad, **se sienten identificadas con el Consell de Catalunya, y aportando el alto ejemplo de nuestra ciudad en plena armonía antifascista, piden que el Gobierno catalán tenga constancia de este vivo y urgente anhelo de todo el pueblo de Terrassa antifascista, que quiere que se acaben inmediatamente las perturbaciones en Barcelona y que se depongan las actitudes fratricidas y todos se reintegren al puesto normal, en beneficio de la victoria sobre el fascismo.-** CNT, UGT, ER, UR, POUM y Acció Catalana”) y a todos los comités superiores de Cataluña de las minorías que lo componen (:”Este Consejo Municipal de Terrassa, reunido con asistencia de consejeros de la CNT, UGT, ER, UR, POUM y Acció Catalana, pide el cese de la lucha fratricida que existente en Barcelona trabaja a favor del fascismo y os muestra nuestra solidaridad para que los respectivos Comités de organizaciones y partidos lo pongan de relieve, para señalar el camino necesario para aplastar al fascismo. Presidente, Figueres”)<sup>314</sup>.

▪ **Junio de 1937:**

---

<sup>314</sup> *Vida Nueva*, núm. 169 (6-5-37). En el ejemplar del sábado de la semana siguiente, se daba la noticia de la aceptación por Manuel Azaña de la dimisión que le había presentado Largo Caballero y de que el socialista Negrín había recibido el encargo de formar nuevo Gobierno. Tres días después, el mismo periódico informaba de su composición – en el que no quiso estar la CNT y el socialista Indalecio Prieto asumió la cartera de **Defensa Nacional**– y publicaba una entrevista con el Secretario General de la CRT de Cataluña y miembro del Gobierno de la Generalidad, Valerio Mas (en *Vida Nueva*, núms. 177 -15-5-37 - y 179, del 18-5-37).

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

No hay cambios en relación con el mes anterior.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Cerdanyola del Vallès, el día 25 se reincorpora a su puesto de Alcalde Josep Solé Valentí (ERC) y Jaume Feliu --Alcalde Accidental – deja de serlo. Continuará el gobierno unitario conjunto existente hasta el momento. En Palau-solità, el día 2 ocupa la Alcaldía Florenci Nualart Permnayer (ERC) y ocupa el puesto dejado por el anterior Alcalde cenetista, como nuevo consejero municipal, Miquel Tort Oller. En Ripollet, el día 3 dejan de ser consejeros municipales los representantes confederales Pere Llarguès (que ha presidido la Comisión municipal de Defensa) y Balbià Ramos (que presidía la Comisión de Abastos) – que han dimitido-, sustituyéndo a Balbià, ese mismo día, Doroteo Ortíz Quiles, mientras que el día 10, Balbià vuelve a incorporarse al Consistorio, solicitando le sea concedida de nuevo a la CNT la presidencia de la Comisión de Abastos. Sin embargo, el tema queda aplazado hasta la próxima sesión plenaria del día 17, jueves, en la que se elige por mayoría para dicho puesto a Andreu Gorina (UR), a propuesta de ERC. Así, a partir de ahora únicamente tendrá la CNT la presidencia de la Comisión de Asistencia Social que ya venía ostentando, aunque el nuevo Consejero, Doroteo Ortíz, ocupará la Alcaldía segunda o Primera Tenencia de Alcaldía, cargo que ostentaba Pere Llarguès.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

No hay cambios.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

No hay cambios.

▪ **Julio de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En Matadepera, se retiran voluntariamente dos de los tres consejeros confederales: el día 17, Miquel Sellarés (es llamado a filas con la leva de 1932), y el día 26, Josep Companyó. No tendrán sustitutos, posiblemente porque el número de afiliados es muy pequeño y tampoco les habían dejado intervenir en el equipo de gobierno municipal). En Vacarisses, el resto de organizaciones presentes en el Consistorio acuerdan, el día 19, excluir del mismo a los consejeros cenetistas, alegando para ello que la CNT no cumple las leyes de la Generalitat.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Cerdanyola del Vallès, desde el día 30, Manuel García Sánchez y Doroteo Martínez, sustituyen a los dimitidos Mariano Tejero (era presidente de la Comisión de Defensa) e Isidre Mañosa (era presidente de la Comisión de Economía). La CNT ya sólo cuenta con la presidencia de la Comisión de Economía – que ostenta a partir de ahora Jaume Feliu – y el POUM – como en la mayor parte de los Consistorios – no nombra a ningún representante. En Palau de Plegamans, el día 25 deja de ser consejero municipal Miquel Tort, a causa de incorporación a filas (llamamientos de las levas de 1933 y 1934). En Sant Llorenç Savall – ahora denominado Ripoll del Vallès – tiene lugar el día 5, lunes, a las 9 de la noche, un pleno extraordinario. Su finalidad es la de reorganizar el Ayuntamiento a causa de la incorporación al mismo de los representantes de la UGT, nueva en el municipio. En la votación secreta para la elección de los Alcaldes 1º, 2º y 3º, sale elegido por unanimidad –los 9 votos emitidos – para la Alcaldía el representante de UR, Francesc Solà Ollé. Para los otros dos, uno de ERC y otro de UGT, por idéntico resultado. Las Comisiones seguirán presididas por el Alcalde.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En el pleno celebrado por el Ayuntamiento de Montcada i Reixac el día 16, se informa que el consejero Manuel Tomás y el que tiempo atrás lo fue,

Salvador Mellado, han sido detenidos por orden de un Juez de Barcelona. Todos los consejeros del Ayuntamiento firman un documento en su favor que se entregará directamente en el Juzgado.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En Terrassa, tras la vuelta de Morera a la Alcaldía el pasado día 28, hay malestar en muchos confederales por la decisión del Comité Ejecutivo Local de ERC y todos presentan su dimisión. En el pleno extraordinario del día 9, se da cuenta del comunicado de la FLS en el que se comunica quiénes van a ser a partir de ahora sus representantes en el Consistorio: salen Facund Machirant, Francesc Palau, Joan Juvé, Francesc Sàbat, Pedro Alcocer y Baptista Reig Calaf; entran nuevos, Josep Pedro Gimjuan, Josep Padilla Boloix, Ramón Sainz Roytegui, Frederic Aligué Prió, Joan Argerich Cabellana y Bartomeu Morros Miralles. También hay cuatro ugetistas que son nuevos. No está presente la representación del POUM. Tras un acuerdo unánime sobre la nueva reorganización del equipo de gobierno municipal, la CNT tendrá la Consejería-Regiduría 2ª (Enric Aldave), que presidirá la Comisión de Servicios Públicos, y la presidencia de la Comisión de Gobernación (que ostentará Josep Padilla). El resto del cartapacio queda así repartido: ERC, Finanzas y Municipalizaciones y Cultura y Propaganda; ACR, Sanidad y Asistencia Social; UR, Obras Públicas; UGT, Abastos y Economía e Industria. Las Comisiones municipales están integradas – además de por su presidente – por tres, cuatro (Finanzas y Municipalizaciones) o cinco consejeros en calidad de vocales (Economía e Industria). La UGT consigue el apoyo de ERC, ACR y UR para presentar una propuesta en la que pide que los tres representantes que le corresponden al POUM le sean adjudicados, al haber abandonado el Consistorio por voluntad propia. No obstante, tras el oportuno debate, se acuerda por unanimidad consultar previamente a la Dirección General de Administración Local si ello es o no posible.

▪ **Agosto de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

En Matadepera, el día 9 es el último al que asiste un representante confederal, el único que quedaba, Marc Genescà.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Palau de Plegamans, el día 20 entra como nuevo consejero municipal Domènec Bellavista Bellavista.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Sant Cugat del Vallès, el día 11 pasa a ocupar la presidencia de la Comisión de Economía Pere Puig, “provisionalmente, mientras dure la ausencia del compañero Checa”, según el comunicado cenetista (Checa había sido detenido, tras haberle sido practicado un registro por agentes de la policía llegados desde Sabadell y habersele encontrado un arma. El Ayuntamiento hará gestiones en su favor y en el pleno del día 25 del presente, se leerá una carta de agradecimiento a todos los consejeros, enviada por el propio Checa desde la cárcel). Además, entran dos nuevos consejeros – Antoni Perarnau Solà y Domingo Belmán Sánchez – en sustitución de otros dos que se incorporan al Ejército: Antoni Avenza y Fratern Arnau. Tomarán posesión de su cargo en el pleno siguiente, el del día 18.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En Terrassa, el día 5 tiene lugar la sustitución de Gracià Lípiz Rodríguez, como nuevo consejero municipal, por el dimitido Josep Padilla, pasando a ocupar el cargo que éste ostentaba: Consejero-Regidor 7º, presidente de la Comisión municipal de Gobernación. En ese mismo pleno, tres nuevos representantes de la UGT ocupan los puestos dejados por el POUM, en presencia del Juez Popular suplente, igualando en número a ERC y CNT. ACR y UR se han quedado cada una con sus tres respectivos.

▪ **Septiembre de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

No hay cambios.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Castellbisbal, desde el día 15, Jacint Amigó asume la Consejería o Departamento de Trabajo y Obras Públicas, dejando Abastos. Además, sale del Consistorio Pere Comellas y entra Francesc Campanyà Parera.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, Manuel Tomás vuelve a estar presente en el pleno del día 10, ya libre. Vuelve a ocupar su cargo de Alcalde segundo y, además, es elegido por unanimidad para ostentar la presidencia de la Comisión de Gobernación. En Pins del Vallès – hoy, Sant Cugat del Vallès -, Antonio Pagán García entra como nuevo consejero municipal el día 22, sustituyendo a Pedro López, quien se incorpora al ejército. Asumirá la misma presidencia de Comisión: la de Servicios Públicos.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

No hay cambios.

## **VI NUEVA CONFIGURACION POLITICA**

### **(OCTUBRE DE 1937 – ENERO DE 1939)**

El POUM ha desaparecido de la escena política y la CNT, al no atender los deseos de Negrín y Companys, se ha quedado fuera de los gobiernos central y autonómico. Sin embargo, es absolutamente necesaria para la coalición, tanto para mantener la cohesión social, la economía y el orden en la retaguardia como para garantizar los frentes y la continuidad de la guerra. Así, no sólo sus representantes siguen ocupando cargos públicos en organismos fundamentales de ambas Administraciones, sino que se estrecha la unidad antifascista con nuevos pactos entre los comunistas y la CNT, propiciando el regreso de la Confederación al gobierno de Negrín, cuando – instalado aquél desde hace unos meses en Barcelona – la Generalitat de Catalunya es ya una sombra de lo que fue (se han mermado sus competencias) y los problemas de la población civil que vive en territorio catalán – la de antes del comienzo de la guerra y la población refugiada – se agudizan enormemente día tras día: falta de comestibles, paro, desertores, etc. En este ambiente de miseria, privaciones de todo tipo, miedo y falta de recursos económicos, es en el que se han de desenvolver las actividades de los políticos que los ciudadanos tienen más cerca: los que tienen la responsabilidad de asumir los gobiernos locales.

En este capítulo abordamos el conocimiento de la reforma que se produjo en la composición de los Ayuntamientos, quiénes representaron a la Confederación a lo largo de los tiempos más difíciles del conflicto – y que, a la postre, han pasado a ser los últimos políticos locales de dicha comarca que ha tenido el movimiento libertario español hasta la actualidad – y qué poder llegaron a ostentar.

## 6.1. EL DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 1937

### ▪ Octubre de 1937:

Ha pasado un año desde que se dictó el Decreto de 9 de octubre de 1936 y ha llegado el momento en el que el Gobierno autonómico catalán considera necesario un cambio de dicha normativa, una adaptación a la nueva realidad política<sup>315</sup>. El 8 de octubre dicta un Decreto – a propuesta del Consejero de

<sup>315</sup> El contexto político no sólo implicaba la desaparición del POUM de cualquier Organismo Público, sino que la CNT iba a remolque del resto de las organizaciones. Negrín había ofrecido dos Ministerios a la CNT el 17 de mayo, pero ésta no quiso formar parte del nuevo Gobierno central republicano, a pesar de que era el mismo número de Ministerios que le había ofrecido Largo ( César MARTINEZ LORENZO, *Los anarquistas españoles y el poder*, París, Ruedo Ibérico, 1972, pp.219-221; José PEIRATS, op. cit., pp. 181-184). El nuevo Gobierno disolvía legalmente, por Decreto de 11 de agosto, el Gobierno autonómico aragonés – el Consejo de Aragón -, con la actitud pasiva y complaciente del Comité Nacional de la CNT y del Comité Peninsular de la FAI y la división en el propio seno de los libertarios que formaban dicho Consejo, entre otras razones, no sólo por su falta de interés hacia la zona aragonesa y su experiencia, sino por su intención de volver al Gobierno central republicano lo más pronto posible, como así se puso de manifiesto en la entrevista con Negrín celebrada el 1 de junio y en las resoluciones del Pleno Nacional de Confederaciones Regionales celebrado en Valencia dos días después (César MARTINEZ LORENZO, op. cit., pp. 246-249). No obstante la firma, en Valencia, el día 28 de julio de 1937, por el Comité Nacional de la CNT y la Comisión Ejecutiva de la UGT, del pacto por el que se constituía el Comité de Enlace Nacional UGT-CNT ( *Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, núm. 17, 15-9-37), comenzaría entonces una persecución, un hostigamiento generalizado, contra el MLE por toda la España republicana ( César MARTINEZ LORENZO, op. cit., pp. 250-253), pero que no llegó a provocar ningún tipo de respuesta frontal de tipo armado, como seguramente se pretendía, aunque sí una defensa de la CNT por parte de **Angel Pestaña, líder del PS, Diputado, en la sesión de las Cortes que se celebra en Valencia** (*Solidaridad Obrera*, núm. 1704, del domingo 3-10-37). El día 31 de octubre se estableció la capital de la República en Barcelona ( Raimon GALÍ HERRERA, *Signe de contradicció. 7. L'Ebre i la caiguda de Catalunya*, Barcelona, Barcelonesa d'Edicions, 1996, p. 9). El President de la Generalitat, Lluís Companys, había proyectado un nuevo Gobierno- el día 28 de junio – que no llegó a constituirse, a causa de la negativa de la CNT a que se nombrara Consejero sin cartera a Pere Bosch Gimpera (ACR) y a pesar de que la CNT tendría tres Consejerías: Servicios Públicos (Joan García Oliver), Economía (Germinal Esgleas Jaume) y Sanidad y Asistencia Social (Robert Alfons Vidal), razón por la que se prescindió de ella y se prefirió tener en el nuevo Gobierno, formado el día 30, a ACR, con quien ya ERC había gobernado en coalición en los Gobiernos del 3 de enero de 1934, 1 de marzo de 1936 y 26 de mayo de 1936 (*L'Avenc*, núm. 0, diciembre 1976, pp.55-62; José PEIRATS, op. cit., pp. 236-240). No obstante, la izquierda libertaria catalana volvería a pedir su inclusión en el Gobierno desde el primer momento y comenzaría a expulsar a todos aquellos que habían colaborado con "Los Amigos de Durruti" (José PEIRATS, op. cit., pp. 220-224; Juan GOMEZ CASAS, *Los anarquistas en el Gobierno*, Barcelona, Bruguera, 1977, p. 202), **sin dejar de ocupar puestos relevantes en el seno de la Administración Pública**: en el Pleno y la Comisión Ejecutiva del Instituto de Adaptación Profesional de la Mujer, dependiente de la

Gobernación y Asistencia Social, Antoni M<sup>a</sup> Sbert (ERC) – por el que se deroga el antes citado y se establecen las normas para la constitución y régimen gubernativo de los Ayuntamientos. Se establece como único cambio que el POUM no tendrá ya representación en los Consistorios y que el PSUC tiene derecho al mismo número de consejeros municipales que ERC y CNT. La presencia de la CNT – ahora ausente en el Gobierno autonómico de Cataluña – se justifica aduciendo que “es conveniente mantener esta colaboración, en beneficio de la unidad del Frente Popular y del proletariado de Cataluña, en todos los casos que resulte igualmente provechosa para la vida local y contribuya a afirmar la autoridad y la eficacia de la gestión municipal”. No obstante, hay otras modificaciones de interés: cada representante que designe una organización, deberá reunir las condiciones que establece el art. 50 de la Ley Municipal catalana; estará sujeto al régimen de obligaciones, incapacidades, incompatibilidades y excusas, para el ejercicio del cargo que dicha Ley establece en su art. 102; se considera como una causa de incapacidad haber ejercido algún cargo de nombramiento gubernativo durante la Dictadura militar o entre el 7 de octubre de 1934 y el 14 de febrero de 1936, haber formado parte de los órganos directivos centrales o locales de algún partido u organización no adherida al frente contra el fascismo, y, haber

---

Consejería de Trabajo y Obras Públicas; en los catorce Consejos Generales de Industria; en el Consejo de Economía; en la Comisión de Control de la Movilización Civil de todos los trabajadores adscritos a industrias y comercios que obtenían préstamos de la Generalitat por medio de la Oficina Reguladora del Pago de los Salarios; en la Comisión Reguladora de los Salarios; en la Comisión de Industrias de Guerra; etc. (*DOG* de 9-7-37, 13-7-37, 29-9-37, 30-9-37, 13-10-37, 15-10-37, 16-10-37; *Solidaridad Obrera*, núm. 1702, de 1-10-37; *Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, núm. 15-16, agosto 1937). En este mes empiezan ya a proliferar por Cataluña los denominados “pactos locales del Frente Popular Antifascista”, en los que se incluye la CNT, así como los actos unitarios de apoyo y homenaje al Ejército Popular, en los que también participan destacados jefes militares confederales; hay un fortalecimiento orgánico generalizado en todas las estructuras y ámbitos de las organizaciones de la izquierda libertaria (incluyendo la aprobación de las normas para poder constituir Agrupaciones Anarquistas de la FAI, los Estatutos de las mismas y la nueva estructuración orgánica de la organización “específica”, siguiendo los dictámenes aprobados en el Pleno Peninsular de la FAI, celebrado entre el 4 y 7 de julio en Valencia ) y se aprueba el orden del día del Pleno de carácter económico al que acudirán las Federaciones Locales, Comarcales, Regionales y Comités Nacional Y Regionales de las Federaciones de

participado “en el movimiento de mayo pasado”. Por otro lado, el art. 5º del Decreto permite que los puestos que no se hayan cubierto en el plazo de 15 días hábiles por las organizaciones que tengan derecho a ello, puedan ser atribuidos a cualquier otra organización, mediante acuerdo mayoritario de los componentes del Ayuntamiento. El Consejero de Gobernación y Asistencia Social tendrá la competencia de poder suspender “en el ejercicio del cargo a los Alcaldes y Regidores, por infracción de las disposiciones legales vigentes en Cataluña”<sup>316</sup>. Veamos el efecto de esta nueva norma en los Ayuntamientos:

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

La Confederación queda fuera de los Consejos Municipales de Matadepera, Polinyà y Vacarisses; sigue teniendo los mismos consejeros en Gallifa, Rellinars y Viladecavlls y tiene problemas en el de Ullastrell, ya que en el pleno del día 16, el bloque formado por ERC, ACR y UR está en contra de que siga siendo consejero Salvador Solé (presidente de la Comisión de Cultura, Sanidad y Asistencia Social), mientras que el PSUC se muestra favorable a que continúe siéndolo. Se alega que se encuentra dentro de las listas del censo electoral de Matadepera y no de Ullastrell. Se pierde la votación.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

No se producen cambios en Castellar del Vallès (aunque el PSUC aumenta su representación en un puesto desde el día 22, manteniéndose el gobierno conjunto CNT-PSUC), Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Sant Llorenç Savall, Sant Quirze del Vallès (queda fuera del Ayuntamiento) y Sentmenat; pero en Santa Perpètua de Mogoda los grupos del PSUC y ERC se ponen de acuerdo y en el pleno constitutivo del día 19, los tres representantes

---

Industria ( José PEIRATS, op. cit., pp. 241-251; *Solidaridad Obrera*, núms. 1702 a 1722, correspondientes al mes de octubre de 1937).

<sup>316</sup> DOGC, núm. 283 (10-10-37).

confederales ( Ramón Sabatés Torruella, Jaume Fadó Rovira y Sadunrí Tarrès Sanvicens), son declarados incapacitados para poder ser consejeros, por considerar que habían participado en los “Hechos de Mayo”, solicitando a la CNT local que nombre a otros en su lugar. En su defensa, Jaume Fadó alegó que él era Consejero de Defensa y que salió a la calle en compañía de otros compañeros cenetistas para guardar el orden público, pero no fue tenida en cuenta dicha alegación por los que no querían colaborar con ellos. La CNT envió a los mismos para el pleno del día 22, siendo nuevamente rechazados, constituyéndose definitivamente el nuevo Consistorio – sin representación de la Confederación – el día 2 de noviembre. En Ripollet, el día 23, se pretende hacer la misma jugada política: el PSUC, que ahora cuenta con tres consejeros, pide la creación de una comisión de investigación para aclarar las responsabilidades de los cenetistas durante los “Hechos de Mayo”. Formada por el Alcalde (Antoni Jorba Altolaguirre, ERC), Alfons Nonell (PSUC) y Andreu Gorina (UR), el PSUC consigue – además - que se apruebe una propuesta suya a favor de que el puesto vacante de ACR sea cubierto por UR. El resultado es que la CNT se aviene a cambiar a dos de los propuestos y, finalmente, quedan en el Consistorio Isidre Tomàs Pi, José-Antonio Teruel Alonso y Balbià Ramos (que continuaba). El día 28, se elegirá al mismo Alcalde (por diez votos a favor y uno en blanco) y la CNT asumirá las presidencias de las Comisiones de Gobernación (Isidre Tomàs) y Finanzas (José- Antonio Teruel).

En Barberà del Vallès, el día 15 de procede a la constitución del nuevo Ayuntamiento, en el que entrarán dos nuevos consejeros: José Sánchez García y Santiago Valero Ros, sustituyendo a Joan Querol (que era el Alcalde) y Antonio López. La Alcaldía será para el PSUC (Carles Sancho Monistrol) y la CNT no estará en el equipo de gobierno. El día 18, Francisco Pérez López sustituirá a Joan Pallàs. En Palau de Plegamans, se constituye el día 21, formándose por 3 de ERC, 3 del PSUC, 1 de UR y 3 de CNT (los mismos del

mes anterior). Seguirá el mismo Alcalde y la CNT participará en el cartapacio municipal ostentando la presidencia de la Comisión municipal de Cultura.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac se constituye el nuevo Consistorio el día 22, sustituyendo al accidentado Josep Miras por Antonio Monreal y dos días después – el 25 – a Víctor Mulet por Rafael Castillo (por no reunir los requisitos exigidos en el nuevo Decreto). Seguirá el mismo Alcalde (Felip Gener, ERC) y la Confederación presidirá las Comisiones de Fomento (Antonio López), Gobernación y Sanidad (Manuel Tomàs) y Abastos (Benito Hernández). En Rubí se abre una nueva etapa tras la formación de un sindicato ugetista en la localidad: el día 30 tiene lugar el pleno extraordinario de constitución del nuevo Ayuntamiento, formado por 6 consejeros de ERC (entre ellos, Pere Aguilera), 6 del PSUC, 2 de ACR, 2 de UR y 6 de la CNT ( de los que 3 son nuevos, Joaquím Aragonés Campderrós, Joan Roba García y Domènec Dolcet Roura, en sustitución de Domènec Paloma – que dimitió el día 14 -, Joaquím Mariné y Miquel Campderrós). Saldrá elegido nuevo Alcalde Pere Aguilera Garriga (ERC), por 13 votos a favor y 7 en blanco. En Sant Cugat del Vallès, el pleno extraordinario se celebra el día 27. ACR, ERC y PSUC alegarán que dos de los cenetistas no reunían los requisitos necesarios para ser consejeros municipales o concejales, al no estar incluidos en el censo electoral del municipio. El portavoz confederal, Pere Puig, alegará que llevaban residiendo más de tres años y era un error del censo, pero no prosperará dicho argumento.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

La FLS de Sabadell continuó teniendo una presencia activa e importante en la ciudad de Sabadell, pero su pretensión de volver al Ayuntamiento con varios de los anteriores representantes, en el pleno del día 13, no prosperó<sup>317</sup>.

---

<sup>317</sup> Los nueve representantes designados eran: Brú Lladó Roca, Bartomeu Barnils Serret, Miquel Jou Ferret, Jaume Aragay Pujols, David Ortin Joan, Jaume

En Terrassa, el pleno extraordinario que a tal efecto tiene lugar el día 29, supone la entrada en el Ayuntamiento de otras cuatro personas: Llorenç Tapioles Vancells, Ramón Soler Oriols, Joan Graells Llopart y Frederic Marín Abad, sustituyendo a Gracià Lípiz, Frederic Aligué, Vicenç Lípiz (por no reunir los tres alguno de los requisitos mencionados en el decreto) y Joan Argerich (enfermo). El Comité del Radio Local del PSUC cede sus puestos a la UGT y seguirá habiendo un gobierno conjunto (ACR, ERC, UR, UGT y CNT), mediante 8 Consejeros- Regidores que formarán la Comisión de Gobierno o Permanente, presidiendo cada uno de ellos una Comisión municipal. La CNT tiene dos Consejeros-Regidores: Enric Aldave (Area de Servicios Públicos) y Llorenç Tapioles (Area de Gobernación).

## 6.2. TIEMPO DE CAMBIOS

### ▪ **Noviembre de 1937:**

#### A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

Sólo se producen novedades en Ullastrell: el día 2 tiene lugar el pleno extraordinario, incorporándose el tercer representante del PSUC. El martes siguiente, día 9, tiene lugar la lectura de un escrito que el Sindicato de Oficios Varios de Ullastrell CNT-AIT remite al Ayuntamiento, de fecha 2 de noviembre, por el que, contestando al del Alcalde (registro de salida núm. 50), se ratifica la confianza en sus representantes, incluyendo a Salvador Solé. Pasada a votación la propuesta de rechazar que dicho representante sea consejero municipal, pierden la votación los que están en contra (ERC – de la Troncho Mestra, Ramón Casanovas Jufresa, Andrés Bermejo Raposo y Adolfo Aros

que únicamente asisten al pleno el Alcalde y otro consejero – y ACR ) y la ganan los 3 asistentes del PSUC y un consejero asistente de la CNT, tomando posesión como consejero Salvador Solé. El PSUC aprovecha la ocasión y presenta de inmediato una propuesta con carácter urgente – que se gana – declarando cesados de sus cargos al Alcalde, al Teniente de Alcalde o Alcalde segundo y a los presidentes de las Comisiones municipales. Pero los confederales no lo tienen claro y a continuación dimite el cenetista Benet Julibert. El pleno extraordinario se celebrará en segunda convocatoria, el martes día 23. La CNT no tiene ganas de entrar en rivalidades personales dentro de esta pequeña población: mientras que se presentan los 3 del PSUC, sólo se presenta 1 de la CNT (Matías Martínez); por el bando contrario asisten todos (un total de 5) y presentan una propuesta urgente por la que se declara la incapacidad para ser consejeros de 2 representantes del PSUC, al mismo tiempo que se declara la imposibilidad de realizar una convocatoria de otro pleno extraordinario para la renovación de los cargos del Ayuntamiento, al no estar éste compuesto por la tercera parte más uno del número de consejeros necesario, ya que también está incapacitado el confederal Salvador Solé y haber dimitido su compañero Benet Julibert. Automáticamente, la CNT y el PSUC presentan sendos escritos en los que manifiestan su retirada el Ayuntamiento.

**B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:**

En Castellbisbal, tras la constitución del nuevo Ayuntamiento el día 30, únicamente estará constituido por 3 consejeros del PSUC y 3 de la CNT, sin que se hayan presentado ERC y UR. Es elegido por unanimidad nuevo Alcalde un representante del PSUC, Benet Osorio García (quien fue en su día representante del POUM). En Cerdanyola del Vallès, se procede a la constitución del nuevo Consistorio el día 1. Por la CNT se sustituye a Jaume Feliu y Doroteo Martínez, entrando en su lugar Josep Castells Hugàs y Joaquín

Fernández Sánchez. Se elige como nuevo Alcalde a Josep Solé Valentí (ERC), con los votos a favor de su grupo y los de UR y PSUC. El cartapacio municipal se distribuye el día 3, ostentando la CNT la presidencia de la Comisión de Economía (Josep Castells). En Santa Perpètua de Mogoda, el pleno constituyente se celebra el día 2, sin que se presente la CNT, al no haberse admitido en plenos anteriores a la representación que había designado. Queda fuera del Consistorio. En Sentmenat, UR y PSUC no envían a sus representantes al pleno extraordinario del día 11, después del plazo que a las mismas se les ha dado. Al no haber agrupación local de ACR, ERC y CNT deciden que la Confederación tenga 3 puestos más y ERC otros 2, completándose así el total de 11 que establece el Decreto. El día 21, domingo, toman posesión de su cargo de consejeros los cenetistas Joan Turell Sempere (que se ocupará del Area o Departamento de Economía), Vicenç Fruitós Curtielles y Pere Artigas Llonch. Se elige nuevo Alcalde al confederal Joan Anglés Puigdemunt y, además, Jaume Giralt se ocupará del Area de Abastos.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, el consejero Benito Hernández deja voluntariamente de ostentar la presidencia de la Comisión de Abastos en el pleno del día 26, al considerar que el Alcalde se ha extralimitado en sus funciones y ha asumido algunas que son propias de dicha Comisión, quejándose de que se han realizado distribuciones de artículos que él no había autorizado. En Rubí, la CNT decide, en el pleno del día 4, estar presente en todas las Comisiones, pero no presidir la que se le ha ofrecido (Fomento y Servicios Públicos) por la nueva “entente” formada por ERC, ACR, UR y PSUC, limitándose a formar parte de las Comisiones en calidad de vocales, quedando fuera del cartapacio municipal. En Sant Cugat del Vallès, el día 1 se elige como Alcalde a Magí Bartralot Auladell (ERC) y el 3 se acepta por el pleno que las pruebas aportadas por la Confederación confirman que Domènec

Belmán lleva más de tres años residiendo en la localidad, habiendo un error en el censo electoral. En el decisivo pleno del miércoles día 10, también se admitirá que siga como consejero Antoni Perarnau Solà (presentado el día 3) y se procederá a la designación de los cargos del nuevo equipo de gobierno conjunto. La CNT presidirá las Comisiones municipales de Economía (Pere Puig) y Servicios Públicos (Pere Puig).

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

No se produce ningún cambio en el Ayuntamiento de Terrassa.

▪ **Diciembre de 1937:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

Siguen los mismos representantes anarcosindicalistas en los Ayuntamientos de Gallifa, Rellinars y Viladecavalls.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

En Castellbisbal, Francesc Campanyà (que ha venido siendo Consejero del Area de Economía) pasa a ser Consejero del Area de Economía y Agricultura desde el día 1. Siguen siendo los mismos consejeros confederales en los Ayuntamientos de Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Ripollet, Sentmenat, Palau de Plegamans y Santa Perpètua de Mogoda.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, el día 3 entran Domènec Baliarda, Francesc Bellido y Pedro Contreras Ortega, en sustitución de Antonio López, Benito Hernández y Manuel Tomás. Desde el día 10, la CNT presidirá las Comisiones de Gobernación (Josep Martí, que es Alcalde segundo) y Fomento (Antonio Monreal). En Rubí y Sant Cugat del Vallès seguirán los mismos consejeros confederales.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En el pleno del día 4, sábado, se lee el oficio remitido por la Dirección General de Administración Local por el que se da la conformidad a la cesión realizada por el PSUC a la UGT. Posteriormente, la UGT presenta una moción de censura contra la actuación del Alcalde, considerando que ha usurpado competencias del Consejero-Regidor presidente de la Comisión de Abastos (ugetista), con la finalidad de favorecer a un particular en la adquisición de productos alimenticios. Ello da lugar a que se produzca un pleno muy tenso, con descalificaciones mutuas entre ERC y UGT, formándose dos grandes bloques: por un lado, los que defienden la actuación de Samuel Morera (ERC, ACR y UR); por otro, los que la critican (UGT y CNT), que son mayoría. Finalmente, se solventa la situación creada con la aprobación de una propuestas que permite la votación secreta, prosperando posteriormente la censura al Alcalde y provocando la dimisión del mismo y de todos los cargos que ocupan en el cartapacio municipal los representantes de ERC, ACR y UR. Celebrado el pleno extraordinario convocado para el sábado día 11, con la finalidad de proceder a la reestructuración del equipo de gobierno municipal, se aceptarán las dimisiones y habrá un largo debate, suspendiéndose el acto para continuarlo unos días después, lo que se producirá el sábado siguiente, día 18. En el transcurso del mismo se da lectura a un oficio remitido por la Dirección General de Administración Local, permitiendo que la Comisión de Gobierno o Permanente tenga 8 Regidurías de Area. La UGT se mostró partidaria de que todas las organizaciones presentes en el Consistorio formaran parte del equipo de gobierno municipal, pero no quisieron participar – salvo en calidad de vocales de las Comisiones Municipales – en el mismo los representantes de ERC, ACR y UR. Fue una decisión equivocada, porque ni Samuel Morera volvería a ser Alcalde, como posiblemente pensaba, ni ninguna de dichas organizaciones tendría ya Consejeros-Regidores que la representaran en la Comisión de Gobierno o Permanente.. Por 17 votos a favor

y 13 en blanco, se eligió como nuevo Alcalde al anarcosindicalista Enric Aldave Rebullida; además, la CNT tendría 4 Consejeros-Regidores y la UGT los otros 4 restantes.

▪ **Enero de 1938:**

En el grupo de municipios de hasta 1.000 habitantes, la CNT deja de acudir voluntariamente a los plenos del Ayuntamiento de Rellinars a partir del día 16. Por el contrario, en Viladecavalls, el día 7 sale elegido nuevo Alcalde el confederal Miquel Casanova Picó, por siete votos a favor y dos en contra. A su vez, entra en el Consistorio Manel Brunet Prat, sustituyendo a Wenceslao Fontanet. Desde el día 12, las tres Comisiones municipales que existirán estarán presididas por el PSUC (Gobernación) y la CNT (Abastos, Manel Font; Fomento y Economía, Manel Brunet).

En el grupo de municipios que tienen entre 1.000 y 5.000 habitantes, no se produce ningún tipo de alteración que afecte a la CNT. En cambio, sí hay novedades en el grupo de entre 5.000 y 7.500 habitantes: en Montcada i Reixac presenta su dimisión el Alcalde (Felip Gener, de ERC), a causa de las muchas críticas que ha recibido por excederse en sus competencias en detrimento de los presidentes de las Comisiones (incluyendo Abastos, presidida por otro representante de ERC). El miércoles 26 se celebra el pleno en el que se elige al nuevo Alcalde, que será el cenetista Josep Martí Maimó, gracias a los votos del PSUC, que ostentará la Alcaldía segunda. Ante dicho resultado, ERC manifiesta que no ocupará cargo alguno en el Ayuntamiento. Por otra parte, no han asistido al pleno los representantes de UR y a dicha organización se le reserva la presidencia de al Comisión de Agricultura, distribuyéndose las otras cinco de la siguiente manera: tres para el PSUC y dos para la CNT (Gobernación, Asistencia Social y Sanidad, Josep Miras; Fomento, Obras

Públicas y Trabajo, Domènec Baliarda). También hay modificaciones en Sant Cugat del Vallès: el día 12 son sustituidos los dimitidos Antonio Pagán y Mariano Mercader por Ismael Castelló Vicedo e Isidoro Checa Valero (quien había sido detenido a primeros de agosto de 1937, acusado de posesión de armas, y a cuyo favor realizó gestiones el Ayuntamiento). A lo largo del pleno se suscitan diferencias claras: por un lado, ERC y ACR pretender aprobar los presupuestos anuales y, en cambio, por otro, la CNT y el PSUC creen que hay que aplazar la decisión durante una semana. Tras perder la consiguiente votación, el Alcalde (Magí Bartralot Auladell, de ERC) presenta su dimisión, motivada por “la falta de colaboración y obedeciendo las indicaciones de su partido”. Es así como en el pleno del miércoles siguiente, el día 19, el portavoz confederal, Pere Puig Plà, sale elegido nuevo Alcalde (por once votos a favor y nueve en blanco) interino, consolidándose dicha Alcaldía en el pleno del día 26, en el que obtiene la mayoría de votos necesaria: 14. Es a partir de entonces cuando empieza a funcionar una Comisión de Gobierno, no queriendo ocupar ningún cargo en el nuevo equipo los representantes de ERC y ACR. Además siguen estando ausentes los consejeros de UR. El resultado de la votación para la designación de los Regidores de Area supondrá que el PSUC tendrá dos Areas o Departamentos (Finanzas y Economía; Obras Públicas, Trabajo y Servicios Públicos) y la CNT otras dos (Abastos y Cultura, Ismael Castelló; Sanidad, Asistencia Social y Agricultura, Domingo Belmán). El Alcalde asumirá las competencias de las Areas de Presidencia y Gobernación.

En el pleno celebrado por el Ayuntamiento de Terrassa el lunes día 3, no sólo ocurre que Bartomeu Morros – dimitido – es sustituido por Francesc Sàbat Romagosa, sino que se da cuenta a los consejeros del acuerdo que adoptó la Comisión de Gobierno en su reunión del 22 de diciembre, sobre distribución de funciones y competencias entre los 8 Consejeros-Regidores que la componen (4 de CNT y 4 de UGT), que presidirá cada uno de ellos una

Comisión municipal, en la que sí habrá – en calidad de vocales – consejeros de ERC, ACR y UR. La CNT tendrá a su cargo las Areas de Sanidad y Asistencia Social (Josep Domènech), Obras (Frederic Marín), Servicios Públicos (Joan Graells) y Gobernación (Llorenç Tapioles). Pero la sorpresa para Morera y sus seguidores viene cuando tres días después – el jueves día 6 – se presenta una propuesta conjunta de la UGT y la CNT – que sale aprobada con el voto en contra de ERC, ACR y UR – por la que las sesiones ordinarias del pleno del Ayuntamiento ya no se celebrarían una vez al mes, sino una vez cada tres meses: el primer jueves de cada trimestre, a las 10 de la noche en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda. Evidentemente, **habían minusvalorado la estrecha colaboración que ambas centrales sindicales habían mantenido en la ciudad desde el comienzo de la guerra** en los ámbitos económico y social, en unas condiciones muy difíciles para cualquier dirigente sindical. Habían optado por la no colaboración y éso les supuso la marginación del equipo de gobierno durante el año más difícil y largo de toda la contienda.

▪ **Febrero de 1938:**

A lo largo de este mes, únicamente se producirán alteraciones en el Ayuntamiento de Terrassa, en el pleno del día 25, a causa de tener que aplicar los Decretos del Gobierno de la Generalidad – aprobados a propuesta de los Consejeros de Gobernación y Asistencia Social y de Finanzas, Antoni M<sup>a</sup> Sbert y Josep Tarradellas, ambos de ERC - de los días 10 y 16 de dicho mes, por los que se declaraban disueltas las Comisiones y Consejerías o Departamentos municipales cuya existencia comportaba el movimiento de caudales públicos con finalidades diferentes a las establecidas en la Ley Municipal catalana (las Comisiones de Economía e Industrias de Guerra) y se fijaba en cuatro el número de Consejeros-Regidores que integrarían las

Comisiones de Gobierno de los Ayuntamientos, con excepción del de Barcelona, ofreciendo la posibilidad de que pudieran constituirse dichas Comisiones de Gobierno en los municipios que contaran con más de 5.000 habitantes<sup>318</sup>. Consecuencia inmediata de ello es que a partir de dicha fecha, dicha Comisión del Ayuntamiento de Terrassa estará compuesta por el Alcalde y 4 Consejeros-Regidores (2 ugetistas - Gustau-Espartacus Puig Alegre y Enric Campistrou - y 2 cenetistas: Josep Domènech y Frederic Marín), por lo que los cenetistas Joan Graells y Llorenç Tapioles dejan de asumir, respectivamente, Servicios Públicos y Gobernación.

▪ **Marzo de 1938:**

A) Municipios de hasta 1.000 habitantes:

No hay alteración alguna a lo largo del mes.

B) Municipios de 1.000 a 5.000 habitantes:

No hay cambios en los Consistorios de Castellar del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Palau de Plegamans (“Palau-solità”), Sant Llorenç Savall (“Ripoll del Vallès”), Sant Quirze del Vallès (“Quirze de la Serra”) y Santa Perpètua de Mogoda (“Perpètua de Mogoda”).

En Barberà del Vallès, el día 10 se procede a la reorganización del Ayuntamiento, pero al mismo sólo acuden UR, PSUC y CNT, sin que el Alcalde (Carles Sancho Monistrol, PSUC) haya conseguido convencer al Comité Local de ERC de que no se retirara del Consistorio, algo que comunicó oficialmente en escrito de fecha 20 de febrero y que ha mantenido, al no presentarse en los plenos anteriores – convocados al efecto – de los días 1 y 3 del presente mes de marzo. Consecuentemente, se reelegirá como Alcalde al

---

<sup>318</sup> DOGC, núm. 49 (18-2-38).

que ya lo venía siendo y el equipo de gobierno municipal estará formado por los responsables de siete Areas o Departamentos, de las que UR asumirá dos, el PSUC otras dos y el Sindicato Unico de Oficios Varios, tres: Abastos (Joan Pallàs), Obras Públicas (José Sánchez) y Cultura (Santiago Valero).

En Castellbisbal había habido siempre problemas, ante la falta de responsabilidad de los diferentes grupos para hacerse cargo de una manera efectiva de la gestión municipal, ayudados en ello por un Secretario Municipal que tuvo en absoluto abandono sus tareas más rutinarias, a pesar de estar residiendo con su familia en un piso propiedad del Ayuntamiento. Se llamaba Alvaro Cañameras y fue destituido unánimemente el día 23 del presente mes, pero no por un pleno, sino por decisión de tres consejeros municipales (Francesc Campanyà Parera, CNT; Jaume Arús Moliné, Alcalde interino, PSUC; Ramón Torras, PSUC) que se habían quedado solos y comprometidos todos ellos en la tarea de “hacerse cargo del gobierno de la población” y a poner la situación del Consistorio en conocimiento de la Dirección General de Administración Local (Departamento de Gobernación y Asistencia Social de la Generalitat de Catalunya), después de que en el pleno extraordinario celebrado el miércoles día 2, se leyeran sendos escritos de las dos únicas organizaciones presentes en la Corporación Municipal – PSUC y CNT – comunicando su decisión de retirarse del mismo. En Ripollet, Balbià Ramos debe dejar el Consistorio el día 2, a causa de ser movilizado con la leva de 1929 (tenía 30 años de edad), sin que sea sustituido a lo largo de todo el mes. En Sentmenat, Jaume Giralt renuncia a seguir desempeñando su cargo al frente de la Consejería o Departamento de Abastos el día 10, e igual ocurre con Vicenç Fruitós respecto al suyo al frente de Asistencia Social. En ambos casos, es el Alcalde confederal (Joan Anglés Puigdemunt) quien se hace cargo de ambas

responsabilidades. A su vez, el mismo día, Francesc Rams deja el Consistorio por alistarse voluntario en el Ejército Popular<sup>319</sup>.

C) Municipios de 5.000 a 7.500 habitantes:

En Montcada i Reixac, el día 4 salen del Consistorio - por tener que incorporarse al Ejército Popular- Domènec Bailarda (presidente de la Comisión de Fomento, Obras Públicas y Trabajo) y Francesc Bellido. Les sustituyen Juan Alcaraz Almansa (que pasa a ostentar el cargo citado) y Francisco Carreño Villar.

D) Municipios de más de 45.000 habitantes:

En Terrassa, la coalición CNT-PSUC está consolidada y se ha visto reforzada fuera del ámbito estrictamente local<sup>320</sup>. Sin embargo, a partir de

---

<sup>319</sup> El inicio de la ofensiva de Aragón por el ejército enemigo fue el día 9 de marzo y el frente se vino abajo en cuestión de tres semanas (Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., p. 8. El autor de este libro fue uno de los protagonistas de los hechos militares ocurridos en los frentes aragoneses y catalanes, como oficial ayudante del Comandante General de Artillería de Catalunya, el Coronel Carles Botet i de Vehí). Si bien el primer bombardeo aéreo sobre Barcelona acaeció en febrero del año anterior y después siguieron otros, sin embargo, en 1938 se contabilizarían más de un centenar. Un "raid" realizado el 30 de enero causó 216 muertos - entre los que había muchos niños refugiados en una iglesia - pero los ataques más terribles de los aviones italianos ocurrieron entre las 22 horas del 16 de marzo y las 15 horas del día 18, estimándose los fallecidos producidos en - aproximadamente - un millar, habiendo comenzado precisamente unas horas después de que se llevara a cabo una manifestación encabezada por Dolores Ibarruri exigiendo al Gobierno que no cediera en la lucha y se cesara a los Ministros derrotistas, es decir, a Indalecio Prieto Tuero, Ministro de Defensa Nacional (*La Vanguardia*, 14-6-98, recogiendo información facilitada por Josep M<sup>a</sup> Solé Sabaté y Joan Villarroja, de quien se recoge la siguiente opinión: "Desde luego, el bombardeo de ese marzo en Barcelona, fue toda una táctica psicológica, **muy dura para la población**", entre otras cosas, porque murieron muchas mujeres y niños). De la importancia de dichos bombardeos, nos da una idea el hecho de que se haya llegado a debatir, el 25-3-99, en el Parlament de Catalunya actual, la posibilidad de exigir a las autoridades italianas que pidan perdón por la actuación de su aviación durante la guerra civil, causante - sólo en la ciudad de Barcelona - de más de 2.500 muertos, así como que la Concejalía de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona haya promovido la constitución de una comisión que se encargue de recuperar la "memoria histórica" sobre dichos hechos (*La Vanguardia*, 19 y 26-3-99). El primer pueblo catalán en caer en manos de los franquistas será Massalcoreig, el día 27, y ese mismo día es bombardeada Lleida, con huida masiva de su población hacia Barcelona (Jaume SOBREQUÉS CALLICÓ, op. cit., pp. 343, 346 y 353).

<sup>320</sup> El 18-3-38 se firma el pacto-programa de unidad de acción CNT-UGT, punto culminante final de un proceso de negociaciones y estudios que había comenzado en Cataluña el día 22-5-37, al remitirle la UGT a la Confederación un proyecto de pacto para establecer la unidad de acción, creándose un Comité Permanente de Unidad de Acción UGT-CNT cuya finalidad sería la de "mejorar y perfeccionar el Comité de Enlace UGT-CNT que hasta ahora ha venido funcionando (...) Sus atribuciones serán de

ahora serán continuas las movilizaciones a filas y – como en el resto de los Consistorios - muchas de ellas alcanzarán a los consejeros municipales, con independencia de si ocupan o no un cargo en el equipo de gobierno municipal (a diferencia de lo que ocurre con los líderes o dirigentes máximos de las organizaciones libertarias, que se libran de tener que acudir, quedando excluidos tanto del cumplimiento de las Ordenes Ministeriales de incorporación forzosa a filas, como de las llamadas periódicas que se hacen al alistamiento voluntario para luchar, con lo que hay otra característica común que les asemeja al resto de los dirigentes políticos del resto de las organizaciones). El día 11 tienen que salir por esta causa tres representantes confederales: Josep Domènech, Ramón Sainz y Llorenç Tapioles, siendo sustituidos por Josep Pedro Gimjuan, Rafael Sancho Alegre y Josep Torres Martínez. Josep Pedro ostentará el cargo de Consejero-Regidor 2º, responsable

---

carácter **ejecutivo** para todo lo que se refiera a la realización práctica del pacto”. Una de sus funciones básicas sería la de trabajar para “la organización de Comités Permanentes en todas las Comarcas y localidades, recibiendo estos Comités la orientación de su trabajo del Comité Permanente de Unidad de Acción UGT-CNT”. El 18-6-37 respondió el Comité Regional de forma favorable y el 22 de dicho mes ya comenzaron a tratar de dicha cuestión en las reuniones del Comité de Enlace existente hasta el momento, formado por dos ugetistas (Duran Rosell y Vilaseca) y por dos cenetistas, miembros de dicho Comité Regional: Josep Xena y Antoni Marcó. **Era la culminación de un proceso de entendimiento pactista entre la vanguardia dirigente – pero sin el suficiente control de sus bases militantes, a causa de la peculiaridad de su funcionamiento orgánico interno – de la CNT y los dirigentes ugetistas (el PSUC en Cataluña)**, que había comenzado con el pacto del 11-8-36 – del que surgió el primer Comité de Enlace regional - y siguió con el de fecha 22-10-36, del que surgió el segundo Comité de Enlace. En el ámbito estatal o nacional, el Comité de Enlace Nacional surgió del pacto suscrito en Valencia, el día 28-7-37, entre el Comité Nacional de la CNT y la Comisión Ejecutiva de la UGT, en el que iban participando - en representación de los anarcosindicalistas – líderes como Joan García Oliver , Pedro Herrera y Federica Montseny (*Solidaridad Obrera*, núms. 1713 y 1719, del 15 y 22-10-37; *Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, núms. 11/12/13/14, de junio y julio de 1937, así como 15/16 de agosto 1937 y 17 y 20, del 15-9-37 y 30-10-37, respectivamente; José PEIRATS, tomo 3 de la obra citada, pp. 28-50). Lo que había sido desde el comienzo de la guerra una realidad cotidiana para los trabajadores en sus Centros de trabajo – los Comités conjuntos de todo tipo CNT-UGT -, se habían encargado, también, de convertirlo en una realidad política – **cada vez más consolidada** – los dirigentes confederales. La preparación y realización del Pleno Nacional Económico Ampliado, en Valencia, a partir del 15-1-38 – en el que uno de los participantes en la redacción del dictámen sobre el 9º punto del Orden del Día, fue Brú Lladó Roca, de la FLS de Sabadell – contribuiría decisivamente al proceso de convergencia en todos los ámbitos (José PEIRATS, op. cit., pp. 2-25). El 29-3-38 se integraba la CNT en el Frente Popular Antifascista y el 31 lo harían la UGT y la FAI, además de Estat Català (Idem, p. 64; César M. LORENZO, op. cit., pp. 256-257).

del Area de Gobernación y Asistencia Social (Domènech ostentaba el mismo cargo, pero el Area que presidía recibía el nombre de Sanidad y Asistencia Social) y Frederic Marín dejará de ocuparse del Area de Obras Públicas y pasará a ocuparse del Area de Obras y Servicios Públicos. La Comisión de Gobierno o Permanente está integrada ahora por 4 Cconsejeros-Regidores – 2 de UGT y 2 de CNT – y cada uno de ellos se ocupa de una determinada Area o Departamento, en el que hay una Comisión municipal, con vocales de todas las organizaciones presentes en el Consistorio (CNT, UGT, ERC, ACR y UR).

▪ **Abril de 1938:**

No se produce cambio alguno en los Ayuntamientos o Consejos Municipales de los municipios que no alcanzan el millar de habitantes. A su vez, tampoco en Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Ripollet, Sant Llorenç Savall ( Ripoll del Vallès), Sant Quirze del Vallès (Quirze de la Serrra) y Santa Perpètua de Mogoda (Perpètua de Mogoda). En Castellbisbal, la negativa de las distintas organizaciones a formar parte del Consistorio (recordemos que es la época más dura de toda la guerra y que el hambre y las privaciones de todo tipo son una realidad, en la que los Ayuntamientos deben adoptar decisiones que pueden ser beneficiosas para algunos pero perjudiciales para otros, provocando enemistades entre los vecinos afectados y los consejeros municipales), hace que la Dirección General de Administración Local nombre un Comisario Municipal – previsto por el Decreto de 8 de octubre de 1937 para situaciones de crisis graves en los Consistorios – para hacerse cargo del mismo ( lo que ocurre el día 15, por parte del designado para ello, Marcel·lí Garriga Bassas).

En Palau de Plegamans (Palau-solità), el día 21 tienen que dejar el Ayuntamiento – por incorporación a filas - Joan Font y Domènec Bellavista.

Igual ocurre en Sentmentat, donde el día 28 son bajas por el mismo motivo Joan Turell (responsable del Area o Departamento de Economía) y Vicenç Fruitós. En este municipio, ERC y CNT siguen con sus gestiones para intentar que el PSUC y UR vuelvan al Consejo Municipal y colaboren, pero sólo obtienen negativas<sup>321</sup>.

En el grupo de municipios con una población entre los 5.000 y los 7.500 habitantes, nos encontramos con las siguientes variaciones: en Montcada i Reixac, el día 1 se procede a una redistribución de las presidencias de las Comisiones municipales entre todas las organizaciones presentes en el Consistorio, adjudicándose 2 al PSUC, 2 a ERC, 1 a UR (a pesar de que no acude desde hace tiempo por la Casa de la Villa) y 2 a la CNT (Abastos, por Josep Miras; Obras Públicas, por Juan Alcaraz). El día 8, Manuel Tomás del Toro sustituye a Pere Contreras; en Rubí, toman buena nota de lo que ocurre en la cercana capital – apenas a una veintena de kilómetros de distancia – y la CNT y el PSUC deciden suscribir una propuesta conjunta – de fecha 6 de abril – que les permita a todas las fuerzas locales antifascistas formar parte del equipo de gobierno<sup>322</sup>. Se discute en el pleno del día 7, proponiendo que haya

---

<sup>321</sup> Si antes llegaban refugiados de guerra del resto de la España controlada por el Frente Popular, ahora comienzan a llegar procedentes del propio territorio catalán: el 3 de abril cae Lleida, la zona de Gandesa el 2, Balaguer el 6, Sort y Tremp el 7. La caída de las centrales hidroeléctricas situadas junto al río Segre hacen mucho daño a la industria catalana, que se ve privada de dicha energía eléctrica. El día 15, García Valiño entra en Vinaròs, Benicarló y Ulldecona, razón por la que el ejército republicano se decide a volar los puentes de Mora d`Ebre, Tortosa y Amposta, quedando el margen izquierdo del río Ebro convertido en línea del frente (Jaume SOBREQUÉS CALLICÓ, op. cit., pp. 348-349; Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., p. 8). Si desde que se quedaron fuera de los cargos de Ministros, fueron planteando volver a estar en las máximas instancias del poder político institucional, nunca como ahora había más posibilidades. El Comité Nacional de Enlace UGT-CNT entrega a Negrín un programa de unidad de acción, de fecha 18 de marzo, y se solicita al entrada de ambas sindicales en el Gobierno, un pacto que cuenta con el visto bueno del Comité Peninsular de la FAI, del que se publica un manifiesto público en tal sentido, fechado en Barcelona el día 19 del mismo mes. Además, también se publica un manifiesto conjunto titulado "La unidad de la juventud revolucionaria en acción", firmado por el Comité Ejecutivo de las Joventuts Socialistes Unificades de Catalunya y por el Comité Regional de las JJ. LL. de Cataluña (*Boletín de Información CNT-AIT-FAI*, núm. 521 (19-3-38), 522 (21-3-38) y 523 (22-3-38)).

<sup>322</sup> El Pleno Nacional de Confederaciones Regionales de la CNT celebrado el 3 de abril, acordó la continuación de la guerra y la entrada de la CNT en el Gobierno central aunque fuera con un Ministro sin cartera. No obstante, Negrín ofreció un Ministerio a

11 Consejerías, puesto que “la experiencia vivida nos ha demostrado que no es posible que un solo hombre (en referencia a Pere Aguilera, el Alcalde carismático de ERC) (...) pueda atender todas las cuestiones que se le plantean al municipio cada día”. Por otro lado, se considera el mero hecho de adoptar acuerdos en el Consistorio “sino que es necesario cumplirlos y hacerlos cumplir, en bien del pueblo al cual representamos”. La propuesta va firmada por Vicens Acín Mas, en nombre del PSUC, y por Joan Gajú, en nombre de la FLS de Industria cenetista, quien defenderá ante el pleno la idea de que ha de ser cada Consejero el responsable del Departamento respectivo “obrando siempre de acuerdo a las exigencias del momento, siendo siempre, no obstante, responsable ante el Consejo del incumplimiento de los trabajos de su incumbencia, lo que actualmente es imposible, por recaer todas las actividades

---

cada una de las centrales sindicales en el Gobierno que iba a formar, pero eligiendo él a la persona que ocuparía el Ministerio de entre tres que se le propusieran, prefiriendo al asturiano – miembro del Comité Nacional de la CNT - Segundo Blanco González y no a alguno de los otros dos posibles (Horacio Martínez Prieto y Joan García Oliver), todos ellos propuestos por el **Comité Ejecutivo del Movimiento Libertario**, ya existente desde la primera semana de marzo, pero plenamente ratificado por el Pleno de GG. AA., delegados de sindicatos y comités de CNT, FAI y FIJL, celebrado en Barcelona el día 2 de abril. El socialista Juan Negrín López pasaba de ocupar la Presidencia del Consejo de Ministros y la cartera de Hacienda y Economía, a ocupar la misma Presidencia pero cambiando el Ministerio en el que estaría al frente: **Defensa Nacional**. Por su parte, Segundo Blanco era Ministro de Instrucción Pública y Sanidad, un Ministerio que tenía muchas ocupaciones a las que atender y pocos recursos económicos y humanos. Cuando el portavoz periodístico de las JJ. LL. informa de dicho nombramiento, le cambia el segundo apellido – Martínez en lugar de González – y completa la información con la noticia de la constitución en Barcelona de la Alianza de la Juventud Antifascista de Cataluña, formada por las JJ. LL., JSUC, FNEC, ACR, JEREQ, FAIC, BEN y las de Estat Català (César M. LORENZO, op. cit., pp. 256-258; José PEIRATS, op. cit., pp. 65-69; *Juventud Libre. Órgano de la Federación Ibérica de JJ. LL.*, núm. 41, de 8-4-38). El nombramiento de tan decisivo Gobierno se produjo en virtud del Decreto de 5 de abril de 1938 (GR, núm. 96, de 6-4-38) y en su composición figuraban 4 socialistas (tres del PSOE y uno de la UGT), 3 de Izquierda republicana, 1 de Unión Republicana, 1 del PNV, 1 de ERC y 1 del PCE, además del libertario, que rápidamente comenzaría a nombrar a sus más estrechos **colaboradores** para ocupar los más importantes cargos del Ministerio. Así, por sendos Decretos de 9 de abril, nombró al famoso Joan Puig Elias nuevo Subsecretario de Instrucción Pública y a Esther Antich Sariol nueva Directora General de 1ª Enseñanza (GR, núm. 100, de 10-4-38) y por otros del 13 del mismo mes, a Josep Castelló Peiró como nuevo Inspector General de Industrias Químico-Farmacéuticas y anejas, y como nuevo Inspector General de Milicias de la Cultura, a Marcial López Blasco (GR, núm. 106, de 16-4-38). Por otra parte, para reforzar el pacto de unidad de acción a nivel nacional o estatal, la CRT de Cataluña de la CNT y el Comité de Cataluña de la UGT, firmaron un pacto similar de ámbito catalán el 18 de abril, creándose un Comité Permanente de Enlace (José PEIRATS, op. cit., pp. 71-72).

en la persona del Alcalde”. Acín, en su intervención, también se mostrará partidario del funcionamiento por Consejerías y no por Comisiones presididas por el Alcalde, indicando que si han cambiado de opinión sobre dicho tema, ha sido “debido al desconocimiento que entonces teníamos de las cuestiones municipales”. Ante la evidencia de que se encontraba en minoría, Aguilera consiguió un acuerdo para celebrar una reunión preparatoria sobre dicha cuestión, a celebrar por los representantes de los distintos grupos municipales el próximo sábado día 9, dos días después. Dicha reunión fue un fracaso para las pretensiones presidencialistas de Aguilera, por cuanto en la celebración el pleno extraordinario que al efecto se realizó el lunes 11, a las 9,45 de la noche, ERC y UR comunicaron que no ocuparían ningún cargo en el nuevo equipo de Gobierno, a pesar de que a ERC se le ofrecían 3 Consejerías o Areas – las mismas que al PSUC y a la CNT – y a la UR una (igual que a ACR). El motivo era que estaba demasiado acostumbrado a figurar como Alcalde y el acuerdo CNT-PSUC le quitaba el sillón: el confederal Joan Roba García era elegido nuevo Alcalde en dicho pleno, tras la correspondiente votación secreta, por once votos a favor y nueve en blanco. En el pleno celebrado al día siguiente, día 12, se acordó que únicamente hubiera cinco Consejerías, asumiendo dos de ellas el PSUC (Sanidad y Asistencia Social, por Manuel Díaz; Cultura, por Vicens Acín) y tres los confederales (Hacienda y Gobernación, Joan Roba; Trabajo y Obras Públicas, Joaquím Aragonés; Abastos, Joan Gajú). La oposición manifestó que no participaría en la composición de ninguna de las Consejerías o Departamentos, que se limitaría a acudir a los plenos. El día 21, Domènec Dolcet tiene que dimitir por incorporación a filas.

En Sant Cugat del Vallès, el día 19 presentan su dimisión – por incorporación al Ejército Popular – José López y el Alcalde, Pere Puig, siendo

---

sustituidos por Jover Ribasses Domossa y Mariano Mercader Gómez. Al mismo pleno acuden los dos representantes designados por la UR. No obstante, sale elegido como nuevo Alcalde otro confederal – Ismael Castelló Vicedo -, al conseguir 16 votos a favor. Se llega a un acuerdo importante: ERC y ACR se incorporan a la Comisión de Gobierno, en la que no habían querido participar. Desde ese momento, estará formada por los Consejeros-Regidores Lluís García (PSUC), Joan Cantos (ERC), Domingo Belmán (CNT) y Francesc Ribas (ACR), asumiendo ACR una Regiduría o Departamento, ERC una, el PSUC dos y la CNT otras dos ( Presidencia y Gobernación, a cargo del Alcalde; Obras Públicas, Trabajo y Servicios Públicos, a cargo de Domingo Belmán). Durante la semana siguiente, se constituirá en este municipio el Comité Local del Frente Popular Antifascista<sup>323</sup>.

En Terrassa, el día 18 se producen dos salidas del Consistorio: Joan Graells y el Alcalde, Enric Aldave, por incorporación a filas. Entran Teresa Torrellas Espinosa y Jacint Caixelós Vela, que será elegido nuevo Consejero-Regidor 4º, al dimitir de dicho cargo Frederic Marín (por haber sido nombrado Vicepresidente de la Delegación del Consejo General de las Industrias Textiles y Anexos de Terrassa). En la votación secreta para la elección de nuevo Alcalde, sale elegido ( por 19 votos a favor y 13 en blanco) el cenetista Francesc Sàbat Romagosa<sup>324</sup>.

---

<sup>323</sup> AHMSCV, Libro de Actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento, acta del pleno del día 30 de noviembre de 1938.

<sup>324</sup> Sobre el ambiente que se vivía entre las unidades del Ejército Popular, plagado de luchas políticas internas en las que jugaban con ventaja los comunistas, pueden verse el Informe del Comité Peninsular de la FAI de fecha 1 de abril y el del Comité Ejecutivo del ML (Sección Defensa) de fecha 15 del mismo mes (José PEIRATS, op. cit., pp. 72-73 y 76-77). Sobre la moral que debía haber en muchos integrantes de las tropas ante la falta de pertrechos, un recuerdo de uno de los protagonistas, Francesc Morera Ponsolat, soldado de la 11ª División, 9ª Brigada, puede ilustrarnos un poco sobre el tema: "Los de la quinta del año 1940 que nos incorporamos al Centro de Instrucción de la 11 División, en Salou, recibimos la visita de Enrique Líster el día 22 de abril de 1938, recién incorporados. Al día siguiente, en la playa de Salou, eran ejecutados seis muchachos, cinco de ellos de entre los recién llegados. Se nos obligó presenciarlo y a desfilar en formación de "a uno" delante de los cuerpos agonizantes al

▪ **Mayo de 1938:**

En el grupo de municipios de hasta 1.000 habitantes, no hubo novedades que afectaran a la posición, presencia o relaciones políticas de los cenetistas en sus respectivos Ayuntamientos (seguían únicamente en Gallifa y Viladecavalls). En el grupo de entre los 1.000 y los 5.000 habitantes, no hubo cambios en Castellar del Vallès, Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Ripollet y Sentmenat.

En Barberà del Vallès, el día 10 se incorporó Antonio Puerto en sustitución de Joan Pallàs y Santiago Valero pasó a ocuparse de la Consejería o Departamento de Abastos y Cultura (un cargo que si ya era difícil al cabo de varios meses de iniciada la guerra, sería de importancia fundamental en 1938). Desde el día 30, será José Sánchez quien se encargue de la última Consejería citada, mientras que Valero se encargará de la de Obras Públicas (que llevaba aquél). La de Cultura, desgajada de Abastos, pasará a ocuparla el recién entrado, Antonio Puerto. Estos cambios se deben a la reorganización que se ha producido en este pleno, a causa de los cambios de representantes de todas las organizaciones presentes, por incorporaciones a filas – reemplazo de 1927, edad de 32 años -, incluyendo al Alcalde (Carles Sancho Monistrol, PSUC), y

---

ritmo del "Himno de Riego". En la arenga del día anterior nos prometió que no nos faltaría de nada. **Cuando fui capturado en Pàndols, llevaba 48 horas descalzo: las alpargatas que habían sustituido a las botas que me llevé de casa, tenían la suela de cartón.** Sin comentarios. Volvimos a verle en la Sierra de Pàndols. Nueva arenga. Estábamos propuestos para la medalla de la República, pero debíamos estar preparados para seguir guerreando hasta echar al capitalismo de todas las naciones e implantar la revolución **Era el presagio de un gran porvenir**" (*La Vanguardia*, 29-9-1938, Sección "Cartas de los lectores"). En la retaguardia, no sólo había escasez de alimentos para la subsistencia diaria, sino también falta de militantes cenetistas "activos y capacitados, que la lucha contra el fascismo nos ha arrebatado. Los cargos dirigentes y administrativos recaen en tres o cuatro camaradas que, por su edad, han quedado en la retaguardia" y se seguía solicitando la entrada en el Consejo Ejecutivo de la

que motiva la elección de uno nuevo, saliendo elegido Jacinto García Escudero (PSUC) y sin que hayan estado presentes en el Consistorio ERC y ACR. Seguirá el equipo de gobierno conjunto de todas las organizaciones presentes en el Consistorio, distribuyéndose entre ellas las Consejerías de Area (UR, 2; PSUC, 2; CNT, 3). En Palau-solità es el día 5 cuando se producen cambios confederales por incorporación a filas: salen Joan Font y Domènec Bellavista y entran Aleix Casañas Codina y - nuevamente - Antoni Estany Padrós. Se produce aquí una situación extraña: en el pleno del día 22, la CNT intenta conseguir la Alcaldía, proponiendo la destitución y la renovación consiguiente de todos los cargos del equipo de gobierno municipal, incluido el Alcalde, basándose para ello en lo establecido en el art. 78 de la Ley Municipal catalana ( que dice lo siguiente “La Asamblea Municipal podrá en todo momento destituir en parte o totalmente a las personas a las que haya conferido los cargos de Alcalde, Alcalde segundo, tercero y cuarto, y Consejero-Regidor”)<sup>325</sup>. Cuenta para dicho objetivo con la complicidad del PSUC, pero de éste partido únicamente acude un consejero a dicho pleno, alegándose que no ha habido tiempo para nombrar a los otros dos representantes que deben entrar nuevos para sustituir a los incorporados a filas. El resultado de empate en la votación de semejante propuesta – tres de ERC y uno de UR contra tres de CNT y uno del PSUC -, hace que el voto de calidad del Alcalde (Florenci Nualart, de ERC) sea el que prevalezca y no prospere la propuesta. Desde este pleno, el cartapacio municipal seguirá siendo conjunto de todas las organizaciones presentes en el Consistorio, pero ERC preside tres presidencias de Comisiones mientras que el resto tan sólo una cada organización (Cultura la CNT, por medio de Emili Ribas).

---

Generalidad de Cataluña ( José PEIRATS, op. cit., pp. 84-85, transcribiendo literalmente párrafos publicados por “Solidaridad Obrera” de los días 26 y 29 -5-38).

<sup>325</sup> Ley Municipal de Cataluña de 5 de enero de 1934 (BOGC núms. 8, de 8-1-34, y 53, de 22-2-34).

En Sant Llorenç Savall (Ripoll del Vallès durante la guerra civil), el día 28 son sustituidos Josep Castella y Llorenç Brosa por incorporarse al Ejército, siendo sustituidos por Ramón Aymerich y Pere Sanahuja Amorós<sup>326</sup>.

En Quirze de la Serra (actual Sant Quirze del Vallès) sí habrá importantes cambios: la CNT se había retirado voluntariamente del Ayuntamiento tras el pleno del 25 de marzo del año anterior y no se había presentado al pleno extraordinario que se celebró el 3 de noviembre para la reorganización establecida en el Decreto de 8 de octubre pasado; sin embargo, el PSUC ha entablado contacto con los confederales y los ha convencido para que se reincorporen al Ayuntamiento en el pleno del viernes día 6, ante la necesidad de reconstituir la Corporación municipal por la incorporación a filas de cinco consejeros municipales – incluyendo al que ocupaba la Alcaldía – y aprovechando que está ocupando la Alcaldía Accidental el consejero del PSUC Antonio López Clemente. Tras tomar posesión de sus cargos de nuevos consejeros municipales los tres representantes de la Confederación ( Josep Raspall Nin, Joan Busquets Centellas y José Martínez Paredes), ERC se manifiesta a favor de que su organización sea la que ostente los cargos que han debido dejar los consejeros salientes – dimitidos forzosos -, pero el PSUC no estuvo de acuerdo y el grupo de ERC se retiró del pleno. El veterano Josep Raspall – portavoz cenetista y consejero en la etapa anterior – manifestó a continuación que ellos también se retiraban, puesto que “venían con la consigna de unificar a todos los partidos del Frente Popular y establecer la concordia entre todos, a fin de que cesen las divergencias entre sus asociados, en beneficio de la población y de la administración municipal”. Se envió una copia del acta a la Dirección General de Administración Local y, con asistencia de un delegado de la misma, se celebró el pleno el día 20, sin que

---

<sup>326</sup> Escrito de fecha 28-5-38, dirigido por el Presidente de la Junta del Sindicato Unico de Trabajadores CNT-AIT de Ripoll del Vallès, Joan Parera Davi, al Ayuntamiento (

asistiera UR y volviéndose a retirar ERC. Se elegiría nuevo Alcalde a Antonio López Clemente (PSUC) y al día siguiente – 21 – se repartirían las Consejerías: 3 para el PSUC y 4 para la CNT: Finanzas (Joan Busquets), Cultura (Josep Raspall), Agricultura (Josep Raspall) y Sanidad y Asistencia Social (José Martínez).

En Perpètua de Mogoda, la constitución del Comité Local del Frente Popular Antifascista hace que ERC presente la siguiente propuesta en el pleno del día 9: “habiéndose constituido el Frente Popular en esta localidad y considerando que las normas de solidaridad antifascista no deben estar al margen de la Corporación Municipal”, ha adoptado el acuerdo de que dimitan de sus cargos todos sus consejeros municipales – en esos momentos el Consistorio estaba compuesto únicamente por miembros de ERC -, con la finalidad de “dar paso a la reorganización del Consejo Municipal y dar asimismo entrada a todas las organizaciones políticas y sociales”. Sin embargo, tan buena iniciativa tan sólo contó con la colaboración de la CNT, que acudió al pleno extraordinario del día 9, estando representada por Jaume Fadó Rovira (ya había sido consejero), Sadurní Tarrés Sanvicens (ya había sido consejero) y Joan Barcons Bonet. Se elige nuevamente como Alcalde a quien ya venía ejerciendo como tal, Jaume Ventura Llorens (ERC), y se acuerda que ERC asuma 2 Consejerías o Departamentos (Finanzas y Abastos) y la CNT 3: Gobernación y Asistencia Social (Jaume Fadó), Agricultura (Joan Barcons) y Cultura (Sadurní Tarrés). Además, se volverá a insistir al PSUC y a la UR para que envíen a sus representantes. Dichas gestiones no tendrán éxito alguno.

En el grupo de municipios de 5.000 a 7.500 habitantes, se producen novedades en todos ellos. En Montcada i Reixac, el día 27 tiene que ser sustituido Juan Alcaraz por Josep Mulet, a causa de incorporación a filas. El

cargo que ostentaba – presidencia de la Comisión de Fomento y Obras Públicas – pasa a desempeñarlo Manuel Tomás. En Rubí, también dimite por el mismo motivo Joan Gajú – lleva de 1922, 37 años de edad -, siendo sustituido por Enric Fillol Cervelló. Al frente de la Consejería de Abastos – cargo que ostentaba el dimitido – se coloca Pere Rosell. En Pins del Vallès (actual Sant Cugat del Vallès), el día 3 dimiten por incorporación a filas varios consejeros de todas las organizaciones, entre ellos, los cenetistas Ismael Castelló (que era el Alcalde) y Domingo Belmán (ambos irán a una Brigada de Fortificaciones). Entran en su lugar José Miralbal Baltor y Juan Belmán Sánchez. En ese pleno, UR se incorpora a la Comisión de Gobierno – los Ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes podían solicitar a la Dirección General de Administración Local la formación de una Comisión de Gobierno – y sale elegido como nuevo Alcalde el confederal Isidoro Checa Valero, quien asume también el Área de Presidencia y Gobernación. Juan Belmán será elegido nuevo Consejero-Regidor 3º, responsable del Área de Obras Públicas, Trabajo y Servicios Públicos, cargo que desempeñaba su hermano. El día 27 es sustituido Antoni Perarnau por José García Montiel, or incorporación al Ejército Popular.

En Terrassa, ocurrió algo similar: en el pleno del día 24 entraron Pau Rodríguez Escanilla, Valentí Solà Casals y Marcel·lí Sàbat Romagosa, en sustitución de Francesc Sàbat Romagosa (que era el Alcalde), Josep Pedro y Frederic Marín, todos ellos incorporados a filas. Tras la pertinente votación secreta, por 18 votos a favor y 14 en blanco, sale elegido nuevo Alcalde el cenetista Ramón Soler Oriols. Jacint Caixelós será elegido nuevo Consejero-regidor 2º y presidente de la Comisión de Gobernación y Asistencia Social, mientras que Marcel·lí Sàbat será Consejero- Regidor 4º y presidente de la

Comisión de Obras y Servicios Públicos. Valentí Solà ocupará el cargo de Consejero-Delegado Especial para con la Administración Central.

▪ **Junio de 1938:**

Sin novedades en los Ayuntamientos de los municipios de hasta 1.000 habitantes ni en Castellar del Vallès, Castellbisbal, Sant Llorenç Savall, Sant Quirze del Vallès y Sentmenat. En Barberà del Vallès, el día 7 comunicará ERC al Consistorio que renuncia a su derecho a enviar representantes por no contar con suficientes afiliados para ello. Siguen en el Ayuntamiento la UR, el PSUC y la CNT, siendo sustituido Santiago Valero (Consejero de Obras Públicas) – a causa de incorporación a filas con la leva de 1925, 34 años de edad – por José Sánchez Martínez. Desde el día 14, cada organización está representada por un consejero más, entrando por la CNT Francisco García Herrero. Habrá siete Comisiones o Areas, cada una de ellas con un presidente y dos vocales. La CNT ostentará la presidencia de tres: Obras Públicas (José Sánchez), Abastos (José Sánchez) y Cultura (Antonio Puerto). En Cerdanyola del Vallès, Manuel García y Joaquín Fernández dimiten el día 10. En Palau de Plegamans, el día 19 se comunica por parte del Sindicato Unico de Oficios Varios de la CNT que quien sustituye a Emili Ribas – incorporado a filas – es Pere Casañas Codina, quien ocupará la presidencia de la Comisión de Cultura, cargo que ostentaba el dimitido. En Ripollet, deja de ser consejero municipal el día 23 Isidre Bayó, por ser movilizado. En Santa Perpètua de Mogoda sí hay cambios que no afectan únicamente a las personas, sino al Consistorio en general: tras constatarse que ni UR ni el PSUC quieren tener representación en el Corporación municipal, se decide que ERC y CNT aumenten el número de sus representantes a un total de 5 cada una. En ese pleno entran dos nuevos consejeros por la Confederación: Jesús Castells Valentínez (que asumirá la Consejería de Trabajo) y Josep Lloveras Gisbert (que asumirá la Consejería de

Sanidad y Asistencia Social). Seguirá vacante el puesto de ACR, por no haber agrupación local, y será elegido nuevo Alcalde quien ya lo era antes: Jaume Ventura (ERC).

En el grupo de municipios de entre 5.000 y 7.500 habitantes, sólo hay cambios en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac, donde el día 24 deja de ser consejero municipal Manuel Tomás. Por otro lado, UR sigue sin acudir a los plenos y ERC tiene graves problemas internos a lo largo del año, razón que le impide en muchas ocasiones hacer acto de presencia por la Corporación. Tampoco se producen cambios en Terrassa.

▪ **Julio de 1938:**

En Barberà del Vallès, el día 26, transcende al pleno un hecho que sirve de ejemplo de cómo se encuentra la situación social en esos momentos: Jacinto García Escudero (PSUC), el Alcalde, ha sido víctima de agresiones físicas por algunos vecinos del pueblo, perjudicados por las medidas restrictivas y sancionadoras adoptadas por el Consistorio. Recibe el apoyo de todos los consejeros. No obstante, se leen sendos comunicados del PSUC, de la UR y de la CNT: los primeros comunican que dimiten; los segundos, que posiblemente también hagan lo mismo, y, los terceros, que se sustituye a 3 de sus 4 consejeros actuales: salen José Sánchez García, José Sánchez Martínez y Francisco García, entrando en su lugar Andreu Cuello Cebrián, Gustau Almirall y Alfons Solà. El Alcalde presenta su dimisión, tras convocar pleno extraordinario de reorganización del Consejo Municipal para el día siguiente, 27, miércoles. En el mismo, toman posesión de su cargo de nuevos consejeros los cenetistas citados, pasando Gustau Almirall a ostentar el cargo de Consejero de Abastos y Andreu Cuello el de Obras Públicas (cargo también muy importante, habida cuenta del gran paro forzoso existente). Sin embargo,

ocurre algo inesperado: se leen comunicados del PSUC y la UR conforme ambas organizaciones no sólo aceptan las dimisiones presentadas por sus consejeros a causa de los hechos ocurridos durante la semana pasada, sino que deciden abandonar de manera definitiva el Ayuntamiento. Se decide que el Consistorio quede disuelto y que ello se ponga en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, quien nombrará como Comisario Municipal a Antonio Grau para hacerse cargo del mismo. No conseguirá que se vuelva a constituir de nuevo hasta el 18 de octubre.

En Cerdanyola del Vallès, el día 1 entran nuevos en el Consistorio los cenetistas Artur Brufau y Antonio Angulo Sáez. En Ripollet, es el día 13 cuando hace lo mismo Marcel Crespo.

En Quirze de la Serra, la UR se había decidido a enviar a un representante suyo, pero no así ERC. Tampoco había agrupación local de ACR en el pueblo. Ello hace que en el pleno extraordinario convocado para el sábado día 2, a las 10 de la noche, se proceda a la definitiva provisión de los cargos desempeñados interinamente “por constituir mayoría absoluta los Consejeros-Regidores que han tomado posesión de sus cargos, que resultan ser siete de los once que debe comprender el Ayuntamiento”. Por votación secreta, se elige nuevo Alcalde a Antonio López Clemente (PSUC). El único cambio que se produce en el gobierno municipal es que la Consejería de Sanidad y Asistencia Social queda dividida en dos: el cenetista José Martínez se encargará de Asistencia Social, mientras que el representante de la UR se encargará de Sanidad y Cementerio. Sin embargo, el día 23, el confederal Josep Raspall deja por propia voluntad de ocupar la Consejería de Agricultura y se la cede al representante de la UR (Agustí Fontanet). Se advierte aquí una voluntad de mantener la coalición que se ha formado.

En Santa Perpètua de Mogoda ocurren también hechos trascendentes: desde hacía tiempo se detectaban irregularidades de tipo contable en el Ayuntamiento, lo que lleva a la Dirección General de Administración Local a

nombrar un Comisario Municipal para que se haga cargo del mismo: Ramón Mateu Juanpere (en virtud de una Orden del Consejero de Gobernación y Asistencia Social de la Generalidad de Cataluña, publicada en el DOGC núm. 205, de fecha 24 del mismo mes). En el Salón de Sesiones, dos días después, toma posesión de su cargo y suspende de sus cargos a todos los componentes del Consistorio, que deben entregar en dicho acto sus credenciales de consejeros municipales<sup>327</sup>. En Sentmenat, el domingo día 3, hay una sesión plenaria extraordinaria que tiene por finalidad completar la composición de la Corporación, después de haber realizado gestiones ante el PSUC y la UR para que enviaran a sus representantes. Por la CNT, sustituyen a los que se incorporaron al Ejército: Joan Llonch Vilà, Guillem Surinyach Monells, Joan Paré Freixa y Joan Costajussà Cuscó. El jueves, día 14, se procede a la reorganización de los diversos Departamentos: la negativa de las otras dos organizaciones, hace que – necesariamente – ERC y CNT tengan que repartirse el trabajo, ostentando el partido cuatro de ellos y tres la central sindical: Abastos (Joan Anglés), Agricultura (Joan Costajussà, que es también presidente de la Junta Municipal Agraria) y Obras Públicas (Guillem Surinyach).

No hay cambios en el resto de los Consistorios.

---

<sup>327</sup> A dicho Comisario Municipal le sustituirá en el cargo Jaume Galtés Cucurella, nombrado por una Orden del mismo Consejero que se publicará en el DOGC núm. 349, de fecha 15-12-38, tomando posesión el día 21 de dicho mes. Su última autorización de pagos de facturas presentadas para su cobro al Ayuntamiento, consta realizada – en el Libro de Actas de los plenos – el día 25 de enero de 1939.

### 6.3. LOS ULTIMOS CONCEJALES DEL ANARCOSINDICALISMO VALLESANO

#### ▪ Agosto de 1938 a enero de 1939:

El Presidente del Consejo de Ministros y titular del Departamento de Defensa Nacional, Juan Negrín López (PSOE), hizo público su programa político – los famosos “trece puntos” – el día 30 de abril y se difundió masivamente, sin que produjera ningún efecto en el exterior. La consigna denominada de las tres “R” – resistir, resistir, resistir – persigue que la guerra civil se alargue en el tiempo hasta que estalle la próxima guerra europea. El 16 de abril se había firmado el pacto anglo-italiano, mientras que el nuevo Gobierno francés – formado por Dadaier el 10 de abril – se acerca a las posiciones británicas e italianas, además de intentar conectar con las autoridades franquistas, cerrando el 13 de junio la frontera con España e impidiendo así que pase más armamento soviético a través de la misma. El 18 de julio, en el segundo aniversario del comienzo de la guerra, Azaña se dirige por última vez a los españoles en la sala del Consell de Cent del Ayuntamiento de Barcelona, en el que invoca la necesidad de una paz nacional para todos los españoles, resumida en las palabras finales de su discurso “paz, piedad y perdón”. Por otra parte, el 5 de julio, el Comité de Londres había aprobado un plan de retirada de combatientes extranjeros que el gobierno español acepta.<sup>328</sup> Sin embargo, la cruda realidad es que la guerra sigue su curso y que en la noche del 25 de julio se produce el comienzo de la más importante y decisiva batalla de la misma: tiene lugar el paso del río Ebro por las tropas republicanas, formando tres cabezas de puente que se consolidan por la mañana: el primero de ellos, por la 42 División, a las órdenes de Tagüeña; el segundo, bajo el

<sup>328</sup> Angeles EGIDO LEON, *op. cit.*, 399-401; Raimón GALÍ HERRERA, *op. cit.*, p. 10; Jaume SOBREQUÉS CALLICÓ, *op. cit.*, pp. 354-355.

mando también del XV Cuerpo de Ejército, y el tercero, a cargo del V Cuerpo de Ejército de Lister. Al frente del Ejército del Ebro - que está compuesto por los Cuerpos de Ejército V, XII y XV, quedando reducido el Ejército del Este a otros tres : el X, el XI y el XVIII – se encuentra el también militante comunista y teniente coronel de Milicias, Modesto. Sin embargo, entre el día 1 y el 3 de agosto, acabada la fase final ofensiva, la batalla del Ebro cambia de signo y los “nacionales” – con Franco presente – se dan cuenta de que los “rojos” no tienen fuerzas de reserva detrás de las líneas que se encuentran junto al río: el sábado día 6 de agosto tiene lugar la primera ofensiva del ejército franquista , realizada sobre la cabeza de puente de Mequinenza<sup>329</sup>.

En los Ayuntamientos objeto de nuestro estudio, la actividad de gestión pública de los pocos recursos disponibles, se hace cada vez más complicada y acreedora de antipatías por los sectores de la población que más privaciones pasan – los alimentos son muy escasos – y por aquellos que deben ir privándose de lo poco que tienen. Es una actividad que podemos calificar como de “gestión de la miseria”. Por si fuera poco, no hay que olvidar que muchos vecinos están esperando desde hace tiempo su “liberación” por las

---

<sup>329</sup> Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., pp. 35, 91, 115-118. El propio Raimón Galí será quien escriba a máquina la orden de retirada del Ejército del Ebro, indicándose que el retraso en uno o dos días en la construcción de puentes para el paso de material pesado, impidió completar con éxito la operación en sus objetivos mínimos – la ocupación de Gandesa – y ahora había que retirar rápidamente las fuerzas republicanas a la ribera izquierda del Ebro, en espera de mejores oportunidades y sin entablar una batalla de desgaste. La decisión de toma en una reunión realizada en La Poble de Claramunt, la antefirma decía “Posición 114, 7 de agosto de 1938” y estaba firmada por el general Hernández Sarabia y el coronel Aurelio Matilla, jefe del Estado Mayor. La orden del GERO (Grupo de Ejércitos de la Región Oriental) se envió simultáneamente al Estado Mayor Central y al comandante del Ejército del Ebro, en unos momentos en que todos los gobiernos europeos estaban pendientes de la crisis checoslovaca. No obstante, nos dice Galí: “la orden no prosperó: al contrario, fuimos nosotros los que dos días después recibíamos ordenes de proseguir la batalla del Ebro, aceptando la iniciativa franquista con nuevas contraofensivas propias (...) Desgraciadamente, aquí y prescindiendo del Centro, **prevaleció como nunca la idea numantina de “resistir es vencer”, de origen no militar sino directamente político”** (*Idem*, p. 121). La primera ofensiva franquista acabó el día 8, pero durante los días 9 y 10 comenzó la batalla de desgaste o segunda ofensiva, consecuencia del fracaso republicano en Vilanova de la Barca (*Ibidem*, pp. 122 y 130).

tropas de Franco, que hay otros que intentan escapar de tener que ir a una guerra de la que no quieren saber nada (y que consiguen, a causa de su deserción, que haya graves represalias de todo tipo para sus familiares más directos y queridos) y que la mayoría del resto de la población no sólo desea que la guerra se acabe cuanto antes, sino que también está ya pensando en librarse lo mejor posible del torbellino que se avecina y presiente.

En el grupo de los municipios con habitantes que no llegan a los 1.000 habitantes, la CNT no está ya presente en cinco de los siete Consistorios existentes: Matadepera, Polinyà, Rellinars, Ullastrell y Vacarisses. Con respecto a los dos restantes, de Gallifa no hay información alguna sobre este periodo y es en Viladecavalls donde hay novedades que afectan a la Confederación: a consecuencia de las continuadas movilizaciones para incorporar soldados al Ejército Popular, se pide a todas las organizaciones presentes en la localidad que envíen a sus representantes al pleno del miércoles 17 de agosto, con la finalidad de reorganizar el Ayuntamiento. Acuden un total de 8 (3 de UGT, 1 de ERC, 1 de UR y 3 de CNT, los mismos que ya estaban: Miquel Casanova Picó, el Alcalde; Manel Font Marqués, el Consejero de Abastos; Manel Brunet Prat, Consejero de Fomento y Economía). Se elegirá como nuevo Alcalde al cenetista Manel Brunet y, por unanimidad, que haya tan sólo tres Comisiones, compuestas por un presidente y dos vocales cada una de ellas: dos presididas por UGT y una por la CNT (Gobernación y Abastos, presidida por Manel Font). Ya no habrá más cambios en el interior del Consejo Municipal. El último pleno que celebrará será el del domingo 10 de diciembre.

Sobre los Ayuntamientos de municipios de entre los 1.000 y los 5.000 habitantes, hay situaciones muy diferenciadas entre algunos de ellos. En Barberà del Vallès, el miércoles 18 de octubre, el funcionario de la Generalitat

Carles Duran, preside un pleno en el que da posesión como nuevos consejeros a los representantes que han enviado el PSUC (3), UR (1) y CNT (José Sánchez Martínez, Andreu Cuello Cebrián –ambos estuvieron en la etapa anterior – y Francisco Pérez López). La única organización que no quiere colaborar es ERC. Tras realizar una votación secreta para la elección del nuevo Alcalde, sale elegido Josep Griful Corominas (UR), quien tomará posesión de su cargo en el pleno del día 26, de manos del Comisario Municipal Antoni Grau Quiles. Habrá cinco Consejerías, de las que UR se ocupará de una, el PSUC de dos y la CNT de otras dos: Obras Públicas (Andreu Cuello) y Asistencia Social y Abastos (José Sánchez)<sup>330</sup>. Un mes más tarde - el 26 de noviembre -, ERC se incorpora al Ayuntamiento y la UR ocupa el puesto vacante de ACR, con lo que el Consistorio está ahora al completo, con los 11 consejeros municipales que le corresponden legalmente ( 3 de ERC, 2 de UR, 3 del PSUC y 3 de la CNT). Sin embargo, poco dura esta situación, ya que ese suspendido en sus funciones el Alcalde en virtud de una Orden del Consejero de Gobernación y Asistencia Social de fecha 30 del mismo mes – publicada en el DOGC del 5 de diciembre – y se hace cargo de la Presidencia del Consistorio el Alcalde segundo – Josep Solís Obís (PSUC) – en el pleno del día 6 de diciembre. A partir de entonces, ERC asumirá las Consejerías de Gobernación y Cultura, el PSUC la de Asistencia Social y la CNT las de Abastos (José Sánchez) y Obras Públicas (Andreu Cuello). No habrá ya más

---

<sup>330</sup> El DOGC del 16 de septiembre de 1938, reproducía los Decretos del Ministerio de Defensa Nacional del día 12, por los que se ordenaba la movilización de todos los individuos comprendidos en las levas correspondientes a los años 1924 y 1923 ( es decir, de 35 y 36 años de edad) , así como los comprendidos en las levas de 1921, 1920 y 1919, que tuvieran profesiones y oficios relativos a la construcción y la tierra, para la construcción de fortificaciones (es decir, de 38, 39 y 40 años de edad) ( *Comunicat de Premsa. Servei d'Informació Internacional -Presidència, Generalitat de Catalunya -*, núm. 28 , de 30-9-38. También se informaba en esta publicación oficial del Gobierno catalán que "el Comisariado de Asistencia a los Refugiados tiene actualmente a su cargo a unos **250.000 refugiados de guerra**").

cambios, celebrándose el último pleno el miércoles 24 de enero y entrando tropas italianas del ejército franquista en la localidad el día 26<sup>331</sup>.

No volverá a reunirse el Consistorio en Castellar del Vallès (municipio ocupado por la División Legionaria “Flechas Azules”, correspondiente al Ejército del Norte), así como tampoco en Castellbisbal (sobre el que habría lanzamientos de la artillería enemiga el 24 de enero) ni en Santa Perpètua de Mogoda<sup>332</sup>. En Cerdanyola del Vallès, toman posesión como consejeros municipales, en el pleno del día 18 de septiembre, Manuel García Sánchez y Manuel Ginel Martínez, en sustitución de los movilizadas Artur Brufau y Antonio Angulo. Se acuerda la celebración de una reunión preparatoria del próximo pleno, en la que se aborde el problema producido por los cambios de consejeros que hay en todos los grupos que componen el Consistorio y la constitución de las Comisiones municipales. Así, en el pleno del 14 de noviembre – en el que se admite la cesión que hace el PSUC de su derecho de representación a favor de la UGT – toman posesión de su cargo los tres

---

<sup>331</sup> El 29 de septiembre tenía lugar el acuerdo de Munich sobre Checoslovaquia, firmado por Hitler, Mussolini, Chamberlain y Dadaier y a primeros de octubre se producía la entrada de los alemanes en los Sudetes, mientras que en España el domingo 23 de dicho mes, Negrín visitaba el frente del Ebro y el 2 de noviembre suponía el comienzo de la séptima ofensiva franquista de la batalla del Ebro. Iba a comenzar muy pronto el último episodio de la guerra para los catalanes (Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., pp. 203, 214 y 226).

<sup>332</sup> Idem, p. 361. El 16 de noviembre había acabado la operación de retirada de todo el Ejército del Ebro. De acuerdo con las cuentas del general Sarabia, se habían sufrido 70.000 bajas, absolutamente necesarias para la defensa de Cataluña, pero el Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC) no tiene intención alguna de ayudar a esta parte del territorio republicano, cosa que, en opinión de GALÍ “el hecho es una vergüenza, **en el Centro están las cuatro quintas partes del Ejército de la República, que pueden concentrarse allí donde se quiera**” y, recogiendo el testimonio declarado al efecto por Tagüña, la pasividad de Miaja no era debida sino a “la falta de deseos de combatir, **de acuerdo con la pasividad que nuestra zona Centro-Sur había observado durante toda la batalla del Ebro. Nada justificaba esta inactividad, ya que en estos frentes nuestras unidades tenían un gran porcentaje de veteranos y estaban mandadas por buenos jefes y oficiales, que hubieran estado dispuestos a todos los sacrificios si se les hubiera exigido. Eran la solera de nuestro ejército**”(Ibidem, p. 273). Por si ello fuera poco, el ejército que tenía que luchar en Cataluña estaba totalmente desmoralizado, sometido a un régimen disciplinario muy duro - en ocasiones, cruel y sanguinario - y mal provisto, tanto de material para la lucha como para cubrir las necesidades más elementales (Ibidem, pp. 107, 116, 144 y 164; Jaume SOBREQUÉS CALLICÓ, op. cit., pp. 434-435).

consejeros ugetistas (uno de ellos, Joan Gibert Roca, presidente de la UGT local y que ya había sido antes consejero en representación del PSUC) y se procede a la formación de seis Comisiones municipales, pero sin que la Confederación tenga la presidencia de ninguna de ellas – sólo tiene vocales – ni tampoco ERC (cinco las presidirá UGT y la restante UR). Ante la protesta y petición del portavoz cenetista, Josep Castells, de que la Confederación tenga la Segunda Alcaldía, el resto de los grupos se opondrá a dicha iniciativa. La situación se mantendrá hasta el final – el 26 de enero de 1939 – y en el pleno celebrado el jueves 4 de enero, Josep Solé Valentí (ERC) seguirá al frente de la Alcaldía<sup>333</sup>. En Palau-solità, la incompatibilidad para el desempeño de otro cargo público, hace que la CNT sustituya a Antoni Estany por Pere Solà Sallent el día 25 de septiembre. Un mes después, el 23 de octubre, Aleix Casañas tiene que dimitir por incorporarse al Ejército, sin que tenga ya sustituto alguno. El último pleno celebrado es el del día 22 de enero, bajo la presidencia de Floreni Nualart Permanyer (ERC)<sup>334</sup>. En Ripollet sólo se produce una novedad: en el pleno del 12 de octubre se comunica que tiene que dejar el Consistorio Marcel Crespo, siendo sustituido por Jordi Gabarra

<sup>333</sup> El domingo 23 de diciembre comenzaría la ofensiva general, la denominada "Batalla de Cataluña". Las tropas retrocedían sin combatir y en desorden. El sábado 12 de noviembre ya había habido un fuerte bombardeo de Barcelona, pero el del jueves día 29 de diciembre es "**espectacular**". Lo que urge a la población civil es conseguir alimentos. El día 12 de enero vuelve a haber un bombardeo en la capital y desde el 4 están movilizados los pertenecientes a las levas de 1922 y 9142, añadiendo desde el día 12 a todos los de las de 1915 a 1921 e, incluso, a la leva de 1942 (se incorpora a la guerra a todo aquél que puede ser útil de alguna manera, situado entre los 17 y los 44 años de edad, aunque falte equipamiento militar básico para un gran número de ellos). Cuando llega el alto mando republicano el día 15 de enero a Matadepera, con la finalidad de organizar la defensa de la capital, se entera que ha sido ocupada Tarragona ese mismo día (Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., pp. 239, 295, 302, 332 y 334; Jaume SOBREQÜÉS CALLICÓ, op. cit., pp. 449-460). En Cerdanyola del Vallès entraría una Columna de Requetés del Cuerpo de Navarra el viernes día 26 de enero (Miquel SANCHEZ GONZALEZ, *La Segona República...*, p. 144).

<sup>334</sup> El domingo día 22 es el del comienzo del éxodo del gobierno republicano, con Negrín a la cabeza, produciéndose una desbandada esa misma tarde. El viernes había hablado por Ràdio Associació, a las 8 de la tarde, el President Companys y desde el sábado se oían de manera continuada alarmas antiaéreas. En la noche del 22 al 23 tiene lugar la última reunión del Consell Executiu de la Generalitat. El 23, Companys saldrá de Barcelona y Azaña de su residencia campestre de "La Barata", en Matadepera

Gorchs. El último pleno se celebrará el viernes día 1 de diciembre, bajo la presidencia de Antoni Jorba Altolaguirre (ERC). En Ripoll del Vallès (Sant Llorenç Savall), Joan Parera Davi (en calidad de Presidente de la Junta del Sindicato Unico de Trabajadores CNT-AIT de la localidad) comunica al Ayuntamiento que sus dos compañeros en el Consistorio, han de ser sustituidos – a causa de su incorporación a filas – por Pau Patau Osu y Lluís Sols. Desde el 14 de noviembre, dicho Sindicato designará para representarle al mencionado Pau Patau, Pere Sanahuja (ya había sido consejero desde el 28 de mayo hasta el 10 de octubre) y a Lluís Pascual Vila<sup>335</sup>.

El Alcalde de Quirze de la Serra (Sant Quirze del Vallès), presentó su dimisión en el pleno del día 27 de agosto, asumiendo la Alcaldía de manera accidental el representante cenetista Josep Raspall Nin, Alcalde segundo. La UR no sustituye a su representante dimitido, Agustí Fontanet y el Ayuntamiento se queda nuevamente con tan sólo 6 consejeros: 3 de CNT y 3 del PSUC: cuando se elige como nuevo Alcalde a Josep Raspall en el pleno del 13 de septiembre, queda como Alcalde interino, por falta de mayoría absoluta, por lo que se convoca a una sesión pública extraordinaria para proceder de nuevo a la elección de los Alcaldes primero, segundo y tercero, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley Municipal. Se celebra el miércoles 20 de septiembre y vuelve a producirse el mismo resultado y la misma situación de interinidad, ya que la UR sigue sin enviar a su representante. Se les comunica otra vez a ERC y UR que se decidan a colaborar, convocándolos para una tercera sesión constituyente del nuevo Ayuntamiento, a celebrar el día 27. ERC contestará que no colaborará en el nuevo Consistorio como no sea para ocupar los cargos que le correspondían hace ya tiempo. UR dice que no puede

---

(Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., pp. 345, 348, 353 y 359; Jaume SOBREQUÉS CALLICÓ, op. cit., pp. 461-465; Angeles EGIDO LEON, op. cit., p. 405).

<sup>335</sup> AASLS, escritos originales anexos al Libro de Actas de 1938: escritos del Presidente del Sindicato Unico de Trabajadores CNT-AIT de Ripoll del Vallès de fecha 10-10-38, de M. Simó en representación de la Junta de dicho Sindicato ( de fecha 14-11-38, dirigido al Alcalde) y del Secretario del Ayuntamiento, de fecha 15-11-38, haciendo constar que se ha recibido el escrito antes mencionado.

designar a su representante mientras no lo decida una asamblea general del sindicato. El resultado es que en esta tercera sesión plenaria extraordinaria quedan definitivamente nombrados los Alcaldes primero (Josep Raspall Nin) y segundo (Esteve Rafols Arch, del PSUC), en base a lo dispuesto en el art. 71 de la referida Ley<sup>336</sup>. Será en el pleno del 6 de diciembre cuando se decida que el Alcalde presida las Comisiones de Gobernación y Hacienda y que el PSUC (Mampel) presida la de Fomento, con dos consejeros municipales actuando como vocales en cada una de ellas. Este equipo de gobierno seguirá hasta la celebración del último pleno, el celebrado el domingo 31 de diciembre<sup>337</sup>.

En Sentmenat, todo seguirá igual hasta el final de la guerra, celebrándose el último pleno de la guerra el viernes 8 de diciembre, presidido por el Alcalde confederal, Joan Anglés Puigdemunt y formando el cartapacio municipal únicamente las organizaciones ERC y CNT<sup>338</sup>.

---

<sup>336</sup> Al mismo tiempo que políticamente se había avanzado – desde mayo de 1937 – en la consecución de una unidad de acción con las fuerzas comunistas, en prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana de la retaguardia, sin embargo, dentro del Ejército Popular, el proselitismo rápido y constante del estalinismo a costa del resto de las organizaciones, tan sólo generaba miedo y desconfianza, puesto que la historia reciente rusa – de la que sabían mucho los libertarios – era el ejemplo claro de lo que podía pasar en España si el PCE/PSUC controlaba la mayor parte de dicha institución una vez terminada la guerra civil. ( Véanse al respecto: César M. LORENZO, op. cit., pp. 260-262; José PEIRATS, op. cit., pp. 169-216). Además, poco se podía esperar de una reacción – en caso necesario – en la retaguardia, donde imperaba el control total del nuevo régimen sobre la población civil. (Véase sobre dicha cuestión: Jaume SOBREQÜÉS CALLICÓ, op. cit., pp. 360-375; César M. LORENZO, op. cit., pp. 251-253; José PEIRATS, op. cit., pp. 217-239).

<sup>337</sup> Sant Quirze del Vallès sería ocupado por tropas italianas de la División Littorio el mismo día de la ocupación de Barcelona: el viernes 26 de enero de 1939. Dos días antes se había librado una fuerte batalla delante de Manresa, las tropas de Líster estaban en Viladecavalls, la artillería republicana estaba situada junto a Sabadell y había unos 10.000 miembros de las Brigadas Internacionales – los que no se marcharon en octubre – estacionados en Sant Cugat del Vallès. La estación del tren de La Sagrera, en Barcelona, tenía algunos trenes llenos de material de guerra, pero Terrassa, Barcelona, etc. estaban ya casi vacías de gente transitando por las calles. En la noche del 24 al 25, los dirigentes del MLE deciden abandonar la capital catalana, a lo que alude Galí – otro de los que se marcharon – de la siguiente manera: **“Los viejos militantes de primera hora han ido quedando en los campos de batalla de Aragón, de Cataluña, del Ebro, de Vallcebre y de Valadredo (en el Pirineo)...En nuestra ciudad sólo han quedado los politicastos de la Organización”** (Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., pp. 337, 361, 365-375).

<sup>338</sup> Será ocupado militarmente por fuerzas del 2º Regimiento de Caballería. -Un ejemplo de la moral de derrota e instinto de supervivencia que existía en la retaguardia catalana, es el recogido por Ronald Fraser en relación a Tomàs Roig Llop:” Entre los que en la retaguardia fueron llamados a filas en esta última etapa se hallaba Tomàs Roig

En los Consistorios de los municipios que tenían entre 5.000 y 7.500 habitantes, tampoco se produjeron cambios significativos a lo largo de estos meses trágicos y complicados. En Montcada i Reixac, el 26 de agosto entra Pedro Contreras Ortega, en sustitución de Manuel Tomás, pero se integrará como vocal en la Comisión de Agricultura. El 7 de octubre, entrará Félix Prusiel sustituyendo a Josep Miras, tanto como consejero municipal como en su cargo de presidente de la Comisión municipal de Abastos. Tras este pleno, el Ayuntamiento continuará adelante únicamente con los consejeros de la CNT y del PSUC, al retirarse voluntariamente ERC y no designar UR a ningún sustituto de sus dos representantes que han debido incorporarse al ejército (el PSUC presidirá las Comisiones de Cultura, Hacienda y Gobernación). El Alcalde de la Confederación, Josep Martí Maimó, presidirá el último pleno celebrado durante la guerra, el del viernes día 5 de enero de 1939<sup>339</sup>.

---

Llop, el miembro de la Lliga Catalana que se había quedado en Barcelona. Tenía 36 años. Al presentarse en el grupo escolar Francesc Macià, se encontró con que en el tercer piso estaban reunidos 400 hombres, todos ellos cabezas de familia como él. Esperaron y esperaron, preguntándose qué iba a ser de ellos. Al cabo de tres horas de esperar, uno de los hombres se dirigió a los demás: "¿Queréis marcharos de aquí?". "Desde luego", contestamos todos a coro. "Pues bien, formad en columna de a cuatro. Yo haré de jefe y vosotros marcaréis el paso, gritando "uno-dos", "uno-dos" mientras marcháis...". Formamos y salimos del edificio, encabezados por aquel hombre, que iba dándonos órdenes y gritando como nos había indicado. Pasamos junto al centinela sin dejar de gritar "uno-dos", "uno-dos", y así seguimos hasta doblar la esquina. Entonces nuestro jefe, que era un genio, un humorista, gritó "¡uno-dos!" y todos rompimos filas y echamos a correr. El ejército nunca nos volvió a ver el pelo..." (Ronald FRASER, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española, II*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 257)

<sup>339</sup> Las tropas franquistas entrarán en Montcada i Reixac el 27 de enero de 1939. A su vez, el 5 de febrero – 8 días después –, Azaña, Companys, Negrín y Aguirre, entraban en Francia, acompañando en su exilio a varios cientos de miles de **españoles**. Radio Associació de Catalunya – que emitía en catalán y había sido propiedad de la Lliga Catalana – fue ocupada por las tropas franquistas el mismo día de su entrada en la ciudad de Barcelona, pasando a ser Radio Nacional de España y siendo la emisora que comunicó lo que muchos de los vecinos del Vallès Occidental consideraron que era la mejor noticia que podían recibir: un comunicado oficial de las tropas de ocupación franquistas o nacionales, por el que se informaba que se habían alcanzado todos los puestos fronterizos y la guerra se había acabado en Cataluña. Se difundió el sábado 10 de febrero de 1939. El día 1 de abril se emitirá el último parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, en Burgos, por Radio Nacional de España, declarando que la guerra había terminado en toda España. Sobre la última fase de la guerra puede verse el libro, publicado el pasado año, de Angel Bahamonde y Javier Cervera, titulado "Así terminó la guerra de España", editado por Marcial Pons Ed.

En Rubí, la incorporación a filas de Joaquím Aragonés y Manel Oliveres, hace que sean sustituidos, el día 20 de octubre, por Pere Bertràn Gajú y Antoni Muxí Domingo. La Consejería de Trabajo y Obras Públicas, vacante al ser dejada por Joaquím Aragonés, pasa a ser ocupada por Enric Fillol. Ya no habrá más cambios de ningún tipo y se celebrará el último pleno – bajo la presidencia del Alcalde confederal, Joan Roba García – el viernes día 29 de diciembre<sup>340</sup>.

En Pins del Vallès (hoy, Sant Cugat del Vallès), en el pleno del día 29 de octubre, es sustituido Josep Mirabal – por incorporarse a filas -, entrando en su lugar Firmo Arnau Comas. Además, al haberse incorporado también a filas el Consejero-Regidor 4º - el representante de ACR en la Comisión de Gobierno -, se acuerda que su puesto sea ocupado interinamente por un consejero del PSUC. También, por decisión mayoritaria, se acuerda que la vacante de Consejero-Regidor 3º - cargo al que ha renunciado la UR – sea ocupado por la CNT a través del consejero que considere oportuno. Sin que haya cambios, el último pleno se celebrará el jueves 30 de noviembre, bajo la presidencia del Alcalde cenetista Isidoro Checa Valero<sup>341</sup>.

Respecto a Sabadell, Josep Moix entró el 17 de agosto en el Gobierno de Negrín como Ministro de Trabajo y Asistencia Social, tras la crisis producida por las dimisiones de Jaume Aiguader y Manuel de Irujo. Sería sustituido en la

---

Javier Tusell – en su análisis sobre el mismo, publicado en “La Vanguardia” del día 3 de marzo - ha dicho de él que **“a base de una importante documentación inédita (...) el resultado de sus estudios permite concluir hacer desaparecer un buen número de mitos sobre este acontecimiento”**.

<sup>340</sup> Rubí se ocupó el día 25, jueves, por las tropas italianas del CTV. Un mes más tarde, el martes 27 de febrero de 1939, Francia reconocía al régimen político franquista (Raimón GALÍ HERRERA, op. cit., p. 454).

<sup>341</sup> El 26 de enero entran en Sant Cugat del Vallès las tropas de la 5ª División Navarra (José-Fernando MOTA MUÑOZ, op. cit., p. 139). De acuerdo con lo aprobado en el Pleno Nacional de Confederaciones Regionales del Movimiento Libertario – en el que la Federación Nacional de MM. LL. solicitó se le reconociera como rama autónoma del mismo -, celebrado en Barcelona del 16 al 30 de octubre de 1938, la CNT participaba en política representando a todo el conjunto de la izquierda libertaria, considerando algunos sectores que en el futuro debía dejarse dicha función a un partido específico libertario, se denominara FAI, Partido Socialista Libertario, Partido Obrero del Trabajo, Partido Libertario Federal Ibérico o de cualquier otra manera (José PEIRATS, op. cit., pp. 241-253; César M. LORENZO, op. cit., pp. 271-276).

Alcaldía por su compañero de filas Manel Farràs Baró. El día 26 de enero, a primeras horas de la mañana, los dirigentes de toda la izquierda local abandonaban la localidad. Una Brigada de Destrucción de las tropas de Líster, en retirada, se dedicó a destruir un total de 14 instalaciones industriales, y, después, cuando la aviación franquista desapareció del cielo, aprovechando que no había autoridades, el pueblo se dedicó a saquear tiendas, sedes de organismos oficiales y de las organizaciones que acababan de dejar la ciudad, hospitales, escuelas...cualquier lugar que se consideró de interés, aunque lo que más se buscó fue alimentos en los diferentes almacenes de Abastos. A las cuatro de la tarde, aún pasaban algunas tropas “rojas” huyendo, procedentes de Terrassa. Al comienzo de la noche, los italianos de las divisiones de asalto Frece Azzurre i Littorio, procedentes de Cerdanyola del Vallès - con camiones, cañones y carros de combate - comenzaron a llegar por la zona de la Creu de Barberà. Sobre las nueve de la noche llegaron las tropas franquistas al Ayuntamiento e izaron la bandera monárquica bicolor, regresando posteriormente a sus bases. Sería en la mañana del día siguiente, día 27, cuando el enemigo entró triunfalmente (: tropas italianas, alemanas, moras y españolas)<sup>342</sup>.

En Terrassa, el 5 de agosto se leyó un comunicado personal del Alcalde confederal por el que daba cuenta de su decisión de dimitir, lo que se aceptó. Tras la votación secreta pertinente, se eligió en su lugar – por 18 votos a favor y 13 en blanco – a su compañero de organización Marcel·lí Sàbat Romagosa, Consejero-Regidor 4º hasta entonces y presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Por el mismo resultado que la votación anterior, resultó elegido para dicho cargo el cenetista Ramón Soler Orriols. En el pleno extraordinario del 14 de enero de 1939, el Alcalde dimite por ser movilizado y se elegirá en su lugar a Joan Prat Castellà (por 18 votos favor y 12 en blanco). En el mismo pleno, también son sustituidos – por dimisión – Josep Torres, Pau

---

<sup>342</sup> Josep M. BENAUL y otros, op. cit., pp. 140 y 149; Andreu CASTELLS PEIG,

Rodriguez y Teresa Torrellas, entrando en su puesto Cristofor Planell Vallès, Josep Forns Brossa y Rosa Burgès Roma. Será el último pleno que se celebre antes de que lleguen las tropas enemigas (el día 26) y en el mismo hay aún tiempo para pedir más poder municipal: Samuel Morera propondrá una reorganización de las Comisiones más favorable para ERC. Entre los acuerdos que se adoptan, hay dos declaraciones de pésame: una, por los dos consejeros municipales de Sabadell fallecidos en Barcelona el día 31 de diciembre, a causa del bombardeo de la aviación enemiga; **otra, a propuesta del veterano consejero de ERC, Puigdomènech, por la muerte en combate del militante de las JJ. LL. de Terrassa y Comisario de Brigada del Ejército Popular, Martí Gental.**

## VII CONCLUSIONES

Transcurridos más de sesenta años desde el final de la guerra civil, nos encontramos todavía con la existencia de un vacío casi total de estudios que intenten reconstruir la historia del movimiento libertario durante la misma. Y de los pocos que surgen, ninguno de ellos tiene como objeto total o parcial la participación política del mismo. La falta de interés mostrado por los propios protagonistas que sobrevivieron a la muerte de Franco o, incluso, su animadversión declarada hacia todo aquello que no fuera una versión parcial, romántica e idealizada, ha perjudicado enormemente cualquier avance real.

Antes de la realización del presente trabajo, era relativamente fácil llegar a saber algo de la presencia libertaria en la comarca durante la Segunda República (la representación de los sindicatos en los Congresos de la CNT, la escisión anarcosindicalista en Sabadell, los hechos insurreccionales aislados de Terrassa y Cerdanyola-Ripollet, etc.), gracias, básicamente, a las informaciones aparecidas en algunos periódicos importantes de la época y a la existencia de algunas obras generales de historia local que sobre los municipios más importantes han ido apareciendo a lo largo de los últimos años. Ahora bien, cuando cualquiera se haya interesado en conocer sobre dicha presencia durante la guerra civil, cuándo participó la izquierda de raíz anarquista en los diversos Ayuntamientos de la zona, qué personas concretas fueron los que la representaron, en qué etapa del conflicto, cómo fueron sus relaciones políticas con el resto de las organizaciones con las que tenían que compartir el poder institucional local y qué cargos o responsabilidades ostentaron, se habrá encontrado con un **vacío bibliográfico**, con que las escasas obras de Historia Local existentes sólo le permitirán saber algo sobre algunas situaciones puntuales – enfocadas casi siempre desde los tópicos frecuentes – y los

nombres de varios de dichos políticos, a diferencia de la información que se ofrece respecto a los políticos del resto de las organizaciones de izquierda. Y, evidentemente, no hay absolutamente nada publicado sobre la Historia Local de las tres cuartas partes de los municipios vallesanos.

El objetivo básico perseguido ha sido el de contribuir a la recuperación del conocimiento de aquellos aspectos de la historia del movimiento obrero de raíz anarquista que han estado silenciados hasta la actualidad, pudiendo así empezar a construir los cimientos sobre los que se asienten futuros estudios pormenorizados – hasta donde las fuentes y la ayuda interdisciplinar lo permitan – que abarquen todo lo relacionado con el tema. Y sobre un ámbito geográfico reducido, pero que puede servir de guía para la realización de trabajos similares.

Cataluña es, posiblemente, la zona de España donde puede ser más fácil llegar a introducirse en esta temática, tanto por la existencia de la Administración Pública autonómica - ya estructurada y consolidada cuando se inicia el conflicto – como por el desarrollo en todo su territorio de una vida cotidiana alejada de los frentes de guerra y vertebrada económica y socialmente en torno a las centrales sindicales (CNT, UGT y UR).

Bueno es hacer una concreción que nos sirva para tener una idea rápida y global de los vaivenes de la izquierda libertaria como fuerza política institucional local:

#### **A) En cuanto a la presencia de los representantes confederales:**

Está presente en todos los Ayuntamientos, menos en Polinyà (no está desde el comienzo), Sant Quirze del Vallès (desde el 25 de marzo de 1937 hasta mayo de 1938), Sabadell (desde el 22 de mayo de 1937), Santa Perpètua de Mogoda (desde el 22 de mayo de 1937 hasta mayo de 1938), Matadepera (desde el 9 de agosto de 1937), Vacarisses (desde octubre de 1937), Ullastrell (desde el 23 de noviembre de 1937) y Rellinars (desde el 16 de enero de 1938). Además, un Comisario Municipal se hace cargo del Ayuntamiento de

Castellbisbal, desde el 15 de abril de 1938 hasta el final de la guerra; otro, del Ayuntamiento de Barberà del Vallès (desde el 27 de julio de 1938 hasta el 18 de octubre del mismo año) y, un tercero, del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda (desde el 27 de julio de 1938 hasta el final de la guerra).

**B) En cuanto a las relaciones con el resto de organizaciones:**

- Únicamente hay gobiernos de tipo presidencialista – en los que el Alcalde preside todas las Comisiones municipales – en todos los Ayuntamientos de municipios que tienen menos de 1.000 habitantes (menos en Vildadecavalls, Ullastrell –desde enero de 1937– y Rellinars, desde febrero de 1937), así como en Sant Llorenç Savall (1.606 h, toda la guerra: la CNT desde octubre de 1936 hasta junio de 1937 y posteriormente la UR hasta el final) y Rubí (6.738 h, ERC, desde noviembre de 1937 hasta el 11 de abril de 1938).
- En todos los municipios restantes hay equipos de gobierno integrados por todas las organizaciones – **gobiernos de coalición totalmente unitarios** –, **menos en Rellinars** (385 h, unitario parcial, sin la CNT, desde febrero de 1937 hasta octubre del mismo año), **Viladecavalls** (711 h, unitario parcial, sin ERC y UR, desde enero de 1938 hasta el final de la guerra), **Barberà del Vallès** (1.940 h, unitario parcial, sin el PSUC, desde octubre de 1936 hasta octubre de 1937; unitario parcial, sin ERC, desde marzo de 1938 hasta diciembre de 1938), **Castellar del Vallès** (4.257 h, unitario parcial, sin ERC y UR, desde octubre de 1936 hasta el final de la guerra), **Castellbisbal** (1.662 h, unitario parcial, sin ERC y UR, desde noviembre de 1937 hasta el 15 de abril de 1938, en que pasa a sistema de Comisariado Municipal: del Ayuntamiento se encarga un funcionario nombrado por la Generalitat), **Cerdanyola del Vallès** (3.026 h, unitario parcial, sin ERC, desde el 9 de mayo de 1937 hasta el 25 de junio del mismo año; así como también unitario parcial, sin la CNT, desde noviembre de 1938 hasta el final de la guerra), **Sant Quirze del Vallès** (1.205 h, unitario parcial, sin la

CNT, desde el 25 de marzo hasta mayo de 1938; unitario parcial, sin ERC ni UR, desde mayo de 1938 a junio del mismo año; unitario parcial, sin ERC, desde julio 1938 hasta agosto del mismo año; unitario parcial, sin ERC ni UR, desde septiembre de 1938 hasta final de la guerra), **Santa Perpètua de Mogoda** (2.483 h, unitario parcial, sin UR, desde octubre de 1936 hasta noviembre del mismo año; unitario parcial, sin ERC, desde diciembre de 1936 hasta mayo de 1937; unitario parcial, sin CNT, desde mayo de 1937 hasta abril de 1938; unitario parcial, sin PSUC ni UR, desde mayo de 1938 hasta el 26 de julio de dicho año, que pasa a sistema de Comisariado Municipal), **Sentmenat** (unitario parcial, sin UGT ni UR, desde mayo de 1937 hasta el final de la guerra), **Montcada i Reixac** (7.328 h, unitario parcial, sin ERC, desde enero de 1938 hasta marzo del mismo año; unitario parcial, sin ERC ni UR, desde octubre de 1938 hasta el final de la guerra), **Rubí** (6.738 h, gobierno presidencialista de ERC, desde noviembre de 1937 hasta el 11 de abril de 1938, en que pasa a unitario parcial, sin ERC, ACR ni UR, hasta el final), **Sant Cugat del Vallès** (6.083 h, unitario parcial, sin ACR, desde octubre de 1936 hasta septiembre de 1937; unitario parcial, sin ERC, ACR ni UR, desde enero de 1938 hasta marzo de 1938), **Sabadell** (50.037 h, unitario parcial, sin ACR, UR ni POUM, desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937, que seguirá siendo parcial, pero ya, también, sin la CNT) y **Terrassa** (47.690 h, unitario parcial, sin ACR ni POUM, desde enero de 1937 hasta septiembre de 1937; unitario parcial, sin ERC, ACR ni UR, desde diciembre de 1937 hasta el final de la guerra).

- Hay que destacar, en general, un mayor entendimiento de la CNT con el PSUC/UGT (únicamente imposible – por las rencillas personales ocurridas con anterioridad a la guerra entre los principales líderes de ambos sectores - en Sabadell e inexistente en Sentmenat) que con el sector denominado “republicano” (ERC y ACR) – principalmente en la segunda mitad de la

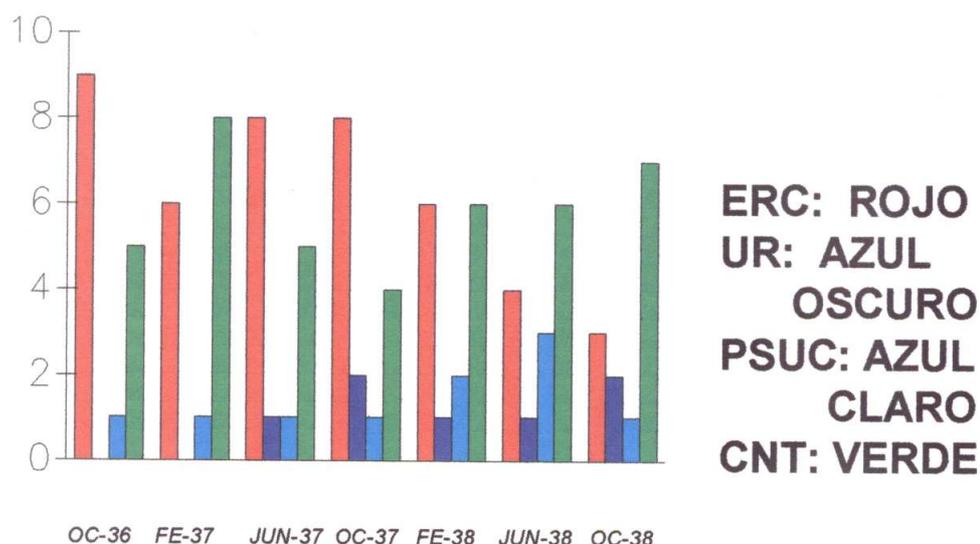
guerra – y la UR (a causa del interés de esta organización sindical agraria en la defensa de los intereses particulares de sus asociados, generalmente contraria a las decisiones que los Consistorios debían ir adoptando para conseguir el abastecimiento básico de alimentos para la población en general y paliar, en lo posible, la gran escasez existente). La presencia del POUM no tuvo ninguna incidencia especial en la política de relaciones seguida por la CNT.

**C) En cuanto al poder político que llega a ostentar:**

- **La CNT forma parte de los equipos de gobierno de los Ayuntamientos de todos los municipios de la comarca que tienen más de 1.000 habitantes, desde octubre de 1936 hasta la ocupación, con las únicas excepciones de Sabadell (excluída desde mayo de 1937), Sant Quirze del Vallès (excluída desde marzo de 1937 hasta abril de 1938), Santa Perpètua de Mogoda (excluída desde agosto de 1937 hasta abril de 1938), Sant Llorenç Savall (excluída desde octubre de 1937 hasta el final) y Cerdanyola del Vallès (excluída desde el 14 de noviembre de 1938 en adelante).**
- **La CNT ostenta las Alcaldías de Viladecavalls (desde el 7 de enero de 1938 hasta el final de la guerra), Barberà del Vallès (desde marzo de 1937 hasta el 15 de octubre del mismo año), Castellar del Vallès (desde octubre de 1936 hasta el final de la guerra), Cerdanyola del Vallès (desde el 9 de mayo de 1937 hasta el 25 de junio del mismo año), Palau de Plegamans ( desde octubre de 1936 hasta el 31 de mayo de 1937), Sant Llorenç Savall ( desde octubre de 1936 hasta el 5 de julio de 1937), Sant Quirze del Vallès ( desde septiembre de 1938 hasta el final de la guerra), Santa Perpètua de Mogoda ( desde el 29 de diciembre de 1936 hasta el 22 de mayo del mismo año), Sentmenat ( desde octubre de 1936 hasta el final de la guerra), Montcada i Reixac (desde el 22 de febrero de 1937 hasta el 21 de mayo del mismo año y desde el 26 de**

enero de 1938 hasta el final de la guerra), Rubí ( desde el 15 de febrero de 1937 hasta el 30 de octubre del mismo año y desde el 11 de abril de 1938 hasta el final de la guerra), Sant Cugat del Vallès ( desde el 19 de enero de 1938 hasta el final de la guerra) y Terrassa ( desde el 18 de diciembre de 1937 hasta el final de la guerra). Ello indica que ha presidido más Ayuntamientos de municipios con más número de habitantes que con menos y que ha sido en aquéllos en los que ha llegado a ocupar más número de Alcaldías, desde finales de 1937 hasta el final de la guerra: si en el grupo de municipios con menos de 1.000 habitantes, tan sólo ha llegado a presidir uno (Viladecavalls) - e, incluso, ha desaparecido su presencia institucional en el resto durante 1938 -, ocurre lo contrario, si exceptuamos Sabadell, en los más poblados, ya que en Terrassa se alcanza la Alcaldía en diciembre de 1937 y se mantiene hasta el final, sucediendo la misma trayectoria en los tres municipios que le siguen en población (en Montcada i Reixac, desde el 26 de enero de 1938; en Rubí, desde el 11 de abril, y, en Sant Cugat del Vallès, desde el 19 de enero). En los cuatro Ayuntamientos, la Alcaldía se obtiene gracias a un pacto con el PSUC. Por el contrario, en el grupo de los diez municipios cuya población oscila entre los 1.000 y los 5.000 habitantes, si bien desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937 mantiene una ligera hegemonía con relación a ERC (6 Alcaldías contra 4), la pierde desde entonces y sólo consigue tener el mismo número de Alcaldes que dicho partido desde septiembre de 1938 (tres cada una de ambas organizaciones).

Veamos gráficamente cómo se distribuyeron entre las diferentes fuerzas políticas las Alcaldías de los Ayuntamientos de municipios con más de 1.000 habitantes:



Si tras la constitución de los Ayuntamientos en octubre de 1936 la CNT presidía cinco de ellos que suponían el 7,64 % de la población total de la comarca (11.045 h) y el 23,66 % de su superficie territorial (137,6 km cuadrados) – mientras que ERC presidía 13 (sumando el 56,66 % y el 60,95 %, respectivamente), el PSUC/UGT presidía Sabadell (el 34,88 % y el 9,57 %, respectivamente), ACR en Matadepera (el 0,48 % y el 4,27 % respectivamente) y UR en Polinyà ( el 0,32 % y el 1,53% respectivamente) -,

un año después, en octubre de 1937, su situación era similar. Sin embargo, en 1938 – el año más difícil de toda la guerra en Cataluña para la población civil- la CNT tiene un protagonismo destacado en la comarca, mano a mano con el PSUC, mientras que el de ERC, ACR y UR va disminuyendo ostensiblemente.

De los resultados obtenidos, también podemos extraer otras conclusiones relativas a la comarca del Vallès Occidental, pero que pueden ser de utilidad o referencia a la hora de realizar estudios sobre la guerra civil en Cataluña:

- Cuando dan comienzo en Barcelona los combates callejeros del 19 de julio de 1936, la mayoría de la población vallesana está a la expectativa de lo que pueda ocurrir y son las minorías de los militantes de las organizaciones de izquierda o de derecha los que – salvo pequeños grupos que se desplazan a la capital, de uno u otro signo político – se aprestan a mover sus pasos en una u otra dirección, según los resultados previsibles. Para las denominadas “clases populares”, la derecha ideológica se identificaba con la burguesía, el clero, el ejército y todos aquellos que les daban su apoyo de una u otra manera, bien individualmente, bien a través de cualquier tipo de asociación o partido político. Desde la victoria electoral de la coalición de izquierda en las elecciones generales de febrero, no sólo se produjo un **revanchismo político local muy importante contra los grupos municipales de la oposición derechista** – dirigido y fomentado desde el Gobierno de la Generalidad, a través de disposiciones legales de obligado cumplimiento en todos los Consistorios catalanes -, sino que, también, hubo un ambiente social de confrontación permanente de los trabajadores industriales con el empresariado, con continuos incendios en almacenes e instalaciones (véase el caso de Terrassa, por ejemplo, a través de su prensa local). Por tanto, no puede hablarse de la existencia de un “oasis catalán” en el ámbito geográfico que abarca el presente trabajo y sí, en cambio, de una sociedad

dividida y que venía arrastrando odios y confrontaciones desde largo tiempo atrás.

- La CNT tiene un protagonismo totalmente complementario o de colaboración con el resto de las organizaciones de izquierda – la coalición electoral del **Front d'Esquerres (= Frente de Izquierdas)** – e, incluso, en algún caso, a remolque de las iniciativas del resto, en lo que respecta a la constitución de los Comités de Defensa Local o de Milicias y a la organización de los milicianos subordinados a los mismos. **Es una más** en los puestos de mando y organización y, según la localidad, aporta más o menos milicianos que el resto. En cualquier caso, hay muchos milicianos que tienen el carnet **sindical** confederal y que militan, al mismo tiempo, en un partido político - ya antes de empezar la guerra y, con mayor motivo, después de comenzada ésta -, sobretodo, en ERC. La mayor parte de los que constituyen dichos Comités, ya tienen una experiencia previa similar, de organización conjunta de una fuerza armada, con motivo de los hechos insurreccionales del 6 de octubre de 1934, en los que – en algunas localidades – también participaron anarcosindicalistas destacados. Esos hombres armados de las diferentes organizaciones de izquierda que hay en cada localidad, llevan a cabo confiscaciones de bienes del enemigo – algo típico y normal en cualquier conflicto bélico -, amparándose, además, en las **normas legales que al respecto dicta, desde el primer momento, el Gobierno catalán, del que el Alcalde es su Delegado de Orden Público.** A su vez, actúan de manera conjunta, en muchas ocasiones, con las Fuerzas de Orden Público, allí donde las hay. Es el Ayuntamiento – controlado por ERC en su inmensa mayoría, tras la eliminación política de la oposición derechista a consecuencia de un Decreto del gobierno - el que deviene como centro neurálgico sobre el que gira todo el nuevo poder local, realizando competencias legales propias que le facultaba la Ley Municipal de Cataluña de 1934 y todas aquellas que, por las circunstancias

del momento, se le atribuyen por el Gobierno o surgen espontáneamente a consecuencia de la situación extraordinaria que tiene que afrontar. Mientras los responsables de los Comités de Defensa o Milicias se dedican a las cuestiones propias y características de un **organismo de carácter militar**, embrión del futuro ejército, relativas a la organización **urgente** de los milicianos para los frentes y la retaguardia o frente interior, su avituallamiento y actividades de servicio de sus componentes – son pequeños unidades de puesto de mando militar, con personal administrativo incluido –, los consejeros o concejales municipales de ERC siguen realizando su **actividad normal de gestión de los asuntos públicos municipales, de carácter civil**, y todas aquellas tareas de carácter extraordinario que les son encargadas por los distintos Departamentos de la Generalidad, incluyendo el pago salarial semanal a cada uno de los milicianos. Sólo en algún caso excepcional, como es el caso de Sabadell, la existencia de líderes políticos al frente de organizaciones sindicales poderosas (en este caso, políticos del PSUC al frente de la UGT) hace que éstos no pierdan la oportunidad que el momento extraordinario les ofrece, para desbancar a ERC de la hegemonía política que ha estado ostentado en la ciudad hasta entonces, aprovechándose del control mayoritario que ejercen sobre la organización de tipo militar que encabeza el Comité y forzando, sin escrúpulo político alguno, que la presidencia del nuevo órgano sea asumida por ellos (Josep Moix). En una situación bélica como la que se produce, en la que la zona territorial de lucha es el propio municipio, donde corre la sangre y nadie está muy seguro de la posible conducta de los demás, sigue existiendo el denominado “poder civil”, pero quien tiene la fuerza de las armas – el “poder militar” – sabe que tiene la facultad de, en última instancia, decidir qué actitud adoptar ante tal “poder civil” si éste realiza acciones u omisiones que no son de su conveniencia.

- La CNT actúa, en la primera etapa de la guerra, colaborando al máximo en la aportación de hombres para la lucha antifascista, en la puesta en marcha de la producción y el buen funcionamiento de la economía, en la estructuración y cohesión de la nueva realidad social y en la asunción de responsabilidades en los nuevos organismos conjuntos, los Comités de Milicias, encargados de la lucha armada contra el enemigo común, el fascismo... la derecha... el gran empresariado y sus amigos. Si bien todavía los líderes anarcosindicalistas no están al frente de los Departamentos de la Generalidad catalana, sí ocupan ya importantes cargos de tipo político o “de confianza” dentro de algunos de ellos, cobrando sus respectivos sueldos. Trabajan para el **nuevo régimen catalán**, son empleados públicos, como los milicianos y todos los que les mandan directamente desde sus cargos de responsabilidad en los nuevos órganos denominados Comités Locales de Milicias Antifascistas o de Defensa, todos ellos encuadrados dentro del Departamento de Defensa de la Generalitat y teóricamente supeditados a las decisiones del nuevo organismo unitario, de carácter militar, denominado Comité Central de Milicias Antifascistas. Al igual que ocurre con el resto de las organizaciones antifascistas, los libertarios consiguen bienes muebles e inmuebles, producto de las incautaciones de guerra, para ser destinados a su uso por las organizaciones en las que militan, básicamente, en la CNT.
- Cuando los libertarios se deciden a entrar en el Consejo Ejecutivo catalán y, como consecuencia de ello, deviene la decisión de éste de que los Ayuntamientos o Consejos Municipales tengan una composición similar a la del mismo, los sindicatos confederales de cada localidad eligen a sus representantes para los nuevos Consistorios y, **desde el comienzo de su andadura**, su participación es acogida, en general, sin ningún tipo de problemas, incluyéndola en los equipos unitarios de gobierno municipal

que se crean y en los que llegan a ostentar **todo tipo de Areas temáticas de responsabilidad, incluyendo la Alcaldía**. Ya desde el comienzo, puede observarse que ERC aún se mantiene como primera fuerza política, pero en los municipios con una población de entre 1.000 y 5.000 habitantes, la CNT se convierte en su competidor más directo y el PSUC prácticamente se “adueña” políticamente de Sabadell.

- En la lucha política “sui generis” que se va produciendo en el Gobierno catalán – el poder no se ha alcanzado con los votos de los electores -, el desplazamiento del POUM y ACR (en diciembre de 1936) genera en algunos Consistorios un pacto del resto de organizaciones – entre las que se incluye la CNT - para prescindir de los consejeros de éstas en los equipos de gobierno. Cuando, más tarde, el PSUC va directamente encaminado a la obtención de la cartera de Defensa o Industrias de Guerra del gobierno catalán, se entra en un período de crisis permanentes y se decide acabar con las “banderías” en la retaguardia - de manera que haya un único Cuerpo de Seguridad sin color político - comienza un cierto declive en la posición ocupada por la CNT en los Ayuntamientos, que se agrava un poco más cuando en algunos Consistorios – Sabadell y algún otro – se aprovecha la ocasión por el resto de las organizaciones para pactar resoluciones cuya finalidad es conseguir la retirada de la CNT o, como mínimo, del equipo de gobierno respectivo, una primera fase de marginación. **La Confederación ha sido hasta ese momento un “gigante con los pies de barro”, no ya sólo debido a su falta de programa de posible actuación a corto y medio plazo, ante la nueva realidad (que ya era previsible desde varios meses antes de producirse la sublevación), sino, básicamente, porque su estructura confederal y su dinámica de funcionamiento interno, no se adaptaban a las necesidades del momento, que requerían de los dirigentes libertarios de todos los niveles territoriales o sectoriales tener que adoptar actitudes y**

**respuestas urgentes a problemas totalmente nuevos.** Sin embargo, justo para cuando se producen los “Hechos de Mayo” y los dirigentes confederales quedan al descubierto, ante el resto de los líderes de las otras formaciones políticas, respecto a la **poca eficacia del sistema de control y mando jerarquizado que impera en la CNT** - y, cómo no, en las organizaciones “específicas” - **hay ya puesto en marcha un proceso global** de estructuración eficaz de la actividad sindical, así como también se empieza a trabajar en dotar a las organizaciones específicas de unas **nuevas normas de funcionamiento interno** que hagan mucho más fácil la tarea de los órganos directivos: se pone en marcha, en definitiva, un proceso que pretende llegar a conseguir dotar a las organizaciones de los militantes anarquistas de una eficacia de la que han carecido hasta ese momento y que la realidad política, militar y económica que les envuelve, se ha encargado de hacérselo comprender.

- La retirada del Ayuntamiento de Sabadell, hay que considerarla como una grave pérdida en el haber del poder político municipal confederal, aunque había un pacto del resto de las organizaciones en contra de ella, promovido por el PSUC, y había sufrido constantes ataques en los plenos celebrados desde primeros de 1937. Posiblemente, aunque no hubieran llegado a ocurrir los “Hechos de Mayo”, se habrían confabulado para dejarla al margen del cartapacio municipal y su posibilidad de incidencia en los asuntos municipales habría quedado limitada a la fuerza de los votos de sus nueve representantes en las decisiones que se adoptaran en las sesiones plenarias.
- Fue la falta de habilidad política negociadora lo que produjo que la CNT se quedara fuera de los gobiernos central y autonómico, no que se pretendiera – de entrada – dejarla sin tener representación en ellos. Sin embargo, siguió ocupando puestos clave dentro de los organigramas de algunos Departamentos – principalmente, de ámbito económico – y, de

modo general, se avanzó en el proceso de concentración, simplificación y dirección de la actividad económica, conjuntamente con el resto de las organizaciones sindicales. Aunque en el ejército se iban perdiendo posiciones (lo que en parte fue debido a la aversión inicial de muchos militantes hacia la estructura jerárquica militar y el Comisariado político), en la retaguardia sí consolidaba las que tenía y, además, se aprestaba a intentar recuperar lo que pudiera del terreno perdido, cosa que consigue, en mínima parte, tras su vuelta al Consejo de Ministros, en 1938. Ello también se refleja en el poder político municipal que irá ostentando en la comarca desde el último trimestre de 1937 hasta el final de la guerra: factores como algunas crisis internas que tiene ERC – confrontaciones en su seno a causa de la diversidad de intereses existentes entre sus componentes, en parte pequeño-burgueses y en parte trabajadores – o la actitud de estrategia política independiente que en algunos Consistorios llevará adelante UR (sus agricultores asociados solían ser los más perjudicados por la política municipal para paliar la escasez alimentaria y el hambre), añadidos, **básicamente**, a los pactos municipales suscritos por la CNT y el PSUC/UGT en la mayor parte de los municipios más poblados (la excepción de Sabadell, entre enemigos personales irreconciliables, confirma la regla), permite a ambas formaciones copar los puestos de responsabilidad de los gobiernos municipales y a la CNT alcanzar las Alcaldías respectivas. Se trata de una actividad política que no es sino el complemento de la actividad conjunta que van llevando a cabo en los ámbitos económico y social, a todos los niveles, y que en lo único que cojea – de manera evidente – es en el diferente peso que ambas organizaciones tienen tanto en la estructura de mando del ejército (mínimo, el confederal) como en la capacidad para influir en las decisiones que se adoptan en las reuniones de los gobiernos central y autonómico (prácticamente nula, en el caso de la CNT).

Para terminar, sabido ya el poder político que en cada momento llegaron a ostentar los representantes de la izquierda libertaria y quiénes fueron éstos, pueden abordarse futuros trabajos en diversas direcciones. Algunos de ellos pueden consistir en:

- A) Biografías de los políticos libertarios más importantes de cada localidad.
- B) Estudios sobre su participación en la actividad de gestión pública municipal desarrollada en cada Consistorio, bien de forma general, bien respecto a áreas temáticas específicas (enseñanza, fomento, servicios públicos, etc.).
- C) Análisis de su intervención respecto a las relaciones institucionales habidas entre los propios Ayuntamientos de la comarca y de las de éstos con el resto de las Administraciones Públicas, así como en la adopción de acuerdos de contenido estrictamente político que alteraron las relaciones existentes en el seno de las coaliciones de gobierno.

Además, si se llevan a cabo trabajos similares al presente sobre las restantes comarcas catalanas, podrá tenerse un conocimiento exacto del poder político municipal ejercido tanto por el movimiento libertario como por el resto de las fuerzas políticas y sindicales con las que forjó una coalición para hacer frente a los que se sublevaron el 19 de julio de 1936.

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFIA**

### **FUENTES PRIMARIAS. CENTROS DE DOCUMENTACION.**

Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona

Arxiu Històric Comarcal de Terrassa

Arxiu Històric de Sabadell

Arxiu Històric Municipal de Rubí

Arxiu Històric Municipal de Sant Cugat del Vallès

Arxiu Històric Municipal de Sant Quirze del Vallès

Arxiu Nacional de Catalunya

Archivo del Ayuntamiento de Barberà del Vallès

Archivo del Ayuntamiento de Castellar del Vallès

Archivo del Ayuntamiento de Castellbisbal

Archivo del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès

Archivo del Ayuntamiento de Gallifa

Archivo del Ayuntamiento de Matadepera

Archivo del Ayuntamiento de Montcada i Reixac

Archivo del Ayuntamiento de Palau de Plegamans

Archivo del Ayuntamiento de Polinyà

Archivo del Ayuntamiento de Rellinars

Archivo del Ayuntamiento de Ripollet

Archivo del Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall

Archivo del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda

Archivo del Ayuntamiento de Sentmenat

Archivo del Ayuntamiento de Terrassa

Archivo del Ayuntamiento de Ullastrell

Archivo del Ayuntamiento de Vacarisses

Archivo del Ayuntamiento de Viladecavalls

Biblioteca Central de Terrassa (Hemeroteca Histórica Local)

Fundación Salvador Seguí (Madrid)

## **PUBLICACIONES PERIODICAS**

*Boletín de Información CNT-AIT-FAI*, diario, Barcelona, 1938

*Brazo y Cerebro*, órgano de la CNT de Terrassa, 1932

*Butlletí del Grup de Col.laboradors del Museu de Rubí*, mensual

*Butlletí Interior Unió General de Treballadors*, mensual, Barcelona, 1936-1937

*Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, diario oficial, Barcelona, 1934, 1936

*Campo. Organo del Comité Regional de Relaciones de Campesinos CNT-AIT*, semanario, Barcelona, 1937

*Comunitat de Premsa. Servei d'Informació Internacional- Presidència de la Generalitat de Catalunya*, publicación oficial, mensual, Barcelona, 1938

*Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, diario oficial, Barcelona, 1936-1937

*El día. Diari Catalanista Republicà*, portavoz de ACR, diario, Terrassa, 1936

*El día*, órgano del PSUC, diario, Terrassa, 1937

*Gaceta de la República*, diario oficial, Barcelona, 1938

*Juventud Libre. Organo de la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias*, diario, Barcelona, 1938

*L'Acció*, portavoz de ERC de Terrassa, diario, 1936

*La Lluita*, portavoz de ERC, diario, Rubí, 1937

*Servei Central d'Estadística del Departament de Presidència de la Generalitat de Catalunya*, Barcelona, 1937, boletín oficial

*Solidaridad Obrera. Organo de la Confederación Regional del Trabajo en Cataluña. Portavoz de la Confederación Nacional del Trabajo de España*, diario, Barcelona, 1937

*Superación. Organo de la CNT-FAI de Sabadell y su comarca*, 1ª etapa, semanario; 2ª etapa, diario; 1937

*Tiempos Nuevos. Revista de Sociología, Arte y Economía*, revista teórica de la FAI, dirigida por Diego Abad de Santillán, quincenal, Barcelona, 1937

*Vida Nueva. Organo de la Federación Local de Sindicatos Unicos de Tarrasa, CNT-AIT, diario, Terrassa, 1936-1938*

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Obras generales**

- ARTAL, Francesc, Emili GASCH, Carme MASSANA y Francesc ROCA, *El pensament econòmic català durant la República i la guerra, 1931-1939*, Barcelona, Edicions 62, 1976
- BECARUD, Jean y Gilles LAPOUGE, *Los anarquistas españoles*, Barcelona, Anagrama, 1972
- CASTELLS DURAN, Antoni, *Les col·lectivitzacions a Barcelona, 1936-1939*, Barcelona, Hacer, 1993
- -- *El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana, 1936-1939*, Madrid, Nossa y Jara Editores, 1996
- CONSELLERIA D'ECONOMIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, *La divisió territorial de Catalunya*, Barcelona, Congrés de Cultura Catalana-Seix Barral, 1977 (edición facsímil de la realizada por la propia Conselleria d'Economia en octubre de 1937)

- EGIDO LEON, Angeles, *Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (: Villalar, 98), 1998
- FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 1979, 2 vols.
- GABRIEL, Pere, Francesc BONAMUSA i d'altres, *La Guerra Civil.2. Actes del II Seminari sobre la Guerra Civil i el franquisme a Catalunya. Barberà del Vallès, 14 i 15 de març de 1997*, Barberà del Vallès, Ayuntamiento, 1998
- GOMEZ CASAS, Juan, *Historia de la FAI*, Bilbao, Zero (Promoción del Pueblo, serie P, 95), 1977
- -- *Los anarquistas en el Gobierno*, Barcelona, Bruguera, 1977
- GONZALEZ URIEN, Miguel y Fidel REVILLA GONZALEZ, *La CNT a través de sus Congresos*, México, 1, D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1981
- JACKSON, Gabriel, *Entre la reforma y la revolución, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1980
- MARTINEZ LORENZO, César, *Los anarquistas españoles y el poder, 1868-1969*, París, Ruedo Ibérico, 1972
- MOMPÓ MARTINEZ, Enric, *El Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña y la situación de doble poder en los primeros meses de la*

- guerra civil española*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1995
- MONJO, Anna y Carme VEGA, *Els treballadors i la guerra civil. Història d'una indústria catalana col·lectivitzada*, Barcelona, Empúries, 1986
  - MONJO OMEDES, Anna, *La CNT durante la II República en Barcelona: líders, militantes y afiliados*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1994
  - PANIAGUA FUENTES, Xavier, *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (1930-1939)*, Barcelona, Crítica, 1982
  - RIECHMANN, Jorge, *Los verdes alemanes*, Granada, Comares, 1994
  - RODON VALLS, M<sup>a</sup> Assumpta, *Inventari de les associacions polítiques, sindicals i obreres inscrites en el Govern Civil de Barcelona des de l'any 1887 fins 1936*, trabajo ganador de la Segunda Bolsa de Estudios Doctor Vives i Gatell, Sabadell, inédito (en AHS)
  - SERVEI CENTRAL D'ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENT DE PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, *Població de Catalunya 1936*, Barcelona, 1937
  - SOBREQUÉS CALLICÓ, Jaume, *Catalunya i la guerra civil*, Barcelona, Edicions d'Ara, 1983

- SOLÀ GUSSINYER, Pere, *Història de l'associacionisme català contemporani. Barcelona i les comarques de la seva demarcació (1874-1966)*, Barcelona, Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, 1993
- SOLÉ SABATÉ, Josep Maria y Joan VILLARROYA FONT, *La repressió a la rera guarda de Catalunya (1936-1939). Volum II*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat (: Biblioteca Abat Oliva, 84), 1990
- VARGAS PUGA, Matías, *Una revista anarcosindicalista posibilista dirigida por un maestro masón: "Orto. Revista de documentación social" (marzo 1932-enero 1934)*, trabajo de Doctorado, inédito, Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, Madrid, 1998
- VEGA MASANA, Eulàlia, *El trentisme a Catalunya. Divergències ideològiques en la CNT, 1930-1933*, Barcelona, Curial (:Biblioteca de Cultura Catalana, 43), 1980
- -- *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República. La CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano, 1931-1936*, Valencia, Alfons El Magnànim (:Estudios Universitarios, 30), 1987
- VILANOVA, Mercè, *Atlas electoral de Catalunya durant la Segona República. Orientació del vot, participació i abstenció*, Barcelona, La Magrana (: Estudis Electorals, 5), 1986
- -- *Las mayorías invisibles. Explotación fabril, revolución y represión, 26 entrevistas*, Barcelona, Icaria, 1996

### **Estudios comarcales y locales**

- BATALLA GALIMANY, Ramón, “ La societat rubinenca i el personal polític municipal durant la Dictadura i la República, 1923-1936”, *Actes del II Congrés Internacional d'Història Local de Catalunya. Formes i relacions del poder local a l'època contemporània, 1993*, Barcelona, 1995
- BAULIES, Jordi, *El municipi de Terrassa, 1877-1977*, Terrassa, Caixa d'Estalvis de Terrassa, 1977
- BORAÑO MATEO, José Eugenio, *El impacto de la guerra civil en la economía del Vallès Occidental (1936-1939) (El Vallès, una economía bajo la guerra)*, tesis doctoral, UAB, 1989 (dirigida por Enric Ucelay Da Cal), inédita
- CAHNER, Max, *Gran Geografia Comarcal de Catalunya. Volum 2. Vallès Occidental, Vallès Oriental, Maresme*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1991, 2<sup>a</sup> ed.
- CASTELLS, Andreu, *Breu Història de Sabadell*, Sabadell, Ayuntamiento, 1980
- -- *Sabadell. Informe de l'oposició. V. Guerra i revolució (1936-1939)*, Sabadell, Edicions Riutort, 1983
- CENCOMO MORA, Carmen, *Aproximació a l'història de Rubí*, Rubí, Ayuntamiento, 1986

- CONSELL COMARCAL DEL VALLÈS OCCIDENTAL, *Memòria 1991*, Sabadell-Terrassa, 1992
- MOTA MUÑOZ, José Fernando, *La Segona República, la guerra civil i el primer franquisme a Sant Cugat del Vallès (1931-1941)*, tesis, UAB, 1996 (dirigida por Pere Ysàs), inédita
- LLATJÓS GARCIA, Francesc de Paula, *Sant Cugat del Vallès. De vila rural a ciutat moderna*, Barcelona, Oikos-Tau, 1991
- PALAU CODONYERS, Agustí, *Barberà del Vallès. Història d'un antic poble*, Barberà del Vallès, autor, 1998
- PLANAS, Ester y Àlex PORTOLÉS, *Castellar del Vallès. Recull històric*, Castellar del Vallès, Ayuntamiento, 1995
- RICART, Joan, *Coneguem Santa Perpètua. Recull d'articles*, Santa Perpètua de Mogoda, Ayuntamiento, 1996
- -- *El que sabem del segle XX. Història de Santa Perpètua de Mogoda, 1900-1979*, Santa perpètua de Mogoda, Ayuntamiento, 1999, 2 vols.
- RODRIGUEZ PI, Bernat, *El municipio de Terrassa durante la guerra civil y la revolución social de 1936-1939*, Terrassa, autor, 1980
- RUMBAU, Montserrat, *Sant Cugat, abans d'ara*, Sant Cugat del Vallès, Ramón Grau Ediciones, 1991
- SÀNCHEZ ESCRIGAS, Jordi, *Associacionisme a Montcada i Reixac, 1900-1936*, Montcada i Reixac, Ayuntamiento, 1994

- SÀNCHEZ GONZALEZ, Miquel, *La Cerdanyola contemporània (1814-1975)*, Cerdanyola del Vallès, autor (:Història de Cerdanyola, 5), 1983
- -- *La Segona República i la Guerra Civil a Cerdanyola (1931-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993 (prólogo de Francesc Bonamusa)
- SERVEI DE DOCUMENTACIÓ D'HISTÒRIA LOCAL DEL DEPARTAMENT D'HISTÒRIA MODERNA I CONTEMPORÀNIA DE LA UAB, *Bibliografia sobre el Vallès Occidental (1700-1993)*, Sabadell – Terrassa, Consell Comarcal del Vallès Occidental, 1994
- VARGAS PUGA, Matías, *Terrassa, 15 de febrero de 1932: un ejercicio de gimnasia revolucionaria anarcosindicalista*, trabajo de Doctorado, inédito, Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, Madrid, 1996
- -- *1933, el cénit insurreccional anarcosindicalista: el caso de Terrassa. Contexto y características*, trabajo de Doctorado, inédito, Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, Madrid, 1996
- VV. AA. , *L'economia del Vallès Occidental. De la indústria als serveis*, Barcelona, Caixa de Catalunya (: Catalunya Comarcal), 1990
- VV. AA., *Coneixements bàsics de la comarca del Vallès i la seva aplicació a l'escola*, Barcelona, AAPSA Rosa Sensat, 1981
- VV. AA., *Història de Viladecavalls*, Viladecavalls, Ayuntamiento, 1991

- VV. AA., *Història de Terrassa. El segle XX. 1867-1993*, Terrassa, Diario de Terrassa, 1993
- VV. AA., *Rubí a l'abast. Ciències Socials*, Rubí, Ayuntamiento, 1994
- VV. AA., *Un passeig per la història de Sant Quirze del Vallès*, Sant Quirze del Vallès, Ayuntamiento, 1997
- VV. AA., *L'economia i el món del treball*, Sant Quirze del Vallès, Ayuntamiento, 1997

### **Publicística: memorias, recuerdos y testimonios**

- ABAD DE SANTILLAN, Diego, *En torno a nuestros objetivos libertarios*, Argél, Ediciones Libertarias Africa del Norte (:Cuadernos de Estudios Sociales, 3), 1945
- ALAIZ, Felipe, *La Federación Local es el Municipio*, Bordeaux, Tierra y Libertad (:Hacia una Federación de Autonomías Ibéricas – FAI, 4), 1945
- -- *El Municipio, mandatario de su asamblea abierta*, Bordeaux, Tierra y Libertad (:Hacia una Federación de Autonomías Ibéricas- FAI, 16), 1945
- -- *Carta Municipal acordada*, Bordeaux, Tierra y Libertad (:Hacia una Federación de Autonomías Ibéricas- FAI, 14), 1947
- -- *Urbanismo*, Bordeaux, Tierra y Libertad (:Hacia una Federación de Autonomías Ibéricas- FAI, 15), 1947
- BERRUEZO, José, *Contribución a la historia de la CNT de España en el exilio*, México 1 D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1967

- COMISION INTERCONTINENTAL DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO ESPAÑOL, *Movimiento libertario Español. Conferencia Intercontinental, Toulouse, abril 1947*, Toulouse, autor, 1947
- CRUELLS, Manuel, *La societat catalana durant la guerra civil. Crònica d'un periodista polític*, Barcelona, Edhasa, 1978
- GALÍ HERRERA, Raimón, *Signe de contradicció. 7. L'Ebre i la caiguda de Catalunya*, Barcelona, Barcelonesa d'Edicions, 1996
- GARCIA SANCHEZ, José, *Cerdanyola, 1936-1939. Estampas de nuestra guerra. Recuerdos y vivencias*, Cerdanyola del Vallès, Ayuntamiento, 1991
- -- *Tal como lo ví. La colectividad de campesinos de Cerdanyola-Ripollet, 1936-1939*, Cerdanyola del Vallès, autor, 1981
- PEIRATS, José, *La CNT en la revolución española*, París, Ruedo Ibérico, 1971, 3 vols.
- PEREZ BARÓ, Albert, *30 meses de colectivismo en Cataluña (1936-1939)*, Barcelona, Ariel, 1974. Prólogo de Juan Velarde Fuertes.
- SAPÉS ESMENDIA, Josep, *Dretes i esquerres o la guerra del 36 a Rubí*, Rubí, Comissió de Cultura del Casal d'Avis de Rubí, 1991

### Artículos

- ABAD DE SANTILLAN, Diego, "Recuerdo de Durruti, un luchador por la libertad", *Sindicalismo*, 15 (febrero 1977), 12-13

- ALCANTARA SAEZ, Manuel, “Cuatro anarquistas en el poder”, *Historia* 16, 47 (marzo 1980), 27-38
- BICICLETA, Redacción de, “¿Para qué fundamos la FAI? Entrevista a Progreso Fernández”, *Bicicleta. Revista de comunicaciones libertarias*, 11 (noviembre 1977), 38-39
- CASTELLS DURAN, Antoni, “La última entrevista de Fidel Miró”, *Polémica*, 67 (diciembre 1998), 39-41
- FRENTE LIBERTARIO, “Agustín Souchy, anarquista alemán”, *Historia Libertaria*, (febrero 1979), 18-21 (entrevista a Agustín Souchy)
- MARCET GISBERT, Xavier, “Francesc Sàbat”, *Diari de Terrassa*, 23/09/98, 17 (contiene párrafos escritos por Francesc Sàbat Romagosa, Alcalde cenetista de Terrassa)
- MIRÓ, Fidel, “Diálogos con Diego Abad de Santillán”, *Sindicalismo*, 13-14 (abril-mayo 1976), 22-24 (entrevista a Diego Abad de Santillán)
- SAN AGUSTIN, Arturo, “Federica Montseny”, *El Periódico de Catalunya*, 30/01/86, 18 (entrevista a Federica Montseny Mañé)
- TUSELL, Javier, “Cuando el PCE era el partido del Kremlin”, *La Vanguardia. Revista*, suplemento dominical del diario La Vanguardia, 20-06-99



